



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/47/509
21 de octubre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 74 del programa

**INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS
PRACTICAS ISRAELIES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS
DEL PUEBLO PALESTINO Y OTROS HABITANTES ARABES DE LOS
TERRITORIOS OCUPADOS**

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General el 24° informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, que le fuera presentado de conformidad con los párrafos 20 y 21 de la resolución 46/47 A de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1991. El presente informe debe examinarse conjuntamente con los informes periódicos del Comité Especial (A/47/76 y A/47/262), que fueron remitidos a los miembros de la Asamblea General el 10 de enero y el 10 de mayo de 1992, respectivamente.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
CARTA DE ENVIO		4
I. INTRODUCCION	1 - 5	8
II. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS	6 - 17	9
III. MANDATO	18 - 23	11
IV. INFORMACION Y PRUEBAS RECIBIDAS POR EL COMITE ESPECIAL	24 - 785	13
A. Situación general	34 - 263	16
1. Acontecimientos generales y declaraciones de política	34 - 80	16
2. Incidentes vinculados con el levantamiento de la población palestina contra la ocupación	81 - 263	28
a) Lista de palestinos muertos por soldados o por civiles israelíes		33
b) Lista de otros palestinos muertos a raíz de la ocupación		43
c) Otros incidentes relacionados con el levantamiento	98 - 263	52
B. Administración de justicia, incluido el derecho a un juicio justo	264 - 358	103
1. Población palestina	291 - 334	111
2. Israelíes	335 - 358	116
C. Tratamiento dado a los civiles	359 - 635	120
1. Acontecimientos de carácter general	359 - 517	120
a) Hostigamientos y sevicias	359 - 376	120
b) Castigos colectivos	377 - 463	124
i) Lista de viviendas o habitaciones demolidas o emparedadas	377 - 380	124

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
ii) Imposición del toque de queda, clausura o cierre de zonas	381 - 456	128
iii) Otras formas de sanciones colectivas	457 - 463	137
c) Expulsiones	464 - 482	139
d) Situación económica y social	483 - 509	143
e) Otros sucesos	510 - 517	152
2. Medidas que afectan a ciertas libertades fundamentales	518 - 604	154
a) Libertad de tránsito	518 - 571	154
b) Libertad de enseñanza	572 - 593	164
c) Libertad de culto	594 - 599	171
d) Libertad de expresión	600 - 604	172
3. Actividades de los colonos que afectan a la población civil	605 - 635	173
D. Trato de los detenidos	633 - 692	178
E. La anexión y los asentamientos	693 - 770	196
F. Información relativa al Golán árabe sirio ocupado	771 - 785	214
V. CONCLUSIONES	786 - 833	218
VI. APROBACION DEL INFORME	834	233
<u>Anexo.</u> Mapa con los asentamientos israelíes construidos, previstos o en construcción en los territorios ocupados desde 1967		236

CARTA DE ENVIO

26 de agosto de 1992

Excelentísimo Señor:

El Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados tiene el honor de adjuntar su 24° informe, preparado en cumplimiento de la resolución 2443 (XXIII) de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1968, por la que se creó el Comité Especial, y la resolución 46/47 A, de 9 de diciembre de 1991, la más reciente de las resoluciones mediante las cuales la Asamblea General ha venido renovando el mandato.

El presente informe abarca el período comprendido entre el 23 de agosto de 1991, fecha en que se aprobó el 23° informe del Comité Especial, y el 26 de agosto de 1992. El informe se basa en la información obtenida por el Comité Especial a través del testimonio oral de personas que tienen experiencia directa de la situación en materia de derechos humanos en los territorios ocupados, así como en la información escrita obtenida de diversas fuentes. La información escrita relativa al período comprendido entre el 23 de agosto y el 30 de noviembre de 1991 se consigna en el informe periódico que el Comité Especial presentó a Vuestra Excelencia el 10 de enero de 1992 (A/47/76); la información escrita relativa al período comprendido entre el 1° de diciembre de 1991 y el 29 de febrero de 1992 se consigna en el informe periódico que el Comité Especial presentó a Vuestra Excelencia el 10 de mayo de 1992 (A/47/262), de conformidad con los párrafos 20 y 21 de la resolución 46/47 A de la Asamblea General.

De esas fuentes orales y escritas de información el Comité Especial ha elegido extractos y resúmenes pertinentes que ha incluido en sus informes. Con el propósito de recoger testimonios orales, el Comité Especial volvió a organizar audiencias que se celebraron en Damasco, Ammán, El Cairo y Cinebra. El Comité Especial siguió atento a las declaraciones de los miembros del Gobierno de Israel que reflejan la política de ese Gobierno en los territorios ocupados, y a los informes sobre las medidas adoptadas para aplicar esa política. El Comité Especial tomó nota además de las cartas dirigidas a Vuestra Excelencia y al Presidente del Consejo de Seguridad durante el período que abarca este informe en relación con el mandato del Comité Especial, que se distribuyeron como documentos de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, y recibió información de organizaciones y particulares sobre diversos aspectos de la situación en los territorios ocupados.

Excelentísimo Señor
Boutros Boutros-Ghali
Secretario General de las Naciones Unidas
Nueva York

Para el cumplimiento de su mandato, el Comité Especial contó con la colaboración de los Gobiernos de Egipto, Jordania y la República Árabe Siria y de representantes palestinos. Sin embargo, hasta la fecha, el Gobierno de Israel no ha brindado su colaboración.

Al preparar su informe, el Comité Especial ha procurado presentar a Vuestra Excelencia un panorama completo de la realidad en los territorios ocupados en cuanto afecta a los derechos humanos de la población civil. El Comité Especial desea señalarle en esta carta diversos aspectos que merecen particular mención.

La información que figura en el 24° informe del Comité Especial refleja una continuación de la situación sumamente tensa que ha imperado en los territorios ocupados desde el comienzo del levantamiento, hace cuatro años y medio. La represión de la lucha de los palestinos y otros habitantes árabes civiles contra la ocupación ha mantenido el dramático nivel de violencia a que se ha llegado en los territorios ocupados. Cabe tener presente que la propia ocupación genera una situación en que se producen violaciones de los derechos humanos.

En el período que se examina, nuevamente ha habido un alto número de víctimas en todas las categorías de la población civil, incluso las mujeres, los niños y los ancianos, a causa del uso indiscriminado de la violencia por las autoridades de Israel para reprimir el levantamiento popular. Se ha seguido utilizando la fuerza en forma desproporcionada y a veces innecesaria para controlar manifestaciones o huelgas, en particular en los centros de detención, y por ejemplo se han arrojado botes de gas lacrimógeno, ha habido golpizas y se ha utilizado munición activa, como resultado de lo cual numerosas personas han perdido la vida o han recibido graves heridas que frecuentemente las han dejado permanentemente incapacitadas. El clima de miedo y tensión que impera en los territorios ocupados se ha visto exacerbadado por la introducción de unidades clandestinas y la liberalización de las normas respecto de cuándo abrir fuego contra los activistas que participan en el levantamiento.

Si bien la población de los territorios ocupados vive ya al borde de la mera supervivencia, los padecimientos que sufre como consecuencia del constante deterioro de las condiciones económicas, sociales y sanitarias, han aumentado al recurrirse a medidas de castigo colectivo como el cierre de los institutos de enseñanza, la demolición de viviendas, la política de presión económica deliberada y la introducción de obstáculos administrativos. La libertad de enseñanza se ha visto también afectada por las normas cada vez más restrictivas respecto de las tarjetas de identidad de los estudiantes de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. La declaración sistemática del toque de queda y las graves limitaciones en el ejercicio de las libertades fundamentales, como la libertad de desplazamiento dentro y fuera de los territorios ocupados, han seguido teniendo efectos negativos sobre el empleo de decenas de miles de trabajadores árabes. Además, la falta de reconocimiento por parte de las autoridades de Israel de los diplomas obtenidos fuera de los institutos de enseñanza en razón de que estos habían sido cerrados impide a toda una generación de jóvenes palestinos y otros habitantes árabes obtener empleo en Israel y en los territorios ocupados. Según se estima, el reciente cierre de la Faja de Gaza y

la imposición de límites de edad y nuevas tarjetas de identidad ha afectado de 30.000 a 40.000 trabajadores en los territorios ocupados. La situación del empleo se ha agravado aún más por el ingreso continuo de nuevos inmigrantes judíos.

El clima de incertidumbre y frustración en los territorios ocupados ha aumentado en forma commensurable con la multiplicación de los actos de agresión cometidos por los colonos israelíes y con la continuación de la política de anexión de las autoridades de Israel, cuyo resultado ha sido el establecimiento de nuevos asentamientos. El Comité Especial acoge con beneplácito las declaraciones sobre la política de asentamientos que han formulado los representantes del Gobierno recientemente elegido, pero sigue preocupado por la abrumadora preponderancia de los asentamientos de "seguridad" respecto de los asentamientos "políticos", en particular en las zonas ocupadas del Golán árabe sirio y el valle del Jordán. El aumento del asedio físico y psicológico a la población palestina y otros habitantes árabes por parte de los colonos parece indicar la intención deliberada de incitar a esa población a que abandone su patria.

La política de expulsar a los palestinos de los territorios ocupados por presuntas razones de seguridad ha continuado, en violación de las disposiciones pertinentes del Cuarto Convenio de Ginebra y a pesar de reiteradas protestas internacionales. Un ejemplo reciente de ello es la expulsión a Jordania de seis estudiantes palestinos de la Universidad Nacional Al-Najah, el 17 de julio de 1992. Además, se ha expulsado a personas que carecían de un permiso de residencia válido. Se ha señalado también a la atención del Comité Especial una forma de deportación "encubierta", que consiste en obligar a ciertos estudiantes que desean estudiar en el extranjero a irse por tres años.

La administración de justicia en los territorios ocupados sigue siendo motivo de preocupación y se ha transferido cada vez más a la jurisdicción de las autoridades militares, como ocurrió recientemente con las infracciones de tránsito. Se ha seguido deteniendo en varias prisiones y centros de detención, a veces dentro del propio Israel, en violación del artículo 76 del Cuarto Convenio de Ginebra, a varios miles de palestinos, entre ellos algunos menores de edad. Se ha afirmado que los menores de más de 12 años están detenidos junto con personas adultas, frecuentemente presos comunes. Se sigue imponiendo de manera arbitraria la pena de detención administrativa y frecuentemente se dice que es preventiva. Se siguen denegando a los palestinos las garantías jurídicas básicas, como el derecho a un juicio justo, y se ha mantenido la profunda discrepancia entre la severidad de las sentencias contra la población de los territorios ocupados, que son desproporcionadas con respecto a la gravedad de delitos y las sentencias contra los israelíes. Las condiciones en las prisiones son todavía críticas y se caracterizan por el hacinamiento, la insuficiencia de los alimentos y la atención médica, la severa represión de las huelgas, incluido el lanzamiento de botes de gas lacrimógeno en espacios cerrados, y la utilización sistemática de la tortura y los maltratos, incluso con menores de edad. Un acontecimiento particularmente preocupante que se señaló a la atención del Comité Especial durante los testimonios orales se refiere a la utilización cada vez más frecuente del electrochoque como medio de tortura, en particular durante los interrogatorios de los detenidos.

El Comité Especial, dentro de las limitaciones que se le han impuesto, ha procurado suministrar en sus informes periódicos (A/47/76 y A/47/262) y en el presente 24° informe un panorama objetivo de la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados. La situación de la población palestina y otros habitantes árabes en el período que se examina y el persistente deterioro de sus condiciones de vida siguen representando una grave amenaza para la paz y la estabilidad y un desafío a la comunidad internacional. A fin de evitar que se exacerbe la ya dramática situación en los territorios ocupados, la comunidad internacional debe renovar su empeño en convencer a Israel de que ponga fin a las prácticas que afectan la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados.

El Comité Especial reitera la sincera esperanza de que el presente informe contribuya a movilizar más eficazmente a la comunidad internacional en su búsqueda de una solución a la difícil situación del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, que les garantice el pleno ejercicio de sus derechos humanos fundamentales.

El Comité Especial espera también que las negociaciones de paz actualmente en curso entre árabes, israelíes y palestinos den como resultado un clima de confianza mutua que conduzca al respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia, en nombre de mis colegas y en el mío propio, las seguridades de nuestra consideración más distinguida.

(Firmado) Stanley KALPAGÉ
Presidente del Comité Especial encargado
de investigar las prácticas israelíes que
afecten a los derechos humanos del pueblo
palestino y otros habitantes árabes de los
territorios ocupados

I. INTRODUCCION

1. El Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados fue establecido por la Asamblea General en virtud de la resolución 2443 (XXIII), de 19 de diciembre de 1968. Mediante esta resolución la Asamblea decidió crear el Comité Especial, compuesto de tres Estados Miembros; pidió al Presidente de la Asamblea General que nombrara a los miembros del Comité Especial; pidió al Gobierno de Israel que recibiera al Comité Especial, que cooperara con él y que facilitara su labor; pidió al Comité Especial que informara al Secretario General tan pronto como fuera posible, y después cuando fuera necesario, y pidió al Secretario General que proporcionara al Comité Especial todos los medios necesarios para realizar su labor.
2. El Comité Especial está integrado por el Sr. Stanley Kalpagé, Representante Permanente de Sri Lanka ante las Naciones Unidas, Presidente; el Sr. Alioune Sene, Embajador del Senegal en Berna y Representante Permanente del Senegal ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y el Sr. Dragan Jovicic, abogado, de Yugoslavia.
3. A las sesiones del Comité Especial celebradas del 29 de abril al 10 de mayo de 1992, asistió el Sr. Chams Eddine N'Doye, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Senegal en Egipto en calidad de representante del Senegal.
4. Desde octubre de 1970, el Comité Especial ha presentado 23 informes 1/ y éstos fueron examinados por la Comisión Política Especial que luego informó al respecto a la Asamblea General 2/. Por recomendación de la Comisión Política Especial, la Asamblea aprobó las resoluciones 2727 (XXV), de 15 de diciembre de 1970, 2851 (XXVI), de 20 de diciembre de 1971, 3005 (XXVII), de 15 de diciembre de 1972, 3092 A y B (XXVIII), de 7 de diciembre de 1973, 3240 A a C (XXIX), de 29 de noviembre de 1974, 3525 A a D (XXX), de 15 de diciembre de 1975, 31/106 A a D, de 16 de diciembre de 1976, 32/91 A a C, de 13 de diciembre de 1977, 33/113 A a C, de 18 de diciembre de 1978, 34/90 A a C, de 12 de diciembre de 1979, 35/122 A a F, de 11 de diciembre de 1980, 36/147 A a G, de 16 de diciembre de 1981, 37/88 A a G, de 10 de diciembre de 1982, 38/79 A a H, de 15 de diciembre de 1983, 39/95 A a H, de 14 de diciembre de 1984, 40/161 A a G, de 16 de diciembre de 1985, 41/63 A a G, de 3 de diciembre de 1986, 42/160 A a G, de 8 de diciembre de 1987, 43/58 A a G, de 6 de diciembre de 1988, 44/48 A a G, de 8 de diciembre de 1989, 45/74 A a G de 11 de diciembre de 1990 y 46/47 A a G, de 9 de diciembre de 1991.
5. El presente informe ha sido preparado de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 2443 (XXIII), 2546 (XXIV), 2727 (XXV), 2851 (XXVI), 3005 (XXVII), 3092 B (XXVIII), 3240 A y C (XXIX), 3525 A y C (XXX), 31/106 C y D, 32/91 B y C, 33/113 C, 34/90 A a C, 35/122 C, 36/147 C, 37/88 C, 38/79 D, 39/95 D, 40/161 D, 41/63 D, 42/160 D, 43/58 A, 44/48 A, 45/74 A y 46/47 A.

II. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

6. El Comité Especial continuó sus trabajos de conformidad con el reglamento que figura en su primer informe al Secretario General 3/.
7. En la resolución 46/47 A, de 9 de diciembre de 1991, la Asamblea General:
- "21. Pide al Comité Especial que, en espera de la pronta terminación de la ocupación israelí, continúe investigando las políticas y prácticas israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y en los demás territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, que consulte, según proceda, con el Comité Internacional de la Cruz Roja, con arreglo a su reglamentación, a fin de velar por que se salvaguarden el bienestar y los derechos humanos de los pueblos de los territorios ocupados y que informe al Secretario General tan pronto como sea posible y, posteriormente, cada vez que sea necesario;
22. Pide también al Comité Especial que presente regularmente informes periódicos al Secretario General sobre la situación imperante en el territorio palestino ocupado;
23. Pide además al Comité Especial que continúe investigando el trato de los detenidos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y otros territorios árabes ocupados por Israel desde 1967."
8. El Comité Especial celebró la primera de su serie de sesiones en Ginebra, del 7 al 10 de enero de 1992. Las actividades realizadas por el Comité Especial durante esas sesiones se consignan en el documento A/47/76 (párrs. 3 a 10).
9. Los Gobiernos de Egipto, Jordania y la República Árabe Siria, así como el Observador de Palestina, posteriormente respondieron al pedido de cooperación del Comité Especial (véase A/47/76, párr. 5) y confirmaron su disposición a seguir cooperando con el Comité Especial.
10. El 7 de enero de 1992 el Presidente del Comité Especial envió un telegrama al Secretario General en el que le manifestaba la profunda preocupación del Comité Especial acerca de la decisión de las autoridades israelíes de deportar a 12 palestinos de los territorios ocupados por Israel. El 22 de julio de 1992, el Comité Especial dirigió un segundo telegrama al Secretario General, para manifestarle su preocupación por la deportación, el 17 de julio de 1992, de seis palestinos de los territorios ocupados por Israel. En ambas ocasiones, el Comité Especial subrayó que esa decisión contravenía todas las normas y disposiciones jurídicas pertinentes, en particular, las disposiciones del Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. El Comité Especial pidió al Secretario General que señalara su inquietud a la atención de las autoridades israelíes.
11. El Comité Especial celebró una serie de sesiones en Ginebra (28 de abril de 1992), Damasco (30 de abril a 1º de mayo de 1992), Ammán (2 a 5 de mayo de 1992) y El Cairo (7 a 10 de mayo de 1992). En estas sesiones, el Comité Especial examinó información sobre lo que había ocurrido en los territorios

ocupados entre diciembre de 1991 y febrero de 1992. Tuvo ante sí una serie de comunicaciones que le habían dirigido gobiernos, organizaciones y particulares en relación con su mandato. El Comité Especial tomó nota de las cartas que le dirigió el Representante Permanente de Jordania ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra sobre cuestiones relacionadas con su mandato. En Damasco, Ammán y El Cairo, el Comité Especial oyó testimonios de personas que acababan de regresar de la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y el territorio ocupado del Golán árabe sirio, o que vivían allí, acerca de la situación en esos territorios.

12. En Damasco el Comité Especial fue recibido por el Dr. Nasser Kaddour, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores, y el Dr. Nadji El-Jazzar, Director del Departamento de Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y recibió un informe acerca de la situación de los derechos humanos en el Golán árabe sirio ocupado. Durante su estadía en la República Árabe Siria, el Comité Especial visitó la ciudad de Quneitra y recibió información sobre las prácticas israelíes contra los ciudadanos árabes sirios del Golán ocupado.

13. En Ammán, el Comité Especial fue recibido por el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Kamel Abu-Jaber. También celebró consultas con el Sr. Adel Irsheid, Director del Departamento de Asuntos de los Territorios Ocupados del Ministerio de Relaciones Exteriores y recibió un informe sobre los acontecimientos más recientes en los territorios ocupados preparado por el Departamento. Durante su permanencia en Ammán el Comité Especial se reunió con el Presidente y los jefes de varios departamentos del Consejo Nacional de Palestina. El Comité Especial recibió una serie de informes y estadísticas sobre la situación en los territorios ocupados del Departamento de Asuntos de los Territorios Ocupados de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), el Departamento de Asuntos Económicos y Planificación, el Departamento de Educación General y Superior, la Asociación de Asuntos Sociales y el Comité de Prisiones. El Comité Especial visitó el Puente Rey Hussein, donde se entrevistó con varios residentes de la Ribera Occidental y Gaza que acababan de cruzar el puente hacia Jordania.

14. En El Cairo el Comité Especial fue recibido por el Sr. Ibrahim Ouf, Subsecretario de Relaciones Exteriores. También se reunió con el Sr. Ramzy, Director del Departamento de Asuntos Relacionados con las Organizaciones Internacionales, el Sr. Halafi, Director del Departamento de Asuntos Israelíes, y el Sr. Mahabi, Subdirector del Departamento de Asuntos Palestinos del Ministerio de Relaciones Exteriores. El Comité Especial también se reunió con el General Mohamed Reda, Gobernador General de Gaza, y con el Sr. Yussef, representante palestino en El Cairo. Asimismo, visitó el hospital de la Media Luna Roja Palestina.

15. El Comité Especial examinó y concluyó un informe periódico (A/47/262) en el que se actualizaba la información contenida en su informe periódico anterior (A/47/76) y decidió incluir en el presente informe la información y testimonios que recibiera ulteriormente en relación con su mandato, junto con sus conclusiones.

16. El 10 de mayo de 1992, el Presidente del Comité Especial remitió al Secretario General su informe periódico (A/47/262), que abarca el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1991 y el 29 de febrero de 1992. Este informe se basó en la información escrita obtenida de diversas fuentes, de la que el Comité Especial seleccionó pasajes y resúmenes pertinentes.
17. El Comité Especial volvió a reunirse en Ginebra del 24 al 26 de agosto de 1992. En esas reuniones, el Comité Especial examinó la información sobre lo ocurrido en los territorios ocupados entre marzo y agosto de 1992. Tuvo ante sí una serie de comunicaciones que le dirigieron gobiernos, organizaciones y particulares en relación con su mandato, así como actas de testimonios reunidos durante su anterior serie de sesiones. El Comité Especial tomó nota de varias comunicaciones que le dirigieron los Representantes Permanentes de Egipto, Jordania y la República Árabe Siria ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra sobre cuestiones vinculadas con su mandato. Asimismo, el Comité Especial oyó y examinó las declaraciones de un testigo. El 26 de agosto de 1992 examinó y concluyó el presente informe.

III. MANDATO

18. La Asamblea General, en su resolución 2443 (XXIII), titulada "Respeto y aplicación de los derechos humanos en los territorios ocupados", decidió crear un Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, compuesto de tres Estados Miembros.
19. En su resolución 44/48 A la Asamblea General decidió cambiar el nombre del Comité Especial por el de "Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados".
20. El mandato del Comité Especial, como se estableció en esa resolución y en resoluciones ulteriores, consistía en "investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados".
21. Al interpretar su mandato, el Comité Especial determinó que:
- a) Los territorios que debían considerarse como territorios ocupados se referían a las zonas que estaban bajo ocupación israelí, a saber, el territorio árabe sirio ocupado del Golán, la Ribera Occidental (incluida la parte oriental de Jerusalén), la Faja de Gaza y la Península del Sinaí. Después de la puesta en práctica del Acuerdo entre Egipto e Israel sobre la separación de fuerzas, de 18 de enero de 1974, y del Acuerdo sobre la separación entre las fuerzas israelíes y sirias, de 31 de mayo de 1974, se modificó la demarcación de la zona bajo ocupación como se indica en los mapas adjuntos a esos acuerdos. Las regiones del territorio egipcio bajo ocupación militar israelí fueron además modificadas de conformidad con el Tratado de Paz entre la República Árabe de Egipto y el Estado de Israel, firmado el 26 de marzo de 1979 y que entró en vigor el 25 de abril de 1979. El 25 de abril de 1982, el territorio egipcio que permanecía bajo ocupación militar israelí fue restituido al Gobierno de Egipto

de conformidad con lo dispuesto en el mencionado Acuerdo. Por lo tanto, en lo que concierne al presente informe, los territorios que se han de considerar ocupados son aquellos que permanecen bajo ocupación israelí, o sea, el territorio árabe sirio ocupado del Golán, la Ribera Occidental, incluida la parte oriental de Jerusalén, y la Faja de Gaza;

b) Las personas a las que hacía referencia la resolución 2443 (XXIII) de la Asamblea General y que, por tanto, eran objeto de la investigación del Comité Especial, eran la población civil que residía en las zonas ocupadas como resultado de las hostilidades de junio de 1967 y las personas que residían normalmente en las zonas que estaban bajo ocupación pero que habían abandonado esas zonas a causa de las hostilidades. No obstante, el Comité advirtió que la resolución 2443 (XXIII) de la Asamblea se refería a la "población" sin ningún calificativo que se aplicase a un determinado sector de los habitantes de los territorios ocupados;

c) Los "derechos humanos" de la población de los territorios ocupados constaban de dos elementos, a saber, los derechos que el Consejo de Seguridad calificó de "derechos humanos esenciales e inalienables" en su resolución 237 (1967), de 14 de junio de 1967, y, en segundo lugar, los derechos que se basaban en la protección que otorga el derecho internacional en circunstancias particulares, como la ocupación militar y, tratándose de prisioneros de guerra, la captura. De acuerdo con la resolución 3005 (XXVII) de la Asamblea General, se pidió también al Comité Especial que investigara las denuncias relativas a la explotación y el saqueo de los recursos de los territorios ocupados, el pillaje del patrimonio arqueológico y cultural de los territorios ocupados, y la injerencia en la libertad de culto de los Santos Lugares de los territorios ocupados;

d) Las "políticas" y "prácticas" que afecten a los derechos humanos incluidas en el ámbito de investigación del Comité Especial se referían, en el caso de las "políticas", a todo plan de acción adoptado y seguido deliberadamente por el Gobierno de Israel como parte de su intención declarada o no declarada, en tanto que las "prácticas" se referían a aquellas acciones que, se realizaran o no en cumplimiento de una política, reflejaran una pauta de comportamiento por parte de las autoridades israelíes respecto de la población civil de las zonas ocupadas.

Los nombres geográficos y la terminología que se utilizan en el presente informe sólo reflejan el uso de la fuente original y no representan la expresión de opinión alguna de parte del Comité Especial ni de la Secretaría de las Naciones Unidas.

22. Desde su creación, el Comité Especial se ha basado en los siguientes instrumentos internacionales para la interpretación y el cumplimiento de su mandato:

- a) La Carta de las Naciones Unidas;
- b) La Declaración Universal de Derechos Humanos;

- c) El Convenio de Ginebra relativo a la Protección de Personas Civiles en Tiempo de Guerra, de 12 de agosto de 1949 4/;
- d) El Convenio de Ginebra relativo al trato de los prisioneros de guerra, de 12 de agosto de 1949 5/;
- e) La Convención de La Haya para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, de 14 de mayo de 1954 6/;
- f) Los Convenios de La Haya de 1899 y 1907 relativos a las leyes y costumbres de la guerra terrestre 7/;
- g) El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 8/.

23. El Comité Especial se ha basado, además, en las resoluciones pertinentes a la situación de los civiles en los territorios ocupados aprobadas por órganos de las Naciones Unidas, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Derechos Humanos, así como las resoluciones pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

IV. INFORMACION Y PRUEBAS RECIBIDAS POR EL COMITE ESPECIAL

24. En el cumplimiento de su mandato, el Comité Especial se ha basado en las siguientes fuentes:

- a) El testimonio de personas que tenían un conocimiento directo de la situación de la población en los territorios ocupados;
- b) Informes publicados en la prensa israelí, incluso los relativos a declaraciones hechas por personalidades del Gobierno de Israel;
- c) Noticias publicadas en otros medios de información, incluida la prensa en idioma árabe de los territorios ocupados en Israel y la prensa internacional.

25. El Comité Especial recibió asimismo declaraciones escritas de los Gobiernos de Jordania y la República Árabe Siria y del Observador de Palestina.

26. El Gobierno de Jordania proporcionó al Comité Especial diversos informes mensuales sobre las operaciones israelíes de asentamiento, confiscación de tierras y ataques contra los ciudadanos árabes y sus bienes. Presentó también un informe sobre las prácticas seguidas por Israel en violación de los derechos humanos en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza ocupadas, preparado por el Departamento de Asuntos Palestinos del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente al período comprendido entre el 1° de junio de 1991 y el 1° de mayo de 1992. En el presente informe figuran datos sobre la creación de nuevos asentamientos, la confiscación de tierras, la inmigración judía, los arrestos masivos, la utilización de armas de fuego contra los civiles árabes, las

condiciones de detención, las restricciones a la libertad de movimiento y viaje, así como las medidas de castigo colectivo, por ejemplo las deportaciones, la demolición y clausura de viviendas y la imposición del toque de queda.

27. El Gobierno de la República Árabe Siria presentó al Comité Especial un informe preparado por el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados. En el informe se mencionan especialmente las prácticas israelíes en el territorio árabe sirio del Golán. Se hace referencia al "plan de expansión de los asentamientos destinado a modificar las características de la actual distribución demográfica en los territorios árabes ocupados". Se suministra información sobre la promoción de nuevos asentamientos en el Golán y el mejoramiento de los antiguos asentamientos, a fin de aumentar el número de colonos que cuentan con viviendas e instalaciones que se les deniegan a los habitantes oriundos del Golán; además, se hace referencia a nuevas expropiaciones de tierras de las aldeas restantes, pobladas por ciudadanos árabe sirios del Golán, y a la persistencia de la práctica israelí de incendiar las tierras agrícolas y los bosques en el Golán, a la excesiva utilización de pesticidas en las tierras agrícolas, lo que tiene graves consecuencias ambientales, y a la política de desarraigar árboles y retoños; se suministran también información y datos sobre la desviación de recursos hídricos, la reducción del volumen de las aguas de riego y las restricciones respecto de la perforación de nuevos pozos. En el informe se suministra información adicional sobre la situación económica que afecta las condiciones de vida de los ciudadanos árabe sirios en la zona y se caracteriza por el aumento de las restricciones a la comercialización de los productos agrícolas, así como por los cuantiosos impuestos a la renta, los productos agrícolas y el patrimonio. En el informe también se hace referencia a la precariedad de la situación sanitaria, y a la negativa por parte de las autoridades de ocupación a conceder permisos a los ciudadanos árabe sirios en el Golán para que abandonen la zona a fin de recibir tratamiento médico. Además, en el Golán se siguen reemplazando los programas de estudios árabe sirios por programas de estudios descritos como "hostiles al patrimonio nacional y espiritual de la población". También se mencionan en el informe varias violaciones de los derechos humanos en el Golán sirio ocupado, incluidos los arrestos y la utilización de la fuerza para controlar las manifestaciones y la resistencia a la ocupación, así como deficiencias en la administración de justicia. El informe se ha distribuido como documento oficial de la Asamblea General (A/47/255 y Corr.1).

28. El Comité Especial recibió también documentos presentados por varios departamentos de la OLP. Entre esos documentos, cabe mencionar el informe del Departamento de Asuntos Económicos y Planificación, que se refiere a las medidas represivas de las autoridades de ocupación israelíes, que afectan a las actividades económicas de los palestinos de los territorios ocupados, a las nuevas repercusiones de la guerra del Golfo sobre la población de los territorios, de la política tributaria israelí, a las medidas administrativas que afectan la economía palestina y a la política israelí en materia de asentamientos, confiscación de tierras e inmigración judía. Además, el Comité Especial recibió un informe del Departamento de Educación General y Superior, en el que se mencionan algunas prácticas de las autoridades de ocupación israelíes

que afectaron la educación en los territorios ocupados durante el período comprendido entre abril de 1991 y abril de 1992, como la de mantener cerrados los institutos de enseñanza, los despidos de maestros y el congelamiento de su contratación, las transferencias arbitrarias, el arresto de maestros y estudiantes, las incursiones en las escuelas, las medidas tributarias, la falta de locales apropiados para la enseñanza y la inauguración de una universidad israelí para los colonos. Otro informe, presentado por el Departamento de Asuntos de los Territorios Ocupados, se refiere a las prácticas de las autoridades de ocupación israelíes contra la ciudad de Jerusalén en 1991-1992. En el informe se mencionan la confiscación de las tierras y la tala de los árboles frutales y los olivos; la promoción de la política de asentamientos, incluida la situación en el distrito de Silwan; y la clausura de algunos edificios y la demolición de viviendas, incluidas las demoliciones cuyo motivo es realizar excavaciones arqueológicas. Además, en el informe se proporciona una lista de medidas represivas israelíes contra determinadas personas, así como de medidas de castigo colectivo. Asimismo, se hace referencia a las incursiones policiales, a las medidas que limitan la libertad de movimiento de los palestinos y a las condiciones de detención. En el informe se mencionan también medidas que afectan a los institutos de enseñanza y a la prensa palestina. Asimismo, se mencionan las actividades que afectan a las instituciones religiosas y el allanamiento policial del Tribunal Islámico, el 18 de noviembre de 1991, así como la incautación de documentos de propiedades. El Comité Especial recibió también un documento relativo a las condiciones de detención y la práctica de la tortura en las prisiones israelíes, en que se incluían informes de la Asociación de Asuntos Sociales para la Protección de las Familias de los Mártires y las Personas Detenidas y del Comité de Prisiones. En el documento se describen las condiciones de detención, en particular, la prohibición de la plegaria colectiva, la atención médica insuficiente y, como consecuencia de ello, un aumento de la tasa de mortalidad de los presos, la falta de productos de higiene personal, la represión de las huelgas y el recurso al régimen de aislamiento.

29. Además, el Comité Especial recibió información escrita de organizaciones intergubernamentales como los organismos especializados, órganos de las Naciones Unidas y organizaciones regionales pertinentes, así como de organizaciones no gubernamentales, particulares y gobiernos sobre la situación en los territorios ocupados. En las sesiones del Comité, éste tuvo ante sí varias comunicaciones provenientes del interior de los territorios ocupados y de otras fuentes que le habían dirigido directamente o que el Secretario General le había remitido. Cuando fue necesario, el Comité tomó las medidas oportunas en atención a la información que figuraba en esas comunicaciones.

30. El Comité Especial celebró varias audiencias en Damasco, Ammán y El Cairo durante las sesiones que tuvieron lugar entre el 29 de abril y el 10 de mayo de 1992. En esas sesiones, el Comité Especial escuchó el testimonio de 38 personas con experiencia directa de la situación imperante en los territorios ocupados en materia de derechos humanos. Esos testimonios figuran en varios documentos y se exponen más adelante. Durante las sesiones celebradas en Ginebra, el Comité Especial también escuchó, el 24 de agosto de 1992, el testimonio de un testigo palestino de la Unión de Comités de Atención Sanitaria

de los Territorios Ocupados de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Esos testimonios figuran en el documento A/AC.145/RT.597 y se exponen más adelante.

31. El Comité Especial ha procurado especialmente basarse en información aparecida en la prensa israelí que no haya sido refutada por el Gobierno de Israel.

32. Los párrafos siguientes contienen un resumen de la información examinada por el Comité Especial, agrupada de la manera siguiente:

- a) Situación general;
- b) Administración de la justicia, incluido el derecho a juicio imparcial;
- c) Trato dado a los civiles;
- d) Trato dado a los detenidos;
- e) Anexión y asentamientos;
- f) Información relativa al territorio árabe sirio ocupado del Golán.

33. La información se ha dividido en testimonios orales e información escrita. A fin de cumplir con la restricción del volumen de la documentación prescrita actualmente para los informes de las Naciones Unidas, el Comité Especial ha procurado presentar la información de la manera más compacta y concisa posible. Los testimonios orales, de los cuales se da una versión completa en los documentos A/AC.145/RT.583, A/AC.145/RT.584, A/AC.145/RT.585, A/AC.145/RT.586, A/AC.145/RT.586/Add.1, A/AC.145/RT.587, A/AC.145/RT.587/Add.1, A/AC.145/RT.588, A/AC.145/RT.589, A/AC.145/RT.589/Add.1, A/AC.145/RT.590, A/AC.145/RT.590/Add.1, A/AC.145/RT.592, A/AC.145/RT.593, A/AC.145/RT.594, A/AC.145/RT.595 y A/AC.145/RT.597 se han condensado de manera de proporcionar una indicación general de su contenido. En el informe también se ha procurado resumir la información escrita. Dicha información figura en forma más detallada en los documentos del Comité Especial que se pueden consultar en el archivo de la secretaría.

A. Situación general

1. Acontecimientos generales y declaraciones de política

Información por escrito 9/

34. El 5 de marzo de 1992, el Jefe de la policía del distrito de Jerusalén, Haim Albaldes, dijo que en 1991 el uso de policías disfrazados de árabes había contribuido considerablemente a la notable reducción de la violencia nacionalista en Jerusalén oriental. Albaldes formuló sus declaraciones en una conferencia de prensa convocada para evaluar el primer año de actividad de la policía del distrito de Jerusalén. Al establecerse el distrito después de los disturbios del Monte del Templo (el 8 de octubre de 1990, 17 palestinos

resultaron muertos y decenas heridos en Jerusalén) aumentaron los recursos humanos y se organizó mejor la estructura de mando de la policía de la capital. Según cifras presentadas por la policía, el número de incidentes de apedreamiento se redujo un 40% de 1990 a 1991. El número de disturbios relacionados con el levantamiento también disminuyó un 11,4%. Sin embargo, se registraron más incendios de autos e incidentes con bombas incendiarias. (Jerusalem Post, 5 de marzo de 1992)

35. El 13 de marzo de 1992 se informó de que últimamente los Servicios Generales de Seguridad y las Fuerzas de Defensa Israelíes (FDI) habían hecho una batida en las aldeas de la zona de Jenin a fin de eliminar las principales células activistas. Durante las operaciones conjuntas se detuvo a docenas de sospechosos, la mayoría de los cuales eran miembros de las Panteras Negras, células afiliadas al movimiento Fatah. En las batidas, primero en Aarabe, Illar y Sayda y luego en los campamentos de refugiados de Kabatiya, Yamoun y Jenin, las tropas y la Policía de Fronteras confiscaron numerosas armas, entre las que se contaban armas de fuego y cuchillos. Las FDI también anunciaron que varios días antes habían capturado a dos células "terroristas" en la zona de Hebrón. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 13 de marzo de 1992)

36. El 15 de marzo de 1992 se informó de que, dado que los palestinos hacían mucho mayor uso de armas de fuego, las FDI habían decidido reforzar las unidades especiales que operaban en los territorios. Las unidades especiales se dedicaron a detener a los miembros de las células que atacaban con armas de fuego. (Ha'aretz, 15 de marzo de 1992)

37. El 19 de marzo de 1992 se informó de que, según un estudio realizado por Betzelem, la organización israelí de derechos humanos, desde el principio de la intifada habían muerto 42 palestinos en los territorios ocupados a manos de civiles o colonos israelíes. En 23 de los casos, no se inició un proceso contra los acusados y hubo algunos casos que aún quedaban por investigar. El informe añade que quienes fueron procesados fueron liberados antes de cumplir su sentencia o trasladados a un hospital psiquiátrico. (Al-Tali'ah, 19 de marzo de 1992)

38. El 23 de marzo de 1992, el Comandante de la Policía de Fronteras, Meshullam Amit, dijo en una conferencia de prensa que el número de ataques contra fuerzas de seguridad en que se habían utilizado armas de fuego seguía en ascenso. Dichas observaciones fueron confirmadas posteriormente por el centro de información de los residentes Uvda, que proporcionó al periódico Ha'aretz una lista detallada de dichos ataques. Según Amit, la Policía de Fronteras detuvo a 1.688 personas por actividades "terroristas", a 5.621 por disturbios y a 4.607 por actividades delictivas. En esas detenciones, 150 personas resultaron heridas, casi todas en la Ribera Occidental, y 7 muertas; 401 policías resultaron heridos en cumplimiento del deber (Ha'aretz, 27 de marzo de 1992; Jerusalem Post, 24 de marzo de 1992). El 23 de marzo de 1992 se informó de que el 16 de marzo de 1992 el Knesset había aprobado una ley que autorizaba a abrir fuego en varias circunstancias en que anteriormente no estaba permitido. Estas reglamentaciones disponían que los soldados y colonos que disparaban y mataban a palestinos que arrojaban piedras "no tendrían responsabilidad por culpa o por dolo", ya que podrían estar "previniendo un ataque ilegal que podría poner en

peligro su vida o su libertad y podría dañar su propiedad o la propiedad ajena". Según la ley, matar a un palestino mientras escapa sería considerado un acto de legítima defensa. La nueva ley anulaba los anteriores procedimientos de legítima defensa, que estipulaban que el daño causado por el defensor debía ser igual al daño causado por el atacante. Con frecuencia los tribunales israelíes consideraban que las piedras causaban menos daño que las balas; antes, en los casos en que los colonos mataban a los palestinos que arrojaban piedras, algunos recibían sentencias cortas por exceso de fuerza o al menos por causar la muerte por negligencia. (Al-Tali'ah, 19 de marzo de 1992; Al-Fajr, 23 de marzo de 1992)

39. El 27 de marzo de 1992 se informó de que, según datos procedentes de las FDI y fuentes palestinas, a la sazón las unidades secretas eran responsables de aproximadamente la mitad de las muertes de palestinos a manos de soldados en los territorios, lo que constituye un aumento del 25% en los primeros seis meses de 1991 y del 10% en 1990 y 1989. El activista palestino Faisal Husseini alegó en una conferencia de prensa celebrada en Jerusalén que las unidades secretas no "planeaban detener a la gente, sino matarla" y que 18 palestinos habían muerto de esta manera desde noviembre de 1991. En respuesta a la acusación y a otras acusaciones formuladas en la conferencia de prensa de que se había matado a balazos a personas detenidas, el vocero de las FDI indicó que durante los dos últimos meses (enero y febrero) 40 palestinos habían muerto a manos de otros palestinos y que la actividad de los escuadrones "terroristas" que portaban armas de fuego había sido menor que el aumento del número de personas heridas en enfrentamientos con los soldados de las FDI (esta información también apareció en Al-Fajr, 30 de marzo de 1992). En cuanto a los recientes cambios en las disposiciones que autorizan a abrir fuego, que se "ampliaron" y "aclararon" (en febrero de 1992) aunque no se publicaron, un comandante regional expresó que se introdujeron a fin de precisar mejor la distinción entre sofocar manifestaciones, para lo cual ya no se permitía el uso de armas mortíferas, y la persecución de fugitivos armados. El cambio en las disposiciones autorizaba a los soldados a disparar a matar contra fugitivos armados pero no contra multitudes, si los soldados creían que estaban en peligro (Ha'aretz, Jerusalem Post, 27 de marzo de 1992). El 27 de marzo de 1992 se informó de que el Gobierno de Israel había anunciado un plan para construir 2.000 apartamentos en el barrio musulmán de la Ciudad Vieja, en Jerusalén oriental. Según el proyecto, se podría construir 250% más de lo que normalmente se permite en un espacio semejante. Se dice que Ateret Cohanim, el movimiento de asentamientos judíos, y el Ministerio de Vivienda israelí se han confabulado para crear el plan que, de aplicarse, sería el mayor plan de judaización puesto en práctica en la Ciudad Vieja desde 1967. Cabe destacar que a los palestinos no se les otorgan permisos de construcción en Jerusalén oriental, por lo que muchos abandonan la superpoblación de la metrópolis para trasladarse a los suburbios. (Al-Fajr, 6 de abril de 1992)

40. El 8 de abril de 1992 se informó de que las autoridades israelíes estaban considerando a Hebrón como primera posibilidad para celebrar las elecciones municipales en los territorios, pasando por alto a Gaza y Naplusa, que también habían expresado interés en realizarlas. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 8 de abril de 1992)

41. El 15 de abril de 1992, unas 200 personalidades de Hebrón decidieron aceptar la oferta tentativa de Israel de celebrar las primeras elecciones municipales desde 1976 sólo si se celebraban simultáneamente en todas las municipalidades palestinas. Pusieron también la condición de que las autoridades no interfirieran en la selección de los candidatos y de que no se designara a un comité interino para gobernar las municipalidades hasta las elecciones. Las autoridades civiles indicaron que, antes de empezar los preparativos para las elecciones en Hebrón, tenían que recibir una petición formal en que quedara demostrado que había suficiente número de organizaciones que deseaban celebrarlas. Desde 1981, los ocupantes de los altos cargos municipales habían sido designados directamente por las autoridades. Cada departamento se administraba por separado o las municipalidades eran administradas directamente por oficiales del ejército. En junio de 1991 Hebrón fue el primer pueblo de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza en celebrar elecciones de la Cámara de Comercio en que una lista islámica logró una estrecha mayoría, venciendo a una lista alineada con la OLP. El 15 de abril de 1992 las oficinas del Abogado Procurador del Estado y el Magistrado Auditor General rechazaron parte de las propuestas del Comandante de la Región Central General de División Danny Yatom de ampliar el número de circunstancias en que se consideraba lícito abrir fuego en los territorios. Hasta esa fecha, sólo los soldados que pertenecían a unidades especiales estaban autorizados a disparar sin aviso previo contra personas buscadas. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 16 de abril de 1992; esta información también apareció en Al-Fajr, 20 de abril de 1992)

42. El 28 de abril de 1992, el Jefe de Estado Mayor, Teniente General Ehud Barak, cuando los miembros del Knesset de Meretz (partidos de izquierda), Yossi Sarid y Yair Tsaban, impugnaron las disposiciones que autorizaban a abrir fuego contra los sospechosos árabes en los territorios, indicó que los soldados de las FDI en los territorios no seguían una política de tirar a matar. Las órdenes para abrir fuego se habían actualizado y ajustado según lo necesario, en plena coordinación con los asesores jurídicos y los altos mandos de las FDI. Según las órdenes y directrices vigentes del ejército, se permitía el uso de munición activa a) en situaciones de amenaza de muerte, y b) durante procedimientos de detención de sospechosos, cuando "se dan ciertas condiciones previas para el uso de armas de fuego". En todo caso, disparar munición activa era únicamente "un último recurso con el fin de capturar vivo al sospechoso y no matarlo". Barak también dijo que se estaban capturando más sospechosos árabes y que había subido el número de los que se entregaban, sabiendo que se los estaba buscando activamente. (Jerusalem Post, 29 y 30 de abril de 1992)

43. El 29 de abril de 1992 se informó de que los servicios de seguridad habían compilado cifras nacionales sobre la inmigración de palestinos a Israel en 1989, pero sólo revelaron los totales para Jerusalén y la zona de Ramla-Lod, que alcanzaron a unos 10.000. Últimamente los funcionarios del Ministerio del Interior habían proporcionado cifras mucho más altas, incluida una estimación de que había 100.000 palestinos que residían ilegalmente en Jerusalén. (Jerusalem Post, 29 de abril de 1992)

44. El 1° de mayo de 1992 se informó de que, tras un operativo combinado de las FDI y los Servicios Generales de Seguridad, se había arrestado a miembros del movimiento Fatah de las aldeas de Azmut, Bitta, Talpit y Salaam. Las células operaban en la zona de Naplusa y se confirmó que las personas que fueron capturadas recibían órdenes de agentes del movimiento Fatah de Jordania. En los últimos nueve meses fueron detenidos en los territorios unos 1.200 miembros de células de ese movimiento, el Frente Democrático, el Frente Popular y el movimiento Hamas. Varios días más tarde, según se informó, también fueron detenidos 11 miembros de una célula de Kabatiya, en la zona de Jenin. (Ha'aretz, 1° y 4 de mayo de 1992; Jerusalem Post, 1° de mayo de 1992)
45. El 3 de mayo de 1992 el Comandante de la Región Central, General de División Danny Yatom, dijo que los soldados habían dado muerte a menos del 1% de los sospechosos palestinos que habían detenido desde el principio del año. Indicó que 13 palestinos habían resultado muertos y 13 heridos durante su detención, entre los 1.400 que habían sido capturados desde el 1° de enero de 1992. Entre ellos se incluían unos 200 sospechosos de haber usado armas de fuego, numerosas personas bajo sospecha de haber ayudado a fugitivos y muchas otras que habían sido liberadas tras haber sido interrogadas. En los 13 casos de muerte, Yatom dijo que los soldados habían actuado de acuerdo con las reglamentaciones para abrir fuego, disparando cuando creían que sus vidas estaban en peligro inminente o contra sospechosos que escapaban, con intención de herirlos, tras haberles ordenado detenerse. Según Yatom, las cifras publicadas respondían a las acusaciones palestinas de que el ejército estaba aplicando la política de disparar a muerte contra los fugitivos. Yatom indicó que, desde enero de 1992, 25 palestinos de la Ribera Occidental habían resultado muertos y 44 soldados habían sido heridos (en ataques) con armas de fuego por individuos buscados. También señaló que habían aumentado los enfrentamientos entre las tropas de las FDI y hombres armados porque el ejército había tenido mayor éxito en localizarlos. Entre las armas confiscadas se incluían docenas de pistolas y fusiles reales e improvisados, granadas, bombas y minas caseras. Sin embargo, Yatom observó que desde principios de marzo se había registrado una disminución de los ataques, en tanto que cada vez más palestinos, más de 40 en el mes de abril según su cálculo, comenzaron a entregarse a las autoridades. Algunos días después, el 13 de mayo, Yatom dijo también que en los disturbios ocurridos en los territorios estaba participando mucho menos gente y que el levantamiento perdía ímpetu. (Ha'aretz, 4 y 14 de mayo de 1992; Jerusalem Post, 4 y 14 de mayo de 1992; la información sobre estos incidentes también apareció en Al-Tali'ah, 7 de mayo de 1992; Al-Fajr, 11 de mayo de 1992)
46. El 4 de mayo de 1992 se informó de que últimamente las FDI habían instalado docenas de pequeños puestos militares en los centros de grandes ciudades y en las rutas principales de las grandes ciudades de la Ribera Occidental. Dichos puestos militares se establecían y se podían trasladar, según las necesidades de seguridad, para que el ejército vigilara dichas localidades. (Ha'aretz, 4 de mayo de 1992)
47. El 7 de mayo de 1992 se informó de que el Ministro de Defensa Moshe Arens había declarado que en los últimos meses los palestinos de los territorios ocupados habían reducido el uso de armas de fuego. Según Arens, se debía al hecho de que los palestinos entendían que la intifada en su actual forma no

conducía a nada. Añadió que la tarea de las FDI era poner término al uso de armas de fuego en los territorios ocupados. (Al-Tali'ah, 7 de mayo de 1992)

48. El 10 de mayo de 1992, el Centro Palestino de Información sobre Derechos Humanos publicó un informe en que se indicaba que en 1991 29 palestinos habían resultado muertos a manos de unidades secretas israelíes, de un total de 94 palestinos muertos por las fuerzas militares israelíes durante el mismo período. Según el informe, 14 de las víctimas habían muerto en emboscadas tendidas por los israelíes, que con frecuencia se vestían como palestinos. En el informe se añadía que, desde enero de 1992, estas unidades habían aumentado considerablemente el número de operaciones realizadas contra activistas palestinos y que estas se habían tornado cada vez más violentas. (Al-Fajr, 18 de mayo de 1992)

49. El 12 de mayo de 1992 se informó de que se había registrado un aumento significativo en las actividades de las unidades especiales en los territorios. Estas unidades operaban sobre todo contra enmascarados y buscaban activistas. Según fuentes militares, desde noviembre de 1991 a marzo de 1992, dichas unidades habían realizado 1.030 operaciones en la Ribera Occidental, capturando a 205 activistas buscados y dando muerte a 15 (20 según fuentes palestinas). Las actividades de estas unidades aumentaron en la Faja de Gaza (Ha'aretz, 12 de mayo de 1992). El 12 de mayo de 1992, Al-Haq, un grupo de defensa de los derechos humanos con base en Ramallah, publicó un informe que revelaba un aumento del 60% (de 29 a 48) de las muertes a balazos de palestinos durante los primeros cuatro meses de 1992 y en el último trimestre de 1991. (Al-Fajr, 18 de mayo de 1992; Al-Tali'ah, 21 de mayo de 1992)

50. El 21 de mayo de 1992 se informó de que el Ministro de Defensa Moshe Arens había convocado a los alcaldes de Belén, Jericó, Tubas y Salfit a que se reunieran en su oficina de Jerusalén a fin de estudiar la posibilidad de normalizar la situación de la Ribera Occidental, dado el mejor estado de las cosas en la región. Dos semanas antes, en una consulta conjunta de la administración civil y la oficina del Coordinador de las Actividades en los Territorios, se había formulado una propuesta para dar facilidades a los residentes que se ocupaban de exportaciones de la Ribera Occidental. Sobre la base de esta consulta, las autoridades de seguridad habían reducido considerablemente los impuestos sobre algunas exportaciones, por ejemplo, las agrícolas, que llegaban a través de puentes jordanos, a fin de apoyar el desarrollo previsto de las exportaciones hacia Jordania y los Estados del Golfo. Arens también anunció que se había formado un equipo de economistas para llevar a la práctica las propuestas tendientes a mejorar la situación económica. (Ha'aretz, 8 y 21 de mayo de 1992)

51. El 24 de mayo de 1992 se informó de que la lista afiliada a la OLP había obtenido una victoria más amplia que la esperada en las elecciones de la Cámara de Comercio de Naplusa celebradas el 21 de mayo, conquistando nueve escaños contra tres que obtuvo la lista islámica (esta información también apareció en Al-Tali'ah, 28 de mayo de 1992). Durante el año pasado, las listas vinculadas

con la OLP ganaron elecciones en Gaza y Tulkarm pero perdieron en Ramallah y Hebrón. (Jerusalem Post, 21, 22 y 24 de mayo de 1992; Ha'aretz, 22 y 24 de mayo de 1992)

52. El 29 de mayo de 1992 se informó de que el líder de la OLP Yasser Arafat, en un memorando enviado varios días antes, había instado a los dirigentes del levantamiento a que acordaran ciertas reglas de conducta y redujeran las luchas internas, a fin de poner término a las matanzas autodestructivas en los territorios. También exhortó al movimiento Hamas a sumarse a la Dirección Unificada Nacional, creada para hacerse cargo del levantamiento, a fin de detener la enardecida lucha sectaria entre los activistas del movimiento Hamas y la OLP, que se registraba con especial frecuencia en la Faja de Gaza. En las últimas semanas se celebraron tres reuniones políticas en los campamentos de refugiados de Jabalia y Shati' y en el barrio de Shajaiyah, en Gaza. Los oradores instaron a los activistas enmascarados a dejar de matar a otros palestinos. Varios líderes y organizaciones palestinos ya habían hecho un llamamiento para que se pusiera término a las matanzas y lo habían divulgado por medio de panfletos. En la prensa de Jerusalén oriental también habían aparecido artículos escritos por periodistas palestinos en que se denunciaban a los "asesinos enmascarados". Desde el principio del año, según se informó, habían muerto más de 65 personas a manos de otros palestinos en la Faja de Gaza únicamente, en razón de "delitos políticos o morales". (Ha'aretz, 12, 13 y 27 de mayo de 1992; Jerusalem Post, 17, 22, 24 y 29 de mayo de 1992)

53. El 2 de junio de 1992 se informó de que los líderes palestinos habían redactado cuatro versiones de una "carta de honor" nacional sobre los derechos humanos, con la esperanza de que una de ellas fuera aprobada por todas las facciones. Todas las versiones contenían llamamientos para poner término a las matanzas recíprocas de palestinos y a la lucha sectaria, que ha aumentado en forma sostenida desde el principio del levantamiento en diciembre de 1987. Las distintas versiones de la carta también trataban la cuestión del castigo que se había de aplicar a los presuntos colaboradores, así como la autoridad que los sentenciaría. Desde principios de año, 117 palestinos habían sido muertos en los territorios por sospecha de colaboración. Se informó de que las FDI habían comenzado a dinamitar cavernas en la Ribera Occidental, donde los fugitivos solían esconderse, y que también se utilizaban para esconder armas. (Ha'aretz, 1º y 2 de julio de 1992; Jerusalem Post, 2 de junio de 1992)

54. El 3 de junio de 1992, Betzelem, el Centro Israelí de Información sobre Derechos Humanos en los Territorios Ocupados, publicó un informe de 150 páginas en que tildó de "inmorales e ilegales" los métodos utilizados por las unidades secretas de las FDI para perseguir a fugitivos buscados en los territorios. El informe sostenía que a menudo el vocero de las FDI se reservaba información sobre los detalles de los tiroteos, dando la impresión de que la muerte de un fugitivo estaba justificada en todos los casos por razones de legítima defensa o por la negativa del fugitivo a obedecer órdenes de detenerse. El informe revelaba un marcado aumento en las bajas causadas por unidades secretas en 1992 (19) y un mayor porcentaje de personas armadas que habían resultado muertas. Sin embargo, indicaba que nueve de las 19 personas que habían resultado muertas no estaban armadas. La organización sostuvo que 86 personas habían sido muertas a manos de unidades secretas desde diciembre de 1987, 28 de las cuales eran

fugitivos buscados. Las FDI respondieron con una refutación de 20 páginas en que invocaban el peligro cotidiano a que hacen frente las tropas. (Jerusalem Post, 4 de junio de 1992)

55. El 10 de junio de 1992 se informó de que el movimiento Hamas había proporcionado una declaración a la prensa extranjera en que negaba que hubiera firmado un acuerdo con el movimiento rival Fatah para poner término a sus luchas internas. En la declaración del movimiento Hamas se indicaba que el documento de honor "había sido publicado unilateralmente y no expresaba necesariamente la voluntad y opinión del Movimiento Islámico de Resistencia (Hamas)". En un panfleto distribuido el 7 de junio de 1992 se anunció un acuerdo relativo a la matanza de presuntos colaboradores por conducto de un consejo superior conjunto y a la concertación de esfuerzos contra Israel. Contaba con los habituales sellos de los movimientos Hamas y Fatah pero no estaba firmado, dado que ambas organizaciones estaban proscritas. (Jerusalem Post, 10 de junio de 1992)

56. El 12 de junio de 1992 se informó de que el Estado Mayor estaba considerando reducir las fuerzas de las FDI en la Ribera Occidental y aumentar el número de las unidades especiales llamadas "Duvdevan", a fin de adaptarse a los nuevos métodos de combate utilizados por los palestinos en el levantamiento. Ya se habían asignado nuevos equipos a dichas unidades. (Ha'aretz, 12 de junio de 1992)

57. El 14 de junio de 1992 las autoridades de seguridad informaron de que próximamente se iniciaría la construcción de una nueva planta elaboradora de jugos en la Faja de Gaza. El costo total, 15 millones de dólares, sería sufragado por una donación otorgada por el Gobierno de Italia, por conducto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La administración civil de la Faja de Gaza ya había otorgado la autorización para la construcción. Se preveía que los trabajos llevarían un año y que la fábrica emplearía de 200 a 250 trabajadores. (Ha'aretz, 14 de junio de 1992)

58. El 17 de junio de 1992 se informó de que 129 palestinos habían resultado muertos a manos de otros palestinos en 1992, 85 de ellos en Gaza y la mayoría fugitivos. En el mismo período, nueve civiles y soldados israelíes resultaron muertos a manos de palestinos y menos de 30 palestinos fueron muertos por los soldados de las FDI. (Jerusalem Post, 17 de junio de 1992)

59. El 22 de junio de 1992 se informó de que, en respuesta al anuncio formulado el 19 de junio de 1992 por Milo, el Ministro de Policía israelí, de que los miembros de la delegación de paz palestina que se habían reunido abiertamente con Yasser Arafat en Ammán un día antes serían arrestados a su regreso, los miembros de la delegación habían expresado que no se quedarían fuera del país y que regresarían a pesar de la advertencia. Entre los que se reunieron con el dirigente de la OLP estaban Haidar Abdul Shafi, Faisal Husseiní y Hanan Ashrawi. Milo había citado una ley israelí que prohibía las reuniones no autorizadas con la OLP. (Al-Fajr, 22 de junio de 1992)

60. El 2 de julio de 1992, la radio israelí informó de que la policía había creado unidades especiales para hacer frente al creciente número de incidentes en que se incendiaban automóviles en Jerusalén oriental. La radio añadió que las unidades utilizarían distintos métodos para poner término a esta práctica. En otro incidente, la televisión israelí informó de que el Consejo de Asentamientos de los Territorios Ocupados había decidido luchar con "todos los medios posibles" contra el recién formado Gobierno de Israel encabezado por Itzhak Rabin y frustrar los planes de autonomía para la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. De acuerdo con el periódico israelí Ma'ariv, los partidarios de Kahana habían comenzado a acumular armas. Según informes, los colonos de la Ribera Occidental también amenazaban con utilizar armas contra los ciudadanos palestinos. (Al-Tali'ah, 2 de julio de 1992)
61. El 5 de julio de 1992 se informó de que las quejas contra los Servicios Generales de Seguridad ya no serían examinadas por la propia organización sino por un órgano independiente que operaba bajo la autoridad del Ministerio de Justicia. Este cambio de competencia había sido recomendado por un comité ministerial encabezado por el Ministro de Justicia, Dan Meridor, y el Ministro de Defensa, Moshe Arens, en virtud del cual tales investigaciones se transferirían a una unidad especial que debía responder ante el Procurador del Estado. (Jerusalem Post, 5 de julio de 1992)
62. El 6 de julio de 1992, la Asociación de Derechos Civiles de Israel (ACRI) instó al Primer Ministro electo, Yitzhak Rabin, a cambiar las prácticas que, según alegaba la Asociación, violaban los derechos humanos y presuntamente se habían utilizado en los territorios durante sus seis años de mandato como Ministro de Defensa. Los voceros de la ACRI organizaron una conferencia de prensa en oportunidad de la publicación del informe anual de la organización (1991-1992) y urgieron a que se pusiera término a las deportaciones de palestinos y a todas las formas de castigos colectivos como los toques de queda prolongados y la demolición de viviendas. También exhortaron a que se pusiera fin al uso de métodos prohibidos de investigación a que se hacía referencia en acusaciones formuladas por la prensa y otra organización de derechos humanos, Betzelem, y a que se pusiera término a las presuntas violaciones de derechos humanos cometidas por unidades militares secretas que operaban en los territorios (esta información también apareció en Al-Tali'ah, 9 de julio de 1992). También se informó de que en 1991 el Knesset había aprobado dos leyes, una que garantizaba el derecho a la dignidad humana y a la libertad y la otra el derecho a no estar sometido a ocupación. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 7 de julio de 1992)
63. El 7 de julio de 1992, el Magistrado Auditor General Militar, Brigadier General Ilan Schiff, informó de que desde el principio del levantamiento, 769 residentes de los territorios habían resultado muertos a manos de las FDI, en tanto que 566 habían sido asesinados por compañeros árabes por sospechas de colaboración con las autoridades israelíes. Según se informó, unos 15.469 palestinos resultaron heridos en tanto que 39 fueron muertos y 5.457 heridos durante el mismo período. También señaló que, entre los 226 soldados que fueron enjuiciados ante un tribunal militar, 36 habían sido acusados de disparar ilegalmente y 96 de tratos crueles y golpizas (esta información también apareció en Al-Fajr, 9 de julio de 1992). Fuentes

... Palestinas informaron de que los altos dirigentes de los grupos Hamas y Fatah habían dado a conocer el 6 de julio de 1992 un acuerdo escrito en que condenaban la lucha entre sus partidarios, se pedían mutuamente disculpas por las amenazas que ambas partes habían formulado e instaban a continuar el diálogo. La razón de la tensión había sido una serie de panfletos del movimiento Hamas en que se nombraba concretamente a activistas del movimiento Fatah y se los acusaba de planear la muerte de dirigentes del movimiento Hamas y las consiguientes respuestas en que el movimiento Fatah había formulado amenazas a su vez. (Ha'aretz, 8 de julio de 1992; Jerusalem Post, 7 y 8 de julio de 1992; esta información también apareció en Al-Tali'ah, 9 de julio de 1992)

64. El 8 de julio de 1992, la comunidad palestina recibió una promesa escrita de aproximadamente 37 millones de dólares para contribuir a solucionar los problemas de vivienda en los territorios como parte de una aportación financiera mayor prometida por la Comunidad Económica Europea (CEE) después de la guerra del Golfo Pérsico. Los fondos debían facilitarse en octubre. El acuerdo fue firmado por el representante de la CEE en los territorios, Thomas Dupla, y el líder palestino Faisal Husseini. El 9 de julio de 1992 debía firmarse otro acuerdo en que se disponía la entrega de unos 20 millones de dólares para proyectos industriales. (Ha'aretz, 8 de julio de 1992; Jerusalem Post, 7 y 8 de julio de 1992; esta información también apareció en Al-Fajr, 13 de julio de 1992)

65. El 9 de julio de 1992 se informó de que el Comandante de la Región Meridional, General de División Matan Vilnai, ordenó que las FDI intervinieran para impedir las luchas entre los movimientos Fatah y Hamas en la Faja de Gaza. Las FDI impusieron toques de queda tempranos en aldeas y campamentos con miras a reducir la violencia. El 8 de julio de 1992 un grupo de pacificación había intentado poner fin al conflicto pero no había tenido éxito. También se informó de que la administración civil había aprobado el establecimiento de dos compañías de seguros en los territorios, la Al-Misraq y la Compañía Nacional de Seguros. Anteriormente había dos compañías de seguros israelíes y una palestina, la Compañía Árabe de Seguros, que estaban representadas en los territorios. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 9 de julio de 1992; esta información también apareció en Al-Fajr, 13 de julio de 1992)

66. El 17 de julio de 1992 se informó de que hombres de negocios palestinos celebraron la apertura en Jerusalén de oficinas para el recién fundado Consejo Superior de Turismo, cuyo propósito era mejorar la infraestructura turística en Jerusalén y los territorios, independientemente de las autoridades israelíes. El Consejo se había establecido una semana antes, después que la CEE había prometido otorgar un subsidio de 4 millones de dólares para la industria turística palestina. El Consejo controlaría la distribución de los fondos de la CEE para las actividades turísticas árabes en Jerusalén oriental y en los territorios. (Jerusalem Post, 17 de julio de 1992)

67. El 23 de julio de 1992, dos destacados dirigentes del grupo de las Panteras Negras se entregaron a una unidad de las FDI cerca de Jenin. Ese día, más tarde, fuentes palestinas informaron de que otros dos fugitivos se habían entregado a las autoridades. Uno era del movimiento Hamas y el otro del movimiento islámico Jihad. Se informó de que unos 82 fugitivos se habían

entregado a las autoridades en el curso del año pasado. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 24 de julio de 1992)

68. El 28 de julio de 1992, el Ministerio de Industria y Comercio anunció que ya no aprobaría inversiones en los territorios debido a que había agotado todo el presupuesto para 1992 asignado para ese propósito. (Jerusalem Post, 29 de julio de 1992)

69. El 29 de julio de 1992 se informó de que otra compañía de policías fronterizos se había apostado en la región meridional de la Faja de Gaza. (Ha'aretz, 29 de julio de 1992)

70. El 30 de julio de 1992 se informó de que, de acuerdo con un informe del funcionamiento de las unidades secretas escrito por el Coronel Moshe Givati a petición de las autoridades superiores del Estado Mayor de las FDI, se descubrieron graves deficiencias en la operación de las unidades especiales en la Ribera Occidental, entre las cuales estaba la unidad Duvdevan. Estas deficiencias se caracterizaron como la asignación de insuficientes efectivos, falta de entrenamiento y el bajo nivel de seguridad y de disciplina. (Ha'aretz, 30 de julio de 1992)

71. El 4 de agosto de 1992, el Jefe de Estado Mayor, Teniente General Ehud Barak, negó las acusaciones de que las unidades secretas que operaban en los territorios hubieran recibido permiso para abrir fuego contra sospechosos palestinos sin las limitaciones impuestas a otras unidades del ejército. "Les digo inequívocamente que las reglamentaciones para abrir fuego que rigen para las unidades secretas son semejantes a las que rigen para cualesquiera otras unidades", dijo Barak, según se informó, en respuesta a acusaciones formuladas por Yossi Sarid (Heretz). Refiriéndose a otra cuestión, Barak indicó que los soldados que habían disparado contra un automóvil de aspecto sospechoso que el 25 de julio había evitado una barrera en la Faja de Gaza y matado a un niño de 4 años de edad habían violado las reglamentaciones para abrir fuego y serían castigados. También el 4 de agosto de 1992, el Jefe de Estado Mayor Teniente General Ehud Barak dijo al Comité de Relaciones Exteriores y Defensa del Knesset que el ejército había capturado a 68 fugitivos palestinos en las últimas semanas en tanto que otros 27 se habían entregado. Señaló que aún había otros 200 fugitivos en la Ribera Occidental y 100 en la Faja de Gaza. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 5 de agosto de 1992; esta información también apareció en Al-Tali'ah, 6 de agosto de 1992)

72. El 6 de agosto de 1992, la Agencia de Noticias Palestina Wafa informó de que 12 palestinos habían resultado muertos en los territorios en tanto que 400 habían sido heridos en el mes de julio. Según la Agencia, 10 habían sido muertos a balazos a manos de soldados israelíes y dos habían sido torturados hasta morir en centros de detención. "Las autoridades de ocupación destruyeron 13 viviendas en Hebrón, Bir Zeit y Rafah y detuvieron a 381 personas". (Ha'aretz, 6 de agosto de 1992)

73. El 8 de agosto de 1992, el vocero de las FDI anunció que el 30 de julio, los Servicios Generales de Seguridad habían capturado cerca de Ramallah a tres miembros importantes de la pandilla Al-Kassam, responsables de casi

dos docenas de asesinatos de palestinos e israelíes. También se confiscaron armas durante la batida. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 9 de agosto de 1992; esta información también apareció en Al-Fajr, 17 de agosto de 1992)

74. El 11 de agosto de 1992 se informó de que, en virtud de una decisión del gabinete especial, se había otorgado estatuto diplomático al representante de la CEE encargado de la ayuda a los palestinos de los territorios. (Jerusalem Post, 11 de agosto de 1992)

75. El 17 de agosto de 1992, los activistas políticos afiliados a las facciones de la OLP celebraron una conferencia de prensa a fin de presentar una carta social de siete páginas destinada a reducir la violencia en Gaza. Los partidarios del movimiento Hamas, el Movimiento Islámico de Resistencia, que últimamente habían participado en enfrentamientos con los partidarios del movimiento Fatah por el proceso de paz y la matanza de presuntos informantes, no participaron en la conferencia. El documento se refería a los "aspectos negativos" del levantamiento. Condenaba la matanza de presuntos "colaboradores" y advertía que tales matanzas podrían tener consecuencias negativas. Señalaba que "ninguna persona o grupo tenía derecho a secuestrar, interrogar o ejecutar a otros" y prohibía la "profanación de cadáveres" y las pintadas en mezquitas, hospitales y escuelas. En el documento se instaba a un "acuerdo amplio" sobre el marco de las relaciones nacionales en Gaza y la Ribera Occidental y al establecimiento de un "comité nacional encargado de observar los incidentes en Gaza". (Jerusalem Post, 18 de agosto de 1992)

76. El 19 de agosto de 1992, el periódico Ha'aretz informó de que entre octubre de 1991 y el 30 de abril de 1992 se habían realizado en los territorios 1.031 ataques con armas de fuego. Desde octubre de 1991 hasta el 30 de mayo de 1992 se había asesinado a nueve israelíes y matado a tres soldados. Dentro de la Línea Verde, los palestinos habían dado muerte a cinco personas pertenecientes a las fuerzas de seguridad y a seis civiles israelíes durante el mismo período. (Ha'aretz, 19 de agosto de 1992)

77. El 20 de agosto de 1992, una fuente política de alto nivel indicó que el programa para las elecciones en los territorios que Israel propondría a los palestinos permitiría que los árabes de Jerusalén oriental eligieran a los miembros del Consejo Administrativo para la Autonomía. Sin embargo, dichos miembros no podrían presentarse como candidatos. (Ha'aretz, 21 de agosto de 1992)

78. El 20 de agosto de 1992 se informó de que las tropas de la FDI habían intensificado las batidas en aldeas árabes de los territorios ocupados, en busca de palestinos cuya captura estaba recomendada. Los informes indicaban que las autoridades israelíes habían advertido a las familias de las personas buscadas para que trataran de convencerlas de que se entregaran. De lo contrario, los fugitivos serían eliminados. Los parientes de las personas buscadas están obligados a informar diariamente a la administración civil. Se los retiene en las oficinas todo el día hasta que quedan libres en la noche. (Al-Tali'ah, 20 de agosto de 1992)

79. El 23 de agosto de 1992 se informó de que el Primer Ministro Rabin había dicho a los líderes de la delegación israelí en las conversaciones de paz que quería redactar un arreglo relativo a las medidas prácticas para preparar las elecciones para la autonomía antes de diciembre de 1992. Quería que las negociaciones con los palestinos sobre las facultades que se habían de delegar al Consejo Administrativo Palestino se resolvieran para febrero o marzo de 1993 y que las elecciones mismas se celebraran en abril o mayo. (Jerusalem Post, 23 de agosto de 1992)

80. El 25 de agosto de 1992, durante una recorrida en Ramallah y las bases militares aledañas, el Primer Ministro Rabin dijo que el Gobierno había previsto una fecha en abril o mayo para celebrar las elecciones para el Consejo Administrativo Palestino, a condición de que, de conformidad con su calendario, se completaran otras etapas de las conversaciones. Como ejemplo de estas etapas, citó el sistema de elecciones que tendrían lugar antes del 1° de diciembre, enero o febrero. Estimaba que debía haber un acuerdo sobre las facultades que se transferirían al Consejo Administrativo. Rabin también indicó que no pedía a los palestinos que retribuyeran las medidas que se tomaban en su favor con otros gestos de su parte, pero advirtió que se rechazarían las exigencias palestinas de celebrar elecciones legislativas en lugar de administrativas. (Jerusalem Post, 26 de agosto de 1992)

2. Incidentes vinculados con el levantamiento de la población palestina contra la ocupación

Testimonios orales

81. La Sra. Frances Hasso, miembro de la organización palestina de derechos humanos Al-Haq, quien testificó ante el Comité Especial, suministró las cifras siguientes en relación con la pérdida de vidas humanas entre la población de los territorios ocupados:

"Durante el cuarto año del levantamiento, del 8 de diciembre de 1990 al 7 de diciembre de 1991, 117 palestinos de los territorios ocupados fueron muertos por las fuerzas israelíes. En su gran mayoría, 69, fueron muertos por soldados uniformados o guardias fronterizos. Otros 34 fueron muertos por unidades secretas, 5 por colonos que vivían ilegalmente en los territorios, 5 por otros israelíes y 4 por colaboradores.

Entre el 8 de diciembre de 1991 y el 8 de abril de 1992, es decir, durante los cuatro primeros meses del quinto año del levantamiento, fueron muertos 40 palestinos más, 16 por soldados uniformados de las FDI o por guardias fronterizos, 20 por unidades secretas, 1 por un colaborador y 3 por otros medios, uno de ellos por la explosión de una mina y otro por causas no conocidas.

De los 117 muertos en el cuarto año del levantamiento, una gran mayoría, 105 palestinos, fallecieron a consecuencia de disparos de bala, 2 a raíz de la inhalación de gas lacrimógeno, 1 por un proyectil de goma, 2 por proyectiles de fragmentación, 1 a consecuencia de una golphiza y otro

murió en prisión (un palestino de 21 años de edad falleció a consecuencia de una infección en el oído porque no se le prestó atención médica oportuna)."

82. En relación con la utilización más frecuente de unidades secretas para cometer asesinatos a la manera de escuadrones de la muerte, la Sra. Hasso señaló lo siguiente:

"De los 117 palestinos muertos en el cuarto año, 34, o sea el 29%, fueron muertos por unidades secretas. Lo que es aún más alarmante, 20 de los 40 palestinos muertos entre el 8 de diciembre de 1991 y el 7 de abril de 1992 fueron víctimas de unidades secretas; ello equivale al 50%. ... En junio de 1991, los medios de difusión israelíes confirmaron la existencia de unidades secretas especiales que operaban en los territorios."

83. La Sra. Hasso, de la organización Al-Haq, describió cómo actuaban esas unidades, en la forma siguiente:

"Se visten como palestinos, como palestinas, como mujeres embarazadas. Llevan consigo naranjas. Cargan alfombras. Acarrear ganado. Llegan a las aldeas. Se apoderan de vehículos de palestinos locales con placas de la Ribera Occidental, que son azules o con placas de Gaza, que son blancas. Al momento inician los incidentes."

Esas unidades se componen de tropas de las FDI, guardias fronterizos y agentes del grupo Shin Beth. ... Una de las tareas de esas unidades consiste en trabajar infiltrados en la población palestina con el objeto de identificar e individualizar a las personas definidas como 'activistas'. Es evidente que durante el cuarto año del levantamiento y los cuatro primeros meses del quinto, otra tarea a cargo de las unidades secretas ha sido el asesinato." (Sra. Frances Hasso, A/AC.145/RT.586)

84. Algunos testigos han descrito la atmósfera general de temor y tirantez ocasionada por el despliegue de las unidades secretas. Un testigo señaló especialmente lo siguiente:

"Los sufrimientos que padece el pueblo obedecen a que el Gobierno israelí se vale de pandillas y agentes secretos y de personas que han sido reclutadas en las prisiones y son delincuentes comunes. Se les denomina fuerzas especiales, pero no pertenecen al ejército regular: no son unidades oficiales. Esto es lo que atemoriza a la gente en la Ribera Occidental. Nadie sabe ya quién es quién. ... Podrían ser israelíes, podrían ser árabes, podrían pertenecer a cualquier nacionalidad, quienquiera haya sido reclutado, delincuentes comunes con sentencias reducidas o que haya recibido dinero o documentos. Utilizan vehículos particulares. A veces se esconden. Otras veces espían." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.588)

85. Otro testigo describió también el clima predominante en los territorios ocupados:

"Lo que más perturba a la gente es esa actividad de las fuerzas especiales, porque no se conoce su verdadera identidad ni cuándo van a aparecer, de manera que la gente vive una situación de terror permanente, porque sabe que esas fuerzas constituyen un peligro contra el cual no hay protección." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.588)

86. Además, la Sra. Hasso describió las severas medidas utilizadas para reprimir el levantamiento popular como consecuencia del aflojamiento reciente de las regulaciones sobre la cesación del fuego:

"La documentación correspondiente a 1991 y 1992 indica claramente que la fuerza letal no se utiliza en forma sistemática como último recurso, sino como primera opción, en los asesinatos que se han cometido. La documentación indica claramente que el personal de seguridad israelí ha utilizado la fuerza letal contra los palestinos para contrarrestar, entre otras cosas, manifestaciones, apedreamientos, la pintura de leyendas murales, el uso de máscaras, la erección de barricadas, la violación de un toque de queda por cualquier motivo, la quema de cubiertas, la distribución de panfletos o la huida de la persecución de soldados o durante una manifestación o un enfrentamiento." (Sra. Frances Hasso, A/AC.145/RT.586)

87. Otro testigo que compareció ante el Comité Especial ofreció la explicación siguiente:

"Con anterioridad, los soldados no podían abrir fuego cuando quisieran. Por lo menos, eso es lo que se decía oficialmente. En la práctica, la situación era diferente. Las instrucciones oficiales prescribían que, antes de abrir fuego, el soldado debería dar la voz alto a la otra persona, llamándola por su nombre o gritando, y si ésta no se detuviese o no acatase las órdenes, debería disparar algunos tiros al aire; si aún así la persona no obedeciera, el soldado podría disparar contra ella pero sólo apuntando a las piernas y en el caso de amenaza grave para la vida del soldado. Esto nada tenía que ver con la realidad, porque el lanzamiento de una piedra no podría considerarse una amenaza para la vida de ningún soldado. Además, los soldados no cumplirían las órdenes de sus superiores y abrirían fuego espontáneamente. ... Actualmente, los soldados han adquirido la facultad plena de abrir fuego." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.595)

88. La Sra. Frances Hasso, de la organización Al-Haq, afirmó lo siguiente en relación con las regulaciones sobre la cesación del fuego:

"Es importante destacar que las regulaciones israelíes sobre la cesación de fuego no han sido publicadas oficialmente, puesto que se consideran información secreta. Sin embargo, ya sea en relación con las unidades secretas o con el personal ordinario uniformado de seguridad, las partes de las regulaciones verbales y escritas que se han difundido oficiosamente sólo permiten el uso de la fuerza letal, como 'último recurso', contra los palestinos sospechosos de haber cometido o de haber intentado cometer una amplia variedad de actividades consideradas ilegales en las órdenes y regulaciones militares israelíes. Entre esas actividades figuran la fuga de un 'sospechoso', la pintura de leyendas murales, el lanzamiento de

pedras, el izamiento de banderas palestinas y el cubrirse la cara con un keffiyeh. Las regulaciones se hicieron aún menos estrictas a principios de 1992, para permitir que se disparara contra cualquier persona considerada "armada", palabra ésta definida de muchas maneras." (Sra. Frances Hasso, A/AC.145/RT.586)

89. El Sr. Taher Mahmoud Al-Mouhtaseb, cuyo hijo fue muerto por soldados israelíes, informó al Comité Especial de lo que habitualmente se aducía como motivo de los disparos:

"La respuesta más simple que daban era que él había puesto en peligro la vida de los soldados." (Sr. Taher Mohmoud Al-Mouhtaseb, A/AC.145/RT.586)

90. La Sra. Hasso, de la organización Al-Haq, indicó igualmente que algunos de los asesinatos habían sido de carácter arbitrario:

"Dos personas fueron muertas en 1991 porque habían hecho un 'movimiento sospechoso'. Ese movimiento sospechoso consistió en sacar sus tarjetas de identidad, que era lo primero que los soldados le pedían a uno."

91. La Sra. Hasso añadió que el tomar a una persona por otra podía considerarse también motivo de incidentes de ese género:

"La persona que le había matado tomó la tarjeta de identidad, la miró y se pegó la frente con la palma de la mano, como si hubiese cometido un error. Las autoridades llamaron a la familia del difunto y se excusaron por el 'error'." (Sra. Frances Hasso, A/AC.145/RT.586)

92. Algunos testigos que habían prestado testimonio ante el Comité Especial describieron lo que sucedía con las personas consideradas fugitivos de la ley. El tío de una de esas personas expuso lo siguiente ante el Comité:

"Los israelíes empezaron a buscarlo. Investigaron. Por lo tanto, él dormía a veces en las montañas, moviéndose de un lugar a otro, y a veces en casa de familiares o vecinos. Una vez fue a visitar a una tía y permaneció en su casa durante un tiempo. Los israelíes se enteraron de ello. Rodearon la casa y le ordenaron que saliera. El salió con las manos en alto al encuentro de las fuerzas israelíes. Un civil, un israelí vestido de civil que estaba con ellas, sacó su revólver y lo mató a tiros." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.588)

93. Otro testigo confirmó lo que les sucedía a los fugitivos:

"Para escapar del arresto y la detención, la gente vaga por los alrededores, escondiéndose en huertos o en los tejados de las casas. Cada uno de esos casos es diagnosticado por el aparato de seguridad. Descubren quién es la persona, cuáles son su aspecto y característica y, cuando ella es avistada, se dispara contra ella sin aviso previo, sea de índole verbal o mediante disparos al aire o a las piernas." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.595)

94. Un hecho alarmante que se señaló a la atención del Comité Especial fue el aumento del número de niños muertos de resultas de la ocupación. La Sra. Hasso, de la organización Al-Haq, señaló a ese respecto lo siguiente:

"Se mataba a niños en una gran variedad de situaciones. ... En 1991, 8 niños fueron muertos durante incidentes de apedreamiento, 7 niños durante manifestaciones y 6 mientras estaban enmascarados o pintando inscripciones en las paredes; 12 niños fueron muertos mientras observaban el desarrollo de manifestaciones o enfrentamientos o mientras se dirigían a su casa o a la escuela; 4 niños fueron muertos mientras huían porque habían visto soldados en la zona, lo que era muy natural que hicieran los palestinos; 2 niños fueron muertos por violar un toque de queda; 3 niños fueron muertos por vehículos militares y 2 más en emboscadas militares. Nueve de esos hechos podían atribuirse a las unidades secretas.

De los 117 palestinos muertos en el cuarto año del levantamiento, 44 eran niños, o sea el 37,6%. ... En los cuatro primeros años de la intifada, aproximadamente el 33% de los 1.015 palestinos muertos no pasaba de los 17 años de edad. ... El cuarto año de la intifada resultó significativo por que, aun cuando hubo una disminución del número total de muertos en comparación con el año anterior, el porcentaje de niños muertos aumentó del 31,6% al 37,6%. La edad de la mayoría de esos niños, es decir del 26,5% del número total de niños muertos en el cuarto año, oscilaba entre los 11 y 16 años."

95. La Sra. Hasso describió el siguiente incidente en que un niño resultó muerto:

"Estaba jugando con otro muchacho. Oyeron disparos y vieron que los soldados disparaban al aire. Advirtieron que tres soldados les seguían. Por supuesto, trataron de huir. Los soldados efectuaron muchos disparos hacia ellos con armas automáticas. Otro niño y un transeúnte también fueron heridos. Los niños no arrojaban piedras y la situación era muy tranquila en el vecindario en ese momento. ... No hubo apedreamiento y no pasaba nada en la zona. Ese niño alcanzado por un disparo hecho desde unos 60 metros fue herido por soldados. ... Recibió una herida en la nuca." (Sra. Frances Hasso, A/AC.145/RT.586)

96. Los testimonios relativos a los incidentes vinculados con el levantamiento popular figuran en los documentos siguientes: A/AC.145/RT.586 (Sr. Taher Mahmoud Al-Mouhtaseb); A/AC.145/RT.586 (Sra. Frances Hasso); A/AC.145/RT.588 (testigo anónimo); y A/AC.145/RT.595 (testigo anónimo).

Información por escrito 10/

97. En los cuadros se utilizan las siguientes abreviaturas de nombres de periódicos:

AF Al-Fajr
AT Al-Tali'ah
H Ha'aretz
JP Jerusalem Post

a) Lista de palestinos muertos por soldados o por civiles israelíes

Fecha	Nombre y edad	Lugar de residencia	Observaciones y fuentes
29 de febrero de 1992	Mohammed Abu Hajaj	Rafah, Faja de Gaza	Falleció en circunstancias poco claras. Muerto por una unidad secreta mientras pintaba inscripciones en una pared (H, JP, 1° y 2 de marzo de 1992; JP, 11 de marzo de 1992)
1° de marzo de 1992	Ahmed Sarafandi (18) o Ahmed Jabr Ibrahim	Rafah, Faja de Gaza	Herido por soldados de las FDI (H, JP, 2 de marzo de 1992; mencionado también en AF, 9 de marzo de 1992)
5 de marzo de 1992	Naji Abu Lihyeh (20) o Naji Abu Yahya (25)	Bani Suheila, Faja de Gaza	Muerto por disparos inmediatamente después de haber matado a tiros a un soldado durante una batida de las tropas secretas. Se le buscaba desde hacía mucho tiempo (H, JP, 6 de marzo de 1992; también mencionado en AF, 9 de marzo de 1992)
9 de marzo de 1992	Yussef Mohamed Abdel Mahdi Alttaleyeka (20)	Arroub, Ribera Occidental	Muerto a tiros por las FDI mientras algunos jóvenes lanzaban bloques de hormigón de escorias, piedras y varillas de metal contra los soldados en el camino de Belén a Hebrón. Los soldados dieron la voz de alto a los jóvenes y abrieron fuego cuando éstos se negaron a obedecer. El joven murió camino al hospital (H, JP, 10 de marzo de 1992; también mencionado en AT, 13 de marzo de 1992 y AF, 16 de marzo de 1992)
9 de marzo de 1992	Abdallah Suleiman Muhammed Jahar Alshami (24)	Asira al-Kabilia Ribera Occidental	Muerto a tiros después de haber arrojado piedras contra los soldados, de haber huido y de haberse negado a obedecer las órdenes de que se detuviera (H, JP, 10 de marzo de 1992; también mencionado en AF, 16 de marzo de 1992)
10 de marzo de 1992	Ala Ibrahim al-Moghrabi (25)	Ciudad de Gaza	Muerto a tiros después de haber tratado de atropellar a los soldados en una barricada policial y de haber saltado del automóvil tratando de apoderarse del rifle de un soldado (H, JP, 11 de marzo de 1992; mencionado en AF, 16 de marzo de 1992)

Fecha	Nombre y edad	Lugar de residencia	Observaciones y fuentes
12 de marzo de 1992	Khaled Muhammed Shakar al-Fahmawi (19)	Jenin, Ribera Occidental	Muerto en circunstancias poco claras: o se le disparó y recibió heridas fatales tras apuntar con una pistola a los soldados cuando éstos allanaron su casa o, según fuentes palestinas, se le disparó de improviso sin que hubiera dado señales de resistirse al arresto. Era miembro de las Panteras Negras y se sospechaba que había matado a unos supuestos informantes (H, JP, 13 de marzo de 1992; también mencionado en AF, 16 de marzo de 1992)
15 de marzo de 1992	Naim Nuiman Laham (23 ó 24)	Askar, Ribera Occidental	Identificado como "dirigente de una banda terrorista". Muerto en una operación militar en el campamento de refugiados de Askar. Estaba armado (H, JP, 16 de marzo de 1992; H, 17 de marzo de 1992; también mencionado en AF, 23 de marzo de 1992)
15 de marzo de 1992	Hajaj Ibrahim Hajaj (19)	Askar, Ribera Occidental	Muerto en acción bélica en el campamento de refugiados de Askar. Tenía un arma (H, JP, 16 de marzo de 1992; H, 17 de marzo de 1992; también mencionado en AF, 23 de marzo de 1992)
15 de marzo de 1992	Ahmad Mahmud Basram (21) o Imad Mahmud Bisharat	Tamun, Ribera Occidental	Muerto en un enfrentamiento en el campamento de refugiados de Askar. Estaba armado (H, JP, 16 de marzo de 1992; H, 17 de marzo de 1992; también mencionado en AF, 23 de marzo de 1992)
17 de marzo de 1992	Raid Mohammed Al-Rifi (22)	Khan Younis, Faja de Gaza	Herido de muerte por un policía fronterizo de vacaciones en Jaffa, después de haber matado a 2 personas y herido a 18 (H, JP, 18 de marzo de 1992; también mencionado en AF, 23 de marzo de 1992)
18 de marzo de 1992	Yushdin al-Kidra (22) (mujer)	Khan Younis, Faja de Gaza	Muerta por soldados tras haber intentado apuñalar a una mujer israelí en Gaza. Falleció en el hospital (H, JP, 19 de marzo de 1992; también mencionado en AF, 23 de marzo de 1992)
18 de marzo de 1992	Raid Abdel Rahman Dahmas (21)	Zona de Kfar Kadum, Ribera Occidental	Muerto a tiros cuando trataba de atacar a unos soldados con un cuchillo, en compañía de otros dos hombres enmascarados (H, 19 de marzo de 1992; H, JP, 20 de marzo de 1992; también mencionado en AF, 23 de marzo de 1992)

Fecha	Nombre y edad	Lugar de residencia	Observaciones y fuentes
18 de marzo de 1992	Hassan Mahmud Hassan (16) o Hassan Toami	Kifl Haris, Ribera Occidental	Muerto a tiros por las FDI tras haber apedreado a unos soldados que trataban de imponer un toque de queda en la aldea (H, 19 de marzo de 1992; H, JP, 20 de marzo de 1992)
20 de marzo de 1992	Husni Abdel Rauf Ayad (19)	Silwad, Ribera Occidental	Muerto a tiros por soldados tras haber lanzado una bomba incendiaria contra un jeep del ejército (JP, 22 de marzo de 1992; también mencionado en AF, 30 de marzo de 1992)
20 de marzo de 1992	Jamed Abu Jildeh (20) o Mohamed Hussein Abu Jildeh	Jenin, Ribera Occidental	Falleció a consecuencia de las heridas recibidas cuatro días antes, cuando fue herido por las fuerzas de seguridad (JP, 22 de marzo de 1992; también mencionado en AF, 30 de marzo de 1992)
22 de marzo de 1992	Jamal Ghanem Rashid (23)	Schwaikheh, Ribera Occidental	Se le dio la voz de alto y cuando se negó a obedecer e intentó escapar, lo hirieron. Era buscado por los Servicios de Seguridad (H, JP, 23 de marzo de 1992; también mencionado en AT, 26 de marzo de 1992)
28 de marzo de 1992	Nombre no indicado	Campamento de refugiados de Far'a, Faja de Gaza	Trató de huir con otros tres sospechosos armados cuando se les dio la voz de alto. Las tropas abrieron fuego, hiriéndole. Falleció a consecuencia de las heridas en el hospital (JP, 29 de marzo de 1992)
1° de abril de 1992	Ashraf Abu Harb (20 ó 21)	Campamento de refugiados de Tel-al-Sultan, Faja de Gaza	Las cuatro personas fallecieron en un incidente durante el cual se lanzaron bombas incendiarias y piedras contra un jeep de las FDI por personas que trataban de apartarlo de la persecución de fugitivos. Los soldados devolvieron el fuego (H, JP, 2 de abril de 1992)
1° de abril de 1992	Majed Abu Sohri o Zahri (17 ó 24)	Campamento de refugiados de Tel-al-Sultan, Faja de Gaza	(Véase <u>supra</u>)
1° de abril de 1992	Ibrahim Subeh (22) o Mohammed Satri (28)	Campamento de refugiados de Tel-al-Sultan, Faja de Gaza	(Véase <u>supra</u> ; también mencionado en AF, 6 de abril de 1992)
1° de abril de 1992	Iyad al-Jazar (18)	Campamento de refugiados de Yibna, Faja de Gaza	(Véase <u>supra</u> ; también mencionado en AF, 6 de abril de 1992)
1° de abril de 1992	Mohammed Ismail (al) Jaafara (13)	Tarkoumiye, Ribera Occidental	Los soldados le dispararon mientras arrojaba piedras contra un automóvil (JP, 2 de abril de 1992; H, 3 de abril de 1992; también mencionado en AF, 6 de abril de 1992; AT, 9 de abril de 1992)

Fecha	Nombre y edad	Lugar de residencia	Observaciones y fuentes
3 y 4 de abril de 1992	Abdul Karim Sbeihat (25)	Romaneh, Ribera Occidental	Activista de la OLP. Se le encontró en un campo cercano a su casa, después de haber sido herido de cinco disparos en el pecho. Los informes árabes inculparon al SSG. Las FDI señalaron que la policía investigaba el caso (JP, 5 de abril de 1992)
9 de abril de 1992	Abdel Kader Shibre .. (Massarweh) (22 ó 24)	Campamento de refugiados de Nur Shams, Ribera Occidental	Herido por soldados de las FDI que allanaron su casa, mientras trataba de escapar. Falleció a consecuencia de las heridas en el hospital. Se le buscaba en relación con diversos ataques y con los asesinatos de árabes bajo sospecha de ser colaboradores (H, JP, 10 de abril de 1992; mencionado también en AF, 13 de abril de 1992)
9 de abril de 1992	Tariq Abdel Fattah Dukhan (23 ó 27)	Campamento de refugiados de Nuseirat, Ribera Occidental	Recibió disparos de una patrulla de rutina mientras trataba de cruzar la frontera con Egipto, cerca de Rafah. Se negó a detenerse y trató de escapar. Era miembro fugitivo de una unidad armada del movimiento <u>Hamas</u> y figuraba en la lista de las FDI de personas buscadas por participar cuando menos en nueve asesinatos (H, JP, 12 de abril de 1992; mencionado también en AF, 20 de abril de 1992)
15 de abril de 1992	Ayed Abed al-Latif, Eshteya (17 ó 19)	Khirbet Beni Hassan, cerca de Naplusa, Ribera Occidental	Muerto a tiros tras un enfrentamiento con una patrulla armada, poco después de la medianoche, en Khirbet Beni Hassan. Los soldados encontraron junto a su cadáver un rifle Winchester con un proyectil en el cañón (H, JP, 16 de abril de 1992; también mencionado en AT, 16 de abril de 1992 y AF, 20 de abril de 1992)
15 de abril de 1992	Zakaria Mahmud Kabalan (19 ó 22)	Cerca de Khan Younis, Faja de Gaza	Muerto a tiros en la aldea de Abassan cuando abrió fuego contra policías fronterizos con un rifle Karl Gustav. Era buscado por actividades terroristas (H, JP, 16 de abril de 1992; también mencionado en AT, 16 de abril de 1992; JP, 17 de abril de 1992 y AF, 20 de abril de 1992)

Fecha	Nombre y edad	Lugar de residencia	Observaciones y fuentes
21 de abril de 1992	Ayman Majadbeh (22 ó 24)	Allar, cerca de Tulkarm, Ribera Occidental	Muerto a tiros por unidades secretas de las FDI cuando, según fuentes oficiales, desobedeció la orden de detenerse. Se dijo que se le había encontrado una pistola con un proyectil (H, JP, 22 de abril de 1992; mencionado también en AF, 27 de abril de 1992)
25 de abril de 1992	Fatma al-Ihad (70) o Fatma al-Abd al Khawaja (60-85) (mujer)	Sheikh Radwan, Faja de Gaza	Padecía de una enfermedad cardíaca. Fue llevada al hospital en muy malas condiciones después de inhalar el gas despedido por un cartucho de gas lacrimógeno lanzado por las FDI para dispersar a manifestantes. Fuentes palestinas indicaron que esos cartuchos habían sido lanzados dentro de la casa (H, 26 y 27 de abril de 1992; mencionado también en AF, 30 de abril de 1992 y AF, 4 de mayo de 1992)
29 de abril de 1992	Khalil Nader Hassan Kamisa (18)	Al-Yamun, Jenin, Ribera Occidental	Muerto a tiros mientras apuntaba con un revólver a unos soldados. Más tarde se comprobó que el revólver era de juguete (H, JP, 30 de abril de 1992; mencionado también en AF, 4 de mayo de 1992)
29 de abril de 1992	Jawad Khalil Rahal Rahal (25)	Arrabej, Ribera Occidental	Muerto a tiros en la aldea de Arraba mientras apuntaba con un revólver a unos soldados, después de haber recibido la voz de alto (H, JP, 30 de abril de 1992; mencionado también en AF, 4 de mayo de 1992)
1° y 2 de mayo de 1992	Antoine Louis Shoumali (22)	Beit Sahur, Ribera Occidental	Recibió disparos de policías fronterizos tras haber intentado atacar a un policía que patrullaba la zona. Falleció en el hospital (H, JP, 3 de mayo de 1992; mencionado también en AF, 11 de mayo de 1992)
4 de mayo de 1992	Basam Abdel Hafez Awwad (17)	Deir el-Balah, Faja de Gaza	Herido en un enfrentamiento entre soldados de las FDI y manifestantes (H, 5 de mayo de 1992; mencionado también en AF, 11 de mayo de 1992)
4 de mayo de 1992	Majed Mohammad Zuhdi Nahal (13)	Campamento de refugiados de Jabalía, Faja de Gaza	Falleció en el hospital a consecuencia de heridas recibidas el 30 de abril de 1992. Fue víctima de disparos efectuados por la Policía de Fronteras tras haber lanzado piedras contra el vehículo que los conducía (H, 5 de mayo de 1992; mencionado también en AF, 11 de mayo de 1992)

Fecha	Nombre y edad	Lugar de residencia	Observaciones y fuentes
7 de mayo de 1992	Mahmud Issa Al-Shalaldeh (23 ó 24)	Si'ir, Ribera Occidental	Falleció a consecuencia de heridas recibidas el 7 de mayo de 1992. Según el ejército, había sido identificado como participante en incidentes de apedreamiento y fue herido cuando desobedeció la orden de detenerse. Sin embargo, días más tarde, el centro de información sobre derechos humanos Betzelem emitió un informe en que se impugnaba totalmente la reseña del incidente hecha por las FDI (H, JP, 8 y 9 de mayo de 1992; mencionado también en AF, 11 de mayo de 1992 y AT, 14 de mayo de 1992)
8 y 9 de mayo de 1992	Sadik Ramadan Da'ana (16)	Hebrón, Ribera Occidental	Según fuentes árabes, al parecer fue muerto por agentes secretos, mientras lanzaba piedras contra automóviles israelíes en movimiento, sumado a un grupo de jóvenes. Las FDI negaron esas acusaciones y señalaron que carecían de información sobre ese incidente en la zona de Hebrón (H, JP, 10 de mayo de 1992; mencionado también en AF, 11 de mayo de 1992)
13 de mayo de 1992	Bilal Ahmed Abd Ghanem (20)	Imatin, Ribera Occidental	Según el ejército, se le disparó cuando trataba de huir. Los aldeanos afirmaron que había sido herido por agentes secretos ocultos en una casa abandonada. No se supo si estaba o no armado. Se le buscaba desde julio de 1991 bajo la sospecha de secuestro e interrogatorios violentos de supuestos informantes (H, JP, 14 de mayo de 1992; mencionado también en AT, 14 de mayo de 1992 y AF, 18 de mayo de 1992)
17 de mayo de 1992	Khalil Tayem (21)	Campamento de refugiados de Rafah	Falleció a consecuencia de heridas recibidas el 1° de abril de 1992 durante un enfrentamiento entre policías fronterizos y residentes del campamento (JP, 18 de mayo de 1992 y H, 21 de mayo de 1992)
24 de mayo de 1992	Marwan Faraj Al Zayegh o Fareb Salam (19)	Gaza	Jefe de la célula <u>Al-Kassam</u> . Fue muerto durante un ataque de las FDI y unidades antiterroristas de la Policía de Fronteras en las proximidades de Sabra, Faja de Gaza. Según las autoridades militares, era responsable de docenas de asesinatos (H, JP, 25 de mayo de 1992; también mencionado en AF, 1° de junio de 1992)

Fecha	Nombre y edad	Lugar de residencia	Observaciones y fuentes
24 de mayo de 1992	Mohammed, Hassan Kandil o Abd al-Kader (24 ó 25)	Campamento de refugiados de Maghazi, Faja de Gaza	Miembro del grupo <u>Al-Kassem</u> . Fue muerto a tiros por las FDI y unidades antiterroristas de la Policía de Fronteras en un ataque efectuado en las proximidades de Sabra (H, JP, 25 de mayo de 1992; mencionado también en AF, 1° de junio de 1992)
24 de mayo de 1992	Yasser Hamad Hassanat (22 ó 28)	Campamento de refugiados de Nuseirat, Faja de Gaza	(Véase <u>supra</u>)
27 de mayo de 1992	Najia Abdalla Zahrana (40 ó 55) (mujer)	Kabatiya, Ribera Occidental	Su cadáver fue llevado al hospital. A raíz de una petición de la policía, las autoridades militares investigaban si había sido muerta por disparos de las FDI. Se llegó a la conclusión de que podría haber fallecido cuando un grupo de reservistas que atravesaban el pueblo abrieron fuego en respuesta a un ataque con piedras (H, JP, 29 de mayo de 1992; mencionado también en AT, 28 de mayo de 1992 y AF, 1° de junio de 1992)
28 de mayo de 1992	Omar Abu Hassan (26) u Omar Fares	Yamun, Ribera Occidental	Según fuentes palestinas, ambas personas fueron muertas a tiros en Sailat al-Harithiyeh, en la zona de Jenin por una unidad de las fuerzas secretas, que las confundió con pistoleros del movimiento Panteras Negras. Ambas personas tenían permiso de la administración civil para portar armas. El ejército se negó a formular comentarios en relación con las afirmaciones palestinas, pero declaró que los palestinos habían muerto cuando uno de ellos apuntó con un revólver a un soldado desde corta distancia (H, JP, 31 de mayo de 1992)
28 de mayo de 1992	Hani Khaled Hamed (24) o Hani Hemad	Arka, Ribera Occidental	
4 de junio de 1992	Said Khalil Mikdal (18)	Khan Younis, Faja de Gaza	Según fuentes militares, fue herido cuando atacó a los soldados con un hacha. Los palestinos dijeron que pintaba leyendas murales. Falleció mientras recibía tratamiento médico en una base cercana (H, JP, 5 de junio de 1992; mencionado también en AF, 8 de junio de 1992)

Fecha	Nombre y edad	Lugar de residencia	Observaciones y fuentes
4 de junio de 1992	Jawad Abdel-Fatah Mahmud Jaba'ari (28) o Jawabreh	Campamento de refugiados de Arroub, Ribera Occidental	Muerto a tiros en Belén tras haber apuñalado a un policía fronterizo (H, JP, 5 de junio de 1992; mencionado también en AF, 8 de junio de 1992)
16 de junio de 1992	Samer Naim Yussef Faris (16 ó 17)	Isuwiya, distrito de Tulkarm, Ribera Occidental	Muerto a tiros por soldados de las FDI cuando intentó apuñalarlos (H, JP, 17 de junio de 1992; mencionado también en AT, 18 de junio de 1992)
18 de junio de 1992	Munir Abdel Aziz Jaradat (18 ó 19)	Silat al-Hartiyeh, Ribera Occidental	Muerto a tiros por tropas secretas mientras les apuntaba con un revólver. Era buscado herido desde hacía más de un año por las fuerzas de seguridad (H, JP, 19 de junio de 1992; mencionado también en AF, 22 de junio de 1992)
25 de junio de 1992	Yussuf Muhammad Abu Al Siba (22 ó 23)	Campamento de refugiados de Jenin, Ribera Occidental	Fue herido durante un enfrentamiento con las FDI en Jenin. Estaba armado con una pistola. Se le buscaba hacia dos años bajo la sospecha de ser el jefe del grupo Aguilas Rojas (H, JP, 26 de junio de 1992; mencionado también en AF, 29 de junio de 1992)
25 de junio de 1992	Mustafa Abu Juabra (29) o Mustafa Abd al-Fatah Sawalmeb	Asirah a-Shamaliyah, Ribera Occidental	Las dos personas murieron durante un enfrentamiento con las FDI en Jenin. Se las buscaba desde hacia 18 meses (H, JP, 26 de junio de 1992; mencionado también en AF, 29 de junio de 1992)
25 de junio de 1992	Ali Hassen Mahmud Sawalmeb (24)	Asirah a-Shamaliyah, Ribera Occidental	(Véase <u>supra</u>). Se le encontró un arma (H, JP, 26 de junio de 1992; mencionado también en AF, 29 de junio de 1992)
3 y 4 de julio de 1992	Ashraf (Abd al-Rahim Yussuf) Yaghmour (18 ó 25)	Campamento de refugiados de Beit Jala o Aida	Muerto a tiros por las tropas, mientras estaba con un grupo de palestinos enmascarados que arrojaban piedras y bloques de hormigón de escorias contra una patrulla de las FDI en la Plaza Manger, de Belén. Fuentes pales- tinas señalaron que solamente estaba de paso y que no participó en el apedreamiento (H, JP, 5 de julio de 1992; mencionado también en AF, 6 de julio de 1992)
12 de julio de 1992	Rami Zacharia Mazlum (24 ó 19)	Gaza	Muerto en un enfrentamiento con las FDI durante una manifestación en favor del movimiento <u>Hamas</u> (JP, 13 de julio de 1992; H, 14 de julio de 1992; mencionado también en AF, 20 de julio de 1992)

Fecha	Nombre y edad	Lugar de residencia	Observaciones y fuentes
15 de julio de 1992	Yasser Ahmad Namruti	Khan Younis, Faja de Gaza	Muerto a tiros por policías fronterizos cuando abrió fuego contra ellos con una pistola. Había sido buscado durante mucho tiempo como activista de Al-Kassam, brazo militar del movimiento <u>Hamas</u> (H, JP, 16 de julio de 1992; mencionado también en AF, 20 de julio de 1992)
21 de julio de 1992	Mohammed Kabha (30 ó 28) o Mahmud Kabha	Kafir Yabed, Ribera Occidental	Muerto a tiros cuando intentó atacar a un policía fronterizo que patrullaba la aldea. Según las investigaciones, fue herido porque desobedeció en parte las órdenes del policía cuando éste trataba de detenerlo (H, 22 y 26 de julio de 1992; JP, 22 de julio de 1992; mencionado también en AF, 27 de julio de 1992)
22 de julio de 1992	Mahmud Abu Hassan, llamado "Zarini" (23)	Jenin, Ribera Occidental	Muerto en un enfrentamiento con policías fronterizos cuando abrió fuego contra ellos. Era dirigente del grupo Panteras Negras asociado al Fatah. Se le buscaba desde hacía tres años (H, 23 y 24 de julio de 1992; JP, 23 de julio de 1992; mencionado también en AF, 27 de julio de 1992)
24 y 25 de julio de 1992	Naim Kamel Abu-Amuna (6) o Naim Seïm Amuna	Khan Younis, Faja de Gaza	Muerto en el automóvil que conducía su padre. Según el ejército, los soldados habían sido advertidos de que un automóvil que transportaba a sospechosos buscados circulaba por la ciudad. En una de las barricadas, los soldados avisaron un automóvil que coincidía con la descripción del vehículo buscado. El conductor aceleró la marcha antes de llegar a la barricada y luego tomó una de las calles laterales. Los soldados ordenaron al conductor que detuviera la marcha y, cuando éste no lo hizo, abrieron fuego, disparando primero al aire y luego a las ruedas. El automóvil consiguió escapar, pero algunas horas más tarde el niño fue conducido en muy malas condiciones al hospital de Nasser, donde falleció a consecuencia de las heridas que había sufrido. El incidente es objeto de investigación (H, 26 y 27 de julio de 1992; JP, 26 y 30 de julio de 1992; mencionado también en AF, 27 de julio de 1992)

Fecha	Nombre y edad	Lugar de residencia	Observaciones y fuentes
27 de julio de 1992	Nur a-din Sharif al-Akad (16 ó 17)	Khan Younis, Faja de Gaza	Según el ejército, fue muerto por las FDI cuando levantó un hacha contra los soldados que le perseguían (mencionado también en AF, 3 de julio de 1992). Sin embargo, según la organización Betzalem, el joven fue herido por disparos de una unidad secreta aun cuando estaba desarmado. Habría sido posible detenerlo sin necesidad de los disparos y aunque hubiera desobedecido las órdenes recibidas.
30 de julio de 1992	Salah Mahmud Karin (30)	Silwan, Jerusalén oriental	Herido después de haber apuñalado y matado a un policía y herido a otro, fuera de los muros de la ciudad vieja de Jerusalén (H, JP, 31 de julio de 1992; mencionado también en AF, 31 de julio de 1992)
2 de agosto de 1992	Osama Muhammed al-Najar (27 ó 28)	Khan Younis, Faja de Gaza	Muerto durante un enfrentamiento con tropas de la unidad secreta Shimshon de las FDI. Era buscado por haber asesinado a "colaboradores" palestinos y herido a un ciudadano israelí en 1991. Escapó de un vehículo en que se le trasladaba a una prisión en Gaza, el 7 de julio de 1992 (H, JP, 3 de agosto de 1992; mencionado también en AF, 10 de agosto de 1992)
4 de agosto de 1992	Mustafa Mahmud Barakat (21)	Anabta, Ribera Occidental	Hallado muerto en su celda. Falleció de un ataque de asma (H, 5 y 10 de agosto de 1992; JP, 10 de agosto de 1992; fue mencionado también en AT, 6 de agosto de 1992)
14 y 15 de agosto de 1992	Bassem Sadek Sabihat (25, 32 ó 33)	Rumana, Ribera Occidental	Muerto por una patrulla de las FDI después de abrir fuego contra los soldados que le habían dado la voz de alto. Se le buscaba desde hacía 18 meses. Era uno de los comandantes de las Panteras Negras en la Ribera Occidental (H, JP, 16 y 17 de agosto de 1992; mencionado también en AT, 20 de agosto de 1992; AF, 24 de agosto de 1992)
26 de agosto de 1992	Wela (Alar) Khaled Alwana (25, 27 ó 29) (mujer)	Jenin, Ribera Occidental	Falleció a consecuencia de las heridas recibidas durante un enfrentamiento a tiros entre dos fugitivos y el ejército. Pudo haber sido secuestrada (H, JP, 27 de agosto de 1992; mencionado también en AT, 27 de agosto de 1992 y AF, 31 de agosto de 1992)

Fecha	Nombre y edad	Lugar de residencia	Observaciones y fuentes
26 de agosto de 1992	Ibrahim Salman Jalamana, apodado "Forko" (18 ó 25)	Jenin, Ribera Occidental	Le buscaban las autoridades de seguridad desde 1989. Miembro principal de la banda de las Panteras Negras. Muerto en un enfrentamiento con el escuadrón especial antiterrorista, al parecer después de haber tomado como rehenes a algunos residentes locales y matado a un soldado (H, 27 y 28 de agosto de 1992; JP, 28 de agosto de 1992; mencionado también en AT, 27 de agosto de 1992; AF, 31 de agosto de 1992)
26 de agosto de 1992	Ibrahim Sa'id Ibrahim Zariki (18, 21 ó 22)	Jenin, Ribera Occidental	Era buscado por las autoridades de seguridad. Miembro de la banda de las Panteras Negras. Fue muerto en un enfrentamiento con el escuadrón especial antiterrorista, al parecer después de haber tomado como rehenes a algunos residentes locales y matado a un soldado (H, 27 y 28 de agosto de 1992; JP, 28 de agosto de 1992; mencionado también en AT, 27 de agosto de 1992; AF, 31 de agosto de 1992)

b) Lista de otros palestinos muertos a raíz de la ocupación

Fecha	Nombre y edad	Lugar de residencia	Observaciones y fuentes
29 de febrero de 1992	Musallem al-Hawli o Mustafa Musakm el-Houli	Rafah, Faja de Gaza	Se dijo que había sido muerto por las tropas, aunque las fuentes desmintieron esa información (JP, H, 1° de marzo de 1992)
1° de marzo de 1992	Dawin Abu Talin (44)	Deir el-Balah, Faja de Gaza	Se le encontró muerto en el cementerio local (JP, 2 de marzo de 1992)
6 y 7 de marzo de 1992	Adeel Thabet (30)	Khan Younis, Faja de Gaza	Muerto a tiros por enmascarados en el hospital de Nasser. Tres días antes había recibido una golpiza (H, JP, 8 de marzo de 1992)
6 y 7 de marzo de 1992	Hassanin Abdullah Daoud (25)	Beita, Ribera Occidental	Muerto a puñaladas (JP, 8 de marzo de 1992)
10 de marzo de 1992	Khaled Kishta (22)	Rafah, Faja de Gaza	Muerto a hachazos por tres activistas del Fatah; falleció en el hospital (JP, 11 de marzo de 1992)

Fecha	Nombre y edad	Lugar de residencia	Observaciones y fuentes
11 de marzo de 1992	Nasser Abdul Shurbazi (24)	Nuseirat, Faja de Gaza	Conducido al hospital con heridas de bala y señales de haber sido golpeado (JP, 12 de marzo de 1992)
13 y 14 de marzo de 1992	Ahmed Yousef Shanaa (70)	Hajja, Ribera Occidental	Herido de tres balazos. Fue muerto presuntamente por vender tierras a los israelíes (JP, 15 de marzo de 1992)
13 y 14 de marzo de 1992	Sheikha Mohammed Khalifa (70) (mujer)	Hajja, Ribera Occidental	Muerta de dos disparos presuntamente por vender tierras a los israelíes (JP, 15 de marzo de 1992)
13 y 14 de marzo de 1992	Saki Abu Amra (22) o Zaki Abu Hamra	Rafah, Faja de Gaza	Muerta a hachazos (H, JP, 15 de marzo de 1992; JP, 16 de marzo de 1992)
13 y 14 de marzo de 1992	Jihad Abu Zani (21)	Far'a, Ribera Occidental	Muerto durante un enfrentamiento entre activistas del Fatah y el Frente Democrático (H, 15 de marzo de 1992; JP, 16 de marzo de 1992; mencionado también en AT, 19 de marzo de 1992)
16 de marzo de 1992	Simry Ibrahim el-Araj (25)	Khan Younis, Faja de Gaza	Recibió disparos (JP, 17 de marzo de 1992)
16 de marzo de 1992	No identificado	Khan Younis, Faja de Gaza	(H, JP, 17 de marzo de 1992)
16 de marzo de 1992	No identificado	Khan Younis, Faja de Gaza	(H, JP, 17 de marzo de 1992)
16 de marzo de 1992	Jihad Nafa Ismail Asour (44)	Khan Younis, Faja de Gaza	Muerto a golpes, al parecer por hombres enmascarados (H, JP, 17 de marzo de 1992)
19 de marzo de 1992	Mohiji a-din Muhammed (37)	Kabatiya, Ribera Occidental	Se le encontró muerto a la vera de un camino algunas horas después de haber sido secuestrado (JP, 20 de marzo de 1992)
19 de marzo de 1992	Ruwaida Abdel-Nabi (36), o Ruwaida Abd el-Rahman Abd-el-N'ibi (mujer)	Khan Younis, Faja de Gaza	Su cuerpo fue llevado al hospital, después de que unos hombres enmascarados la hubieran secuestrado tres días antes. Fue herida en la cabeza (H, JP, 20 de marzo de 1992)
20 de marzo de 1992	Ali Zaki Ali Abu Illal (39)	Shabura o Rafah, Faja de Gaza	Se le encontraron señales de violencia en el cuerpo (H, JP, 22 de marzo de 1992)
20 y 21 de marzo de 1992	Ahmed Hussein Abdel al-Fatih	Deir el-Balah, Faja de Gaza	Recibió disparos en la cabeza (H, 22 de marzo de 1992)
21 de marzo de 1992	Ehmyed Abu Fatayer	Deir el-Balah, Faja de Gaza	Muerto a tiros (JP, 23 de marzo de 1992)
26 de marzo de 1992	Adnan Nasser el-Hur (32)	Sabra, Faja de Gaza	Fue apuñalado (H, 27 de marzo de 1992)

Fecha	Nombre y edad	Lugar de residencia	Observaciones y fuentes
29 de marzo de 1992	Marwan Hamus Abu T'ah	Gaza	Su cuerpo fue trasladado al hospital (H, 30 de marzo de 1992)
30 de marzo de 1992	Adnan Shalial o Adnan Ismail Mustafa (26)	Deir el-Balah, Faja de Gaza	Recibió disparos (H, JP, 31 de marzo de 1992)
30 de marzo de 1992	Naim Ahmad Shaban (46)	Gaza	Muerto a tiros. Se le encontraron señales de violencia en el cuerpo (H, 31 de marzo de 1992)
30 de marzo de 1992	Majid Barih (26)	Khan Younis, Faja de Gaza	(H, 31 de marzo de 1992)
31 de marzo de 1992	Amana Ashur (45) (mujer)	Khan Younis, Faja de Gaza	Herida en la cabeza por hombres enmascarados (JP, 1° de abril de 1992)
3 y 4 de abril de 1992	Abdel-Hakim Ghandor (24)	Sheik Radwan, Faja de Gaza	Muerto por enmascarados tras haber sido secuestrado. Fue apuñalado y después recibió disparos en el cuerpo y la cabeza. Se le encontró cerca de una mezquita en la ciudad de Gaza (H, JP, 5 de abril de 1992)
3 y 4 de abril de 1992	Ali (Abed) Musa (25)	Campamento de Jabalia, Faja de Gaza	(Véase <u>supra</u>)
3 y 4 de abril de 1992	Mahmoud Yassin o Na'b Yassin (25)	Vecindad de Zeitoun, Faja de Gaza	(Véase <u>supra</u>)
10 y 11 de abril de 1992	Mustafa Abu Jama (29) o Mohammed Sulsiman Abd el-Rahman Abu Jam'ah (28)	Khan Younis, Faja de Gaza	El cadáver fue llevado al hospital de Nasser (H, JP, 12 de abril de 1992)
12 de abril de 1992	Mahmud Hader Mahmud Wadi (15)	Rafah, Faja de Gaza	Se le encontró colgado en un colegio de Rafah. Al parecer no fue un suicidio. Se investiga el caso (H, 13 de abril de 1992)
12 de abril de 1992	Salha Fadel (50) (mujer)	Khan Younis, Faja de Gaza	Se le encontraron señales de violencia en el cuerpo (H, 13 de abril de 1992)
19 de abril de 1992	Mahmud al-Sabaj (40)	Khan Younis, Faja de Gaza	Apuñalada y hacheada por enmascarados (H, 20 de abril de 1992)
22 de abril de 1992	Ahmed a-Statia (45, 48 ó 50)	Jenin, Ribera Occidental	Jefe de los servicios sanitarios de la administración civil en Jenin. Muerto a puñaladas por enmascarados (H, JP, 23 de abril de 1992; mencionado también en AT, 23 de abril de 1992)
22 de abril de 1992	Sabar Raha (31)	Zuwida, Faja de Gaza	Muerto por enmascarados (H, JP, 23 de abril de 1992)

Fecha	Nombre y edad	Lugar de residencia	Observaciones y fuentes
23 de abril de 1992	Nafez Ismail Abu-Mustafa (25)	Khan Younis, Faja de Gaza	Su cuerpo fue conducido al hospital de Shifa después que hubiera sido estrangulado con una cuerda (H, 26 de abril de 1992)
23 de abril de 1992	Abd al-Nazid (19)	Faja de Gaza	Conducido al hospital de Shifa. Se le encontraron señales de violencia en el cuerpo (H, 26 de abril de 1992)
24 de abril de 1992	Mahmud Abdallah Ganem (30)	Beit Lahiya, Faja de Gaza	Fue herido por hombres enmascarados (H, 26 de abril de 1992)
25 de abril de 1992	Ahmed Taysir Abushi (14)	Jenin, Ribera Occidental	Apuñalado, al parecer en un enfrentamiento entre activistas de diversas organizaciones. Era buscado por los servicios de seguridad bajo la sospecha de haber participado en asesinatos (H, 26 de abril de 1992)
26 de abril de 1992	Abdel Rahman Mahmud (70) o Abdul Rahman Edwan (80)	Azzun, Ribera Occidental	Muerto a hachazos, presuntamente por haber vendido tierras a colonos judíos (H, 27 de abril de 1992; JP, 28 de abril de 1992)
27 de abril de 1992	Saloh Hafez Louh (60)	Gaza	Muerto a puñaladas (JP, 28 de abril de 1992)
1° de mayo de 1992	Sih Khalil Muhammed (23)	Campamento de refugiados de Jabalia, Faja de Gaza	Muerto por uno o más compañeros de celda en la prisión de Ketziot, en circunstancias poco claras (H, 4 de mayo de 1992)
1° y 2 de mayo de 1992	Ahmed Hamad Awed Ziad (48) o Ahmed Awad Ziud	Silat al-Harthiyeh, Ribera Occidental	Director de escuela en la zona de Jenin. Muerto a tiros por asaltantes árabes. Se encontró su cadáver en un automóvil (H, JP, 3 de mayo de 1992)
1° y 2 de mayo de 1992	Taysir Ahmed Asana	Rafah, Faja de Gaza	Herido de gravedad en la cabeza por hombres enmascarados (H, JP, 3 de mayo de 1992)
3 de mayo de 1992	Ataf Abdullah o Atas Nasser Abdallah Abu Aif	Khan Younis, Faja de Gaza	Herido en la cabeza por enmascarados (H, JP, 4 de mayo de 1992)
3 de mayo de 1992	No identificado	Jabalia, Faja de Gaza	Se le encontraron señales de tortura en el cuerpo (H, 5 de mayo de 1992)
8 y 9 de mayo de 1992	Jamil Hassan Suleiman (75)	Al-Midya, Ribera Occidental	Muerto por hombres enmascarados (H, JP, 10 de mayo de 1992)
8 y 9 de mayo de 1992	Fathi Sa'id (52)	Jurish, Ribera Occidental	Herido de gravedad por enmascarados. El médico llamado para prestarle atención no pudo salvarle la vida (H, JP, 10 de mayo de 1992)

Fecha	Nombre y edad	Lugar de residencia	Observaciones y fuentes
10 de mayo de 1992	Jamal Mahmud Daud (24)	Khan Younis, Faja de Gaza	Fue atacado por enmascarados y falleció en el hospital (H, 11 de mayo de 1992)
11 de mayo de 1992	Abdul Maati el-Buheisi (42) o Muati al-Bahti (40)	Campamento de refugiados de Deir el-Balah, Faja de Gaza	Herido de bala o apuñalado por enmascarados frente a sus pupilos en una escuela de la OACNUR (H, JP, 12 de mayo de 1992)
12 de mayo de 1992	Jamal Kamel el Banna (35) o Jamal al-Banem	Ciudad de Gaza	Muerto a consecuencia de cuatro disparos efectuados por enmascarados desde un automóvil (H, 13 de mayo de 1992; JP, 14 de mayo de 1992)
14 de mayo de 1992	Kamal Hassan Kulab (30)	Khan Younis, Faja de Gaza	Herido por varios disparos efectuados por enmascarados, cerca de su casa (H, 15 de mayo de 1992)
15 y 16 de mayo de 1992	Mohammed Jouha (20) o Iman Mohammed Jouha Guvari	Ciudad de Gaza	El ejército afirmó que tres árabes disfrazados uniformes de soldados israelíes efectuaron disparos desde un automóvil y lo mataron. El hecho fue presenciado por soldados desde un puesto de observación cercano (JP, 17 de mayo de 1992)
21 de mayo de 1992	Mamduh Ywssuf al-Fadi (32)	Khan Younis, Faja de Gaza	Fue encontrado con heridas de bala cerca de la mezquita central, días después de que se anunciara su secuestro. Trabajaba como guardia en instalaciones de la OACNUR en el campamento (H, JP, 22 de mayo de 1992)
22 y 23 de mayo de 1992	Abed Radwan (33)	Gaza	Muerto a tiros por un asaltante no identificado (JP, 24 de mayo de 1992)
25 de mayo de 1992	Nombre no indicado	Faja de Gaza	(JP, 26 de mayo de 1992)
26 de mayo de 1992	Lutfi Odeh Masri (45)	Khan Younis, Faja de Gaza	Muerto a tiros por palestinos enmascarados (JP, 27 de mayo de 1992)
1° de junio de 1992	Abdallah Nimr Hussein (22)	Deir Ghazaleh, cerca de Jenin	Se encontró su cadáver apuñalado y colgado de un árbol. Los residentes afirmaron que los asesinos no eran palestinos (AF, 8 de junio de 1992)
3 de junio de 1992	Aziz-al-Sirisi (60)	Campamento de refugiados de Askar	Muerto a tiros en Naplusa (JP, 4 de junio de 1992; mencionado también en AT, 4 de junio de 1992)

Fecha	Nombre y edad	Lugar de residencia	Observaciones y fuentes
8 de junio de 1992	Tawfik Ali Sulihat (45)	Romana, Ribera Occidental	Le pegaron dos balazos en la cabeza en su casa. Fuentes de las FDI negaron toda relación con su muerte (JP, 10 de junio de 1992, mencionado también en AT, 11 de junio de 1992)
10 de junio de 1992	Yussuf (Mahmud Ahmed) Kaskin (42)	Sheikh Radwan, Faja de Gaza	Muerto a tiros por atacantes enmascarados. Trabajaba para la Administración Pública (H, JP, 11 de junio de 1992)
10 de junio de 1992	No se indica el nombre	Campamento de refugiados de al Maghazi, Faja de Gaza	Lo encontraron muerto por la madrugada y lo llevaron al Hospital de Shifa (H, 11 de junio de 1992)
11 de junio de 1992	Mazen Ahmed Ali (19) y Husam Shabayek (23)	Campamento de refugiados de Shati', Faja de Gaza Sabra, Faja de Gaza	Ambos fueron llevados en automóvil al barrio de Rimal en Gaza y muertos a tiros por cuatro miembros de Hamas, frente a la casa de un activista de Fatah, Abou Khousa, que se había mostrado franco en pedir que se actuara contra asesinos enmascarados (H, JP, 12 de junio de 1992)
12 de junio de 1992	Hamed Al-Tawbesh (38) o Tabet Hamed al-Dabas	Khan Younis, Faja de Gaza	Le pegaron un tiro en la cabeza, lo apuñalaron y lo llevaron muerto al Hospital Nasser (H, JP, 12 de junio de 1992)
12 de junio de 1992	Ahmed Al-Istal (40) o Halil Kassem Monsur al-Istal	Khan Younis, Faja de Gaza	Lo llevaron muerto al hospital después de que lo habían apuñalado (H, JP, 12 de junio de 1992)
14 de junio de 1992	Fathi Abu Ghali	Campamento de refugiados de Rafah, Faja de Gaza	Fue presuntamente muerto por miembros enmascarados del grupo Aguilas Rojas afiliado al Frente Popular (JP, 15 de junio de 1992)
15 de junio de 1992	Jamal Al-Astal	Khan Younis, Faja de Gaza	Muerto a tiros por un joven cuando se dirigía al trabajo. La pandilla Panteras Negras afiliada a Fatah reivindicó la responsabilidad del asesinato (JP, 16 de junio de 1992)
16 de junio de 1992	Amna el-Eid (35) o Mahmud Sheikh el-Eid Ammar (mujer)	Shabura, Faja de Gaza	Muerta a tiros. Levaron su cadáver al hospital con indicios de tortura. El grupo Halcones de Fatah reivindicó la responsabilidad de su muerte (H, JP, 17 de junio de 1992)
16 de junio de 1992	Mohammed Shutawi (34) o nombre no indicado	Kfar Kadum, Ribera Occidental, o Khan Younis, Faja de Gaza	Muerto a tiros por atacantes desconocidos (H, JP, 17 de junio de 1992)

Fecha	Nombre y edad	Lugar de residencia	Observaciones y fuentes
17 de junio de 1992	(Bassam) Abu Yussuf (28)	Khan Younis, Faja de Gaza	Muerto a tiros por dos hombres que lo hicieron salir de su casa (H, JP, 18 de junio de 1992)
21 de junio de 1992	Abd a-Satar Al-'Idi (35)	Campamento de refugiados de Far'a, Ribera Occidental	Le pegaron un tiro en la cabeza cerca de la casa de su hermano en Naplusa, aparentemente activistas del Frente Democrático, en represalia por el asesinato de Jihad Abu Zina del campamento de refugiados de Far'a, que había sido asesinado en marzo de 1992 por activistas de Fatah (H, 24 de junio de 1992)
22 de junio de 1992	Fatma al-Masri (50) mujer	Khan Younis, Faja de Gaza	La mataron a tiros dos hombres enmascarados en el umbral de su casa. El ala militar Al-Kassam de Hamas reivindicó la responsabilidad del asesinato (H, JP, 23 de junio de 1992)
22 de junio de 1992	No se indica el nombre	Gaza	No se dan pormenores (H, 23 de junio de 1992)
26 de junio de 1992	Abdel Rahim Abu Faisa o Abd al-Rahman Abu Hafiza (65)	Illar, Ribera Occidental	Lo mataron a tiros cinco hombres enmascarados que habían irrumpido en su casa (H, JP, 28 de junio de 1992)
27 de junio de 1992	No se indica el nombre	Khan Younis, Faja de Gaza	Lo mataron a tiros tres hombres enmascarados (H, 28 de junio de 1992)
3 y 4 de julio de 1992	Nimer Balah o Ali Muhammed al-Atmana	Deir el-Balah, Faja de Gaza	Le pegaron un tiro en la cabeza o lo apuñalaron (H, JP, 5 de julio de 1992)
3 y 4 de julio de 1992	No se indica el nombre	Campamento de refugiados de Rafah, Faja de Gaza	(H, 5 de julio de 1992)
8 de julio de 1992	Sabri Ibrahim Muhammed Kadih (35)	Bani Sheila, Faja de Gaza	Lo estrangularon y lo mataron a golpes después de que lo habían secuestrado de su casa dos días antes (H, 9 de julio de 1992)
8 de julio de 1992	Ziad Rashid Diah (17)	Campamento de refugiados de Shati', Ribera Occidental	Murió de heridas sufridas el 7 de julio de 1992, durante choques entre partidarios de Fatah y de Hamas (H, 9 de julio de 1992)
8 de julio de 1992	Hassan Mahmud Eid (23)	El-Bireh, Faja de Gaza	Lo hallaron ahorcado en su celda en la cárcel de Hebrón. Se describió su muerte como suicidio (H, JP, 9 de julio de 1992)
9 de julio de 1992	No se indica el nombre	Gaza	Le pegaron un tiro en la cabeza luego de ser secuestrado por hombres enmascarados (JP, 10 de julio de 1992)

Fecha	Nombre y edad	Lugar de residencia	Observaciones y fuentes
9 de julio de 1992	No se indica el nombre	Silat al-Harithiya, Ribera Occidental	Le pegaron un tiro en la cabeza luego de ser secuestrado por hombres enmascarados (JP, 10 de julio de 1992)
13 de julio de 1992	Imad Yussef Shetawi (27)	Distrito de Jenin, Ribera Occidental	Muerto a tiros. El cadáver fue llevado al hospital por jóvenes que lo habían encontrado cerca de la aldea de Jaba'a (H, 15 de julio de 1992)
16 de julio de 1992	Az-Addin al-Bruh o Azadin Ibrahim Antus (28)	Gaza	Su cadáver fue llevado al Hospital de Shifa en Gaza (H, JP, 17 de julio de 1992)
17 y 18 de julio de 1992	Allah Mohammed al-Tubagi (25)	Khan Younis, Faja de Gaza	Estrangulado a muerte por agresores desconocidos (H, JP, 19 de julio de 1992)
17 y 19 de julio de 1992	No se indica el nombre		(H, 19 de julio de 1992)
27 de julio de 1992	Hakima Halil Ahmed (70) (mujer)	Khan Younis, Faja de Gaza	Llevaron al hospital su cadáver, que mostraba signos de puñaladas (H, 29 de julio de 1992)
31 de julio de 1992 1° de agosto de 1992	Abadallah Hadi Abu Daud (42)	Khan Younis, Faja de Gaza	Muerto por un atacante desconocido. El cadáver fue encontrado por la policía (H, 2 de agosto de 1992)
31 de julio de 1992 1° de agosto de 1992	Abdel Rahman Muhammed Mustafa Drawan (34)	Khan Younis, Faja de Gaza	Llevaron el cadáver al Hospital Nasser (H, JP, 2 de agosto de 1992)
4 de agosto de 1992	No se indica el nombre	Faja de Gaza	Muerto por hombres enmascarados (H, 5 de agosto de 1992)
5 de agosto de 1992	Nasser Sami Mahmud Abu Mu'amar (19)	Rafah, Faja de Gaza	Le pegaron un tiro en la cabeza hombres enmascarados (H, 6 de agosto de 1992)
5 de agosto de 1992	No se indica el nombre (21)	Khan Younis, Faja de Gaza	Su cadáver fue arrojado desde un vehículo (H, 10 de agosto de 1992)
10 de agosto de 1992	Hassan Ismail Arbiti	Campamento de refugiados de Shati', Faja de Gaza	Apuñalado por agresores desconocidos en el mercado del campamento (H, 11 de agosto de 1992)
10 de agosto de 1992	Hamda Jamal Hamdan Abl Sakar (29)	Khan Younis, Faja de Gaza	Llevaron su cadáver al hospital con indicios de tortura (H, 11 de agosto de 1992)
11 de agosto de 1992	Abdel Wahab Ghattas (49) o Abdel Wahab Abd Taib (47)	Deir el-Balah, Faja de Gaza	Lo mataron a tiros palestinos enmascarados mientras conducía su automóvil al trabajo (H, JP, 12 de agosto de 1992)

Fecha	Nombre y edad	Lugar de residencia	Observaciones y fuentes
14 y 15 de agosto de 1992	Salah Ahmed Abd al-Adi Naja (31 ó 32)	Absan, Faja de Gaza	Pistoleros enmascarados entraron a su cuarto en el Hospital Nasser y lo mataron a tiros. Lo habían llevado herido un día antes (H, JP, 16 de agosto de 1992)
14 y 15 de agosto de 1992	Abdel Khader Yussuf Hassim Kmail (22)	Kabatiya, Ribera Occidental	Muerto en circunstancias no establecidas. El cadáver fue hallado cerca de Kfar Yamoun por un grupo de jóvenes árabes luego de una explosión. La policía estaba investigando una posible relación entre ambos incidentes (H, JP, 16 de agosto de 1992)
16 de agosto de 1992	Hassan Ahmed Hassanin (32 ó 35)	Bani Suheila, Faja de Gaza	Lo apuñalaron y lo mataron a tiros. Según fuentes palestinas, lo mataron por sospecha de dedicarse al tráfico de estupefacientes (H, JP, 17 de agosto de 1992)
16 de agosto de 1992	No se indica el nombre	Campamento de refugiados de Rafah, Faja de Gaza	(H, 17 de agosto de 1992)
17 de agosto de 1992	Issam Abd el-Aziz Suleiman Atrash (27)	Campamento de refugiados de Deir el-Balah	Lo hallaron muerto a tiros luego de que hombres enmascarados lo habían secuestrado de su casa varios días antes (H, JP, 18 de agosto de 1992)
17 de agosto de 1992	Mahmoud Tafik Asali (51)	Kabatiya, Ribera Occidental	Ambos resultaron muertos en una rifa. Uno murió de heridas de escopeta y el otro de hachazos (JP, 18 y 19 de agosto de 1992)
17 de agosto de 1992	Ibrahim Ali Hassan (34)	Kabatiya, Ribera Occidental	
20 de agosto de 1992	Nabil Abd al-Basat Abu Habil (39)	Rafah, Faja de Gaza	Murió de heridas infligidas el 19 de agosto de 1992 por hombres enmascarados (H, 21 de agosto de 1992)
23 de agosto de 1992	Jamal Salah Abu Nasser (33)	Gaza	Muerto de un tiro en la cabeza (JP, 24 de agosto de 1992)
24 de agosto de 1992	Muhammed Musa Ahmed al-Busi (19)	Rafah, Faja de Gaza	Apuñalado mortalmente por palestinos enmascarados. Murió en el hospital (H, JP, 25 de agosto de 1992)
25 de agosto de 1992	No se indica el nombre (42)	Khan Younis, Faja de Gaza	Muerto de un tiro en la cabeza (H, 26 de agosto de 1992)

c) Otros incidentes relacionados con el levantamiento

Testimonios orales

98. Una madre que depuso ante el Comité Especial describió lo que había ocurrido con su hijo:

"Una vez, los militares hicieron dar el alto a mi hijo de 12 años. Iba a una tienda, pero lo pararon en el camino. Salió corriendo y, una vez de vuelta a casa, trató de esconderse detrás de su abuelo, que tiene 60 años. Todos tuvieron que luchar para liberarlo. Si no hubiéramos intervenido, se habrían llevado a mi hijo." (Testigo anónima, A/AC.145/RT.589)

Una segunda madre describió un incidente que había ocurrido en la escuela:

"Las fuerzas israelíes entraron en la escuela y comenzaron a pegarles a los niños y a hacerlos reunirse. Así que las mujeres comenzamos a salir de las casas para intervenir y ayudar a los niños. Entonces los soldados nos arrojaron cartuchos de gas y comenzaron a golpearnos. Yo recibí un golpe en la nuca." (Testigo anónima, A/AC.145/RT.592)

99. Una tercera madre describió lo que le había ocurrido a su hija y a otro joven:

"Una vez, cuando los ánimos estaban bastante acalorados y hasta las niñas solían manifestarse en las calles, mi hija iba saliendo de la escuela y le pegaron. Le tiraron del pelo. Fue un espectáculo horrible. La llevaron al cuartel general del ejército. Allá las mujeres soldados le pegaron de manera brutal. También a un joven lo golpearon delante de mí y yo misma me hallé en peligro. Había consignas pintadas en la pared de su casa. Los soldados entraron en la casa y le preguntaron quién estaba con él. Contestó que su hermano, un chico de 10 años. Pero en la tarjeta de identificación del padre, este mismo chico aparecía como una persona de 12 años. Así que lo golpearon y le pidieron que borrara las consignas. Corrí para conseguirle un poco de pintura a fin de deshacerse de las consignas. Me sacaron. Arrojaron una especie de bombas que producían mucho ruido. No quedé herida, pero para mí fue un momento muy tenso." (Testigo anónima, A/AC.145/RT.587/Add.1)

100. Una testigo que depuso ante el Comité Especial describió el siguiente incidente que había ocurrido en una escuela de niñas:

"Los soldados llegaron hasta la escuela. Estábamos en las aulas. Entraron y lanzaron gas lacrimógeno. También les pegaron a algunas de las niñas y a varias se las llevaron en el auto patrullero al centro del ejército." (Testigo anónima, A/AC.145/RT.593)

101. Otro testigo describió lo que había ocurrido durante una partida de fútbol:

"La cancha de fútbol estaba rodeada de una alambrada. Se estaba jugando el partido cuando entraron los soldados israelíes. Comenzaron a disparar y mataron a uno, de los que estaban jugando. Andaban vestidos de paisano.

Pasaron a través de la gente. Aun cuando uno hubiera querido correr, no habría podido, ya que la alambrada era bastante alta." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.588)

102. Lo siguiente ocurrió a un testigo que había gritado "Dios es grande" durante manifestaciones:

"Al principio de la intifada, me pegaron un tiro en la cabeza y luego me operaron. ... como resultado de la herida de bala me desmayé. Me llevaron al hospital ... Allí desperté. Estaba en la unidad de cuidado intensivo. ... Estuve 17 días en la unidad de cuidado intensivo, hasta que recuperé el conocimiento, y luego me quedé seis meses en ese hospital. ... todo el tiempo siento que me zumba la cabeza. Tengo el brazo derecho y la pierna derecha semiparalizados. No puedo caminar ni estar de pie firme, me falla el equilibrio. Con la operación, me extrajeron parte del cerebro dañado por la bala y ésta es la razón porque en el lado derecho del cuerpo tengo semiparálisis." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.592)

103. Se pueden hallar testimonios relativos a los incidentes vinculados al levantamiento popular en los documentos A/AC.145/RT.587/Add.1 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.588 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.589 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.592 (testigo anónimo) y A/AC.145/RT.593 (testigo anónimo).

Información por escrito 11/

104. El 29 de febrero de 1992 mataron a tiros a dos personas en Gaza, un joven enmascarado fue muerto por efectivos de las FDI, mientras que el cadáver de un residente de Rafah fue llevado al hospital de Khan Younis (véase la lista). (Ha'aretz, Jerusalem Post, 1° de marzo de 1992)

105. El 1° de marzo de 1992 las tropas mataron a tiros a un joven (véase la lista) e hirieron a varias personas (9 a 15) en el campamento de refugiados de Rafah luego de que había ocurrido un choque en la noche anterior, que intensificó la tirantez entre el movimiento fundamentalista local Hamas y los activistas de la línea principal de la OLP. Según fuentes palestinas, las tropas habían dado muerte a tiros a un segundo hombre (véase la lista), aunque fuentes militares oficiales lo negaron. Se halló el cadáver de un palestino en el cementerio local de Deir el-Balah (véase la lista). Se dio cuenta de choques en el campamento de refugiados de Shati' en el barrío de Sheikh Radwan de Gaza. Se arrojó una bomba de fabricación casera contra el edificio de la Bolsa de Empleo en Naplusa. La bomba explotó en el camino sin causar heridos ni daños. Se detuvo a sospechosos y se inició una indagación. Se arrojaron dos bombas de gasolina a patrullas policiales fronterizas sin que causasen daño. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 2 de marzo de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 9 de marzo de 1992)

106. El 2 de marzo de 1992, un hombre de Petrah Tikwa resultó ligeramente herido en Kalkiliya. Una mujer de Jerusalén también quedó levemente herida cuando le dio en la cara una piedra arrojada a su automóvil cerca del campamento de refugiados de Dheisheh. Según fuentes palestinas, tres residentes resultaron heridos en tiroteos de las FDI (dos en Gaza y uno en el campamento de refugiados

de Jabalia). Dos soldados de las FDI fueron levemente heridos por piedras en Gaza y Naplusa. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 3 de marzo de 1992; mencionados también en Al-Fajr, 9 de marzo de 1992)

107. El 3 de marzo de 1992, una niña de 17 años de Hebrón sacó un cuchillo amenazando a miembros de la Policía de Fronteras en la Ciudad Vieja de Jerusalén, pero la arrestaron antes de que nadie resultara herido. Según se cuenta, en el campamento de refugiados de Balata se hicieron dos disparos de armas automáticas contra patrullas de las FDI. Nadie resultó herido. Se arrojaron dos bombas de gasolina, en incidentes separados, contra un vehículo civil cerca de Hebrón y contra una posición de las FDI en la Tumba de José. Nadie resultó herido en ninguno de los incidentes. Se lanzó un trozo de cemento contra un camión civil de transporte de combustible en un cruce de caminos, hiriendo levemente al chofer. En la Faja de Gaza se prendió fuego a dos autobuses israelíes utilizados para el transporte de trabajadores palestinos a Israel. Según fuentes palestinas, tres residentes de Gaza resultaron heridos durante choques con el ejército (en los campamentos de refugiados de Jabalia, Khan Younis y Shati'). Hospitales en Gaza dieron cuenta de que dos residentes habían resultado ligeramente heridos por balas de caucho (Ha'aretz, Jerusalem Post, 4 de marzo de 1992; mencionados también en Al-Fajr, 9 de marzo de 1992). El 3 de marzo de 1992, según informes procedentes de Arrabej, zona de Jenin, dos residentes resultaron heridos por disparos de las FDI durante una incursión del ejército en la aldea. Se arrojó un cóctel Molotov al automóvil de un colono cerca de Bani Naim, en la zona de Hebrón, y a otro en la aldea de Allar, en la zona de Tulkarm. No se informó de heridos ni daños. (Al-Fajr, 9 de marzo de 1992)

108. El 4 de marzo de 1992, efectivos de las FDI hirieron a tiros a Ayoub Mohamed y Ziad Ibrahim, dos jóvenes árabes de la aldea de Deir Istya, ambos de unos 15 años de edad, cuando se preparaban a arrojar bombas incendiarias a un vehículo civil que pasaba por el camino entre Yakir e Immanuel, en el norte de la Ribera Occidental. Un residente de Gaza fue acuchillado por hombres enmascarados, sufriendo heridas en el pecho de mediana gravedad. Un agresor desconocido disparó con un arma automática ligera a un automóvil que iba de paso y que pertenecía a la Administración Pública en el camino de Jerusalén-Ramallah. Los disparos, que no dieron el blanco, habían sido hechos desde un vehículo con matrícula israelí. Dicho automóvil se lo encontró posteriormente abandonado en el campamento de refugiados de Kalandia en la vecindad. En Belén se neutralizaron dos bombas de fabricación casera. Se arrojaron dos bombas incendiarias a una patrulla de la Policía de Fronteras que iba de paso por Ramallah. Las bombas explotaron sin causar daños. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 5 de marzo de 1992; mencionados también en Al-Tali'ah, 5 de marzo de 1992; Al-Fajr, 9 de marzo de 1992)

109. El 5 de marzo de 1992, el Cabo Baruch Ben-Shimon, de 20 años, fue muerto a tiros y su asesino fue muerto por disparos de respuesta (véase la lista), cuando fuerzas de las FDI dirigidas por contingentes secretos asaltaron el patio de una casa en Bani Suheila, en la Faja de Gaza. Otro pistolero resultó herido en el asalto mientras que otros siete fueron detenidos ilesos. También se confiscaron armas. Los miembros de la pandilla estaban bajo sospecha de haber asesinado a varios palestinos en la zona de Khan Younis, habiendo sido buscados por varios meses. A un residente de Beit Sahur agresores no identificados lo sacaron a la

fuerza de su automóvil y le pegaron tiros en ambos pies. Otro residente de Beit Sahur resultó ligeramente herido a causa de disparos hechos por un colono de Tekoa. Según el colono, lo habían apedreado desde un automóvil árabe en el camino que une Jerusalén con Belén, cerca de Beit Sahur. El colono había respondido disparando contra el automóvil y le dio al chofer. La policía inició una investigación. Se arrojó una bomba de fabricación casera a un jeep militar cerca del campamento de refugiados de Balata, hiriendo ligeramente a un oficial y a dos reservistas. En la Faja de Gaza, se arrojaron bombas incendiarias contra soldados en Rafah y Khan Younis y dos hombres enmascarados incendiaron un autobús en el campamento de refugiados de Deir el-Balah. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 6 de marzo de 1992; Ha'aretz, 8 de marzo de 1992; mencionados también en Al-Fajr, 9 de marzo de 1992)

110. El 6 y el 7 de marzo de 1992 resultaron muertos dos palestinos durante el fin de semana (véase la lista). Según se dice, Tawfik Haj Ahmed, de 22, y Abdel Majid Taher Haj Ahmad, de 30, fueron heridos en las piernas por disparos de activistas palestinos en una aldea cerca de Jenin, luego de haberlos interrogados en público. En Khan Younis fue llevado un tercer hombre al hospital luego de que lo habían apuñalado y herido de mediana gravedad. En Hebrón, soldados dispararon, dejándolo gravemente herido, a un joven, llamado Abdul Karim Al Karam, de 21, cuando había sacado un cuchillo para atacar a uno de ellos. En Bani Suheila se montó una gran manifestación, en que también había hombres armados, para protestar por la muerte de un hombre de la localidad el 5 de marzo a manos de soldados después de haber disparado fatalmente contra un soldado. Se dijo que tres personas habían sufrido heridas leves cuando intervinieron tropas para dispersar la manifestación. Se hicieron disparos contra una patrulla de la Policía de Fronteras en la vecina Ein Arik. Los disparos dieron en el jeep pero no causaron heridos. También se dice que se efectuaron tiros contra fuerzas de la Policía de Fronteras en la aldea de Aaraba, en el distrito de Jenin. Los soldados respondieron al fuego e hirieron a dos de los agresores. Detuvieron también a un tercer palestino, que había resultado ileso. Dos bombas de fabricación casera explotaron en la aldea de Khedr en el distrito de Belén, sin causar daños. Se lanzaron dos bombas de gasolina a un puesto de las FDI en el campamento de refugiados de Arroub, cerca de Hebrón. Se lanzó una tercera bomba de gasolina a un puesto de las FDI en el campamento de refugiados de Balata en Naplusa. En ambos incidentes, nadie resultó herido ni se dio cuenta de daños. En la aldea de Ra'i, en la zona de Jenin, dos palestinos fueron detenidos por miembros de la Policía de Fronteras. Uno resultó ligeramente herido cuando ambos no acataron las órdenes de alto y los soldados les dispararon. Un muchacho judío resultó levemente herido por una piedra que le arrojaron en Hebrón. Ocho residentes quedaron heridos durante choques con el ejército en la Faja de Gaza (cuatro en Khan Younis y Rafah; tres en el campamento de refugiados de Shati', y uno en el barrio de Sheikh Radwan). Se declaró una huelga general en la Faja de Gaza (Ha'aretz, Jerusalem Post, 8 de marzo de 1992; mencionados también en Al-Fajr, 16 de marzo de 1992). Los días 6 y 7 de marzo de 1992, un colono judío abrió fuego contra un palestino en Beit Sahur, hiriéndolo levemente. El colono adujo que había disparado después de que lo habían apedreado. Las FDI están investigando el incidente. Dos palestinos quedaron heridos y un tercero fue detenido cuando soldados de las FDI les respondieron el fuego en la aldea de Arrabej, cerca de Jenin. Según se dice, los palestinos estaban armados. Se arrojó un cóctel Molotov contra un

puesto del ejército en el campamento de refugiados de Balata y un segundo contra una patrulla del ejército. Ninguno de los artefactos causó daños ni heridos. (Al-Fajr, 16 de marzo de 1992)

111. El 8 de marzo de 1992, un atacante no identificado lanzó una granada contra un puesto de vigilancia de las FDI al exterior de Beit Hadassah en el centro de Hebrón, en lo que parecía ser una respuesta a un ataque en que alguien había arrojado una granada de concusión en la verdulería mayorista árabe, a la sazón vacía, en la misma zona, dos horas antes. Un soldado quedó ligeramente herido en el primer incidente y resultaron trizadas varias ventanas en casas en Beit Hadassah, que estaban habitadas por cerca de 60 israelíes. Un muchacho israelí de Kiryat Arba recibió una pedrada en la cabeza y resultó levemente herido. También apedrearon un automóvil israelí en Hebrón y un autobús de la empresa Egged cuando se dirigía al asentamiento de Shiloh. En ambos incidentes los choferes quedaron heridos. En la zona de Halhul colonos israelíes quebraron los parabrisas de cuatro automóviles árabes. En Gaza detuvieron a un joven residente que había tratado de apuñalar a un soldado que estaba de pie a la entrada de su base militar. Fuentes palestinas dieron cuenta de incidentes en la Faja de Gaza (en Rafah, Khan Younis y los campamentos de refugiados de Nuseirat y Jabalia, donde resultaron heridos cuatro residentes, mientras que dos quedaron heridos en el campamento de Shati'). Tres personas resultaron heridas en Gaza durante choques con las FDI. También se dio cuenta de incidentes de apedreamiento en la Ribera Occidental, en Ramallah y en Jenin. Se arrojaron dos bombas de gasolina contra un autobús israelí en la zona de Hebrón, sin que causaran daños. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 9 de marzo de 1992; mencionados también en Al-Fajr, 16 de marzo de 1992)

112. El 9 de marzo de 1992, dos jóvenes árabes fueron muertos a tiros por el ejército en incidentes separados mientras apedreaban a soldados y se habían negado a obedecer órdenes de hacer alto (véase la lista). Uno de los incidentes ocurrió en Asira al-Kabilia. Se arrojaron dos bombas de gasolina a un automóvil israelí cerca de Abud, en el norte de la Ribera Occidental, de madrugada. Las bombas no dieron en el blanco. Se informa de que dos miembros de la Policía de Fronteras habían resultado ligeramente heridos de pedradas en incidentes en la Faja de Gaza. Cinco residentes árabes resultaron levemente heridos por balas de caucho en el campamento de refugiados de Jabalia y en el barrio Nasser en Gaza. Fuentes palestinas indicaron que ocho residentes habían quedado heridos. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 10 de marzo de 1992; mencionados también en Al-Fajr, 16 de marzo de 1992)

113. El 10 de marzo de 1992, tres jóvenes del movimiento Fatah atacaron y mataron a un activista perteneciente al movimiento Hamas (véase la lista). Cuatro soldados de las FDI y un policía resultaron ligeramente heridos cuando un chofer palestino trató de atropellarlos. Fue muerto a tiros por los soldados luego de intentar robar una escopeta de un vehículo militar (véase la lista). Poco después del incidente, otro residente de Gaza se encaminó a un puesto de control de las FDI en una base local y trató de apuñalar al centinela. El centinela se impuso sobre el agresor y lo detuvo. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 11 de marzo de 1992; mencionados también en Al-Fajr, 16 de marzo de 1992)

114. El 11 de marzo de 1992 llevaron el cadáver de un residente del campamento de refugiados de Nuseirat al Hospital Shifa (véase la lista). Un residente de Ramallah, que estaba preparando una bomba incendiaria, fue capturado por las fuerzas de seguridad junto con dos cómplices. También en Ramallah, se lanzó una bomba incendiaria contra una atalaya de las FDI. La bomba explotó cerca de la atalaya, pero sin causar heridos ni daños. Según se dice, dos residentes resultaron heridos en los territorios durante incidentes comunicados en la Faja de Gaza (Rafah, Jabalia y Khan Younis). En el Tribunal Militar de Jenin, el chofer de un camión que había sido emboscado por pistoleros en septiembre de 1991 sacó una pistola y la apuntó a los reos, que estaban acusados de matar a un soldado durante el incidente. Al hombre lo desarmaron y lo detuvieron. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 12 de marzo de 1992; mencionados también en Al-Fajr, 16 de marzo de 1992)

115. El 12 de marzo de 1992, fuerzas de seguridad asaltaron el campamento de refugiados de Jenin, matando a una persona que estaba bajo sospecha de ser miembro de las Panteras Negras (véase la lista) e hiriendo a otras tres. En la Faja de Gaza, seis residentes resultaron ligeramente heridos en los campamentos de refugiados de Jabalia y Shati' durante choques con tropas. Un miembro de la Policía de Fronteras resultó levemente herido de una pedrada mientras se dispersaba una manifestación en el campamento de refugiados de Jabalia. En Jenin, miembros de la Policía de Fronteras descubrieron una bomba de fabricación casera al costado de la carretera, la cual fue neutralizada sin causar daños. Se arrojó una bomba de gasolina contra una comisaría en Ramallah. Aunque la bomba dio contra la pared, no causó heridos ni daños. En Khan Younis, dos jóvenes arrojaron una granada de mano contra un vehículo policial israelí y se esfumaron en las casas cercanas. La granada no explotó. Más tarde fue detenido uno de los jóvenes que habían participado en el incidente. Se declaró una huelga general en toda la Faja de Gaza como señal de solidaridad con el dirigente encarcelado de Hamas, Jeque Ahmed Yassin. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 13 de marzo de 1992) El 12 de marzo de 1992, un joven de 18 años de la aldea de Hussam cerca de Belén fue herido de un tiro cuando una patrulla de las FDI abrió fuego contra un grupo de apedreadores. El joven fue llevado a un hospital y posteriormente quedó bajo arresto. Se dio cuenta de varios incidentes en que se habían arrojado cócteles Molotov, principalmente en Belén; dos contra un autobús israelí, en el norte de Jerusalén, cerca del asentamiento de Neve Yacov, y uno en contra de una patrulla del ejército en el campamento de refugiados de Jabalia. No se dio cuenta de heridos y sólo resultó quebrada la ventanilla trasera del autobús. (Al-Fajr, 16 de marzo de 1992)

116. Los días 13 y 14 de marzo de 1992, durante el fin de semana, pistoleros enmascarados asaltaron las casas de dos palestinos ancianos en la aldea de Hassa en la Ribera Occidental y los mataron de sendos tiros en la cabeza (véase la lista). Otro hombre resultó muerto en el campamento de refugiados de Khan Younis y un cuarto fue muerto a tiros en el campamento de refugiados de Far'a cerca de Naplusa (véase la lista). Se informó de que iba en aumento la tirantez entre los partidarios del grupo musulmán fundamentalista Hamas y su principal rival, la facción secular Fatah de la OLP. En el campamento de refugiados de Tulkarm, un partidario de Fatah disparó contra un activista de Hamas luego de una discusión política y lo dejó gravemente herido. Se arrojaron siete bombas de gasolina contra objetivos civiles y militares en Naplusa, Belén y el campamento de refugiados de Balata. No se dio cuenta de heridos ni daños.

Un residente de Ramallah resultó ligeramente herido por disparos de las FDI mientras se estaba preparando para arrojar una bomba de gasolina. También se descubrió una bomba de fabricación casera en Tulkarm y se la neutralizó sin que causara daños. Fuentes palestinas informaron de que cuatro residentes habían resultado heridos en la Faja de Gaza durante choques con el ejército. El portavoz de las FDI del Comando Central señaló que habían detenido a residentes de las aldeas de Beit Likia y Beit Sira en la zona de Ramallah. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 15 de marzo de 1992; Jerusalem Post, 16 de marzo de 1992; mencionados también en Al-Fajr, 23 de marzo de 1992)

117. El 15 de marzo de 1992, efectivos de las FDI mataron a tiros a tres activistas que eran buscados por las autoridades durante una acción del ejército en el campamento de refugiados de Askar en Naplusa (véase la lista). Un cuarto resultó ligeramente herido y fue detenido. Se arrojó una granada de mano hechiza contra fuerzas de las FDI en el campamento. Los efectivos de las FDI respondieron al fuego. No se dio cuenta de heridos. Se disparó contra una patrulla de la Policía de Fronteras en el centro de Ramallah. Nadie resultó herido y el registro realizado en la zona fue infructuoso. Se prendió fuego a un autobús israelí que llevaba trabajadores a sus trabajos en Israel en Deir el-Balah. Fuentes palestinas informaron de que cuatro residentes habían quedado heridos durante confrontamientos. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 16 de marzo de 1992; Ha'aretz, 17 de marzo de 1992; mencionados también en Al-Tali'ah, 19 de marzo de 1992; Al-Fajr, 23 de marzo de 1992)

118. El 16 de marzo de 1992, hombres enmascarados mataron a tiros a tres palestinos en la Faja de Gaza, mientras que en un cuarto lo mataron de una golpiza (véase la lista). En el campamento de refugiados de Jenin, miembros de la Policía de Fronteras dispararon contra cinco hombres enmascarados que llevaban hachas cuando no hicieron caso a las órdenes de detenerse. Dos hombres resultaron heridas. Se arrojó una bomba incendiaria contra un puesto militar en el campamento de refugiados de Arroub, cerca de Hebrón. Se arrojó una bomba incendiaria contra un automóvil israelí en Gush Katif, en la Faja de Gaza. No se informó de daños. En Rafah, lanzaron una granada contra una patrulla militar sin causar daños. Fuentes palestinas informaron de que cuatro residentes habían quedado heridos durante choques en la Faja de Gaza. Comerciantes realizaron una sentada en el municipio de Belén, para protestar contra recientes incursiones de cobranza de impuestos de funcionarios israelíes. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 17 de marzo de 1992; mencionados también en Al-Fajr, 23 de marzo de 1992)

119. El 17 de marzo de 1992, un residente de Gaza apuñaló y mató a la adolescente Ilanit Ohana, de 19 años, de Bat Yam, así como a Abdel Ghani Karim, de 48 años, dueño de un garaje de Jaffa, que había tratado de salir en su ayuda. El residente también alcanzó a herir a otras 18 personas, la mayoría de los cuales eran alumnos de escuela secundaria, antes de que lo mataran de un tiro (véase la lista). Poco después, la policía detuvo a dos residentes de Gaza sospechosos de ser los cómplices del atacante en una barricada. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 18 de marzo de 1992; mencionados también en Al-Fajr, 23 de marzo de 1992) El 17 de marzo de 1992, se informó de varios incidentes en que se habían arrojado cócteles Molotov y granadas de mano en los territorios ocupados:

en Ramallah, cerca de la aldea de Ein Arik; en la aldea de Deir Istiya, cerca de Tulkarm, en Belén; en Khan Younis y en Rafah. Resultó herido un guardia fronterizo, pero no se informó de daños. (Al-Fajr, 23 de marzo de 1992)

120. El 18 de marzo de 1992, una mujer que residía en Gaza, que había tratado de apuñalar a una mujer israelí en la carretera de Gaza-Rafah, recibió un disparo y más tarde sucumbió a sus heridas (véase la lista). En la zona de Kfar Kadum, al norte de la Ribera Occidental, las FDI se enfrentaron con tres hombres enmascarados. Uno de ellos blandió un cuchillo contra los soldados, que lo mataron de un tiro (véase la lista). Los otros dos fueron detenidos; uno de ellos quedó gravemente herido. Se informó de un incidente de apedreamiento contra una patrulla de las FDI en el distrito de Tulkarm durante el cual un residente quedó herido de un tiro. El hombre murió posteriormente y llevaron su cadáver al hospital (véase la lista). Un hombre fue herido y detenido en la aldea de Suweika, en el distrito de Tulkarm, después de que soldados lo reconocieron como persona buscada por las autoridades. El hombre no había hecho caso de órdenes de detenerse y le pegaron un tiro. Una patrulla de las FDI que escoltaba a un autobús israelí oyó dos tiros de escopeta cerca del campamento de refugiados de Askar. Fuentes palestinas informaron de que tres residentes habían resultado heridos en la Faja de Gaza donde se estaba realizando una huelga parcial. La policía arrestó en Tel Aviv a más de 100 jornaleros palestinos sin permiso de trabajo. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 19 y 20 de marzo de 1992; mencionados también en Al-Fajr, 23 de marzo de 1992) El 18 de marzo de 1992, en la aldea de Kufi Haris, en la zona de Tulkarm, soldados abrieron fuego contra palestinos que presuntamente estaban arrojando piedras, matando a Hassan Mahmud Ta'imah, de 17 años. Ta'imah fue alcanzado por una bala en la cabeza. Un niño de 11 años, Fadi Mohamed Al I'mour, murió en un hospital israelí de heridas sufridas cuando lo atropelló un vehículo del ejército. (Al-Fajr, 23 de marzo de 1992)

121. El 19 de marzo de 1992, soldados de las FDI mataron a tiros a un palestino (véase la lista); se encontraron los cadáveres de otros dos que, según se cree, habían sido muertos por otros palestinos (véase la lista). Un residente de Anabta, cerca de Tulkarm, que había estado apedreando automóviles israelíes, quedó gravemente herido por balas de caucho disparadas por soldados. Durante la noche se arrojaron cinco bombas de gasolina contra un vehículo israelí en la zona de Ramallah. No se informó de heridos ni de daños. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 20 de marzo de 1992; mencionados también en Al-Fajr, 23 de marzo de 1992)

122. El 20 y el 21 de marzo de 1992, se arrojaron tres cócteles Molotov contra una patrulla de las FDI. No se informó de heridos ni de daños. Se comunicó de choques generalizados entre soldados de las FDI y apedreadores palestinos en cuatro campamentos de refugiados en la Faja de Gaza (campamentos de Maghazi, Jabalia, Nuseirat y Bureij). En la Ribera Occidental, jóvenes apedrearon a las tropas y a la policía paramilitar y levantaron barricadas de neumáticos incendiados en las ciudades de Ramallah y Hebrón. Se prendió fuego a una oficina aduanera israelí en Hebrón. Una bomba de fabricación casera explotó fuera de una oficina de empleo en Naplusa, sin causar heridos. Resultaron muertos dos residentes de Gaza (véase la lista). Un residente de la Ribera Occidental fue muerto a tiros por soldados (véase la lista) luego de arrojar una bomba incendiaria contra un jeep del ejército. Un cuarto hombre murió en el hospital (véase la lista) después de que le habían disparado fuerzas de

seguridad en Jenin cuatro días antes. Fuentes militares dieron cuenta de que durante el fin de semana habían resultado heridos 20 residentes, incluida una niña de 11 años del campamento de refugiados de Jabalia, a quien una bala de plástico le había dado en la cabeza. Durante los choques también resultaron heridos tres soldados y miembros de la Policía de Fronteras. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 22 de marzo de 1992; mencionados también en Al-Fajr, 23 y 30 de marzo de 1992)

123. El 22 de marzo de 1992, efectivos de las FDI mataron a tiros a un activista palestino buscado por las autoridades en la Ribera Occidental (véase la lista). También fue muerto a tiros un residente de Gaza (véase la lista). Siete residentes resultaron heridos durante choques con el ejército en Bani Suheila y en el campamento de refugiados de Nuseirat. Se descubrió una bomba de fabricación casera en Belén y la neutralizaron sin que causara daños. Dos turistas resultaron heridos cuando apedrearon el autobús en que viajaban en la misma ciudad. Se arrojó una bomba de gasolina contra una patrulla de la Policía de Fronteras en Hebrón. Un residente de Tulkarm resultó ligeramente herido cuando se hizo trizas de una pedrada el parabrisas del automóvil con matrícula israelí en que viajaba. Hombres enmascarados ordenaron a palestinos que se apearan de un autobús israelí que los llevaba al trabajo desde Khan Younis y lo incendiaron. Según los residentes de Naplusa, se efectuaron dos tiros de escopeta contra una patrulla de las FDI en la ciudad. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 23 de marzo 1992; mencionados también en Al-Fajr, 30 de marzo de 1992)

124. El 23 de marzo de 1992, arrojaron un cóctel Molotov contra una patrulla de las FDI en la aldea de Anza, en la carretera de Jenin-Naplusa. Nadie resultó herido ni se informó de daños. (Jerusalem Post, 24 de marzo de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 30 de marzo de 1992). Se dio cuenta de incidentes análogos en Rafah y Ramallah.

125. El 24 de marzo de 1992, se informó de varios incidentes de apedreamientos en la zona de Belén. Un civil quedó ligeramente herido en dos incidentes en el campamento de refugiados de Dheisheh. Un soldado resultó levemente herido en la zona de Naplusa. Se arrojó una bomba de gasolina contra una patrulla de las FDI en el campamento de refugiados de Arroub. Una mujer que residía en Gaza, que había arrojado una bomba de gasolina contra la entrada de una base del ejército en Gaza, fue detenida. Según fuentes palestinas, cuatro residentes fueron heridos por efectivos de las FDI que habían hecho fuego en la Faja de Gaza (en los campamentos de refugiados de Jabalia, Khan Younis y Bureij). Dos residentes de Rafah fueron heridos a tiros por hombres enmascarados. (Ha'aretz, 25 de marzo de 1992; mencionados también en Al-Fajr, 30 de marzo de 1992)

126. El 25 de marzo de 1992, pistoleros abrieron fuego contra una patrulla de las FDI en Rafah. Los soldados respondieron el fuego, pero los atacantes lograron huir. En Naplusa, se arrojaron dos bombas de fabricación casera contra edificios públicos (la oficina de empleos de la ciudad y el edificio de la Municipalidad), sin que causaran heridos ni daños. Se arrojaron tres bombas de gasolina contra un vehículo civil en El-Bireh sin causar daños. Un residente de Ramallah recibió un tiro mientras apedreaba un vehículo israelí que iba de paso. El hombre resultó ligeramente herido en la pierna. En Gaza, un soldado de las FDI quedó levemente herido en el ojo de una pedrada que recibió mientras que se dispersaba una revuelta. Una residente de Hebrón quedó mal herida por piedras

que arrojaron en Halhul al vehículo con matrícula de Jerusalén oriental en que viajaba. Un joven de Halhul que la acompañaba en el automóvil también quedó ligeramente herido durante el incidente. Según fuentes palestinas, cuatro residentes quedaron heridos durante choques con las FDI (Jabalia y Khan Younis). (Ha'aretz, Jerusalem Post, 26 de marzo de 1992; Ha'aretz, 27 de marzo de 1992; mencionados también en Al-Tali'ah, 26 de marzo de 1992; Al-Fajr, 30 de marzo de 1992)

127. El 26 de marzo de 1992 llevaron al hospital de Shifa el cadáver de un residente de Gaza (véase la lista). Un policía hirió de mediana gravedad de un tiro a un árabe que había sido detenido por incendiar un vehículo israelí en Jerusalén oriental. Se arrojaron varias bombas de gasolina en el campamento de refugiados de Dheisheh en el distrito de Belén y en Hebrón. Se dio cuenta de varios incidentes durante los cuales quedaron heridos cinco residentes en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Según fuentes palestinas, una niña de 10 años de la zona de Naplusa quedó mal herida durante intercambios de tiros entre activistas de Fatah y del Frente Democrático. Una mujer israelí resultó ligeramente herida por trozos de vidrio cuando apedrearon su automóvil cerca del asentamiento de Oranit en el distrito de Tulkarm. Según se dice, en el mismo distrito dispararon y apedrearon a un chofer de camión cuando manejaba su vehículo. A consecuencias de ello el parabrisas se hizo trizas, pero el chofer no resultó herido. Se prendió fuego a un autobús de la empresa Egged en Deir el-Balah. Se declaró una huelga general con motivo del aniversario de los Acuerdos de Camp David. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 27 de marzo de 1992; mencionados también en Al-Fajr, 30 de marzo de 1992)

128. El 30 de marzo de 1992, tres hombres resultaron muertos (véase la lista) y otros dos quedaron mal heridos. Uno de éstos era el jefe de la aldea de Hirbet Asla, en el distrito de Tulkarm, mientras que el segundo hombre era un residente de 20 años de edad de Jabalia. Los residentes de la Ribera Occidental estuvieron relativamente tranquilos durante el Día de la Tierra y no se informó de incidentes especiales vinculados al acontecimiento. Escolares - las escuelas estaban cerradas - arrojaron piedras en Jenin, Tulkarm y Ramallah, pero no se informó de enfrentamientos entre residentes árabes y las tropas de las FDI. Se lanzó una bomba incendiaria contra una patrulla de las FDI cerca de Tulkarm. En Hebrón, un vehículo de las FDI se encontró con una barrera de neumáticos y piedras y el chofer fue atacado por un hombre enmascarado. El soldado le disparó, hiriéndolo de mediana gravedad. El soldado por su parte también quedó levemente herido. Se arrojaron dos piedras a un autobús que transportaba soldados en la zona de Jenin. Uno de los soldados disparó y le dio a un automóvil árabe cercano. El chofer del automóvil resultó levemente herido por trozos de vidrios rotos. Residentes árabes encontraron una bomba de fabricación casera en Samoah, al sur de Hebrón, pero fue neutralizada sin que causara daños. En Khan Younis, ocho residentes resultaron heridos por balas de plástico disparadas por miembros de la Policía de Fronteras de las FDI durante una intensa revuelta que había comenzado cuando arrojaron una bomba incendiaria y piedras contra una patrulla de las FDI. Durante el incidente detuvieron a 35 personas. En otro lugar de la ciudad, se arrojó un dispositivo explosivo improvisado a una atalaya de las FDI; explotó sin causar heridos ni daños. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 31 de marzo de 1992)

129. El 31 de marzo de 1992, hombres enmascarados mataron a tiros a una mujer de 45 años en Khan Younis (véase la lista). En Hebrón, soldados dispararon a tres jóvenes que arrojaban piedras y no obedecieron sus órdenes de hacer alto. (Jerusalem Post, 1° de abril de 1992)
130. El 1° de abril de 1992, 4 palestinos (véase la lista) resultaron muertos en el campamento de refugiados de Rafah y otros 70 quedaron heridos cuando miembros de la Policía de Fronteras dispararon contra apedreadores que les estaban impidiendo perseguir a fugitivos. El portavoz de las FDI dijo que el incidente ocurrió luego de que habían lanzado una granada desde un automóvil contra un puesto de las FDI en el municipio de Rafah. El automóvil fue identificado poco después de haberse acordonado la zona y de que su chofer había atropellado a tres árabes en un intento por evitar que lo capturaran. Durante la persecución, se arrojaron tres bombas incendiarias y apedrearon a un jeep que llevaba a miembros de la Policía de Fronteras. Cientos de personas trataron de impedirles que persiguieran al automóvil. Una de las bombas dio contra el vehículo y explotó. Los soldados saltaron del jeep y respondieron con fuego. Se impuso un toque de queda en el campamento. Luego del choque, ocurrieron incidentes en varias localidades en la Faja de Gaza (en los campamentos de refugiados de Shati' y Jabalia) y quedaron heridos tres soldados de las FDI. En otro incidente en Tarkoumiye, al noroeste de Hebrón, soldados dispararon contra tres hombres que estaban apedreando un automóvil, matando a uno de ellos (véase la lista) e hiriendo ligeramente a otros dos (mencionado también en Al-Fajr, 6 de abril de 1992). Se detuvo a otros dos apedreadores. Detuvieron a un hombre enmascarado en Gaza luego de intentar atacar a soldados con un par de tijeras. Según se dice, dos pandillas (de Hebrón y del campamento de refugiados de Balata) fueron detenidas por fuerzas de seguridad. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 2 de abril de 1992; Ha'aretz, 3 de abril de 1992)
131. El 2 de abril de 1992, cientos de palestinos en el campamento de refugiados de Rafah violaron el toque de queda que se había impuesto cuando cuatro residentes habían resultado muertos en choques con soldados el día anterior. Los soldados permanecieron fuera del campamento y no hubo enfrentamientos. Se informó de choques en el campamento de Jabalia donde, según fuentes palestinas, 11 personas quedaron heridas cuando revoltosos apedrearon el puesto militar del campamento y los soldados respondieron lanzando gases lacrimógenos y disparando balas de caucho. Hubo choques de menor intensidad en toda la Faja de Gaza (en los campamentos de Shati' y Nuseirat, en Sheikh Radwan y en Khan Younis) y las FDI dieron cuenta de que 17 personas habían sufrido heridas, en su mayoría leves. Un joven residente de Ein Yabrud, cerca de Ramallah, resultó herido cuando trató de atacar a soldados de las FDI. En la aldea se impuso el toque de queda. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 3 de abril de 1992)
132. El 3 y el 4 de abril de 1992 se informó de que cuatro palestinos habían resultado muertos durante el fin de semana (véase la lista), al menos tres de ellos por conciudadanos árabes. Más de 80.000 fieles musulmanes asistieron a oraciones pacíficas de alborada en la mezquita de Al-Aqsa en el Monte del Templo (Jerusalén oriental) el 3 de abril de 1992, en celebración de Id al-Fitr, la fiesta con que concluye el mes de Ramadán. El ejército mantuvo un estricto toque de queda sobre más de 120.000 palestinos en Rafah luego del incidente del 1° de abril de 1992. En el campamento de refugiados de Tulkarm, un automóvil trató de atropellar a soldados que patrullaban el campamento. El chofer logró

escapar. Según fuentes palestinas, dos residentes de Jabalia quedaron heridos durante choques con las FDI y también ocurrieron incidentes en Ramallah. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 5 de abril de 1992)

133. El 5 de abril de 1992, se arrojaron una bomba de gasolina contra una tienda en el mercado de Tulkarm. El dueño respondió con un tiro e hirió al agresor que, según fuentes palestinas, era un joven de 12 años. Una bomba de fabricación casera explotó en Kabatiya (al sur de Jenin), mientras soldados de las FDI patrullaban la localidad. No se informó de heridos ni daños (mencionados también en Al-Fajr, 13 de abril de 1992). En la Faja de Gaza, según se informó, cuatro residentes quedaron heridos por disparos de las FDI. El ejército mantuvo en vigor el toque de queda impuesto en Rafah el 1° de abril de 1992. Se dijo que varios palestinos habían sido detenidos durante el fin de semana en el distrito de Jenin. Estaban bajo sospecha de atacar a soldados y a civiles israelíes así como a conciudadanos árabes y se creía que estaban ayudando a las autoridades (Ha'aretz, Jerusalem Post, 6 de abril de 1992). Radio Israel informó de que un palestino de Taibeh (en Israel) había intentado atropellar a un guardia fronterizo cerca de Tulkarm. Los soldados abrieron fuego contra el chofer, hiriéndolo. Una segunda persona logró escapar y los soldados estaban buscándolo. (Al-Fajr, 13 de abril de 1992)

134. El 6 de abril de 1992, se arrojaron tres cócteles Molotov contra un vehículo israelí cerca del campamento de refugiados de Azzeb en Belén. Las bombas estallaron en el camino sin causar daños. Se arrojó otra bomba contra una patrulla del ejército en Tulkarm. No se informó de lesiones ni daños. Detuvieron a tres jóvenes luego del incidente. En la Faja de Gaza, se arrojaron dos bombas contra objetivos militares en Khan Younis y Deir el-Balah, aunque ninguna causó daños. (Al-Fajr, 13 de abril de 1992)

135. El 7 de abril de 1992, un residente de Rafah fue atacado por hombres enmascarados que portaban cuchillos. El hombre fue tratado en el Hospital Nasser y posteriormente lo dieron de alta. Un palestino que llevaba una bomba que estaba lista para explotar fue arrestado fuera de la Iglesia de la Natividad en Belén. Un experto en demoliciones de la policía desactivó el dispositivo hechizo. Apedrearon a un automóvil alquilado en Hebrón; una turista que iba de pasajera resultó levemente herida en el incidente. Se produjo otro incidente de apedreamiento en la zona de Ramallah, cuando iba de paso un vehículo militar. El parabrisas quedó hecho trizas y el chofer levemente herido. Unos pocos minutos después volvieron a apedrear el mismo vehículo. Se lanzaron dos bombas de gasolina a un puesto de las FDI en el campamento de refugiados de Jabalia sin causar daños. Una mujer policía detuvo a un palestino de 16 años en Jerusalén oriental. Según la mujer policía, el joven, que estaba armado de un cuchillo, había intentado hierirla (mencionados también en Al-Fajr, 13 de abril de 1992). En la Faja de Gaza, se dio cuenta de varios incidentes en los campamentos de refugiados de Jabalia, Khan Younis y Rafah, durante los cuales habían resultado heridos tres residentes, según fuentes palestinas. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 8 de abril de 1992)

136. El 8 de abril de 1992, una turista quedó ligeramente herida en Belén cuando quebraron a pedradas el parabrisas de su automóvil. Las FDI sometieron la zona a toque de queda e iniciaron registros. Otros dos conductores resultaron levemente heridos cuando lanzaron una bomba incendiaria a su automóvil en

Jerusalén oriental. En Jenin, se arrojó una bomba de gasolina a un camión civil sin causar daños. Soldados de las FDI persiguieron al sospechoso y le dispararon. Posteriormente lo detuvieron y se lo encontró en posesión de otra bomba de gasolina. Se arrojaron dos bombas incendiarias contra vehículos de las FDI en Tulkarm y Hebrón. Se encontraron otras tres bombas incendiarias durante un registro en Hebrón y se impuso un toque de queda en la zona (mencionados también en Al-Fajr, 13 de abril de 1992). Dos jóvenes apedreadores resultaron heridos por fuego de armas largas de soldados en Tulkarm. Según fuentes palestinas las FDI dispararon balas de goma e hirieron a nueve residentes en la Faja de Gaza; cinco de el-Bureij, tres de Nuseirat y uno de Maghazi, luego de celebraciones en honor de Yasser Arafat, con ocasión de haber sobrevivido a un accidente de aviación. La manifestación más vasta en apoyo a Arafat se celebró en Ramallah, donde se impuso un toque de queda. El campamento de Balata también quedó sujeto a toque de queda luego de que jóvenes habían quemado neumáticos y apedreado a los soldados. En Jerusalén oriental, los árabes salieron a las calles, arrojando caramelos al aire y agitando banderas de la OLP (Ha'aretz, Jerusalem Post, 9 de abril de 1992; mencionados también en Al-Tali'ah, 9 de abril de 1992). Soldados de las FDI hirieron a tiros a dos jóvenes en la zona de Jenin, después de que, según se dijo, habían arrojado un cóctel Molotov a una patrulla del ejército. Uno quedó gravemente herido y el otro sufrió lesiones de mediana gravedad. Se dijo que otros tres palestinos habían resultado heridos en la Faja de Gaza durante enfrentamientos con tropas de las FDI en el campamento de refugiados de Maghazi. Se arrojaron dos cócteles molotov a un puesto del ejército en el campamento de refugiados de Jabalia, pero explotaron sin causar daños. (Al-Fajr, 13 de abril de 1992)

137. El 9 de abril de 1992, un residente del campamento de refugiados de Nur a-Shams cerca de Tulkarm fue muerto a tiros por soldados de las FDI (véase la lista) (mencionado también en Al-Fajr, 13 de abril de 1992). El ejército también mató a tiros a un miembro fugitivo de una unidad armada perteneciente al movimiento Hamas (véase la lista), cuando trataba de escapar a Egipto. Fueron detenidos otros tres activistas del movimiento Hamas y el guía que había de ayudarlos a atravesar el Sinaí. Se impuso un toque de queda en el campamento de refugiados de Nuseirat, lugar de residencia del activista muerto. Cuatro miembros de la delegación palestina en las conversaciones de paz se enfrentaron a la policía en el cruce fronterizo en Rafah cuando se negaron a someterse a un registro personal antes de dirigirse a Egipto. Finalmente intervinieron oficiales de alta graduación y la policía permitió a los cuatro delegados que pasaran sin someterse a un registro personal. Se arrojaron tres bombas de gasolina en incidentes separados: contra una patrulla de las FDI en Rafah, contra un puesto de las FDI en la zona de Jenin y contra un vehículo israelí en la zona de Naplusa. En los tres casos, no hubo daños ni heridos. Según fuentes palestinas, seis residentes resultaron heridos en choques con las FDI en la Faja de Gaza, cuatro según fuentes militares. Se declaró una huelga general en la Faja de Gaza, como venía ocurriendo cada mes en conmemoración del comienzo del levantamiento. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 10 y 12 de abril de 1992; mencionados también en Al-Fajr, 13 de abril de 1992)

138. Los días 10 y 11 de abril de 1992, un verdulero de Haifa, Adnan Diab Khalil, de 42 años, fue mortalmente apuñalado mientras andaba de compras en el campamento de refugiados de Deir el-Balah en la Faja de Gaza. El perpetrador logró escapar. Llevaron el cadáver de un residente de Khan Younis al Hospital

Nasser (véase la lista). Un residente de Rafah recibió un tiro de hombres enmascarados y quedó herido de mediana gravedad. Una mujer árabe de Hebrón resultó ligeramente herida por trozos de vidrios rotos cuando dispararon contra su casa desde un automóvil con matrícula israelí. Las FDI iniciaron búsquedas en la zona. Se informó de choques con las FDI en los campamentos de refugiados de Khan Younis y Bureij, donde resultaron heridas entre 13 y 16 personas el 10 de abril de 1992 (mencionados también en Al-Fajr, 20 de abril de 1992). Luego de que en la frontera con Egipto había resultado muerto un activista de Hamas procedente de Nuseirat el 9 de abril de 1992, se celebraron manifestaciones en el campamento de refugiados de Nuseirat. A pesar del toque de queda, se arrojó una bomba de gasolina contra una patrulla de las FDI. Se arrojaron otras dos bombas de gasolina contra un puesto de las FDI en Arroub. El puesto resultó levemente dañado y el campamento quedó sujeto a toque de queda. Una bomba de fabricación casera explotó en el cruce de Deir el-Balah cuando pasaba una patrulla de las FDI. La bomba no causó heridos ni daños. Se descubrieron otras dos cargas explosivas en Gaza y fueron desactivadas por un experto en demoliciones de la policía. Se detuvieron a varios sospechosos. En Khan Younis, hombres enmascarados prendieron fuego a un autobús perteneciente a la empresa de autobuses israelí Egged, dejándolo parcialmente incendiado (Ha'aretz, Jerusalem Post, 12 de abril de 1992). Un israelí abrió fuego contra una casa palestina en Hebrón, hiriendo levemente a una mujer y causando daños en la casa. El israelí adujo que había disparado luego de que habían apedreado su automóvil en la zona. Se arrojó un cóctel Molotov contra un puesto militar en Shahriyeh, en la zona de Hebrón, y se arrojó otro contra un automóvil israelí cerca de la aldea de Deir Kaddis, en la zona de Ramallah. Ambos artefactos explotaron sin causar daños. (Al-Fajr, 20 de abril de 1992)

139. El 12 de abril de 1992 se hallaron dos cadáveres en la Faja de Gaza (véase la lista). Tres hombres enmascarados que portaban hachas intentaron tender una emboscada con bombas incendiarias a un autobús cerca de la entrada del campamento de refugiados de Shu'fat (Jerusalén septentrional). En la región de Deir el-Balah se incendiaron con teas otros dos autobuses pertenecientes a la empresa israelí Egged. Los autobuses se utilizaban para transportar residentes de la Faja de Gaza que trabajaban en Israel. En Khan Younis se lanzó una bomba incendiaria contra un puesto de las FDI (también mencionado en Al-Fajr del 20 de abril de 1992). La bomba estalló, pero no causó daños ni lesiones. Se descubrieron dos minas en una carretera del distrito de Jenin. La policía detuvo a seis personas de la aldea de la Ribera Occidental septentrional de Jilaboun en relación con una serie de incidentes nacionalistas ocurridos en la región del Monte Gilboa (Ha'aretz, Jerusalem Post, 13 de abril de 1992). Una bala de plástico hirió a un niño de 11 años en el campamento de refugiados de Nuseirat cuando varios residentes quebrantaron el toque de queda impuesto por tercer día consecutivo y lanzaron piedras contra las patrullas de las FDI. Se informó de que durante los enfrentamientos con tropas de las FDI habían resultado heridos 16 palestinos. (Al-Fajr, 20 de abril de 1992)

140. El 13 de abril de 1992 soldados israelíes dispararon en la aldea de Habla, en la zona de Tulkarm contra Abdallah Fouad Mardawi, de 38 años de edad, y le causaron heridas críticas. Informaciones de las FDI dijeron que Mardawi estaba buscado desde hacía varios meses y había desobedecido cuando le habían dado el alto. Dijeron que había atacado con un cuchillo a los soldados antes de que estos dispararan contra él. Se informó de que soldados israelíes habían

disparado contra seis palestinos y los habían herido en la Faja de Gaza, y de que otro había resultado herido en Kabatiya, tras incidentes con lanzamientos de piedras. En Tulkarm, un soldado israelí resultó herido en la cabeza cuando una piedra golpeó el autobús en el que viajaba. (Al-Fajr, 20 de abril de 1992)

141. El 14 de abril de 1992 se comunicaron varios choques durante los cuales resultaron heridos cuatro residentes. Se lanzó una granada de gas contra fuerzas de las FDI en el campamento de refugiados de Jabalia. La granada explotó sin causar daños. La policía de fronteras dispersó a personas que perturbaban la paz (Ha'aretz, 15 de abril de 1992). Un soldado israelí sufrió una herida de piedra durante una manifestación en el campamento de refugiados de Jabalia, Faja de Gaza. Se lanzaron dos cócteles Molotov contra un puesto militar en Ramallah y otro contra una patrulla militar en Hebrón. No se comunicó que en ninguno de esos incidentes se hubieran producido lesiones ni daños. (Al-Fajr, 20 de abril de 1992)

142. El 15 de abril de 1992 los militares mataron a tiros a dos palestinos (véase la lista) en incidentes separados, cuando se produjeron ataques contra las fuerzas de seguridad. Dos soldados y dos policías de fronteras sufrieron heridas leves de piedras, y 11 palestinos sufrieron heridas de balas de goma durante choques producidos en los campamentos de refugiados de Jabalia, Khan Younis y Shati'. En la ciudad de Gaza se lanzaron seis bombas incendiarias y otras tres en la Ribera Occidental (distrito de Tulkarm, 1, Ramallah, 2. Se lanzaron dos granadas contra un puesto de control del ejército en un suburbio de Gaza, pero no produjeron daños, y se hicieron varios disparos contra los soldados encargados del puesto de control. La zona quedó sometida al toque de queda y se iniciaron registros. Una mujer israelí que llevaba a una empleada a su casa en el campamento de Aida, cerca de Belén, logró escapar después de que varios jóvenes enmascarados le rompieran la ventana del coche y lo rociaran de gasolina (también mencionado en Al-Fajr, 20 de abril de 1992). A última hora de la tarde descarriló un tren en Jerusalén como resultado de un sabotaje inspirado según parece por motivos nacionalistas. No sufrió heridas ninguno de los 48 pasajeros que transportaba el tren (Ha'aretz, 16 de abril de 1992; Jerusalem Post, 16 y 17 de abril de 1992). En Hebrón se lanzó una bomba de petróleo contra una patrulla de las FDI. Explotó sin causar daños. Un colono de Kiryat Arba sufrió heridas leves cuando se lanzaron piedras contra su coche en el campamento de refugiados de Arroub. (Al-Tali'ah, 16 de abril de 1992)

143. El 16 de abril de 1992 35 personas, seis de ellas soldados, resultaron heridas durante choques ocurridos en los campamentos de Jabalia y Shati' durante una huelga general en los territorios, que comprendió Jerusalén oriental. La huelga conmemoraba el cuarto aniversario del asesinato en Túnez del jefe militar de la CLP Abu Jihad por comandos israelíes. La huelga también se observó como símbolo de solidaridad con la Jamahiriya Árabe Libia, en protesta por las sanciones de las Naciones Unidas contra el Gobierno del Coronel Gaddafi. En Halhoul se informó de que varios israelíes habían disparado al aire y contra viviendas cuando al lado de la aldea se atacó a pedradas a un autobús que se dirigía a las poblaciones cercanas de Hebrón y Kiryat Arba (Ha'aretz, Jerusalem Post, 17 de abril de 1992; también mencionado en Al-Fajr del 20 de abril de 1992). Se lanzaron dos cócteles Molotov contra un puesto del ejército en el campamento de refugiados de Jabalia, pero no causaron daños. En Jerusalén oriental se lanzaron otras dos bombas contra un autobús israelí. El autobús se

incendió. Tras el incidente se detuvo a un joven. Según el periódico israelí Davar, las FDI creían que el joven, llamado Kabalan (véase la lista), estaba buscado y había muerto el 15 de abril de 1992, pero después se advirtió que se trataba de un error de identidad, dado que Kabalan no figuraba en la lista de personas buscadas. El periódico añadió que guardias de fronteras habían disparado contra Kabalan y lo habían matado a quemarropa. (Al-Fajr, 20 de abril de 1992)

144. El 17 y 18 de abril de 1992, se informó de varios incidentes ocurridos durante el fin de semana entre soldados de las FDI y residentes de los territorios. Según fuentes palestinas en la Faja de Gaza, durante los choques ocurridos en los campamentos de Nuseirat y Bureij el 17 de abril de 1992 habían resultado heridos 11 residentes. También se produjeron choques en los campamentos de refugiados de Rafah, Jabalia y Shati' y en Khan Younis. En Jabalia se lanzaron dos granadas de gas contra un puesto de las FDI, y en Rafah se lanzó una bomba de petróleo contra una patrulla de las FDI. En ninguno de esos casos se produjeron heridas ni daños. En la Ribera Occidental (Ramallah, El-Bireh y otros campamentos de refugiados) se comunicaron incidentes, la mayor parte de ellos a pedradas. Ningún residente resultó herido. Hombres enmascarados lanzaron piedras contra tres coches con matrículas israelíes cerca de la aldea de Masha (Ribera Occidental). Un residente de Issawiya quedó malherido en el primer coche y lo mismo ocurrió a una mujer-árabe israelí y a sus dos hijas, que viajaban en el segundo vehículo. El parabrisas del tercer coche, perteneciente a un colono de Ariel, quedó hecho añicos. Las FDI iniciaron registros en la zona. (Ha'aretz, 19 de abril de 1992)

145. Los días 18 y 19 de abril de 1992 se ordenó que se cerraran los comercios en las calles principales de Hebrón cuando, según se dijo, se lanzaron piedras contra una patrulla de las FDI en la zona. Al día siguiente se lanzaron dos cócteles Molotov contra una patrulla del ejército en la misma ciudad, pero no hubo heridos. También se lanzó un artefacto explosivo contra un autobús israelí cerca del campamento de refugiados de Arrouh en la zona de Hebrón, que rompió una ventana e hirió a un pasajero. En un incidente separado se comunicó que los pasajeros de un autobús israelí habían resultado heridos cuando se lanzaron piedras contra el vehículo cerca de la aldea de Al-Mehdr en la zona de Belén. (Al-Fajr, 27 de abril de 1992)

146. El 19 de abril de 1992 se llevó al Hospital de Rafah, en la Faja de Gaza, el cadáver de un residente de Khan Younis (véase la lista). En incidentes separados ocurridos en la Ribera Occidental y en la zona de Belén se lanzaron piedras contra dos autobuses israelíes. Sufrieron heridas una mujer israelí y un niño. Cerca de Hebrón se lanzaron dos bombas de petróleo contra una patrulla de las FDI. Las bombas cayeron separadas y se incendiaron en la carretera. Las tropas respondieron a tiros sin herir a nadie. En la ciudad de Gaza se lanzó una bomba de petróleo contra soldados de las FDI, sin causar daños. En la ciudad de Gaza se detuvo a un hombre enmascarado después que lanzase una bomba de petróleo que estalló en un comercio. Otros dos hombres enmascarados lograron escapar. En Rafah se detuvo a tres hombres enmascarados. Durante la persecución resultó herido uno de ellos. En la aldea de Yassin (norte de la Ribera Occidental) se detuvo a un residente de Kabatiya, buscado por las fuerzas de seguridad. En choques producidos en la Faja de Gaza, en los campamentos de refugiados de Khan Younis, Shati' y Rafah resultaron heridos tres hombres.

Soldados de las FDI hirieron levemente a un residente de Ramallah que les había tirado piedras. En Jerusalén oriental se utilizaron teas para provocar un incendio en un coche israelí. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 20 de abril de 1992; Ha'aretz, 21 de abril de 1992)

147. El 20 de abril de 1992 la policía impidió entrar en el templo a los fieles que iban a la zona del Monte del Templo, de Jerusalén oriental, con el objeto de prevenir posibles disturbios. Sufrieron heridas ocho palestinos de la Faja de Gaza (campamento de refugiados de Shati', seis; campamento de refugiados de Jabalia, dos; hubo dos heridos en la Ribera Occidental. En la aldea de Dura se disparó contra dos palestinos enmascarados que estaban pintando consignas con un rociador en una pared; ambos resultaron heridos. En la zona de Tulkarm se lanzaron contra un vehículo israelí tres bombas de petróleo que no causaron ningún daño. Se impuso el toque de queda en la zona. Se lanzaron piedras contra una patrulla de las FDI en la zona de Jenin. La tropa persiguió a los que habían tirado las piedras y les dio el alto. Cuando no se obedecieron esas órdenes, los soldados abrieron fuego. Más tarde se llevó al hospital a un joven árabe, Ahmad Mahmud Abu Jaber, de 12 años, con una herida grave en la cabeza. Las FDI estaban verificando las circunstancias de los incidentes y la relación entre ellos (también mencionado en Al-Fajr, 27 de abril de 1992). Se abrió fuego contra el coche del jefe de la aldea de Bidya. La aldea quedó sometida al toque de queda. En la Faja de Gaza se observó una huelga general, aunque en Israel varios miles de trabajadores acudieron a sus ocupaciones. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 21 de abril de 1992; Ha'aretz, 22 de abril de 1992)

148. El 21 de abril de 1992 fuerzas secretas de las FDI mataron a tiros a un palestino buscado por cometer ataques (véase la lista). En la zona de Jenin se lanzaron piedras y botellas vacías contra una patrulla de las FDI. Anteriormente habían muerto dos jóvenes de la aldea en un accidente de automóvil en el que participó un vehículo del ejército. Los soldados respondieron a tiros y más tarde el hospital de Jenin comunicó que había recibido dos heridos. En la zona de Ramallah se atacó a pedradas a otra patrulla de las FDI y cuando ésta respondió a tiros, uno de los que tiraban piedras resultó herido por una bala de goma. En el campamento de refugiados de Balata se impuso el toque de queda después de que se lanzara una granada de mano contra una patrulla de la policía de fronteras. La granada se neutralizó sin que hubiera causado ningún daño (también mencionado en Al-Fajr, 27 de abril de 1992). También se comunicaron incidentes en la Faja de Gaza, donde ocho residentes resultaron heridos en los campamentos de refugiados de Shati', Jabalia y Nuseirat. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 22 de abril de 1992)

149. El 22 de abril de 1992, murió apuñalado el jefe de los Servicios de Salud de la Administración Civil (véase la lista). El ejército impuso inmediatamente el toque de queda y detuvo a varias docenas de palestinos para interrogarlos. También murió asesinado un residente en la Faja de Gaza (véase la lista) (también mencionado en Al-Tali'ah, 23 de abril de 1992). Cinco policías y por lo menos tres árabes sufrieron heridas leves durante un choque en Jerusalén oriental, provocado por la demolición de una residencia construida ilegalmente en la aldea de Silwan (también mencionado en Al-Fajr, 23 de abril de 1992). Se detuvo a un joven árabe. Un turista resultó herido por una piedra lanzada contra su coche de alquiler en Abu Tur, mientras que también se atacó a pedradas un autobús en otra parte de Jerusalén oriental. Dos soldados sufrieron heridas

leves de piedra a la entrada del campamento de refugiados de Kalandia (también mencionado en Al-Fajr, 27 de abril de 1992). Se comunicaron varios choques entre las FDI y residentes, y cinco personas resultaron heridas en los campamentos de refugiados de Jabalia, Shati' y Khan Younis, mientras que otra resultó herida en Ramallah. En Jabalia se lanzó una bomba de petróleo contra una unidad de las FDI, pero no causó ningún daño. En el campamento de refugiados de Bureij se lanzaron dos granadas de gas contra un puesto de las FDI, y en Rafah y Jabalia se lanzaron dos bombas de petróleo contra puestos de las FDI. No hubo heridos y no se causó ningún daño (Ha'aretz, Jerusalem Post, 23 de abril de 1992). Soldados de las FDI dispararon contra dos palestinos a los que hirieron en la aldea de Dura, zona de Hebrón, cuando se les dio el alto y no obedecieron. Según se dijo, las heridas fueron moderadas y leves. Soldados israelíes también dispararon contra otro joven, Badr Jamil Ahmed, de 25 años, al que hirieron. Ingresó en un hospital de Naplusa con heridas de mediana gravedad. Ulteriormente se detendría a Ahmed para interrogarlo. Cerca de Beir Nabala, al norte de Jerusalén, se lanzó un cóctel Molotov contra un coche israelí. La bomba acertó a dar al coche y estalló, causando algunos daños, pero no hubo heridos. Cerca de la aldea de Bakir, en la zona de Naplusa, se lanzó otro cóctel Molotov contra un coche israelí. No se comunicaron heridas ni daños. (Al-Tali'ah, 23 de abril de 1992; Al-Fajr, 27 de abril de 1992)

150. Los días 23, 24 y 25 de abril de 1992 (durante el fin de semana al final de la Pascua judía), se comunicaron varios incidentes en los cuales murieron tres residentes y un adolescente murió apuñalado, según parece durante un altercado entre activistas pertenecientes a diferentes organizaciones (véase la lista). Una mujer de Gaza de 70 años murió en circunstancias poco claras (véase la lista) en Sheikh Radwan, según parece tras inhalar gases lacrimógenos de una granada lanzada por las FDI contra activistas de Hamas y Panteras Negras que estaban causando disturbios. Las FDI iniciaron una investigación. Cuarenta residentes de la Faja de Gaza resultaron heridos en diversos choques con las FDI en la ciudad de Gaza y en los campamentos de refugiados de Shati' y Maghazi. Tres personas resultaron heridas en la Ribera Occidental. Hombres enmascarados dispararon contra dos residentes de Rafah y los hirieron. En la Ribera Occidental se detuvo a dos palestinos armados. Cuatro hombres enmascarados redujeron a cenizas un autobús israelí que transportaba trabajadores a sus ocupaciones en Israel (Ha'aretz, 26 y 27 de abril de 1992; también mencionado en Al-Fajr, 27 de abril de 1992; Al-Tali'ah, 4 de mayo de 1992). El 25 de abril de 1992 un muchacho de 14 años, Ahmad Taysir Abboushi (véase la lista) murió a tiros en Jenin durante unos enfrentamientos. Según se dijo a Abboushi se lo buscaba por asesinato. (Al-Fajr, 4 de mayo de 1992)

151. El 26 de abril de 1992 se encontró el cadáver de un hombre de 70 años muerto a hachazos (véase la lista). En Kabatiya se lanzó una bomba de petróleo contra una patrulla de las FDI. La bomba estalló, pero no causó heridas ni daños. Fuentes palestinas comunicaron que en Rafah y Khan Younis habían resultado heridos cuatro residentes. Seguía en vigor el toque de queda impuesto en Sheikh Rodwan durante el fin de semana. (Ha'aretz, 27 de abril de 1992; Jerusalem Post, 28 de abril de 1992; también mencionado en Al-Fajr, 4 de mayo de 1992)

152. El 27 de abril de 1992 se descubrió en la ciudad de Gaza el cadáver de un palestino asesinado (véase la lista). A uno de los dos palestinos heridos por disparos de las FDI en Dura el 20 de abril de 1992 se le dio de alta en el hospital y volvió a casa. El otro seguía hospitalizado. Dos residentes de Gaza resultaron heridos durante choques con las FDI. Cuatro residentes resultaron heridos cuando se obligó a dispersarse a personas que alteraban la paz en Bani Suheila. A uno de ellos hubo que llevarlo al hospital. También se comunicaron disturbios en los campamentos de refugiados de Jabalia y Khan Younis. En Khan Younis y Rafah los palestinos observaron una huelga general, en protesta contra la celebración en Washington de la quinta ronda de las conversaciones sobre la paz en el Oriente Medio. Un residente de Dolev (al noroeste de Ramallah) sufrió heridas leves cuando cerca de aquella ciudad se hicieron disparos contra su coche desde otro que pasaba al lado. La tropa buscó a los atacantes sin éxito. Dos automovilistas israelíes resultaron levemente heridos por fragmentos de vidrio cuando piedras lanzadas contra su coche rompieron el parabrisas de éste al lado de El-Bireh, cerca de Ramallah. La tropa disparó contra dos jóvenes árabes que lanzaban piedras contra un vehículo de las FDI cerca de Hebrón. Los jóvenes sufrieron heridas leves y quedaron detenidos para someterlos a interrogatorio (también mencionado en Al-Fajr, 4 de mayo de 1992). En Ramallah se lanzó una bomba de petróleo contra una patrulla de las FDI. No hubo heridos. Se comunicaron choques en los campamentos de refugiados de la Ribera Occidental, donde resultaron heridos dos residentes. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 28 y 29 de abril de 1992)

153. El 29 de abril de 1992, soldados de las FDI mataron a tiros en incidentes separados a dos palestinos que los amenazaron con armas de fuego (véase la lista). Arraba, localidad donde se produjo uno de los incidentes, quedó bajo el toque de queda. Tres estudiantes de enseñanza media sufrieron heridas leves de balas de goma cuando lanzaron piedras contra un jeep del ejército en la ciudad de Gaza. Se hicieron disparos contra un puesto de las FDI en Deir el-Balah. No hubo heridos. Dos jóvenes árabes dispararon contra un residente del distrito de Naplusa al que hirieron levemente. En Alar, cerca de Tulkarm, un soldado sufrió heridas leves de piedra, mientras que un residente resultó herido leve cuando los soldados respondieron a tiros. Fuentes palestinas dijeron que los soldados habían disparado contra un activista enmascarado en el campamento de refugiados de Rafah, cuando escribía consignas en una pared, y lo habían detenido. La policía de fronteras detuvo a varios hombres enmascarados que habían intentado incendiar un autobús israelí (también mencionado en Al-Fajr, 4 de mayo de 1992). Se lanzaron dos bombas de petróleo contra la casa de un residente local de Ramallah. No hubo heridos (Ha'aretz, Jerusalem Post, 30 de abril de 1992). Radio Israel comunicó choques entre soldados de las FDI y jóvenes enmascarados tras el lanzamiento de piedras contra vehículos israelíes en la carretera de Naplusa a Jerusalén. Se detuvo a dos jóvenes enmascarados. En Gaza, en el campamento de refugiados de Shati', tres palestinos sufrieron heridas de disparos. También se lanzaron tres botellas de petróleo contra un puesto militar en el campamento de refugiados de Jabalia. (Al-Tali'ah, 30 de abril de 1992)

154. El 30 de abril de 1992, las FDI hirieron a 15 palestinos, uno de ellos gravemente, durante disturbios generalizados en los campamentos de refugiados de Nuseirat, Shati' y Jabalia, según fuentes israelíes. Fuentes palestinas comunicaron que en aquellos campamentos habían resultado heridos 24 residentes.

Las fuentes militares no pudieron aportar una explicación clara de la causa de los disturbios, pero los palestinos adujeron que se habían organizado en protesta contra un toque de queda nocturno permanente impuesto en Gaza y sus proximidades desde que se inició el levantamiento. En la Faja de Gaza se observó una huelga general. Se comunicaron varios incidentes en los campamentos de refugiados de la Ribera Occidental; resultó herido un residente. En El-Bireh se lanzaron contra un vehículo israelí dos bombas de petróleo que no causaron ningún daño; al asaltante se lo detuvo. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 1° de mayo de 1992; también mencionado en Al-Fajr, 4 de mayo de 1992)

155. El 30 de abril de 1992 se comunicó que Gideon Levy había declarado en el diario israelí Ha'aretz que las nuevas normas sobre los árabes armados implicaban una política de disparar a matar. Dijo que las unidades especiales disparaban desde muy cerca y en general con el propósito de no sólo herir, sino matar. Levy mencionó el caso de Ayman Majadbeh, muerto el 21 de abril de 1992, y dijo que primero le habían disparado en el pecho desde un tejado y después otra vez en la espalda cuando trataba de huir. Después del tiroteo se dijo que tres soldados (sólo uno de los cuales iba de uniforme) habían salido de una habitación vacía y habían arrastrado el cadáver varios metros antes de desaparecer. Testigos oculares manifestaron que en ningún momento se le había dado el alto a Majadbeh y que no se había visto que nadie tratara de detenerlo. (Al-Tali'ah, 30 de abril de 1992)

156. El fin de semana del 1° y el 2 de mayo de 1992 cayeron muertos cuatro palestinos (véase la lista), tres de ellos por otros árabes y otro por las FDI en Beit Sahur, cuando atacó a un policía. Se comunicaron varios incidentes durante los cuales resultaron heridos siete residentes. Casi todos los choques ocurrieron en la Faja de Gaza y en los campamentos de refugiados de Khan Younis, Jabalia y Nuseirat. En una vasta operación de las fuerzas de seguridad en Abasan (Faja de Gaza) se detuvo a diez personas, dos de las cuales eran activistas buscados. En Naplusa se lanzaron tres bombas de petróleo contra un jeep de la policía de fronteras. El jeep sufrió leves daños y los soldados dispararon contra los asaltantes. No se comunicaron heridos. En Jerusalén oriental dos turistas fueron atacados a pedradas y heridos en incidentes separados. (Ha'aretz, 3 y 4 de mayo de 1992; Jerusalem Post, 3 de mayo de 1992; también mencionado en Al-Fajr, 4 y 11 de mayo de 1992)

157. El 3 de mayo de 1992 se encontraron en la Faja de Gaza dos cadáveres de palestinos (véase la lista). En el campamento de refugiados de Far'a (Ribera Occidental), resultó muerto un reservista de las FDI, el soldado Ya'acov Sheiman (Ribera Occidental), como resultado de lo que las FDI calificaron de "un error". A Sheiman lo mató de un disparo el mukhtar (jefe) del campamento cuando irrumpió en su casa, sin saber que el propietario cooperaba con las autoridades. El mukhtar, pensando que lo atacaban como ya había ocurrido una vez antes, disparó sin previo aviso. Se comunicaron incidentes, sobre todo en Jabalia, Khan Younis y la ciudad de Gaza, en los que cuatro residentes resultaron heridos. En Rafah se lanzó una bomba de petróleo contra una patrulla de las FDI, pero no causó lesiones ni daños. Siete coches quedaron dañados en la zona de Pisgat Ze'ev (Jerusalén oriental). Cuatro quedaron destruidos y los demás sufrieron graves daños. Se comunicaron incidentes a pedradas en la Ribera Occidental. (Ha'aretz, 4 y 5 de mayo de 1992; Jerusalem Post, 4 y 5 de mayo de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 11 de mayo de 1992)

158. El 4 de mayo de 1992 un residente del campamento de refugiados de Jabalia murió a consecuencia de las heridas sufridas el 30 de abril en un choque con policías de fronteras (véase la lista). A raíz de su muerte se impuso el toque de queda en el campamento. Durante una operación de las FDI en Deir el-Balah se detuvo a tres activistas buscados y se decomisaron armas y municiones. Según fuentes palestinas ocurrieron graves choques entre soldados de las FDI y jóvenes residentes del campamento. El ejército trató de dispersar manifestaciones a lo largo del día, pero docenas de personas salieron a la calle y atacaron un puesto de las FDI. Los soldados respondieron a tiros e hirieron a cinco personas. Una de ellas, que había sufrido graves heridas, murió más tarde como consecuencia de ellas (véase la lista). Aquel mismo día ya habían resultado heridos otros cuatro residentes durante un primer enfrentamiento. Las mismas fuentes también comunicaron disturbios en los campamentos de refugiados de Jabalia y Khan Younis. El ejército disparó contra un joven árabe al que hirió levemente en la encrucijada de Halhul (Ribera Occidental), mientras tiraba piedras contra una patrulla de las FDI. Se hicieron 24 disparos contra el coche del subjefe de la policía de Gaza mientras éste lo conducía al sur de Gaza. Ninguno de los disparos lo acertaron a él ni al coche. Se iniciaron registros generalizados y se detuvo a varios residentes para interrogarlos. (Ha'aretz, 5 y 14 de mayo de 1992; Jerusalem Post, 18 de mayo de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 11 de mayo de 1992)
159. El 5 de mayo de 1992 las FDI mataron a dos palestinos (véase la lista), y tres resultaron levemente heridos en incidentes separados ocurridos en la Faja de Gaza y en la cárcel de Ketziot. Según fuentes palestinas cuatro residentes resultaron heridos en la Faja de Gaza (dos en el campamento de refugiados de Jabalia y dos en el de Khan Younis), donde se comunicaron incidentes de lanzamientos de piedras contra fuerzas de las FDI. (Ha'aretz, 6 de mayo de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 11 de mayo de 1992)
160. El 6 de mayo de 1992 se lanzó un cóctel Molotov contra una patrulla de las FDI en el campamento de refugiados de Jabalia. La bomba explotó sin causar daños. Soldados de las FDI abrieron fuego contra personas que les tiraban piedras en Khan Younis e hirieron a un joven al que se llevó a un hospital para que recibiera tratamiento. En las manifestaciones siguientes se detuvo a varias personas de la ciudad. Se comunicó que un soldado israelí había resultado herido en la cara cuando una piedra golpeó su vehículo militar en Jenin. El 6 o el 7 de mayo de 1992 se lanzaron dos bombas de petróleo contra un vehículo militar en Beit Sahur (Ribera Occidental). Las bombas estallaron en la carretera, pero no causaron heridas ni daños. En el barrio de A-Tur (Jerusalén oriental) resultó levemente herido un turista cuando se apedreó su coche alquilado y se le rompió el parabrisas. (Ha'aretz, 8 de mayo de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 11 de mayo de 1992)
161. El 7 de mayo de 1992 se comunicaron varios choques entre palestinos y fuerzas de las FDI con ocasión del Día de la Independencia. Se comunicó que en la Faja de Gaza cuatro o cinco personas habían sufrido heridas de balas de goma en los campamentos de refugiados de Jabalia y Khan Younis y en la ciudad de Gaza, aunque el portavoz de las FDI para la Región Meridional indicó que no se habían comunicado incidentes en la Faja de Gaza. Sin embargo, se impuso el toque de queda en el campamento de refugiados de Deir el-Balah debido a los disturbios. Fuentes palestinas también comunicaron que en el campamento de

refugiados de Rafah habían resultado heridos dos residentes. Se lanzaron piedras contra un vehículo militar y un soldado sufrió heridas leves en Jenin. Soldados de las FDI dispararon contra dos palestinos y los hirieron gravemente en Sa'ir, cerca de Hebrón, después de que su patrulla recibiera pedradas. El ejército indicó que detendría a las dos personas heridas después de que hubieran recibido tratamiento médico. (Al-Tali'ah, 14 de mayo de 1992; Al-Fajr, 11 de mayo de 1992)

162. Durante el fin de semana del 8 y el 9 de mayo de 1992 murieron cuatro residentes de la Ribera Occidental (véase la lista). A dos los mataron hombres enmascarados y a otro un pistolero desconocido en Hebrón, mientras que el último murió de las heridas sufridas un día antes cuando dispararon contra él las FDI en Si'ir. Otro joven también resultó herido durante el incidente de Si'ir. Según fuentes palestinas, los soldados dispararon entre seis y nueve palestinos en la Faja de Gaza en Shati' y en la ciudad de Gaza, y los hirieron, durante una huelga general para conmemorar el 53° mes del levantamiento (también mencionado en Al-Fajr, 18 de mayo de 1992). Dos jóvenes de Hebrón resultaron heridos por disparos de las FDI cuando una patrulla encontró a tres hombres enmascarados armados con hachas y cadenas y trató de detenerlos. Los soldados abrieron fuego cuando dieron el alto infructuosamente. Un tercer hombre logró escapar. En Jerusalén oriental se lanzó una bomba de petróleo contra una patrulla de la policía de fronteras, pero no estalló. Una bomba improvisada estalló cuando pasaba un camión de las FDI en una carretera junto a Beit Hanun (Faja de Gaza). En Belén y en la zona de Jenin se hicieron varios disparos contra un puesto de las FDI. Los soldados dispararon contra dos jóvenes de la zona e hirieron a uno de ellos. En ninguno de los incidentes hubo heridos. Las fuerzas de seguridad detuvieron a 12 residentes de la aldea de Kubar (Ribera Occidental) entre ellos un activista al que se buscaba, mientras que dos activistas de Al-Fatah, buscados por las fuerzas de seguridad, se entregaron en la oficina de la Administración Civil de Kalkiliya. (Ha'aretz, 10, 11 y 13 de mayo de 1992; Jerusalem Post, 10 y 13 de mayo de 1992; también mencionado en Al-Fajr, 18 de mayo de 1992)

163. El 10 de mayo de 1992, varios hombres enmascarados atacaron a un residente de Khan Younis, que murió en el hospital como consecuencia de las heridas sufridas (véase la lista). Según se comunicó, cuatro residentes de la Faja de Gaza de los campamentos de refugiados de Shati', Jabalia y Khan Younis resultaron heridos en choques con las FDI aunque el ejército negó que hubiera habido heridos. En distintos incidentes, se lanzaron cinco bombas de petróleo que no causaron daños contra un puesto de las FDI en Rafah, un vehículo militar en el distrito de Jenin y un autobús israelí que transportaba soldados desde Tel Aviv y Naplusa (también mencionado en Al-Fajr, 18 de mayo de 1992). Se lanzó otra bomba de petróleo contra una imprenta de Talpiot (Jerusalén oriental) cuyo edificio quedó muy dañado. Se efectuaron disparos contra un coche israelí en la zona de Jenin. La zona se acordonó y se iniciaron registros. No se comunicaron heridos ni daños. Según fuentes palestinas, en la Ribera Occidental se lanzaron piedras contra vehículos de las FDI (Ha'aretz, 11 de mayo de 1992). El 10 de mayo de 1992 se lanzaron dos cócteles Molotov contra una patrulla de las FDI en Hebrón, que no causaron daños. Al registrar la zona, los soldados también encontraron otros explosivos listos para su empleo. Se lanzaron tres cócteles Molotov contra una patrulla del ejército en Shweikeh, en la zona de Tulkarm. No se comunicaron daños ni heridos. Se impuso el toque de queda en la aldea.

En la aldea de Kubar se detuvo a varios presuntos activistas de la intifada durante una incursión del ejército. (Al-Fajr, 18 de mayo de 1992)

164. El 11 de mayo de 1992 varios enmascarados mataron a un profesor palestino delante de sus alumnos en una escuela del OOPS en el campamento de refugiados de Deir el-Balah (véase la lista). El OOPS cerró sus ocho escuelas en el campamento en protesta contra el asesinato (también mencionado en Al-Tali'ah, 14 de mayo de 1992; Al-Fajr, 18 de mayo de 1992). En Jenin se efectuaron varios disparos contra un puesto de vigilancia de las FDI. Cuando después se registró la zona se hallaron varios cartuchos (Ha'aretz, Jerusalem Post, 12 de mayo de 1992). Soldados de las FDI abrieron fuego contra personas que presuntamente les lanzaban piedras en el pueblo de Al Jadida, cerca de Jenin. Detuvieron a tres de esas personas. Según informes, después se transportó al hospital a un joven con heridas leves de bala. Se comunicó un incidente parecido en la aldea de Yamun. (Al-Fajr, 18 de mayo de 1992)

165. El 12 de mayo de 1992 varios enmascarados mataron a tiros a un residente en la ciudad de Gaza (véase la lista). En el campamento de refugiados de Shati' las tropas abrieron fuego contra personas que lanzaban piedras e hirieron en las piernas a un niño de 6 años y a una mujer de 35. También se comunicaron choques en la ciudad de Gaza y en el campamento de refugiados de Jabalia, donde resultaron heridos cuatro residentes. Las FDI negaron que hubiera habido heridos. En incidentes separados en la Ribera Occidental se lanzaron seis bombas de petróleo que no causaron daños. Un trabajador de Zu'ida (Faja de Gaza) incendió un autobús israelí que transportaba trabajadores a sus ocupaciones y que ardió totalmente. Se comunicaron incidentes de lanzamiento de piedras contra vehículos israelíes. Las FDI advirtieron la presencia de varios fugitivos entre una multitud en Romaneh (Ribera Occidental) y procedió a detener a 11 personas (Ha'aretz, Jerusalem Post, 13 y 14 de mayo de 1992; también mencionado en Al-Fajr, 18 de mayo de 1992). Se comunicó un choque armado entre fuerzas pertenecientes a unidades especiales y un grupo de palestinos armados cerca de Jenin. Mohammed Zakarna, de 25 años de edad, de Kabitiya, resultó gravemente herido, mientras que se detuvo a Ne'man Al Shalabi de la aldea de Silat Al Harita. Autoridades israelíes manifestaron que ambos palestinos figuraban en la lista de personas buscadas. Se comunicaron choques en Rafah (Faja de Gaza) en los cuales resultaron heridos cinco estudiantes, entre ellos Mahmud Mohammed Yassin, de 16 años, que resultó gravemente herido de un disparo en el pecho. Otros dos estudiantes, Mohammed Suleiman Abu Taha, de 14 años, y Emad Ahmed Al Najjar, de 18 años, resultaron heridos de bala en un muslo y en la espalda, respectivamente. En el campamento de refugiados de Shati' un niño de 10 años y una mujer de 60 resultaron heridos por balas de metal cuando una patrulla militar israelí abrió fuego tras recibir una serie de pedradas. (Al-Tali'ah, 14 de mayo de 1992)

166. El 12 de mayo de 1992, Betzelem rechazó la explicación dada por las FDI del incidente en el cual soldados israelíes habían disparado contra Mahmud Issa Al Shalelda (véase la lista), de 22 años, el 7 de mayo de 1992, y lo habían matado. Según declaraciones, soldados disfrazados de colonos entraron en Sa'ir en un coche con matrícula israelí y con dos banderas israelíes ondeando en la ventanilla. El coche recibió una lluvia de piedras cuando se detuvo en el campo de fútbol. Los soldados abrieron fuego inmediatamente contra quienes lanzaban las piedras e hirieron a Mohammed Salama Jaradat, de 16 años. Un residente en

la aldea metió a Jaradat en su coche para llevarlo al hospital, pero el vehículo israelí los alcanzó e hizo detenerse al coche. Al Shaleida, que estaba sentado al lado de Jaradat salió del coche y se echó a correr. Los soldados abrieron fuego y lo mataron de dos disparos en la cabeza. El diario israelí Davar citó a una testigo ocular en el sentido de que los soldados empezaron a disparar cuando Shalalda cayó al suelo. (Al-Tali'ah, 14 de mayo de 1992; Al-Fajr, 18 de mayo de 1992)

167. El 13 de mayo de 1992 varios soldados dispararon contra un fugitivo en Imatin y lo mataron (véase la lista). Se impuso el toque de queda en la aldea para impedir choques. Según fuentes árabes, a otros dos fugitivos los detuvieron en la zona de Ramallah. Un palestino del campamento de refugiados de Dheisheh (Ribera Occidental) apuñaló e infligió heridas leves a dos escolares en el centro de Jerusalén. Una multitud airada propinó un paliza al hombre antes de que la policía lo detuviera. Se lanzaron dos bombas de petróleo contra un puesto de vigilancia de las FDI en Rafah, y las FDI dispararon contra el asaltante y lo hirieron. Mientras los soldados trataban de llegar hasta donde estaba el herido, varios residentes se reunieron allí mismo y atacaron a los soldados, que dispararon contra ellos e hirieron a dos personas más. En Hebrón se lanzó una bomba de petróleo contra una patrulla de las FDI, pero no se produjeron daños (también mencionado en Al-Fajr, 18 de mayo de 1992). Según fuentes palestinas, cuatro residentes también resultaron heridos en Jabalia y en Khan Younis. Un turista sufrió heridas leves producidas por otros dos de cristales rotos cuando se lanzaron piedras en Hebrón contra el autobús en que viajaba (Ha'aretz, 14 y 15 de mayo de 1992; Jerusalem Post, 14 de mayo de 1992). Soldados de las FDI se enfrentaron con tres palestinos armados cerca de la aldea de Arka, en la zona de Jenin. Uno de los palestinos resultó gravemente herido, al segundo se lo detuvo y el tercero logró escapar. Según informes del ejército, hacía algún tiempo que se buscaba a los tres. Varios soldados también abrieron fuego contra un palestino presuntamente armado en la aldea de Rummaneh, cerca de Jenin. Sin embargo, logró escapar. Se detuvo a otro palestino buscado, Ayman Musa Mahajreh, de Beit Likya. Se lanzó un cóctel Molotov contra una patrulla del ejército cerca de Jenin, pero no causó daños. Se lanzaron otros dos artefactos explosivos contra un coche israelí cerca de Makhmas en la zona de Ramallah. No se comunicaron daños. (Al-Fajr, 18 de mayo de 1992)

168. El 14 de mayo de 1992 hombres enmascarados mataron a tiros a un residente de Khan Younis (véase la lista). Un muchacho judío de 14 años de Kiryat Arba sufrió heridas leves causadas por las piedras lanzadas contra él en la entrada sur del asentamiento. En represalias, varios colonos judíos apedrearon coches árabes en una carretera vecina. Se lanzó una granada contra una comisaría de policía en Ramallah. No hubo heridos, pero algunos coches sufrieron daños leves. Las FDI acordonaron la zona y encontraron otra granada, que se desactivó sin que provocara daños. Fuentes palestinas comunicaron que cuatro residentes resultaron heridos en la Faja de Gaza durante choques con el ejército. (Ha'aretz, 15 de mayo de 1992; también mencionado en Al-Fajr, 18 de mayo de 1992)

169. El 15 de mayo de 1992 un soldado israelí resultó herido cuando se lanzaron piedras contra su patrulla en Hebrón. Un camión israelí resultó levemente dañado por un cóctel Molotov en la misma ciudad. Las FDI detuvieron a un palestino buscado, Abdel Jaber Ikmeil, de 20 años, de Zawata, en la zona de

Tulkarm. En Tulkarm también se detuvo a otro joven al que se buscaba, Jamil Mohammed Abu Shanab, de 18 años. Se lanzó un cóctel Molotov contra la casa de un colono en la Ciudad Vieja de Jerusalén. No dio en el blanco, sino que cayó en un comercio vecino al que causó algunos daños al explotar (Al-Fajr, 18 de mayo de 1992). El 15 o el 16 de mayo de 1992 hombres enmascarados vestidos con uniformes militares mataron a tiros a un palestino en la ciudad de Gaza. Sin embargo, las FDI indicaron que los asaltantes eran árabes y no soldados (véase la lista). (Jerusalem Post, 17 de mayo de 1992)

170. El 17 de mayo de 1992 un agricultor del Negev, David Cohen, de 64 años, recibió un disparo en la cabeza cuando salía de la Faja de Gaza tras vender ovejas en Beit Lahiya. Fundamentalistas islámicos pertenecientes al movimiento Hamas reivindicaron el atentado. Después del incidente se impuso el toque de queda en la aldea. Un hombre de 21 años murió de las heridas sufridas el 1° de abril de 1991 durante disturbios en los que intervinieron residentes del campamento y policías de fronteras en el campamento de refugiados de Rafah (véase la lista). También en ese campamento se impuso el toque de queda. Un hombre de Jenin pidió al juez del tribunal de Haifa que ordenase que lo tomaran en régimen de custodia protectora por temor a que lo atacasen asaltantes enmascarados. (Jerusalem Post, 18 y 19 de mayo de 1992)

171. El 18 de mayo de 1992, tras el asesinato de David Cohen el 17 de mayo, fuentes palestinas comunicaron que se había detenido a 50 personas y que el toque de queda seguía en vigor en Beit Lahiya. En la Faja de Gaza siete residentes resultaron heridos durante choques con las FDI y se observó una huelga general en protesta contra el encarcelamiento del dirigente de Hamas Sheikh Ahmed Yassin. Cinco o seis niños y un muchacho de 16 años resultaron heridos por la explosión de una bomba de tubo en Shajaiyah (Faja de Gaza) que quizá estuvieran preparando las propias víctimas, según fuentes militares. Se comunicó que hombres enmascarados habían herido a dos residentes de Khan Younis. Se lanzaron dos o tres bombas de petróleo contra una comisaría de policía y una patrulla de la policía de fronteras en Ramallah. Se detuvo a más de 20 estudiantes de la Universidad de Bir Zeit a los que se obligó a quedarse contra la pared durante varias horas antes de dejarlos en libertad. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 19 de mayo de 1992)

172. El 19 de mayo de 1992 se impuso el toque de queda en el campamento de refugiados de Rafah, después de un enfrentamiento en el cual se identificó como soldados a militares disfrazados de activistas de Hamas y se disparó contra ellos. Según fuentes palestinas, dos hombres buscados lograron escapar mientras que la multitud que iba reuniendo empezaba a lanzar piedras y seis bombas incendiarias contra los soldados, que abrieron fuego e hirieron a cuatro residentes. Cuatro residentes de Gaza murieron en un accidente automovilístico en el que intervinieron una camioneta de Umm el-Fahem y un vehículo de Gaza que transportaba trabajadores a Israel. Tras el incidente se comunicaron disturbios en la ciudad de Gaza cuando se empezaron a difundir falsos rumores de que el conductor de la camioneta era judío. Resultaron heridos cuatro residentes y un soldado. Fuentes palestinas comunicaron incidentes en la Faja de Gaza y en los campamentos de refugiados de Jabalia, Khan Younis y Shati', durante los cuales resultaron heridos cinco residentes. Se disparó contra dos residentes de la Ribera Occidental, de Halhul y Shweika, que resultaron heridos en incidentes separados tras huir cuando las tropas les dieron el alto. Se lanzó una bomba de

petróleo cerca de un puesto de las FDI en Jabalia, pero no causó daños. En Ofakim se detuvo a cuatro residentes de Gaza, a los que se encontraron tres pistolas. En Jerusalén oriental se detuvo a un joven árabe del campamento de refugiados de Dheisheh por llevar un cuchillo de cocina. El toque de queda siguió en vigor en Beit Lahiya. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 20 y 21 de mayo de 1992)

173. Según fuentes palestinas, el 20 de mayo de 1992, 46 personas resultaron heridas en la Faja de Gaza durante una serie de choques con las FDI (15 en Sheik Radwan; 14 en Bureij y 17 en Shati') el día en que se conmemoraba el segundo aniversario del Domingo Negro, cuando un israelí mató a tiros a siete trabajadores en Rishon Lezion. También con ese motivo se observó una huelga general en la Faja de Gaza (también mencionado en Al-Tali'ah, 21 de mayo de 1992). Un palestino intentó atropellar a un soldado en el punto de control de Erez. Ulteriormente se detuvo a ese hombre. Se lanzaron piedras y una bomba de petróleo contra una patrulla de las FDI en la zona de Jenin, pero no hubo heridos. Se lanzaron dos bombas de petróleo más contra un vehículo civil en la zona de Tulkarm, que no causaron daños. Cerca de un puesto de las FDI en la zona de Hebrón se descubrió y desactivó una bomba de fabricación casera. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 21 de mayo de 1992).

174. El 21 de mayo de 1992 se halló muerto a tiros a un residente de Khan Younis varios días después de que se hubiera comunicado su secuestro (véase la lista). Fuentes palestinas comunicaron que tropas de las FDI habían disparado balas de goma y herido a tres residentes en Khan Younis y Gaza. En Rafah se lanzaron cuatro bombas de petróleo contra patrullas de las FDI, pero no hubo daños. En la Ribera Occidental se lanzó una bomba de petróleo contra un vehículo israelí en el distrito de Hebrón, y durante registros realizados se descubrieron dos bombas de petróleo más. No hubo heridos ni se comunicaron daños. Durante choques ocurridos entre las FDI y los residentes de Ramallah se comunicó que dos palestinos habían resultado heridos y que se habían lanzado dos bombas de petróleo contra la comisaría de la policía de fronteras, que no causaron daños. Más tarde se lanzaron dos bombas de petróleo más contra fuerzas de la policía de fronteras en la zona, pero no hubo daños. En Jenin un residente del campamento de refugiados a quien buscaban las fuerzas de seguridad resultó gravemente herido al caerse mientras trataba de escapar. También se detuvo a otros dos hombres buscados. (Ha'aretz, 22 de mayo de 1992; Jerusalem Post, 22 y 24 de mayo de 1992).

175. El 22 o el 23 de mayo de 1992 murió a tiros un hombre de Gaza (véase la lista). Un muchacho de 15 años resultó apuñalado y sufrió heridas de mediana gravedad en una calle muy frecuentada de Jerusalén oriental (también mencionado en Al-Fajr, 1° de junio de 1992). La zona quedó acordonada y se iniciaron registros, pero no se detuvo a ningún sospechoso. Policías de fronteras capturaron a cuatro hombres de Gaza cuyo coche se saltó un control de carreteras en la parte sur de Tel Aviv. Uno de los hombres de Gaza recibió un disparo en una pierna y un policía de fronteras resultó levemente herido durante el incidente. Fuerzas de seguridad descubrieron una célula "terrorista" de Al Fatah en Al-Yamoun (Ribera Occidental) y detuvieron a un número no especificado de sospechosos. Se comunicaron varios choques en los que dos o tres residentes resultaron heridos en Jabalia, Khan Younis, Shati' y Gaza. En Rafah y Jabalia se lanzaron bombas de petróleo contra patrullas de las FDI. No

se comunicaron heridos ni daños. Dos residentes resultaron heridos en la Ribera Occidental, en Ramallah y en el distrito de Naplusa, y un soldado resultó levemente herido de piedra, también en el distrito de Naplusa (Ha'aretz, Jerusalem Post, 24 de mayo de 1992). El 23 de mayo de 1992, soldados israelíes abrieron fuego contra un grupo de personas que lanzaban piedras en Beit Rima, en la zona de Ramallah, y mataron a Mahmud Munir Barghouthi, de 18 años. En la misma zona, soldados abrieron fuego contra personas que lanzaban piedras en Sinjil e hirieron a un joven palestino que después ingresó en el hospital. (Al-Fajr, 1° de junio de 1992)

176. El 24 de mayo de 1992 un residente del campamento de refugiados de Nuseirat (Faja de Gaza) mató a puñaladas a una muchacha de 15 años, Helena Rapp. Se detuvo al sospechoso y la Faja de Gaza quedó acordonada durante tres días (también mencionado en Al-Tali'ah, 28 de mayo de 1992; Al-Fajr, 1° de junio de 1992). Tras el asesinato reinaron en Bat Yam la violencia y el temor, dado que la policía resultaba casi impotente frente a la multitud airada. Centenares de residentes de Bat Yam se lanzaron a las calles en manifestación, buscando trabajadores árabes por toda la ciudad. Durante el día, la policía rescató a árabes de establecimientos comerciales, tejados y sótanos en que se habían escondido para evitar que se los atacara. Se detuvo a 30 israelíes por apuñalar a árabes o por lanzar piedras o romper las ventanillas de coches de árabes. Tres miembros del grupo "Al-Kassam" afiliado a Hamas resultaron muertos en un ataque casa por casa realizado por las FDI y por unidades antiterroristas de la policía de fronteras en el barrio de Sabra mientras éste permanecía bajo el toque de queda. Se comunicaron 14 detenciones y se dijo que también se habían descubierto armas. En el espacio de unas horas empezaron a producirse enfrentamientos limitados con soldados en campamentos y ciudades por toda la Faja de Gaza. Se incendiaron neumáticos y se colocaron barricadas en las carreteras. Según fuentes palestinas, los soldados hirieron a 34 personas durante los enfrentamientos (también mencionado en Al-Fajr, 1° de junio de 1992). Según las FDI sólo resultaron heridas ocho personas. Todos los establecimientos comerciales cerraron en una huelga espontánea. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 25 de mayo de 1992)

177. El 25 de mayo de 1992 murió un hombre en la Faja de Gaza (véase la lista). Se celebró una manifestación en Gaza cerca de la casa de uno de los tres activistas de Al-Kassam afiliado a Hamas que murió en un tiroteo con tropas de las FDI el 24 de mayo de 1992. En gran parte de Gaza se observó una huelga convocada por Hamas. Fuentes palestinas comunicaron que 12 personas habían resultado heridas en choques mientras que las FDI afirmaban que sólo había habido nueve heridos. En diferentes partes de Jerusalén se incendiaron nueve vehículos. Se detuvo a un segundo hombre de Gaza como sospechoso de participar en el asesinato de Helena Rapp el día anterior. El toque de queda permaneció en vigor en los campamentos de refugiados de Nuseirat y Maghazi y en los barrios de Sabra y Sheikh Radwan (Faja de Gaza). (Ha'aretz, Jerusalem Post, 26 de mayo de 1992; también mencionado en Al-Fajr, 1° de junio de 1992)

178. El 26 de mayo de 1992 palestinos enmascarados mataron a tiros a un hombre en Khan Younis (véase la lista) (Jerusalem Post, 27 de mayo de 1992). Se informó de que guardias de fronteras habían disparado contra una persona que lanzaba piedras en Jenin y la habían herido. Informes del ejército dijeron que la patrulla había abierto fuego contra el joven después de haberle dado el alto

y que él desobedeciera. Durante esos enfrentamientos soldados de las FDI también abrieron fuego contra una persona a la que hirieron en el campamento de refugiados de Shati' y a otra en el campamento de refugiados de Nuseirat. Cerca de Allar, zona de Tulkarm, se lanzó un cóctel Molotov contra un vehículo militar israelí. No se comunicaron daños. En Ramallah se lanzó otro cóctel Molotov contra una patrulla de fronteras, pero no causó daños. (Al-Fajr, 1° de junio de 1992)

179. El 27 de mayo de 1992 se llevó al hospital el cadáver de una mujer de Kabatiya (véase la lista). Un residente de 19 años de Deir el-Balah mató a puñaladas a Shimon Biran, de 32 años, rabino de Kfar Darom (Faja de Gaza). Se detuvo al sospechoso después de disparar contra él y dejarlo levemente herido en una pierna. En reacción, docenas de colonos de los asentamientos cercanos incendiaron campos e invernaderos y destruyeron coches pertenecientes a residentes árabes. Se comunicaron choques cuando el ejército trató de impedir que los colonos incendiaron los campos e invadieran una escuela árabe de niñas. (Ha'aretz, 28 de mayo de 1992; esos incidentes también se han mencionado en Al-Tali'ah, 28 de mayo de 1992; Al-Fajr, 1° de junio de 1992)

180. El 28 de mayo de 1992 una unidad militar clandestina mató a tiros, por error, a dos árabes con licencia de armas expedida por la Administración Civil de los territorios (véase la lista). Se comunicó que un tercer hombre había resultado herido, aunque el ejército aseguró que no tenía ningún informe de palestinos heridos. Según fuentes árabes, más de 20 residentes de Kalkiliya resultaron heridos en enfrentamientos internos entre activistas en Hamas y de al-Fatah. El enfrentamiento se había iniciado dos días antes cuando activistas de Hamas habían apuñalado a un miembro de al-Fatah. Se comunicó que cinco residentes habían resultado heridos en choques en la Faja de Gaza. También se comunicaron incidentes con lanzamientos de piedras y quema de neumáticos. Se capturó a un activista buscado en una incursión combinada policía-FDI en un hospital de Jerusalén oriental, donde había ido a que se le tratara una herida de bala. En Khan Younis se lanzó una bomba de fabricación casera contra una patrulla de las FDI, pero no causó daños. Tres soldados sufrieron heridas leves de vidrios rotos tras el lanzamiento de una granada de mano contra un puesto de las FDI en la casbah de Naplusa. La zona quedó acordonada y se iniciaron registros (esos incidentes también se han mencionado en Al-Fajr, 1° de junio de 1992). Se lanzó una bomba de petróleo contra el coche de un residente de Beit Hagai (Ribera Occidental). El colono resultó herido y se acordonó el centro de Hebrón. Un asaltante desconocido apuñaló a un residente de Ramallah en la panadería del sur de Tel Aviv en que trabajaba. Ingresó en el hospital en estado grave. Un árabe israelí resultó levemente herido cuando su coche recibió varias pedradas en Shavika, al norte de Tulkarm. Siguió en vigor el toque de queda en los campamentos de refugiados de Khan Younis, Deir el-Balah y el-Bureij en la Faja de Gaza. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 29 y 31 de mayo de 1992).

181. Entre el 29 y el 30 de mayo de 1992 dos activistas palestinos que habían pasado a nado a Eilat desde Jordania mataron a Youssef Shirazi, de 55 años, guardia de seguridad desarmado, en el Observatorio Marino de Eilat. Uno de los hombres murió mientras que el segundo, nacido en Hebrón, resultó herido y capturado por soldados de las FDI. Un residente de Jabalia salvó las vidas de un vendedor judío de verduras y su esposa cuando tres hombres fuertemente armados los atacaron cerca de Beit Lahiya. El residente resultó gravemente

herido y se impuso el toque de queda en Beit Lahiya, mientras las FDI buscaban a los atacantes (también mencionado en Al-Fajr, 1° de junio de 1992). Se comunicó que nueve residentes resultaron heridos durante incidentes ocurridos a lo largo del fin de semana en los campamentos de refugiados de Jabalia, Shati' y Khan Younis, así como en Ramallah y Jenin. Se descubrió una bomba en un camión en Naplusa y se la desactivó sin que causara daños. Las FDI detuvieron a dos residentes del campamento de refugiados de Far'a. Se les halló una bomba. (Ha'aretz, 31 de mayo de 1992; Jerusalem Post, 31 de mayo y 1° de junio de 1992; también mencionado en Al-Fajr, 8 de junio de 1992)

182. El 31 de mayo de 1992 dos árabes presuntamente apuñalaron e infligieron heridas leves a un estudiante de escuela secundaria en Jerusalén. La policía registró la zona y detuvo a nueve árabes para interrogarlos. Se lanzaron piedras contra participantes en la manifestación del Día de Jerusalén (reunificación de Jerusalén) que pasaban por la sección árabe del barrio de Abu Tor. No hubo heridos. Se prohibió la entrada en Jerusalén a los árabes de los territorios, en una de las medidas especiales que la policía había adoptado para asegurar la calma en la capital durante el Día de Jerusalén. Se comunicaron varios choques entre soldados de las FDI y palestinos. Siete residentes resultaron heridos en los campamentos de Shati' y Jabalia, y la Faja de Gaza siguió acordonada por octavo día consecutivo. (Ha'aretz, 31 de mayo y 1° de junio de 1992; Jerusalem Post, 29 de mayo y 1° de junio de 1992; también mencionado en Al-Fajr, 8 de junio de 1992)

183. El 1° de junio de 1992 se lanzaron bombas de petróleo en Belén contra vehículos de la policía. Durante los registros se descubrió otra bomba de petróleo en Belén. Las bombas causaron daños (también mencionado en Al-Fajr, 8 de junio de 1992). Se impuso el toque de queda en la aldea de A-Zuwiya. Se comunicaron incidentes con lanzamientos de piedras en Ramallah, Naplusa y Jenin. En Kabatiya, en el distrito de Jenin, estalló una carga explosiva cuando pasaba una patrulla de las FDI (también mencionado en Al-Fajr, 8 de junio de 1992). Fuentes palestinas comunicaron que siete residentes habían resultado heridos durante choques ocurridos en Jabalia, Shati', Nuseirat y Maghazi. (Ha'aretz, 2 de junio de 1992)

184. El 2 de junio de 1992 se comunicó que en la aldea de Aqraba (Ribera Occidental) las FDI y las fuerzas de seguridad habían detenido a 71 personas sospechosas de participar en actividades "terroristas" y en la muerte de residentes árabes los días 29 y 30 de mayo de 1992. Altos mandos de la Región del Mando Central dijeron que los 60 activistas buscados se habían entregado a las autoridades (Ha'aretz, 2 de junio de 1992). Soldados de las FDI hirieron a tres palestinos durante enfrentamientos en el campamento de refugiados de Deir el-Balah. Se lanzaron botellas incendiarias contra un puesto militar en el campamento de refugiados de Jabalia y contra una patrulla militar en Rafah. No se comunicaron daños ni heridos. En Tulkarm se detuvo a cinco jóvenes buscados por presuntas violaciones de la seguridad. Entre ellos figuraba Amjed Awfa, sospechoso de pertenecer al grupo de los Panteras Negras y de matar a varios colaboracionistas. (Al-Tali'ah, 4 de junio de 1992; Al-Fajr, 8 de junio de 1992)

185. El 3 de junio de 1992 murió a tiros un residente del campamento de refugiados de Askar (véase la lista). Fuentes palestinas comunicaron que varios soldados habían entrado en el campamento de refugiados de Rafah en busca de fugitivos y los residentes locales los habían apedreado. Los soldados abrieron fuego e hirieron a siete personas (cuatro, según las fuentes militares de Gaza). Las autoridades de seguridad estaban investigando las circunstancias del tiroteo. El portavoz de las FDI comunicó que 13 residentes habían resultado heridos en el campamento de refugiados de Shati'. Se impuso el toque de queda en la zona. Se levantaron los toques de queda impuestos en los campamentos de refugiados de Nuseirat, Maghazi y Bureij, pero permaneció en vigor el impuesto en Deir el-Balah (Jerusalem Post, 4 de junio de 1992; Ha'aretz, 5 de junio de 1992). El 3 de junio de 1992 se comunicó que 15 personas habían resultado heridas durante choques con soldados de las FDI en la Faja de Gaza, 2 en Abassan y 13 en los campamentos de refugiados de Rafah y Maghazi. Se lanzaron tres cócteles Molotov contra un puesto del ejército en Ya'abad, cerca de Jenin, y otro más se lanzó contra un coche israelí cerca del campamento de Shilo. No se comunicaron heridos ni daños. (Al-Fajr, 8 de junio de 1992)

186. El 4 de junio de 1992 unos soldados mataron a tiros a un palestino en Khan Younis (véase la lista). También murió a tiros un residente del campamento de refugiados de Arroub en Belén (véase la lista) tras apuñalar y herir a un policía de fronteras. Un árabe que pasaba por allí resultó levemente herido por el rebote de una bala. Se impuso el toque de queda en la zona del ataque en Belén y se levantó al cabo de dos horas. Fuentes palestinas comunicaron que nueve residentes habían resultado heridos durante disturbios ocurridos en la Faja de Gaza (en los campamentos de refugiados de Shati, Jabalia y Khan Younis). Las FDI negaron esa información. Se lanzaron piedras contra un autobús israelí en Hebrón. Rompieron el parabrisas e hirieron levemente a una pasajera. Se lanzaron piedras contra un coche en Jerusalén oriental. No se comunicaron heridos (también mencionado en Al-Fajr, 8 de junio de 1992). Fuentes militares indicaron que se había desarticulado una célula de Fatah que actuaba a partir de Kabatiya y Khilam al-Hartiya, en la región de Jenin. Se sospechaba que los miembros del grupo habían realizado una serie de ataques contra israelíes y árabes locales. Se lanzó contra un vehículo de la policía en Naplusa una bomba de petróleo que no estalló. Los soldados respondieron con disparos. Se incendiaron seis coches en los barrios orientales de Jerusalén. Se levantó el toque de queda impuesto en el campamento de refugiados de Shati' (Ha'aretz; Jerusalem Post, 5 de junio de 1992). El 4 de junio de 1992 se incendiaron cuatro coches israelíes en Baqa'a, barrio de Jerusalén occidental. La policía afirmó que en los coches se escribieron consignas pro Hamas. (Al-Fajr, 15 de junio de 1992)

187. El 5 de junio de 1992 soldados de las FDI dispararon contra dos palestinos buscados que presuntamente trataban de pasar la frontera con Egipto en Rafah, los hirieron y los detuvieron. Se dijo que Mazen Abu Hamad, de 19 años, de Abasan, y Mohammed Abu Sa'adeh, de 18 años, de Bani Suheila, eran miembros del grupo de los Panteras Negras. (Al-Fajr, 8 de junio de 1992)

188. El 7 de junio de 1992 se hicieron varios disparos durante la noche contra una patrulla de las FDI cerca de la aldea de Beit Umar, en la zona de Hebrón. Se impuso el toque de queda en la aldea (Ha'aretz, de junio de 1992). Según se comunicó, soldados de las FDI dispararon contra tres jóvenes que iban en coche

en la ciudad de Halhul y los hirieron. Se llevó al hospital a Mohammed Ahmed Shahin, de 18 años, Raed Ahmed Shahin, de 24 años y Mohammed Ismail Al Zamara, de 26 años, que tenían múltiples heridas. Otros dos palestinos resultaron gravemente heridos cuando guardias de fronteras abrieron fuego contra ellos en Khan Younis. Informes del ejército afirmaron que ambos llevaban metralletas. Se comunicaron choques en Hebrón cuando jóvenes árabes lanzaron piedras contra colonos israelíes de Kiryat Arba que estaban bailando y cantando en el centro de la ciudad. Se lanzó un cóctel Molotov contra una patrulla militar en Naplusa, pero no causó daños. (Al-Tali'ah, 11 de junio de 1992; Al-Fajr, 15 de junio de 1992)

189. El 8 de junio de 1992 un residente de la Ribera Occidental murió en su casa cuando se disparó contra él (véase la lista). Un colono de la Ribera Occidental resultó levemente herido en la cabeza cuando una piedra rompió el parabrisas de su coche. Se lanzó una bomba de petróleo contra un vehículo militar en Naplusa sin causar ningún daño. En tres incidentes separados se incendiaron con teas seis coches en Jerusalén (en Ramot y en los barrios árabes de Jerusalén oriental). Se rociaron con líquido inflamable otros seis, que no se incendiaron. Se encontraron las palabras "Hamás" y "Fatah" escritas con pintura negra en hebreo o en árabe en varias localidades. (Ha'aretz, 9 de junio de 1992; Jerusalem Post, 9 y 10 de junio de 1992; también mencionado en Al-Fajr, 15 de junio de 1992)

190. El 9 de junio de 1992 un muchacho de 16 años, Said Musa Salim, resultó gravemente herido en Gaza cuando varios soldados, atacados a pedradas cerca de una mezquita, abrieron fuego. Se lo llevó por vía aérea a un hospital de Israel. En Jerusalén un turista alemán resultó levemente herido cuando el autobús en que viajaba recibió una serie de pedradas en el Monte de los Olivos (Jerusalem Post, 10 de junio de 1992; también mencionado en Al-Fajr, 15 de junio de 1992). Se observó una huelga general en todos los territorios ocupados al iniciarse el 55° mes de la intifada. Soldados de las FDI dispararon contra una persona que tiraba piedras en la aldea de Awarta y la hirieron. Se lanzaron tres cócteles Molotov contra un coche israelí al lado de la colonia de Kiryat Arba sin causar ningún daño. (Al-Fajr, 15 de junio de 1992)

191. El 10 de junio de 1992, varios enmascarados mataron a tiros a un residente (véase la lista) e hirieron gravemente a su hijo en un barrio de la ciudad de Gaza, y se llevó el cadáver de otro residente en la Faja de Gaza al Hospital de Shifa (véase la lista). Se comunicó que cuatro residentes árabes habían resultado heridos en la Faja de Gaza (campamentos de refugiados de Jabalia, 2; ciudad de Gaza, 2). También se comunicaron incidentes en los campamentos de refugiados de Khan Younis y Shati'. Varios vehículos de las FDI fueron atacados a pedradas en la ciudad de Gaza y un soldado resultó levemente herido de piedra. Fuentes palestinas comunicaron muchos incidentes con lanzamientos de piedras en Ramallah, Naplusa y en los campamentos de refugiados de la Ribera Occidental. Según el portavoz de las FDI, no hubo heridos. Policías de fronteras y policías pertenecientes a unidades especiales se vieron atacados con piedras y botellas en Jerusalén oriental. Un árabe que pasaba por allí resultó herido en la cabeza por una botella y hubo que llevarlo al hospital. El portavoz del Consejo de la Ribera Occidental y Gaza, Aharon Domb, resultó levemente herido en la mano por un ladrillo lanzado contra su coche en la carretera que enlaza Kiryat Arba con Jerusalén. En la aldea de Yamun, en la zona de Jenin, se disparó contra un

fugitivo buscado, que quedó gravemente herido, cuando amenazó a los soldados con una pistola. (Ha'aretz, 11 de junio de 1992; Jerusalem Post, 11 y 12 de junio de 1992)

192. El 10 de junio de 1992 se comunicó que las FDI y el Servicio de Seguridad General acababan de capturar a varios fugitivos de la aldea de Karawat Bani Zayd, al noroeste de Ramallah. Se sospechaba que habían disparado contra soldados, colonos y la policía, además de matar a otros palestinos. Entre las armas decomisadas había pistolas, bombas de fabricación casera y una granada de mano. (Jerusalem Post, 10 de junio de 1992; también mencionado en Al-Tali'ah, 11 de junio de 1992; Al-Fajr, 15 de junio de 1992)

193. Los días 11, 12 y 13 de junio de 1992, cuatro palestinos murieron de disparos o puñaladas a manos de otros árabes a lo largo del fin de semana de la fiesta de Id al-Adha (la fiesta musulmana del Sacrificio) (véase la lista). El 12 de junio de 1992 grupos de jóvenes Águilas Rojas vinculados al Frente Popular celebraron una manifestación abierta en Rafah con armas de fuego y granadas y convirtieron el festival más importante del Islam en un acontecimiento político. Se comunicaron muchos incidentes durante los cuales resultaron heridos ocho árabes (aldea de Awarma cerca de Naplusa, 1; campamento de refugiados de Khan Younis, 4; Ciudad de Gaza, 3). Dos israelíes resultaron heridos por piedras en Belén y en la zona de el-Bireh. Fuentes palestinas también comunicaron incidentes con lanzamiento de piedras en la Ribera Occidental. Se incendió una camioneta israelí que quedó reducida a cenizas en la Ciudad Antigua de Jerusalén. (Ha'aretz; Jerusalem Post, 14 de junio de 1992)

194. El 14 de junio de 1992 varios hombres enmascarados mataron a un residente de la Faja de Gaza (véase la lista). Se detuvo a un joven de Deir el-Balah cuando trataba de infiltrarse en el asentamiento de Kfar Darom en la parte central de la Faja de Gaza. Se comunicó que tres residentes de la Faja de Gaza habían resultado heridos (Rafah, 2; Jabalia, 1) y se lanzaron piedras contra vehículos militares y civiles israelíes en la Ribera Occidental. (Ha'aretz; Jerusalem Post, 15 de junio de 1992)

195. El 15 de junio de 1992 se comunicó que las fuerzas de seguridad habían detenido a miembros de un grupo "terrorista" de Fatah que actuaba en la parte central de la Faja de Gaza y del cual se sospechaba que había matado por lo menos a 12 personas (también mencionado en Al-Fajr, 22 de junio de 1992). También se decomisaron muchas armas. En los dos últimos años se han descubierto más de 50 organizaciones y detenido a 1.600 miembros de células (Ha'aretz; Jerusalem Post, 15 de junio de 1992). Un joven árabe mató a tiros a un residente de Khan Younis (véase la lista). Tres policías de fronteras resultaron levemente heridos mientras reprimían un disturbio en Rafah. Fuentes locales comunicaron que también resultaron heridos tres residentes. Un residente de Naplusa lanzó una bomba de petróleo contra una posición de las FDI. No se comunicaron daños. Más adelante se detuvo al hombre. Un soldado de las FDI resultó levemente herido por trozos de vidrio cuando se apedreó a un autobús de la empresa "Eged" al sur de Ramallah (Jerusalem Post, 16 de junio de 1992; también mencionado en Al-Fajr, 22 de junio de 1992). En la aldea de Beit Likia, al norte de Latrun, se descubrió un almacén que contenía material inflamable, siete bombas de petróleo, uniformes de las FDI y de camuflaje, máscaras y

diversos tipos de armas blancas. No se detuvo a sospechosos en relación con la operación. (Jerusalem Post, 16 de junio de 1992; también mencionado en Al-Fajr, 22 de junio de 1992)

196. El 16 de junio de 1992, Samer Naim Yussef Faris (véase la lista), de 17 años, fue muerto a tiros por soldados de las FDI en la aldea de Al Zawiya, cerca de Naplusa. Testigos presenciales declararon que la versión del ejército, de que se disparó contra Faris cuando éste intentaba apuñalar a un soldado, no era exacta. Dijeron que los soldados habían preparado una emboscada cerca de la casa de Samer. Samer salió de su casa al oír ladrar a su perro y los soldados le dispararon inmediatamente (Al-Tali'ah, 18 de junio de 1992). Dos palestinos fueron asesinados por otros palestinos en incidentes separados (véase la lista). Una tercera persona con heridas graves ingresó en el hospital de Khan Younis. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 17 de junio de 1992; también mencionado en Al-Fajr, 22 de junio de 1992)

197. El 17 de junio de 1992, un residente de Gaza fue muerto a tiros por enmascarados en el campamento de refugiados de Khan Younis (véase la lista). En Jerusalén oriental, un ex policía disparó contra un coche con matrícula azul de los territorios, alcanzando una de las ruedas traseras. Creía que el conductor tenía la intención de atropellar a los peatones. Nadie resultó herido en el incidente. Se detuvo al ex policía para interrogarlo y se confiscó su pistola. El conductor árabe del vehículo, de 25 años, también fue interrogado y puesto en libertad (Ha'aretz, Jerusalem Post, 18 de junio de 1992). Cuatro personas lanzaron piedras y resultaron heridas por impacto de bala en la ciudad de Gaza y en el campamento de refugiados de Shati. Un joven de 18 años recibió un disparo y resultó herido en un incidente similar en la aldea de Farkha, cerca de Tulkarm. Se arrojó un cóctel Molotov contra un puesto militar en el campamento de refugiados de Jabalia. No se informó de daños o heridos. El ejército registró la zona y arrestó a un joven. (Al-Fajr, 22 de junio de 1992)

198. El 18 de junio de 1992, soldados no uniformados mataron a tiros a un fugitivo palestino armado cerca de Jenin. En un incidente distinto, los soldados dispararon contra dos hombres, uno de ellos armado, en la misma aldea. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 19 de junio de 1992; también mencionado en Al-Fajr, 22 de junio de 1992)

199. El 19 de junio de 1992, se informó que las fuerzas de seguridad habían descubierto recientemente una célula de Fatah en Jiftlik, en el valle del Jordán (Jerusalem Post, 19 de junio de 1992; también mencionado en Al-Fajr, 22 de junio de 1992). El 19 y el 20 de junio de 1992, según fuentes palestinas, se produjeron incidentes que arrojaron un saldo de cuatro residentes de la Faja de Gaza heridos, en los campamentos de refugiados de Khan Younis y de Rafah y la calle principal de la ciudad de Gaza. Según se informó dos residentes resultaron heridos durante enfrentamientos en la Ribera Occidental. Se arrojaron tres bombas de gasolina contra un vehículo israelí en Jericó; no hubo daños. Dos policías fronterizos trasladaron a un residente de Tulkarm al hospital en estado grave. El hombre había sido apuñalado por otro árabe. Un muchacho de 14 resultó gravemente herido de un disparo en la aldea de Dhahiriya, al norte de Hebrón (Ha'aretz, 21 y 22 de junio de 1992). Soldados de la FDI dispararon contra un habitante de Hebrón que les arrojó piedras, el cual resultó herido. La víctima, de 27 años de edad, fue trasladado posteriormente al

hospital. Los residentes del campamento de refugiados de Nuseirat, en la Faja de Gaza, se enfrentaron a los soldados cuando arrestaron a cuatro palestinos. Los soldados arrojaron granadas de gases lacrimógenos y dispararon balas de goma para dispersar a los manifestantes, hiriendo a seis de ellos. (Al-Fajr, 22 de junio de 1992)

200. El 21 de junio de 1992 un residente del campamento de refugiados de Far'a recibió un tiro en la cabeza al parecer disparado por activistas pertenecientes al Frente Democrático (véase la lista). A raíz del asesinato, se recrudeció la tensión entre las facciones de Fatah y los movimientos del Frente Democrático y un grupo de activistas de Fatah penetró en el hospital de Naplusa y apuñaló a una enfermera. Varios activistas del Frente Democrático fueron también golpeados y secuestrados en Naplusa, Jenin y el campamento de refugiados de Far'a. Según se informa, cuatro residentes resultaron heridos durante choques que se produjeron en los territorios: dos en la Faja de Gaza y dos en la Ribera Occidental (Ha'aretz, 22 y 24 de junio de 1992). Dos personas resultaron heridas cuando soldados de las FDI abrieron fuego contra los que arrojaban piedras en la aldea de Udla, cerca de Naplusa. Un autobús israelí que transportaba trabajadores había sido incendiado anteriormente en Udla por dos enmascarados, después de que éstos hubieran ordenado a todos los pasajeros que descendieran del vehículo. El autobús quedó completamente destruido. Según informes, tres cócteles Molotov fueron lanzados contra un vehículo del ejército en Jericó, sin causar daño alguno. El ejército practicó después un registro de la zona. (Al-Fajr, 29 de junio de 1992)

201. El 22 de junio de 1992, una mujer palestina fue muerta a tiros por dos enmascarados (véase la lista) y otra persona, según se informa, resultó muerta en Gaza (véase la lista). Un policía y un civil israelí resultaron ligeramente heridos en la ciudad de Gaza cuando desde el interior de un vehículo en movimiento se abrió fuego contra el cuartel de la policía. La policía contestó al fuego pero el coche pudo escapar (también mencionado en Al-Fajr, 22 de junio de 1992). Según se informa, cuatro residentes resultaron heridos durante enfrentamientos. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 23 de junio de 1992)

202. El 23 de junio de 1992, fuentes oficiales militares informaron de que no se habían producido incidentes en los territorios, aunque las fuentes palestinas indicaron que cuatro residentes resultaron heridos en enfrentamientos que se produjeron en los campamentos de refugiados de la Faja de Gaza meridional. También se informó sobre incidentes de apedreamientos en los barrios de Sheikh Radwan y Daraj, en Gaza y en la calle principal de la ciudad. Se prendió fuego a los pinos cerca de las aldeas de Fakna y Jalabun, aparentemente por motivos nacionalistas. El fuego fue controlado por los bomberos y los trabajadores del Fondo Nacional Judío. (Ha'aretz, 24 de junio de 1992)

203. El 24 de junio de 1992, fuentes palestinas informaron que cuatro residentes resultaron heridos en la Faja de Gaza y los campamentos de refugiados de Khan Younis, Jabalia y Shati'. Tres residentes resultaron heridos en la Ribera Occidental, en Naplusa y Jenin, aunque las FDI negaron que se hubieran producido heridos en la Ribera Occidental. Una bomba de fabricación casera hizo explosión, sin causar daños, en una carretera del distrito de Tulkarm, coincidiendo con el paso de un camión israelí. Se impuso un toque de queda en

las aldeas vecinas de Ramin, Al-Abd, Safrin y Susa y se practicaron registros. (Ha'aretz, 25 de junio de 1992; también mencionado en Al-Fajr, 29 de junio de 1992)

204. El 25 de junio de 1992, un soldado, Amir Rosenberg y tres palestinos murieron en un tiroteo en Araba, al sudeste de Jenin, cuando el ejército se enfrentó a activistas pertenecientes al grupo Aguila Roja (véase la lista), afiliado al Frente Popular. Se impuso un toque de queda en la aldea. Dos civiles israelíes, Moshe Bino, de 49 años, de Ashkelon, y Amikam Saltzman, de 59 años, de Ness Ziona, fueron muertos a puñalados, en su casa de empaquetado de verduras en El-Kuba, en las afuerzas de Gaza, a manos de cuatro hombres que se hacían pasar por comerciantes. Un colono de Ma'aleh Levona, en la Ribera Occidental, resultó gravemente herido al ser atacado por varios hombres con hachas cerca del asentamiento. Otros colonos acudieron a auxiliarle y dispararon e hirieron a uno de los atacantes. La zona fue acordonada para efectuar registros. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 26 de junio de 1992; también mencionado Al-Fajr, 29 de junio de 1992)

205. El 26 y el 27 de junio de 1992, un residente de Illar fue muerto a tiros por enmascarados que también hirieron a su hijo de 35 años (véase la lista). Un hombre de Khan Younis también recibió un tiro que le dispararon unos enmascarados (véase la lista). Los árabes apuñalaron a dos israelíes en incidentes separados en Moshav Ro'i, en el valle del Jordán y en el centro de Hebrón. Las FDI aislaron las zonas en que se produjeron ambos ataques, iniciaron la búsqueda de los asaltantes e impusieron un toque de queda en el centro de Hebrón (también mencionado en Al-Fajr, 6 de julio de 1992). Fuentes palestinas informaron que en el curso de numerosos enfrentamientos con las FDI, cinco residentes resultaron heridos en la Faja de Gaza (campamento de refugiados de Shati', tres; Rafah, dos, y tres en la Ribera Occidental (Naplusa, Ramallah y Tulkarm). También se informó que dos soldados israelíes resultaron ligeramente heridos en la Faja de Gaza, pero el portavoz de las FDI desmintió la información. Se arrojó una bomba de gasolina contra la estación de policía del distrito de Gaza, que no causó daños. Se prendió fuego a una librería administrada por el grupo de asentamientos Ateret Cohanim en el barrio musulmán de Jerusalén, que resultó ligeramente dañada. Se prendió fuego a un coche israelí en Jerusalén oriental. Se provocaron varios incendios entre la aldea de Barta y Moshav Katzir, en la región de Nahal Iron, por razones nacionalistas. Los bomberos y la policía extinguieron los incendios antes de que se produjeran daños graves (Ha'aretz, Jerusalem Post, 28 de junio de 1992). El 27 de junio de 1992 un colono abrió fuego e hirió de gravedad a Raed Fathi Awad, de 13 años, en la aldea de Awarta, cerca de Naplusa. El colono adujo que la víctima le había apedreado. (Al-Fajr, 6 de julio de 1992)

206. El 28 de junio de 1992, fuentes palestinas informaron sobre enfrentamientos entre las fuerzas de las FDI y los residentes de los campamentos de refugiados de Jabalia y Khan Younis, en la ciudad de Gaza. También informaron que dos residentes resultaron heridos en Ramallah, en la Ribera Occidental (Ha'aretz, 29 de junio de 1992). En Hebrón, los colonos prendieron fuego a dos vehículos y causaron daños a coches palestinos, aparentemente como venganza por el apuñalamiento de un colono israelí en la ciudad, el día anterior. Siguió en vigor el toque de queda en el centro de Hebrón. (Al-Fajr, 6 de julio de 1992)

207. El 29 de junio de 1992, informó que tres residentes resultaron heridos (campamento de refugiados de Shati', 2; Ramallah, 1). Se disparó un tiro contra un puesto de las FDI en la aldea de Idna, cerca de Hebron. No hubo heridos. Una unidad de las FDI se encontró con un grupo de jóvenes enmascarados que les arrojaron botellas en Beit Sahur. Los soldados abrieron fuego cuando los jóvenes trataron de huir, causando heridas leves a un joven de 18 años. (Ha'aretz, 30 de junio de 1992; Jerusalem Post, 30 de junio y 1° de julio de 1992)

208. El 30 de junio de 1992, se informó que el Servicio General de Seguridad, en coordinación con unidades de las FDI, había arrestado recientemente a 15 miembros pertenecientes a una célula de Hamas que operaba en la zona de Belén. Se creía que miembros de esta célula eran responsables de numerosos ataques contra las FDI y la policía. También se descubrieron grandes cantidades de armas y municiones (Ha'aretz, Jerusalem Post, 30 de junio de 1992; también mencionado en Al-Fajr, 6 de julio de 1992). Tres residentes de los campamentos de refugiados de Jabalia y de Shati' resultaron heridos, según se informa, por disparos de las FDI. Se arrojaron piedras a una patrulla de Policía de Frontera en el mercado de Tulkarm y uno de los policías fronterizos resultó ligeramente herido. Se impuso un toque de queda en el sector en que se produjo el incidente y se practicaron registros (también mencionado en Al-Tali'ah, 2 de julio de 1992). Once vehículos fueron incendiados en un ataque que se produjo antes del alba. En el barrio de Beit Hakerem de Jerusalén, la palabra "Hamas", en hebreo, apareció escrito sobre dos vehículos estacionados en las cercanías. Se encontró material inflamable en varios otros vehículos (Ha'aretz, Jerusalem Post, 1° de julio de 1992). Un residente de Naplusa, Ahmed Al Daruk, de 25 años, fue violentamente apaleado por soldados de las FDI que sospechaban que había arrojado piedras. Subsiguientemente ingresó en un hospital. (Al-Tali'ah, 2 de julio de 1992)

209. El 1° de julio de 1992, según se informa, un hombre de 49 años de Jabalia recibió un tiro a la cabeza mientras efectuaba compras en Gaza al abrir fuego los soldados contra las personas que lanzaban piedras y dispararle accidentalmente. Fue llevado al hospital donde se le apreciaron heridas de gravedad moderada. Las FDI dijeron no tener conocimiento del incidente. Dos autobuses israelíes que transportaban trabajadores fueron incendiados en Khan Younis (también mencionado en Al-Tali'ah, 2 de julio de 1992; Al-Fajr 6 de julio de 1992). En El-Bireh un vehículo perteneciente a un residente árabe de Jerusalén fue incinerado completamente. Un residente de la Ribera Occidental, según se informa, resultó herido durante enfrentamientos con el ejército (Ha'aretz, Jerusalem Post, 2 de julio de 1992). El 1° de julio de 1992 un joven de 19 años, Walid Abdel Khalek, resultó herido de un tiro en la pierna cuando soldados de las FDI abrieron fuego contra los manifestantes en Gaza. Posteriormente fue trasladado al hospital. (Al-Tali'ah, 2 de julio de 1992)

210. El 2 de julio de 1992, fuentes palestinas informaron que cuatro residentes resultaron heridos durante enfrentamientos en la Faja de Gaza: dos en el campamento de refugiados de Shati' y dos en Jabalia. Un autobús israelí fue incendiado por enmascarados en Khan Younis. El ejército arrestó a dos enmascarados en la ciudad de Gaza. Uno de ellos resultó ligeramente herido al

ser alcanzado por un disparo cuando trataba de escapar. Cinco personas resultaron heridas en enfrentamientos entre partidarios de Fatah y de Hamas en Bani Suheila.

211. El 3 y el 4 de julio de 1992 un palestino enmascarado que lanzaba piedras fue muerto a tiros por soldados en Belén (véase la lista). Otros tres residentes también resultaron heridos, según informes palestinos. Las FDI aseveraron no tener conocimiento de que se hubieran producido heridos. Otros dos palestinos fueron asesinados por sospechas de colaboración (véase la lista). En la Faja de Gaza, docenas de activistas del Frente Popular marcharon en procesión mientras unos 200 partidarios de Hamas se manifestaron contra Al-Fatah en Khan Younis. Se lanzaron dos bombas de gasolina contra vehículos israelíes: una contra un automóvil civil cerca de Belén y la otra contra una patrulla de las FDI en Salfit, donde se había impuesto el toque de queda. Un automóvil israelí fue apedreado en Naplusa y un niño de tres años resultó con heridas leves causadas por fragmentos de vidrio (también mencionado en Al-Fajr, 6 de julio de 1992). Una bomba de fabricación casera fue arrojada a la entrada de la Cámara de Comercio de Naplusa (también mencionado en Al-Fajr, 13 de julio de 1992). El artefacto fue neutralizado sin que causara daño alguno. En Jabalia se lanzó una granada contra un puesto de las FDI sin que se produjeran daños. Según fuentes palestinas, ocho residentes de la Faja de Gaza resultaron heridos durante enfrentamientos con el ejército. Las FDI negaron que se hubieran registrado heridos durante el fin de semana. El 4 de julio de 1992, 16 sospechosos, buscados en conexión con una serie de incidentes nacionalistas en la región de Nahal Irron, fueron detenidos durante una incursión en la aldea de Barta, cerca de Jenin (también mencionado en Al-Fajr, 13 de julio de 1992). El 17 de julio de 1992 se informó que 12 de los 16 sospechosos estaban reclamados en relación con varios incidentes. (Ha'aretz, 5 y 6 de julio de 1992; Jerusalem Post, 5 y 17 de julio de 1992)

212. El 4 de julio de 1992 cuatro autobuses pertenecientes a una empresa palestina fueron incendiados en Hebrón. Dos autobuses resultaron completamente destruidos mientras que los otros dos resultaron parcialmente dañados. La empresa había recibido en el pasado amenazas del grupo Hamas porque los autobuses se utilizaban para transportar estudiantes de Hebrón y de las universidades que permanecían abiertas. El 4 de julio de 1992, Abdel Mushen Abdel Mu'ti Sa'ad, de 17 años, del campamento de refugiados de Jabalia en Gaza, falleció a consecuencia de las heridas sufridas el 27 de octubre de 1989, fecha en que soldados israelíes le dispararon al estómago. Soldados israelíes efectuaron una incursión en la aldea de Kuffin, en la zona de Tulkarm, y detuvieron a 14 personas en conexión con actividades relacionadas con el levantamiento. (Al-Tali'ah, 9 de julio de 1992; Al-Fajr, 13 de julio de 1992)

213. El 5 de julio de 1992 un autobús israelí que transportaba trabajadores desde Gaza fue incendiado por tres enmascarados cerca del campamento de refugiados de Deir el-Balah; el vehículo resultó completamente destruido. Se arrojó una bomba de gasolina contra una patrulla de las FDI en Beit Rima (Ribera Occidental). No hubo daños ni heridos. Soldados de las FDI descubrieron un artefacto explosivo al sur de Jenin que fue neutralizado sin que se produjeran daños. En la Ribera Occidental un colono de Kiryat Arba fue golpeado con una barra de hierro por un joven palestino. El atacante consiguió escapar. Otra persona del mismo campamento resultó herida durante las demostraciones (también

mencionado en Al-Fajr, 13 de julio de 1992). Se informó sobre varios incidentes de lanzamientos de piedras y otros choques con el ejército en la Ribera Occidental. Cuatro residentes y un soldado resultaron heridos en la Faja de Gaza durante los enfrentamientos: dos en el campamento de refugiados de Shati, dos en Gaza y uno en Bureij. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 6 de julio de 1992)

214. El 6 de julio de 1992, 300 partidarios de los movimientos Fatah y Hamas se enfrentaron cerca de la mezquita central en Khan Younis. Según fuentes palestinas, 18 personas fueron trasladadas al hospital local con heridas leves y fueron subsiguientemente dadas de alta. Fuentes militares informaron que habían resultado heridas nueve personas. En el campamento de refugiados de Maghazi un hombre resultó apuñalado en otro enfrentamiento entre las dos facciones. La Faja de Gaza y la mayoría de las poblaciones, a excepción de Naplusa, observaron la huelga tradicional del Jihad Islámico convocada al sexto día de cada mes. Se arrojaron tres bombas de gasolina contra la casa del ex ministro Ariel Sharon en Jerusalén occidental sin que hubiera que lamentar daños ni desgracias personales (también mencionado en Al-Fajr, 13 de julio de 1992). Se informó sobre incidentes de lanzamiento de piedras, demostraciones y choques con el ejército en los campamentos de refugiados de la Faja de Gaza; donde cuatro residentes resultaron heridos. El 6 de julio de 1992, las fuerzas de seguridad arrestaron a 11 activistas del Frente Popular en la Faja de Gaza; entre los detenidos se encontraba uno de los principales comandantes, Marwan Kafarna (también mencionado en Al-Fajr, 13 de julio de 1992). (Ha'aretz, Jerusalem Post, 7 de julio de 1992)

215. El 7 de julio de 1992 Avraham Kinsler, de 84 años, de Ra'anana fue asesinado por unos desconocidos. La policía sospechaba que el asesinato se debió a motivos nacionalistas. Se produjeron violentos enfrentamientos entre partidarios de Hamas y Fatah en la Faja de Gaza, que arrojaron un saldo de 30 personas heridas, 10 de ellas a causa de disparos y 20 por golpes de palos o hachas en los campamentos de refugiados de Gaza, Rafah, Khan Younis y Shati'. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 8 de julio de 1992; también mencionado en Al-Tali'ah, 9 de julio de 1992)

216. El 8 de julio de 1992 fue hallado el cuerpo de un residente de Khan Younis y un segundo residente murió a causa de las heridas sufridas durante los enfrentamientos entre los partidarios de Hamas y Fatah (véase la lista). Durante los enfrentamientos entre ambas facciones, unas 33 personas resultaron heridas, de las que 20 recibieron heridas de palos o piedras en el campamento de refugiados de Shati y en el barrio de Rimal. Después de los choques, las FDI impusieron toques de queda a hora temprana en las poblaciones y campamentos de la Faja de Gaza. Un grupo de personas armadas, aparentemente infiltradas desde Jordania, dispararon varios proyectiles con un lanzacohetes contra un puesto de avanzada de las FDI en la parte meridional de las Alturas de Golán. No se informó que se hubieran producido bajas. Los atacantes huyeron cuando los soldados devolvieron el fuego. Un preso apareció ahorcado en su celda en la prisión de Hebrón (Ha'aretz, Jerusalem Post, 9 de julio de 1992). Según se informó, soldados israelíes dispararon contra un residente de Beit Rima, que resultó herido, durante un incidente de lanzamiento de piedras. Se arrojó un "cóctel Molotov" contra la oficina de empleo en Naplusa. La bomba explotó en la carretera sin causar daños. Una mujer israelí resultó herida cuando su coche

fue apedreado en la aldea de Hawarra, cerca de Naplusa. El coche resultó ligeramente averiado y la conductora fue trasladada al hospital donde fue atendida. (Al-Fajr, 13 de julio de 1992)

217. El 8 de julio de 1992, el sargento Eli Isha, de 19 años, murió accidentalmente durante una operación a manos de sus compañeros de la unidad no uniformada Duvdevan, cerca de la aldea de Barta'a, en la parte septentrional de la Ribera Occidental. (Ha'aretz, 10 y 30 de julio de 1992; Jerusalem Post, 10 de julio de 1992)

218. El 9 de julio de 1992, fueron hallados los cuerpos de dos palestinos que habían recibido un tiro en la cabeza (véase la lista). A raíz de los violentos choques entre los partidarios de Hamas y Fatah se impusieron toques de queda en varias localidades de la Faja de Gaza. Sin embargo, se informó sobre varios enfrentamientos en los barrios de Sheikh Radwan, Rimal y Tufah, en la ciudad de Gaza, al igual que en el campamento de refugiados de Jabalia y en Rafah, donde, según se informa, tres partidarios de Hamas resultaron heridos. Se observó un huelga general en los territorios para conmemorar el 57º mes del levantamiento (Ha'aretz, Jerusalem Post, 10 de julio de 1992). Un camión israelí fue apedreado cerca de Ram, en Jerusalén septentrional. El conductor resultó herido en la mano por fragmentos de vidrio. Se disparó contra dos vehículos del ejército, en Khan Younis y cerca de Sanur en el sector de Jenín, sin que se registraran heridos. (Al-Fajr, 13 de julio de 1992)

219. El 10 de julio de 1992, se arrojaron dos "cócteles Molotov" contra el edificio de la Administración Civil de Tubas. No se informó sobre los daños. Otra bomba alcanzó a un automóvil israelí cerca del aldea de Masha, en el sector de Tulkarm. La bomba explotó sin causar daños ni heridos. (Al-Fajr, 13 de julio de 1992)

220. El 10 y el 11 de julio de 1992, soldados de las FDI dispararon contra las personas que lanzaban piedras en la aldea de Nuba, en el sector de Hebrón, e hirieron a un joven de 23 años. Se registraron violentas demostraciones en Ramallah para protestar la muerte de un detenido palestino en el centro de detención de Hebrón, el 8 de julio de 1992 (también mencionado en Al-Fajr, 20 de julio de 1992). El 10 y 11 de julio de 1992, una persona disparó e hirió a un partidario de Hamas en Gaza, y se informó que otros 10 palestinos habían sido ligeramente heridos en enfrentamientos entre partidarios de Al-Kassam, la sección armada de Hamas, y los Fatah Hawks, en el campamento de refugiados de Jabalia, en Sheikh Radwan y en la ciudad de Gaza. El portavoz de las FDI informó que después de los enfrentamientos entre los partidarios de ambas facciones, 22 heridos fueron tratados en un hospital de la Faja de Gaza. El 11 de julio de 1992 las FDI impusieron el toque de queda en Hebrón, a raíz de los disturbios provocados por el suicidio de un detenido en la prisión de Hebrón. (Ha'aretz, 12 y 13 de julio de 1992; Jerusalem Post, 12 de julio de 1992)

221. El 12 de julio de 1992 no se registraron incidentes violentos entre los miembros de Hamas y Fatah, a excepción del apuñalamiento de un partidario de Hamas por un miembro de Fatah en el campamento de refugiados de Shati'. Según testigos presenciales, soldados pertenecientes a unidades no uniformadas chocaron con unos 200 partidarios de Hamas que vociferaban consignas contra

Fatah e Israel, en el sector de Sabra, en Gaza. Fuentes militares en Gaza confirmaron que un manifestante falleció (véase la lista), otro resultó herido y dos soldados también resultaron heridos en el choque. A raíz de enfrentamientos entre partidarios de Hamas y de Fatah varias localidades de la Faja de Gaza, entre ellas los campamentos de refugiados de Shabura y Khan Younis, así como cuatro barrios de Rafah, quedaron sometidos al toque de queda. También se informó acerca de disturbios en Hebrón, por cuarto día consecutivo, a raíz de la muerte de un prisionero palestino en el centro de detención de Hebrón, el 8 de julio de 1992, y docenas de jóvenes arrojaron piedras contra las tropas de las FDI. Se arrojaron dos bombas de gasolina en Beit Romano, el centro de Hebrón, pero, según se informó, no hubo heridos ni se produjeron daños. También en Hebrón, una mujer de Kiryat Arba resultó herida cuando le arrojaron tres botellas vacías en una estación de autobuses. Un enmascarado fue herido de un tiro en la pierna por el ejército, cuando junto con un acompañante no obedecieron las órdenes de detenerse. Finalmente, ambos fueron capturados. Se produjeron disparos en el sector de la aldea de Balata. Las FDI practicaron registros e impusieron el toque de queda en el campamento. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 13 de julio de 1992; también mencionado en Al-Fajr, 20 de julio de 1992)

222. El 13 de julio de 1992, se descubrió el cuerpo de un palestino que había recibido un tiro en la cabeza en el sector de Jenin (véase la lista). Un residente del campamento de refugiados de Jabalia, sospechoso de colaboracionismo, resultó herido de consideración de un tiro que le dispararon unos enmascarados. Un soldado que iba de patrulla resultó ligeramente herido en un incidente de lanzamiento de piedras en Bala'a (Ribera Occidental). Dos residentes de Naplusa resultaron levemente heridos por la explosión de una granada lanzada contra una patrulla de las FDI (también mencionado en Al-Fajr, 20 de julio de 1992). El 13 de julio de 1992, Imad Yussef Ishteiwi, de 27 años, natural de Jaba, sector de Naplusa fue muerto a tiros durante un enfrentamiento con soldados en la aldea. Su cuerpo fue trasladado al hospital de Al-Ittihad en Naplusa. Según fuentes militares, Ishteiwi estaba siendo buscado por el ejército (Al-Fajr, 20 de julio de 1992). Fuentes palestinas informaron que cuatro residentes resultaron heridos en la Faja de Gaza y que se habían producido enfrentamientos en los campamentos de refugiados de Shati', Khan Younis y en la ciudad de Gaza. Se lanzaron dos bombas de gasolina contra una patrulla de las FDI en el sector de Belén y se arrojó una botella de ácido contra un puesto de las FDI en el centro de Hebrón. En ambos casos, no se registraron daños ni heridos. Tres coches fueron incendiados en el barrio de Neveh Ya'acov en Jerusalén y se roció a otros cinco vehículos con líquido inflamable, pero no se les prendió fuego. Se levantaron los toques de queda en la Faja de Gaza meridional. (Ha'aretz, 14 y 15 de julio de 1992; Jerusalem Post, 14 de julio de 1992)

223. El 14 de julio de 1992, a raíz del arresto de un fugitivo armado en la Universidad de Najah (Ribera Occidental) el ejército acordonó el recinto universitario y comenzó a verificar las tarjetas de identidad de los estudiantes que abandonaban los locales. Según se informa, 200 estudiantes se negaron a abandonar el recinto universitario. En el campamento de refugiados de Balata (Ribera Occidental) las tropas dispararon contra un hombre y le hirieron levemente cuando, según se dice, trataba de escapar (también mencionado en Al-Fajr, 20 de julio de 1992). Según fuentes palestinas, cuatro residentes resultaron heridos por disparos de las FDI en la Faja de Gaza. La mayoría de

los enfrentamientos se produjeron en los campamentos de refugiados de Khan Younis y en la ciudad de Gaza, en donde un soldado resultó ligeramente herido de una pedrada. En Ramallah, se arrojó una bomba de gasolina contra una patrulla de las FDI sin que se produjeran daños físicos ni materiales. (Ha'aretz, 15 de julio de 1992)

224. El 15 de julio de 1992, la Policía de Fronteras de Gaza mató a tiros a un fugitivo que le había disparado (véase la lista). Se informó sobre varios enfrentamientos en los que resultaron heridos cinco residentes en Rafah, Khan Younis y Gaza. Se produjeron incidentes de lanzamiento de piedras en Ramallah. Se impuso un toque de queda general en Naplusa, a raíz del acordonamiento del recinto universitario de la Universidad de Najah. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 16 de julio de 1992; también mencionado en Al-Fajr, 20 de julio de 1992)

225. El 16 de julio de 1992, se llevó el cuerpo de un palestino al hospital de Shifa (véase la lista). Según fuentes palestinas, seis residentes resultaron heridos en la Faja de Gaza en la reanudación de los enfrentamientos entre partidarios de Hamas y Fatah, mientras que nueve resultaron heridos en choques con soldados en Sheik Radean y Rafah. Dos soldados resultaron heridos en el sector de Naplusa cuando su vehículo fue apedreado. Se dispararon varios tiros que pasaron cerca de una patrulla de las FDI en Burkin (Ribera Occidental). No se registraron heridos, pero no obstante se practicaron registros. Se informó sobre incidentes de lanzamiento de piedras y quema de neumáticos en la Ribera Occidental (Naplusa y Ramallah). Se observó una huelga general de los comercios en la parte meridional de la Faja de Gaza. Además de acordonar la Universidad de Al-Najah, permaneció en vigor el toque de queda impuesto en Naplusa. El 16 de julio de 1992, la policía y los soldados de las FDI arrestaron a 12 residentes de la aldea de Barta'a durante una incursión practicada antes del amanecer en los hogares de los sospechosos buscados en conexión con recientes incidentes nacionalistas en la región de Nahal Irron (Ha'aretz, Jerusalem Post, 17 de julio de 1992; también mencionado en Al-Fajr, 20 de julio de 1992). Un residente del campamento de refugiados de Nuseirat resultó herido durante enfrentamientos con una patrulla del ejército israelí y fue trasladado al Hospital de Shifa en Gaza, para recibir tratamiento médico. Otro joven recibió un impacto de bala cuando los soldados dispersaron a los manifestantes en el campamento de refugiados de Shati'. Los soldados de las FDI también hirieron de bala a un joven en el campamento de refugiados de Balata, al abrir fuego contra las personas que les lanzaban piedras. (Al-Fajr, 20 de julio de 1992)

226. El 17 y 18 de julio de 1992 dos hombres fueron muertos por presunta colaboración (véase la lista). Según fuentes palestinas (11 ó 51) residentes resultaron heridos en la Faja de Gaza durante el fin de semana (también mencionado en Al-Fajr, 27 de julio de 1992). Se registró un herido en Naplusa cuando se levantó el toque de queda para que los habitantes pudieran comprar alimentos. Al mismo tiempo, centenares de residentes de Naplusa chocaron con las FDI y comenzaron a lanzar piedras contra los soldados que acordonaban la Universidad. Durante los enfrentamientos, una persona, Imad Lubdi, de 31 años, resultó gravemente herido de un tiro. Como consecuencia de sus heridas quedó paralizado (también mencionado en Al-Fajr, 20 de julio de 1992). Continuaron los enfrentamientos entre partidarios de Fatah y Hamas a pesar de los acuerdos a que habían llegado ambas facciones. Siete personas resultaron heridas como consecuencia, cinco en Rafah y dos en Bani Suheila. Se dispararon varios tiros

contra un puesto de avanzada de las FDI en Jabalia. No hubo heridos, pero las FDI impusieron el toque de queda en la aldea. Se arrojó una bomba de gasolina contra un puesto de avanzada de las FDI cerca de Beit Romano, en Hebrón, sin que se causaran daños (también mencionado en Al-Fajr, 27 de julio de 1992). Se impuso el toque de queda en el sector. Colonos israelíes informaron que se habían arrojado otras seis bombas de gasolina contra las FDI y objetivos civiles en la ciudad. Sin embargo, el portavoz de las FDI manifestó no tener conocimiento de dichos incidentes. Un turista resultó ligeramente herido cerca del mercado de Tulkarm cuando su vehículo resultó apedreado. También se informó sobre incidentes de lanzamiento de piedras en Ramallah y el campamento de refugiados de Balata. (Ha'aretz, 19 de julio de 1992; Jerusalem Post, 19 y 20 de julio de 1992)

227. El 19 de julio de 1992 un trabajador árabe de Belén fue apuñalado en Jerusalén, aparentemente por un judío (también mencionado en Al-Fajr, 27 de julio de 1992). Según fuentes palestinas, cuatro residentes resultaron heridos en la Faja de Gaza, aunque el portavoz de las FDI no hizo mención de que se hubieran producido heridos. La mayoría de los incidentes se produjeron en los campamentos de refugiados de Jabalia y Khan Younis. Se arrojaron dos bombas de gasolina contra un vehículo israelí en Ramallah, pero hicieron explosión en la carretera (también mencionado en Al-Fajr, 27 de julio de 1992). Un residente árabe denunció que se había disparado repetidamente contra su vehículo cerca de la aldea de Sanur, en la Ribera Occidental. No hubo heridos. (Ha'aretz, 20 de julio de 1992)

228. El 20 de julio de 1992 se registraron varios incidentes de lanzamiento de piedras en la Ribera Occidental: en el campamento de refugiados de Balata, en Ramallah y en Naplusa. Según fuentes palestinas, cinco residentes resultaron heridos en los campamentos de refugiados de Khan Younis, Shati', Jabalia y ciudad de Gaza en el curso de enfrentamientos con el ejército. Un árabe israelí sufrió quemaduras ligeras cuando se arrojó una bomba de gasolina contra su camión en el centro de Naplusa (mencionado también en Al-Fajr, 27 de julio de 1992; Ha'aretz, 21 de julio de 1992).

229. El 21 de julio de 1992 un hombre de la Ribera Occidental fue muerto a tiros cuando, junto con otro hombre, trataba de atacar a un policía fronterizo (véase la lista). El segundo atacante fue arrestado. Se lanzaron cuatro bombas incendiarias contra autobuses israelíes: dos en el sector de Belén, dos en Ramallah y otra contra un vehículo de la policía en Naplusa, sin que se registraran heridos (también mencionado en la Al-Fajr, 27 de julio de 1992). Según fuentes palestinas, siete residentes resultaron heridos en la Faja de Gaza (Gaza, 3; Khan Younis, 2; campamento de refugiados de Jabalia, 2). También se informó sobre incidentes de lanzamiento de piedras en estos campamentos de refugiados, sin que hubiera que lamentar heridos. Un autobús israelí fue apedreado y una pasajera resultó ligeramente herida en Kfar Nahlin (Ribera Occidental) (Ha'aretz, Jerusalem Post, 22 de julio de 1992). Según informes locales, Mahmud Khaled Kabha, de 28 años, fue muerto a manos de miembros de una unidad no uniformada cuando les sorprendió en un solar mientras preparaban una emboscada. Según fuentes militares, la víctima perdió la vida al atacar con un hacha a los soldados de una patrulla militar. (Al-Tali'ah, 23 de julio de 1992)

230. El 22 de julio de 1992, un dirigente del grupo Black Panthers, afiliado a Fatah, resultó muerto en un enfrentamiento con la Policía de Frontera en la Ribera Occidental, mientras que otros miembros de la banda consiguieron escapar (véase la lista) (también mencionado en Al-Fajr, 27 de julio de 1992). Cuatro residentes, según se informa, resultaron heridos en la Faja de Gaza durante enfrentamientos con las FDI cuyos vehículos fueron apedreados. Soldados del puesto de las FDI en la aldea de Idna (Ribera Occidental) escucharon disparos. Se practicaron registros y se impuso un toque de queda. También se disparó contra un vehículo civil cerca del Kibbutz de Meirav, en las aldeas del monte Gilboa. Ninguno de los pasajeros resultó herido. Se detuvo a dos sospechosos de la aldea de Jilaboun. (Ha'aretz, 23 de julio de 1992; Jerusalem Post, 23 y 24 de julio de 1992)

231. El 23 de julio de 1992, un vehículo israelí resultó apedreado en Jerusalén oriental y una niña de 10 años fue levemente herida por fragmentos de vidrio. Según se informó, cuatro residentes de los campamentos de refugiados de Jabalia y de Khan Younis resultaron heridos. En la Ribera Occidental, un residente denunció que una bomba de gasolina había sido arrojada contra su coche en Kalkilia. Se informó sobre incidentes de lanzamientos de piedras. Se observó una huelga general en Jenin, en protesta por la muerte de Abu Hassan, el 22 de julio de 1992. (Ha'aretz, 24 de julio de 1992)

232. El 24 de julio de 1992, soldados israelíes hirieron a tiros a Raji Mahmud Battat, de 32 años, en Hebrón. Los soldados afirmaron haber disparado contra el coche cuando el conductor se negó a obedecer las órdenes de detenerse. Se arrestó también a un segundo pasajero que fue interrogado. Battat fue trasladado al Hospital de Alia para recibir tratamiento. (Al-Fajr, 27 de julio de 1992)

233. El 24 y el 25 de julio de 1992, soldados de las FDI dieron muerte a un niño palestino de seis años al abrir fuego cuando perseguían al coche de su padre (véase la lista) (también mencionado en Al-Fajr, 27 de julio de 1992). Un soldado consiguió recoger una granada que se había lanzado contra un puesto de las FDI en Jabalia antes de que explotara y lanzarla fuera de la base. Se arrojó una bomba incendiaria contra el edificio de la Administración Civil en Kalkiliya. El artefacto hizo explosión pero no se registraron daños ni hubo que lamentar heridos. Otras cuatro bombas se arrojaron contra vehículos de las FDI (Hebrón, dos; Ramamallah, una; sector de Naplusa, una), y otra se lanzó contra un vehículo civil en Nabi Schmuél. No se informó sobre daños ni heridos. Una mina plantada en la carretera a la entrada de Kafr Yabed (Ribera Occidental) fue desactivada por zapadores de la Policía de Frontera, sin mayores consecuencias. En el sector de Hebrón, un palestino resultó gravemente herido cuando el coche en que viajaba fue tiroteado por soldados de las FDI que dispararon cuando los ocupantes del vehículo no obedecieron la orden de detenerse. En Belén, un joven palestino atacó a un judío con una barra de hierro y le causó heridas leves. El ejército practicó registros. Según se informa, cinco residentes fueron heridos en la Faja de Gaza durante enfrentamientos con el ejército (Khan Younis, 2; Jabalia, 2; ciudad de Gaza, 1). El portavoz de las FDI negó que hubiera heridos. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 26 de julio de 1992)

234. El 26 de julio de 1992 una bomba colocada al lado de la carretera hizo explosión antes del amanecer cerca de la aldea de Sur Bahir, cerca de Jerusalén, en el momento en que pasaba un vehículo israelí, pero no causó daños. Según se informa, dos residentes resultaron heridos en la Faja de Gaza, en Khan Younis y en Jabalia (Ha'aretz, Jerusalem Post, 27 de julio de 1992). Se arrojaron varios artefactos explosivos en la Ribera Occidental: en Beit Sahur, cerca de Belén uno, sector de Um Toubá, al sur de Jerusalén, uno, en el campamento de refugiados de Askar uno, en Ramallah dos, en Hebrón uno. (Al-Fajr, 3 de agosto de 1992)

235. El 27 de julio de 1992 un hombre enmascarado de Khan Younis fue muerto a tiros por las FDI mientras que un segundo hombre, que portaba un hacha, se cree que resultó herido (véase la lista). El cuerpo de una mujer residente de Khan Younis fue trasladado a un hospital (véase la lista). Se arrojaron tres bombas de gasolina contra un vehículo israelí cerca de la aldea de Hirbeta, en el sector de Ramallah. La conductora no resultó herida aunque una de las bombas de gasolina hizo impacto en el coche antes de caer a la carretera. Se efectuaron varios disparos contra un puesto de las FDI en la aldea de Yliar, en el sector de Tulkarm. No hubo heridos ni se registraron daños. Las FDI impusieron el toque de queda en la aldea. Un hombre de Kalkiliya fue apedreado por otros árabes, aparentemente por sospecha de colaboración. Fuentes palestinas en la Faja de Gaza informaron que se habían producido incidentes en los campamentos de Jabalia y de Shati', así como en Khan Younis y la ciudad de Gaza, en el curso de los cuales tres residentes resultaron heridos (Khan Younis, 2; ciudad de Gaza, 1). El portavoz de las FDI no informó que hubiera heridos entre los residentes (Ha'aretz, 28 y 29 de julio de 1992). Durante una incursión efectuada antes del amanecer en la aldea de Jilaboun, al norte de la Ribera Occidental, una fuerza conjunta de policía y soldados de las FDI arrestó a tres sospechosos buscados en conexión con incidentes nacionalistas en la región del monte Gilboa. Otros dos hombres fueron arrestados en la misma aldea el 22 de julio de 1992, a raíz de que se disparara contra un coche cerca del Kibbutz de Meirav, dentro de la línea verde (Ha'aretz, Jerusalem Post, 28 de julio de 1992). Un muchacho de 12 años que, según se dice, había estado arrojando piedras recibió un tiro en Turmus Aya, en el sector de Ramallah. Posteriormente fue trasladado al hospital para recibir tratamiento médico. (Al-Fajr, 3 de agosto de 1992)

236. El 28 de julio de 1992 un grupo de jóvenes fue apedreado en el barrio de Silwan, Jerusalén, y uno de los guardias de seguridad del grupo resultó ligeramente herido en una pierna. Se lanzaron dos bombas de gasolina contra la estación de policía de Ramallah, sin que se produjeran daños. Se informó que cuatro palestinos resultaron heridos en enfrentamientos con las FDI en la Faja de Gaza (Jabalia, 3; Khan Younis, 1). (Ha'aretz, Jerusalem Post, 29 de julio de 1992)

237. El 29 de julio de 1992, los soldados dispararon contra un palestino de la Faja de Gaza, al que hirieron gravemente, después de que éste hubiera apuñalado y herido ligeramente a un soldado en el puesto de control de Erez. Un muchacho judío de Hebrón, de 13 años de edad, resultó gravemente herido al lanzársele una navaja. Se impuso un toque de queda en el centro de la ciudad. Se registraron varios choques, en el curso de los cuales, según se informa, tres residentes resultaron heridos por disparos de las FDI en la Faja de Gaza, en los

campamentos de refugiados de Khan Younis, Jabalia y Shati'. Se lanzó una granada contra el edificio de la Sociedad Bezeq en Ramallah. Se arrojó una bomba de gasolina contra la estación de policía en Nablus. En ambos casos no se informó sobre daños ni heridos. Tres coches fueron incendiados y sufrieron graves daños en Jerusalén oriental. Dos de ellos tenían matrícula israelí, y otro tenía matrícula de los territorios. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 30 de julio de 1992)

238. El 30 de julio de 1992, un árabe de Jerusalén dio muerte al policía Pinhas Dadi, de 39 años, e hirió a un segundo con un cuchillo antes de que fuera muerto a tiros fuera de los muros de la Ciudad Vieja de Jerusalén (véase la lista). Tres árabes fueron heridos a tiros durante operaciones de las FDI contra las personas que lanzaban piedras en Beit Omar, cerca de Hebrón, a raíz que algunos jóvenes lanzaran piedras contra un coche que atravesara la aldea. Un residente de Tiberias resultó ligeramente herido cuando se arrojaron piedras contra su coche en monte Gilboa, rompiendo la ventanilla trasera. Dos residentes resultaron heridos en la Faja de Gaza y se produjeron incidentes de lanzamiento de piedras en los campamentos de refugiados de Khan Younis, Jabalia y Shati'. Se descubrió una bomba de fabricación casera cerca del campamento militar ubicado en las cercanías del campamento de refugiados de Dheisheh, en la Ribera Occidental. La bomba fue desactivada sin que se produjeran daños. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 31 de julio de 1992)

239. El 31 de julio y el 1º de agosto de 1992, dos palestinos fueron asesinados durante el fin de semana en la Faja de Gaza (véase la lista). Dos palestinos armados con un hacha y un cuchillo de grandes dimensiones atacaron a una patrulla de la Policía de Frontera en el mercado de Tulkarm y resultaron heridos cuando los soldados les dispararon (también mencionado en Al-Fajr, 10 de agosto de 1992). Se impuso un toque de queda en el mercado. Se arrojaron dos botellas de ácido contra un vehículo militar en Hebrón, y se encontraron otras tres durante un registro. No hubo heridos ni daños. En Kabatiya, en el sector de Jenin, se lanzó una bomba de gasolina contra una patrulla de las FDI que no causó daños. Un vehículo israelí fue apedreado en Beit Likya, en el sector de Ramallah. No hubo heridos aunque se rompió una de las ventanillas del coche. Se encontraron una o dos bombas de fabricación casera en Hebrón, en el tejado de una casa utilizada temporalmente como puesto militar. La bomba fue desactivada sin que se produjeran daños. También en Hebrón, se prendió fuego a varios vehículos militares en el cuartel general del Gobierno militar, aparentemente por agentes infiltrados. Se produjeron daños ligeros y se encontraron las paredes pintadas de Hamas. Se impuso el toque de queda en el barrio cercano de Ein Ashara. Cinco residentes resultaron heridos, según se informa, durante incidentes registrados en Khan Younis, la Faja de Gaza y Ramallah. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 2 de agosto de 1992)

240. El 2 de agosto de 1992, tropas de la unidad no uniformada Shimshon, de las FDI dispararon contra un fugitivo armado en Khan Younis y le dieron muerte (véase la lista). Tres soldados resultaron heridos en el tiroteo (también mencionado en Al-Fajr, el 10 de agosto de 1992). Se capturó a un segundo hombre y un tercero parece que consiguió escapar. Se arrojó una bomba de gasolina contra un vehículo israelí cerca de la aldea de Nalin, en el distrito de Ramallah. No se registraron daños ni heridos. Se encontraron otras tres bombas de gasolina durante el registro. Un soldado descubrió una bomba de fabricación

casera en Naplusa que fue desactivada sin que se produjeran daños. Un vehículo fue apedreado en Jenin. El conductor resultó ligeramente herido y el vehículo sufrió ligeros desperfectos. Según fuentes palestinas, dos residentes resultaron heridos por disparos de las FDI durante incidentes en la Faja de Gaza (campamento de refugiados de Khan Younis, Jabalia y Shati') (Ha'aretz, Jerusalem Post, 3 de agosto de 1992). Se arrojó un cóctel Molotov contra una patrulla del ejército en el campamento de refugiados de Jabalia. La bomba explotó sin causar daño alguno. Personas no identificadas penetraron en el recinto del cuartel general del ejército en Hebrón y prendieron fuego a vehículos militares. Varios vehículos resultaron destruidos y hubo que tratar a dos soldados por inhalación de humo. (Al-Fajr, 10 de agosto de 1992)

241. El 3 de agosto de 1992, el cabo Doron Derzi, de la unidad no uniformada Shimshon, que había resultado herido en el tiroteo en Khan Younis, murió a causa de las heridas sufridas en esa ocasión el 2 de julio (también mencionado en Al-Fajr, 10 de agosto de 1992). Según fuentes palestinas, dos palestinos resultaron heridos en el campamento de refugiados de Shati', y se registraron varios incidentes en Khan Younis y en los campamentos de refugiados de Jabalia y Rafah. También se informó sobre incidentes de lanzamiento de piedras en la Ribera Occidental. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 4 de agosto de 1992)

242. El 4 de agosto de 1992, un residente de la Faja de Gaza fue asesinado (véase la lista). Dos soldados de la FDI resultaron ligeramente heridos en incidentes separados. Uno de ellos recibió un impacto de metralla en la cara al explotar una granada de mano lanzada contra el edificio de la policía en Naplusa, el segundo soldado resultó herido cuando se disparó contra una patrulla de las FDI en Rafah (también mencionado Al-Tali'ah, 6 de agosto de 1992; Al-Fajr, 10 de agosto de 1992). Una bomba de fabricación casera fue descubierta cerca de un puesto de avanzada de las FDI en Bir Zeit, en el sector de Ramallah, y subsiguientemente fue neutralizada. Se informó sobre incidentes de lanzamiento de piedras en los campamentos de refugiados de Jabalia, Khan Younis y Shati'. También el 4 de agosto, un detenido apareció muerto en su celda, en el centro de detención de Tulkarm (véase la lista) (Ha'aretz, Jerusalem Post, 5 de agosto de 1992; también mencionado en Al-Tali'ah, 6 de agosto de 1992; Al-Fajr, 10 de agosto de 1992). Se arrojó una bomba incendiaria contra un autobús de turismo en Jerusalén, rompiendo la ventanilla trasera (Al-Tali'ah, 6 de agosto de 1992).

243. El 5 de agosto de 1992, dos palestinos, residentes de los territorios, fueron asesinados (véase la lista). Un joven de 17 años residente de la Faja de Gaza resultó herido al manipular una carga explosiva. Se arrojó una bomba de gasolina contra un vehículo militar cerca de la aldea de N'alín, en el sector de Ramallah, sin que se produjeran daños. Se arrojó una botella contra un autobús de turistas en Jerusalén oriental. No hubo heridos pero se registraron algunos daños (también mencionado en Al-Fajr, 10 de agosto de 1992). Fuentes palestinas informaron que cuatro residentes resultaron heridos durante enfrentamientos con las FDI en la Faja de Gaza (Rafah, Khan Younis y ciudad de Gaza). El portavoz de las FDI no informó que se hubieran producido heridos. Se informó sobre incidentes de lanzamiento de piedras y de otro tipo en la Ribera Occidental (Tulkarm, Naplusa y Ramallah). No se registraron heridos entre los residentes árabes. (Ha'aretz, 6 de agosto de 1992)

244. El 6 de agosto de 1992, se lanzaron dos bombas incendiarias contra vehículos israelíes, una en la zona de Ramallah y la segunda a la entrada de Naplusa. En el segundo incidente, un niño quedó levemente herido por fragmentos de vidrio tras quebrarse la ventanilla de un vehículo. La Policía de Fronteras descubrió una bomba en la Línea Verde, cerca de las aldeas del norte de Samaria de Faku'a y Jilaboun. El dispositivo, de fabricación casera, fue desmantelado sin causar daños. Fuentes palestinas informaron de que tres residentes palestinos resultaron heridos por disparos de las FDI en la Faja de Gaza, aunque el portavoz de las FDI no dio parte de ningún herido (Ha'aretz, Jerusalem Post, 7 de agosto de 1992). Se descubrieron dos dispositivos explosivos en un puesto del ejército en Hebrón y cerca de Galboa. Ambos mecanismos fueron desactivados sin incidentes. (Al-Fajr, 10 de agosto de 1992)

245. Los días 7 y 8 de agosto de 1992, se lanzó una bomba contra un automóvil israelí en tránsito por Naplusa. La bomba explotó en la carretera sin causar daños o heridos. Un residente de Rafah sufrió un disparo del que resultó herido en una pierna, al parecer tras un asalto de árabes. (Jerusalem Post, 9 de agosto de 1992)

246. El 8 de agosto de 1992 se lanzó un cóctel Molotov contra una patrulla de guardias de frontera en Jerusalén Oriental. La bomba explotó sin causar daño alguno. La policía arrestó a dos personas por presunta tentativa de lanzamiento de otra bomba incendiaria. (Al-Fajr, 17 de agosto de 1992)

247. El 9 de agosto de 1992, dos soldados resultaron heridos en la cabeza, uno de ellos levemente y otro grave, por piedras lanzadas contra sus patrullas en dos incidentes separados en la Faja de Gaza (Rafah, ciudad de Gaza). En Naplusa, un residente árabe resultó levemente herido por las FDI cuando se disponía a lanzar bombas incendiarias contra ellas (estos incidentes también fueron recogidos por Al-Fajr, 17 de agosto de 1992). En Hebrón, una turista resultó levemente herida por fragmentos de vidrio cuando el auto de alquiler que conducía fue alcanzado por una piedra. Durante una operación preventiva por razones de seguridad en Hebrón, los soldados de las FDI se cruzaron con hombres enmascarados y dispararon contra ellos cuando no atendieron a sus órdenes de detenerse. El hospital no dio parte de herido alguno (también mencionado en Al-Fajr, 17 de agosto de 1992). Según fuentes palestinas, cuatro residentes resultaron heridos en la Faja de Gaza (campamento de refugiados de Jabalia, 2; Khan Younis, 2), pero el portavoz de las FDI no señaló que residente alguno hubiera resultado herido. Se registraron incidentes de lanzamiento de piedras y de neumáticos incendiados en varios barrios de la ciudad de Gaza (Ha'aretz, Jerusalem Post, 10 de agosto de 1992). Los soldados de las FDI en Hebrón abrieron fuego e hirieron a Abdel Halim Raed Al Jubeh, de 17 años, alegando que había lanzado piedras contra su patrulla. (Al-Fajr, 17 de agosto de 1992)

248. El 10 de agosto de 1992, fueron asesinados dos residentes de la Faja de Gaza (véase la lista). Se lanzó una bomba improvisada contra un puesto avanzado de las FDI en Khan Younis. Otra bomba incendiaria fue lanzada contra una patrulla de las FDI en la zona de Ramallah. Los dispositivos explotaron, pero no se señaló que hubiera heridos o daños (también mencionado en Al-Fajr, 17 de agosto de 1992). Fuentes palestinas señalaron que tres residentes resultaron heridos por disparos de las FDI en los campamentos de refugiados de Jabalia, Khan Younis y Shati. (Ha'aretz, 11 de agosto de 1992)

249. El 11 de agosto de 1992, sufrió disparos, de los que resultó muerto, un residente de Deir el-Balah. Los disparos que procedían de palestinos enmascarados se produjeron mientras se dirigía en automóvil al trabajo (véase la lista). Otro hombre que lo acompañaba también resultó herido. Fuentes palestinas señalaron que tres residentes resultaron heridos por las FDI durante incidentes en la Faja de Gaza (campamentos de refugiados de Jabalia, Khan Younis y Shati'). El portavoz de las FDI no dio parte de herido alguno. En la Ribera Occidental, se lanzó una bomba incendiaria contra un vehículo militar en Tulkarm, pero no causó daño alguno. También se informó de varios incidentes de pedreas. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 12 de agosto de 1992)

250. El 12 de agosto de 1992, las FDI impusieron un toque de queda temporal en el campamento de refugiados de Kalendia en la Ribera Occidental, cuando se hicieron varios disparos desde un automóvil con matrícula israelí, (también mencionado en Al-Fajr, 17 de agosto de 1992). En los territorios se registraron pocos incidentes. Dos residentes resultaron heridos en el campamento de refugiados de Khan Younis. Varios incidentes de lanzamiento de piedras tuvieron lugar en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. (Ha'aretz, 13 de agosto de 1992)

251. El 13 de agosto de 1992, unidades conjuntas de la policía y de las FDI asaltaron la aldea de Jalam, cerca de Jenin, y arrestaron a cuatro personas buscadas en relación con incidentes nacionalistas en la región del Monte Gilboa (Jerusalem Post, 14 de agosto de 1992). Un joven de 24 años de Kabatiya, Abdel Kader Yussef Ikmeil, murió cuando detonó un dispositivo explosivo, al parecer mientras lo estaba preparando (véase lista en los días 14 y 15 de agosto). Se lanzó un cóctel Molotov en Kabatiya, pero explotó sin causar daño alguno. (Al-Fajr, 17 de agosto de 1992)

252. Los días 14 y 15 de agosto de 1992, un fugitivo armado resultó muerto tras un intercambio de disparos con una patrulla de la FDI cerca de Jenin (véase la lista) (también mencionado en Al-Fajr, 24 de agosto de 1992), al tiempo que un niño de 4 años también resultó herido por un rebote en el intercambio de fuego. Dos palestinos residentes de los territorios resultaron muertos durante el fin de semana (véase la lista). En la Faja de Gaza, cerca del campamento de refugiados de Nusseirat, un soldado resultó gravemente herido y otros seis levemente, cuando sus vehículos chocaron tras haber sido apedreados como resultado de lo cual uno de los conductores perdió el control del automóvil (también mencionado en Al-Fajr, 24 de agosto de 1992). Un autobús israelí que transportaba a obreros árabes resultó quemado en Bani Suheila (Faja de Gaza) después de que unos enmascarados obligaran a los trabajadores a apearse (también mencionado en Al-Fajr, 17 de agosto de 1992). Una familia israelí de Jerusalén Oriental, compuesta de cinco miembros, fue hospitalizada brevemente en Naplusa después de que unos enmascarados lanzaran una botella de ácido en su automóvil. También fue apedreado un puesto de las FDI en Hebrón y un soldado resultó ligeramente herido. Se impuso el toque de queda en Hebrón. El ejército acordonó la zona y ordenó a los comerciantes que cerraran sus establecimientos. Fuentes palestinas de la Faja de Gaza señalaron que tres residentes resultaron heridos por disparos de las FDI, al tiempo que 10 residentes resultaron heridos en combates entre los partidarios de Hamas y Al-Fatah. También se registraron varios incidentes de pedreas en los campamentos de refugiados de los territorios (Ha'aretz, Jerusalem Post, 16 de agosto de 1992). Soldados de las FDI dispararon contra Abdel Kader Ahmad Kawasmi, de 12 años de edad natural de

Hebrón, quien resultó herido. Fue ingresado en un hospital con heridas de bala en la cabeza. La policía declaró que estaban investigando el incidente. (Al-Fajr, 17 de agosto de 1992)

253. El 16 de agosto de 1992, fueron asesinados dos palestinos (véase la lista). Se realizaron disparos contra una patrulla de las FDI en Bani Suheila (Faja de Gaza). Los soldados respondieron a los disparos y procedieron a varios registros. Una granada hizo explosión fuera de la valla de un campamento militar en la Faja de Gaza sin causar daños o heridos. Dos bombas incendiarias fueron lanzadas en el barrio musulmán de la ciudad vieja de Jerusalén, en una de las cuatro casas que habían sido ocupadas por judíos una semana antes. En Hebrón, una unidad de las FDI sufrió las pedreas de un grupo de enmascarados. Uno de los asaltantes resultó herido cuando los soldados abrieron fuego. Cinco (o dos) automóviles fueron incendiados en Jerusalén Oriental; tres quedaron totalmente destruidos. El 16 de agosto también se informó de que varios días antes cuatro fugitivos incluidos en la lista de busca y captura habían sido detenidos por fuerzas de la Policía de Fronteras en una cueva cerca de la aldea de Ya'abed, en la zona de Jenin. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 16 y 17 de agosto de 1992; también mencionado en Al-Fajr, 24 de agosto de 1992)

254. El 17 de agosto de 1992, se descubrió el cadáver de un residente de Deir el-Balah y dos campesinos resultaron muertos en un altercado en Kabatiya, cerca de Jenin (véase la lista). Fuentes palestinas informaron de que se habían producido incidentes de pedreas en los campamentos de refugiados de Khan Younis, Shati' y Jabalia durante los cuales tres residentes resultaron heridos. También hubo incidentes en los campamentos de refugiados de la Ribera Occidental y, según informes, un residente resultó herido en Ramallah. El portavoz de las FDI no dio parte de ningún herido. Un residente herido fue ingresado en el hospital de Nasser, en Khan Younis, después de haber sido atacado por tres enmascarados. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 18 y 19 de agosto de 1992)

255. El 18 de agosto de 1992, un palestino intentó apuñalar a un soldado en el campamento de refugiados de Bureij, en la Faja de Gaza. El soldado no resultó herido y el asaltante fue detenido. Según fuentes palestinas, tres residentes de la Faja de Gaza resultaron heridos por disparos de las FDI durante encuentros en los campamentos de refugiados de Khan Younis, Jabalia, Shati' y en la ciudad de Gaza. Se informó de varios incidentes de pedreas en la Ribera Occidental. Se lanzó una bomba incendiaria contra un automóvil israelí cerca de la aldea de N'alín, en el distrito de Ramallah. La bomba no causó daños o heridos (también mencionado en Al-Fajr, 24 de agosto de 1992). Centenares de árboles frutales jóvenes resultaron destruidos en el Kibbutz Gush Etzion, al sudoeste de Belén, por individuos no identificados. También el 18 de agosto se señaló que la Policía de Fronteras había arrestado en la zona de Rafah (Faja de Gaza), el 16 de agosto de 1992, a tres fugitivos armados que habían sido objeto de busca durante un largo tiempo. También se ocuparon armas en esta ocasión. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 18 y 19 de agosto de 1992; también mencionado en Al-Fajr, 24 de agosto de 1992)

256. El 19 de agosto de 1992, se informó de que las FDI habían detenido recientemente a siete miembros de la banda de Aguila Roja de Gaza. Los siete, incluido uno de los jefes, eran sospechosos de ataques y muertes de palestinos. También se encontraron armas y municiones (también mencionado en Al-Fajr, 24 de agosto de 1992). Asimismo, el 19 de agosto, Bechor Hajaj, de 55 años, fue

asesinado en su casa de baños en Kefar Jawitz en la zona de Tel Mond (dentro de la Línea Verde), aparentemente por árabes. Más tarde, residentes judíos de la zona atacaron a un automóvil de Jenin y destruyeron sus ventanillas (Ha'aretz, 19 y 20 de agosto de 1992; Jerusalem Post, 19 de agosto de 1992). Según Radio Israel, un soldado de las FDI resultó levemente herido cuando su patrulla fue apedreada en la aldea de Faku'a. Un joven palestino fue arrestado en Eizeryah después de lanzar dos botellas incendiarias contra un vehículo israelí. (Al-tali'ah, 20 de agosto de 1992)

257. El 20 de agosto de 1992 un residente de Rafah murió de resultas de las heridas infligidas el 19 de agosto de 1992, por individuos enmascarados (véase la lista). Dos oficiales de las FDI fueron levemente heridos por una bomba incendiaria lanzada contra su "jeep" en Hebrón. La bomba era la primera de una serie de tres que se lanzaron contra ese vehículo. La patrulla abrió fuego en respuesta, al parecer sin alcanzar a nadie. El ejército impuso el toque de queda en la zona y procedió a realizar registros. Un residente de Hebrón fue detenido por el ejército por esgrimir un cuchillo frente a los soldados e insultarlos. Un conductor israelí resultó levemente herido por una botella lanzada contra su automóvil en Jerusalén Oriental (también mencionado en Al-Fajr, 24 de agosto de 1992). El 20 de agosto las FDI también anunciaron que las fuerzas de seguridad habían capturado recientemente a una célula, con base en Ramallah, del movimiento Al-Fatah. Entre las personas apresadas se encontraba una mujer, Abeer Wahidi, de 23 años, de la que se decía que era la responsable del asesinato de un israelí en diciembre de 1991 y de la que se sospechaba de disparar contra vehículos israelíes en la zona. También se encontraron armas y municiones (Ha'aretz y Jerusalem Post, 21 de agosto de 1992; también mencionado en Al-Fajr, 24 de agosto de 1992). Algunos soldados dispararon, causándole heridas, contra un joven en el campamento de refugiados de Fara'a, en la zona de Jenin, después de que presuntamente se negara a obedecer órdenes de detenerse. Otro palestino fue alcanzado por disparos y resultó herido al abrir fuego los soldados contra un automóvil con matrícula de Hebrón. El ejército declaró que el automóvil circulaba a gran velocidad de noche y que el conductor se había negado a obedecer órdenes de detenerse. Tanto el conductor como un pasajero fueron detenidos. Se lanzaron dos cócteles Molotov, uno contra un israelí, cerca del asentamiento de Psagot en la zona de Ramallah y el otro contra un puesto del ejército en el campamento de refugiados de Jabalia. Las bombas explotaron sin causar daños o heridos. (Al-Fajr, 24 de agosto de 1992)

258. En los días 21 y 22 de agosto de 1992 una familia israelí de cuatro miembros resultó herida leve o moderadamente al volcar su vehículo al sur de Hebrón después de una prolongada pedrea. Se impuso el toque de queda en el lugar del incidente (también mencionado en Al-Fajr, 24 de agosto de 1992). Una bomba incendiaria fue lanzada contra un puesto de las FDI en Beit Romar, en Hebrón. La bomba estalló contra la pared del puesto sin causar daños o heridos. Los soldados respondieron abriendo fuego (Ha'aretz, 23 de agosto de 1992; también mencionado en Al-Fajr, 31 de agosto de 1992). Tres soldados israelíes resultaron heridos cuando su patrulla fue alcanzada por piedras en Hebrón. Se impuso el toque de queda en la zona durante varias horas. Los territorios ocupados observaron una huelga general en conmemoración del aniversario del incendio de la Mezquita de Al-Aqsa en Jerusalén 20 años atrás. (Al-Fajr, 24 de agosto de 1992).

259. El 22 de agosto de 1992 se incendiaron dos automóviles israelíes en Jerusalén Oriental. Los automóviles quedaron completamente destruidos. La policía y los guardias de fronteras detuvieron a varios jóvenes durante algunas horas y subsiguientemente los dejaron en libertad. (Al-Fajr, 31 de agosto de 1992)

260. El 23 de agosto de 1992 un hombre de Gaza resultó muerto al ser alcanzado por varios disparos (véase la lista). Un residente de Sanur (Ribera Occidental), sufrió disparos de los que resultó herido, pero consiguió llegar a una base cercana de las FDI donde declaró que le habían disparado dos residentes palestinos. Una turista quedó ligeramente herida cuando su automóvil fue apedreado en el mercado de Tulkarm y su vidrio delantero resultó quebrado. Un dispositivo explosivo fue desmantelado en la parada del autobús de Ramallah a Jerusalén, cerca de Neveh Ya'acov sin causar daños (también mencionado en Al-Fajr, 31 de agosto de 1992). Una furgoneta que transportaba a 10 obreros de los territorios fue incendiada por dos atacantes desconocidos en Kfar Jawitz, probablemente en represalia por el asesinato de Bechor Hajaj el 19 de agosto de 1992. Los obreros no resultaron heridos, pero el vehículo quedó completamente destruido (Jerusalem Post, 24 de agosto de 1992). Se lanzó un cóctel Molotov contra una patrulla del ejército en el campamento de refugiados de Jabalia en la Faja de Gaza y explotó sin causar daño alguno. Los soldados de las FDI utilizaron gases lacrimógenos y balas de goma para dispersar a los jóvenes que lanzaban piedras en el barrio de Shabbura de la ciudad de Gaza. Fueron arrestados dos jóvenes palestinos. Enfrentamientos análogos se registraron en el barrio de Shajaiyeh de la misma ciudad. (Al-Fajr, 31 de agosto de 1992)

261. El 24 de agosto de 1992, un árabe de la Faja de Gaza resultó muerto a puñaladas por palestinos enmascarados que sospechaban que cooperaba con las autoridades (véase la lista). Fuentes palestinas informaron de incidentes en la Faja de Gaza (campamentos de refugiados de Khan Younis, Jabalia y Shati') donde cinco residentes resultaron heridos. También se dio parte de incidentes en la Ribera Occidental, en campamentos de refugiados y en Ramallah (Ha'aretz y Jerusalem Post, 25 de agosto de 1992). Se registraron cuatro incidentes en los que se lanzaron cuatro cócteles Molotov en los territorios ocupados: dos contra una patrulla del ejército en el campamento de refugiados de Rafah, uno contra un autobús israelí cerca de Al Mazra'a Al Sharqieh y el cuarto contra una patrulla del ejército en Hebrón. No se dio parte de heridos en esos incidentes. (Al-Fajr, 31 de agosto de 1992)

262. El 25 de agosto de 1992, se señaló que la Policía de Fronteras había arrestado a tres fugitivos, miembros de una célula de Al-Fatah, que operaban fundamentalmente en la parte sur de la Faja de Gaza. Los individuos eran sospechosos de asesinatos de residentes árabes, ataques a soldados y otras actividades subversivas. También se ocuparon armas. Asimismo, el 25 de agosto de 1992 ingresó en el hospital Nasser el cadáver de una residente de la Faja de Gaza (véase la lista). Una bomba incendiaria fue lanzada contra una patrulla de las FDI en Hebrón. No se dio parte de heridos o daños. Dos residentes del campamento de refugiados de Shati' resultaron heridos. (Ha'aretz, 25 y 26 de agosto de 1992; Jerusalem Post, 25 de agosto de 1992)

263. El 26 de agosto de 1992, el superintendente de la Policía de Fronteras Ehi Avraham, de 29 años, resultó muerto en las primeras horas de la madrugada en un violento tiroteo con dos fugitivos palestinos. Los dos fugitivos se habían refugiado en un edificio en Jenin y, al parecer, mantenían como rehenes a un cierto número de residentes locales. Tras varias horas, la escuadra antiterrorista especial asaltó el edificio y mató a los dos fugitivos (véase la lista). La esposa del propietario del edificio también resultó muerta (véase la lista) en el fuego cruzado, mientras que otras tres personas resultaron heridas, algunas de ellas críticamente: Ataf Hamed Alal, de 24 años, así como Lawa' Khaled Alawna, de tres años, y su hermanita Du'a, de uno, ambas hijas del propietario del edificio, quien fue detenido más tarde. Tres bombas incendiarias fueron lanzadas contra patrullas de las FDI (dos en Hebrón y una en Naplusa). No se dio parte de heridos en ninguno de estos dos ataques. Se impuso el toque de queda en Hebrón en el lugar del ataque. Un residente árabe intentó apuñalar a un soldado cerca de la oficina de la administración civil en la Ribera Occidental. Posteriormente consiguió escapar. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 27 de agosto de 1992; también mencionado en Al-Tali'ah, 27 de agosto de 1992; Al-Fajr, 31 de agosto de 1992)

B. Administración de justicia, incluido el derecho a un juicio justo

Testimonios orales

264. Los testigos que depusieron ante el Comité Especial describieron las condiciones de sus interrogatorios y la presión psicológica que se ejercía también contra miembros de sus familias. El Sr. Samir Mourad Yahya Baaba declaró en este sentido lo siguiente:

"La investigación duró muchísimo tiempo. Investigación quiere decir que te encierran en una celda muy pequeña, en reclusión solitaria. Practican la tortura y también utilizaron otras prácticas conmigo. Ejercitan todo tipo de presión. Encarcelaron a mi mujer más de una vez con objeto de presionarme, para someterme a presión moral y psicológica de un modo muy directo. La investigación duró un período de seis meses."
(Sr. Samir Mourad Yahya Baaba, A/AC.145/RT.590)

265. Las esposas de los detenidos también han descrito el tratamiento a que fueron sometidas de resultas de la detención de sus maridos. Una testigo describió así el modo en que fue tratada:

"Se me amenazó, trataron de imponerme presión psicológica. Se me dijo que mi marido sufriría esto y lo otro e incluso que podía ser asesinado. En aquellos días, yo estaba embarazada de cinco meses ... La presión psicológica era enorme. Me describieron todos los métodos a que recurrían en las prisiones israelíes ... La segunda vez que me detuvieron fue un año y dos meses más tarde. Durante este período mi marido tuvo que sufrir los interrogatorios una vez más. Trataban de obtener alguna información o de él o de su mujer, es decir, de mí misma. Permanecí dos o tres días bajo arresto y me resultaba muy difícil. Ya había tenido mi hijo y lo estaba amamantando. Trataron de imponerme presión. Me mostraron a mi marido en condiciones horribles. Su pelo era muy largo y completamente descuidado. Sus ropas totalmente andrajosas. Parecía totalmente exhausto y

deshecho ... Me mantuvieron en el lugar de detención en un suelo muy áspero, sin baldosas. Los investigadores me presionaron diciéndome que me podían violar o que me iban a mandar a un lugar de encarcelamiento con toxicómanos judíos. No tenían nada contra mí, pero lo hacían con objeto de forzar a mi marido a confesar." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.590/Add.1)

266. El Dr. Mohammed Jadallah, Presidente de la Unión de Comités de Atención Médica en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza ocupadas, que testificó ante el Comité Especial, describió cómo fue detenida su hermana para poder ejercer presión psicológica sobre el hijo del Dr. Mourad, que estaba encarcelado:

"Su tía, es decir mi hermana, fue detenida para imponerle más presión a Mourad. Le mostraron el lugar en que mi hermana, su tía, estaba encarcelada y bajo interrogación. Por una mirilla pudo verla y le preguntaron si iba a confesar o no, porque si no confesaba su tía sería muy maltratada. Cuando preguntó por su padre le dijeron que su padre estaba muy enfermo debido a los malos tratos y que no podían mostrárselo en ese momento ya que estaba sometido a interrogatorios ininterrumpidos. Así, además de golpearlo todo el tiempo, de someterlo a condiciones inhumanas, aislamiento, etc., se valieron de los miembros de su familia para imponerle presión para conseguir una confesión." (Dr. Mohammed Jadallah, A/AC.145/RT.597)

267. Un testigo que depuso ante el Comité Especial declaró que el juicio a veces tiene lugar después de periodos excesivamente largos, a veces porque el acusado se niega a confesar:

"Su caso no fue elevado al Tribunal durante un año y medio. Le dijeron que tenía que confesar que había golpeado al oficial y a los soldados, pero nosotros insistimos en que no había hecho nada. Los autos de la causa se perdieron en el Tribunal." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.587/Add.1)

268. Los abogados se han quejado a menudo de falta de acceso a sus clientes. Un testigo que depuso ante el Comité Especial declaró lo siguiente:

"La detención inicial es por un período de 18 días, es decir, que la policía o la autoridad que procede a la detención puede detener por un período de nueve días, con la posibilidad de prorrogarlo por otro período de nueve días, sin tener que remitirse a ninguna autoridad judicial. Este período de tiempo no queda cubierto por ninguna supervisión legal. Así, durante este período de nueve días, más nueve días, puede ocurrir cualquier cosa. Formalmente, ninguno de nosotros puede visitar a un cliente antes de transcurridos los 18 días. Pero, en realidad, ningún abogado puede visitar a su cliente antes de concluir el interrogatorio, incluso si éste dura cuatro o seis meses. Así pues, oficialmente, dicen que hay un período de investigación de 18 días que hay que respetar, pero en realidad puede ser mucho más largo que eso. Durante el período de investigación, nosotros, los abogados defensores, no podemos hacer nada por la persona detenida." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.595)

269. Un testigo describió las condiciones en que tienen lugar las detenciones del modo siguiente:

"La mayoría de las detenciones ocurren de noche, de un modo casi terrorista. La detención puede ocurrir basándose en ciertos hechos y ciertas razones o puede ocurrir sobre la base de razones nada reales o nada fácticas ... Los detenidos dijeron que se les rociaba con agua desde el techo de la prisión. Algunos hablaron de habitaciones frías, como refrigeradores, en las que les encerraban y torturaban durante los primeros días de su detención. Algunos nos han contado de torturas físicas, especialmente en partes sensibles del cuerpo. Son sometidos a palizas, que a veces entrañan dolores insoportables, pero que no dejan ninguna señal en el cuerpo. Así se extraen confesiones de los presos durante el interrogatorio. Hemos visto marcas de las palizas en el cuerpo y algunas veces también en la cara de muchos de los detenidos. Hemos visto los efectos de las golpizas y también de la sofocación con sacos de plástico colocados en la cabeza. Todo esto hemos visto. Los sacos en la cabeza pueden hacer tan difícil la respiración que la persona está a punto de fallecer." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.595)

270. La esposa de un detenido que testificó ante el Comité Especial describió lo que le ocurrió a su marido durante el interrogatorio:

"Fue detenido otra vez para interrogatorios durante 18 días. Fue sometido a tortura muy brutal. Cuando salió de casa para el interrogatorio gozaba de salud normal. No vi lo que le ocurrió mientras le interrogaban pero cuando volvió a casa estaba muy débil y me contó lo que habían hecho con él. Lo colocaban en un refrigerador desde las seis de la tarde hasta las seis de la mañana. Ese refrigerador tenía dos motores. No podía soportar todas esas palizas y torturas. Ahora no puede arrodillarse, porque sus rodillas están muy débiles. Su salud empeoró muchísimo durante esos 18 días de interrogatorio." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.589)

271. El Dr. Jadallah también describió la primera detención y otras subsiguientes de su hijo Mourad, de 12 años de edad:

"Mourad fue detenido por primera vez cuando apenas tenía 12 años. Entonces fue acusado de haber participado en actividades de la intifada y, al mismo tiempo, encontraron en una zona distante de Jerusalén varias máscaras, banderas palestinas y bastones y proclamaron que Mourad y otros eran sospechosos de utilizar estas cosas en sus actividades. Así pues, fue llevado a Moscobiya, la comisaría principal de policía de Jerusalén, donde fue sometido a malos tratos durante siete días. Ahí fue verdaderamente torturado. Quisiera solamente repetir las palabras de su abogado en aquellos días, la Sra. Felicia Langer, quien recibió el testimonio de un médico israelí que pudo ver a Mourad mientras estaba detenido en la cárcel de Moscobiya. Describió a Mourad como uno de esos niños de Eritrea, lo que quiere decir que estaba muy delgado, deshidratado y que no era capaz de sentarse ni estar de pie. Se movía sin cesar. Este cuadro clínico se debía a los malos tratos, lo que significa que Mourad fue sometido a palizas, a malos tratos psicológicos, es decir, a presión ... fue golpeado varias veces por los interrogadores. Fue golpeado por los policías o, mejor dicho, varios policías, más de tres, le golpeaban al mismo tiempo en

un cuarto aislado. Fue sometido a aislamiento durante horas y horas. Se le negó el alimento y el uso de los baños ... La segunda vez fue detenido durante cuatro días y tratado del mismo modo. La tercera vez, aunque todavía no tenía 14 años, fue condenado a seis meses y pasó cuatro de los seis meses encarcelado. Debido a su edad redujeron un tercio el periodo de condena. La cuarta vez tenía más de 15 años. Fue detenido sólo diez días después de su cumpleaños." (Dr. Mohammed Jadallah, A/AC.145/RT.597)

272. En una declaración escrita presentada ante el Comité Especial, el Dr. Jadallah describió la conducta de su hijo cuando fue excarcelado:

"Parecía muy distinto, tanto física como psicológicamente, y reaccionaba de una manera inesperada ante las cosas. A veces era muy iracundo y se sentía muy frustrado, después de sus experiencias en la cárcel. Podía parecer muy tranquilo y agradable y de repente tenía una explosión súbita. Mientras estuvo en prisión en aislamiento dos chicas jóvenes entraron en su celda y lo tocaron (sexualmente), lo incitaron a fumar, etc. Acabó por gritar y golpear a las muchachas. Inmediatamente después de esto, fue golpeado por los guardias. Además, en casa, después de todas estas experiencias, se despertaba de noche y comenzó a sufrir de insomnio."

273. Un testigo que depuso ante el Comité Especial indicó que los interrogatorios con violencia solían acabar en confesiones forzadas:

"El 90% de los detenidos sometidos a interrogatorio salen de ellos tras confesar algo. Algunos hacen confesiones falsas. Se confiesan algunas infracciones más de una vez y por parte de más de una persona, sobre todo en casos de asesinato. Los interrogatorios no tienen lugar bajo supervisión legal alguna." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.595)

274. Un testigo también ha indicado que la pena que se impone al acusado puede depender de que haya confesado o no:

"Las condenas también varían muchísimo, según que haya habido o no confesión. Y pueden doblarse cuando no hay confesión y cuando el preso insiste en que se celebre el juicio y se presenten testigos. Puede ocurrir que el juez diga que la razón para la disminución de la pena es el hecho de que el preso confesó desde el principio y no malgastó el tiempo del tribunal militar. Para alguien que no ha confesado y que exige la presencia de testigos, la sentencia es automáticamente más rigurosa y la pena impuesta doble." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.595)

275. Un testigo describió lo que también le puede ocurrir al acusado que no confiesa:

"Como digo, mucho de los que, a pesar de todos los métodos de interrogatorio, no confiesan son mantenidos bajo detención administrativa. Es decir que no se deja en libertad a nadie tras el periodo de investigación. Y el 90% sale del interrogatorio con imputaciones contra ellos ... Las declaraciones no se hacen en árabe, sino que se transcriben en hebreo y la mayoría de los detenidos no escriben ni entienden el hebreo." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.595)

276. Un testigo indicó al Comité Especial que también puede pronunciarse una sentencia sobre la base de pruebas proporcionadas por terceros:

"Tal vez el tercero haya oído algo. O tal vez sea acusado de algo y dice que lo hizo en compañía o en presencia de tal y tal. El tal y tal, o sea la otra persona sometida a juicio, es juzgado sobre la base de esta confesión. No se trata de una traición, a veces pudiera tratarse de complicidad, o de rumores cuando el tercero no es testigo presencial. Pero, sobre esta base se enjuicia al detenido y se le declara culpable. A veces ni siquiera se le dice durante el interrogatorio que hay una confesión de tercero que le afecta. Se entera cuando comparece ante el tribunal." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.595)

277. El Dr. Jadallah proporcionó la siguiente información acerca de las pruebas por terceros:

"Era una especie de detención administrativa. Nosotros somos de Jerusalén y la detención administrativa no es la norma aplicable. Se aplica normalmente a las poblaciones de la Ribera Occidental. Jerusalén forma parte de Israel, por supuesto ilegalmente, y está separada de la Ribera Occidental. De manera que nos tratan de un modo distinto. Lo llaman el derecho tamir. La confesión de terceros es bastante para que haya declaración de culpabilidad. Así pues, para la población de Jerusalén es más o menos como la detención administrativa en los territorios ocupados. En los territorios ocupados, cuando hay detención administrativa, se puede decretar prisión sin confesión e incluso sin interrogatorio." (Dr. Mohammed Jadallah, A/AC.145/RT.597)

278. Muchos abogados hablaron de los obstáculos burocráticos que les impiden ejercer su profesión. Un testigo que depuso ante el Comité Especial declaró lo siguiente:

"Cada vez que este cliente comparecía ante el Tribunal, yo trataba de aplazar la vista para otra fecha esperando poder obtener los autos de su causa y traducirlos del hebreo al árabe para así poder sentarme con mi cliente y discutir las acusaciones que se le imputaban, lo que dijo durante la indagación y qué pensaba del contenido de esos autos." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.594)

279. Los abogados también se han quejado de las frecuentes conducciones de presos de un centro de detención a otro de las que no se informa a la familia de los presos ni a los propios abogados o incluso de las que no pueden seguir el rastro. Un testigo describió los problemas con que había tropezado en este sentido:

"Cuando traté de visitarle en A me decían que había sido conducido a B. Cuando pregunté por él en B me dijeron que lo habían llevado a C y así sucedió una y otra vez hasta cuatro o cinco. Nunca conseguí ponerme en contacto con él, hasta la última vez, cuando el Jefe del tribunal militar se enfadó conmigo por haber solicitado el aplazamiento explicando al mismo tiempo las dificultades y la pérdida de tiempo que había experimentado. Para ocuparme de un caso complicado y con acusaciones graves yo, en realidad, no puedo comparecer ante el tribunal sin haber visto a mi

cliente, sin hablar con él y sin saber exactamente de que se trata. Por último solicité una orden del tribunal para que mantuviera al preso en una sola cárcel, donde pudiera ponerse en contacto conmigo y que no lo trasladaran todo el tiempo." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.594)

280. Muchas personas describieron las condiciones particularmente difíciles en que se conduce a los presos entre distintos centros de detención o de la prisión al tribunal. Un testigo manifestó a este respecto:

"Es un viaje especial de tortura. Se hace de tal manera que obliga al detenido a sentir que, en realidad, no le conviene presentarse ante el tribunal otra vez y que tiene que acabar con ello cuanto antes, en la primera sesión. Le atan las manos a la espalda con unas ataduras de plástico. El viaje dura tres o cuatro horas. Durante todo este tiempo permanecen atados. Podemos ver cómo se han hinchado sus muñecas por las ataduras." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.595)

281. A veces se dice que los propios detenidos han querido una justicia "rápida", pues las condiciones en que se llevan a cabo sus conducciones son insoportables. En este sentido un testigo declaró lo siguiente:

"Algunos de ellos nos dicen que quieren que sus casos se resuelvan de una vez y como sea porque no quieren repetir ese viaje. Entonces se pronuncia la sentencia." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.595)

282. Varios abogados han dicho al Comité Especial que no se les informaba debidamente de la fecha de la vista de sus clientes, pero que si no comparecían ante el tribunal se les multaba. Un testigo aportó la siguiente descripción:

"La labor del abogado es muy ardua. Es muy difícil obtener la información necesaria. A veces el abogado la obtiene por la prensa. Si no leo los diarios cada mañana, puedo resultar multado por no comparecer ante el tribunal en el momento debido. Algunas veces también hay errores de ortografía en los nombres de los clientes. A veces los nombres son muy parecidos. El propio preso o la familia se enfadan con el abogado. Se me ha penalizado in absentia varias veces por un montante de 3.000 shekels porque no he comparecido ante el tribunal. Estos son los obstáculos que se interponen en mi camino y en el de mis colegas. Es difícil describir todos los obstáculos con que tropezamos a diario en nuestra labor." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.594)

283. Otro testigo aportó los siguientes detalles:

"Hay tres tribunales militares. En la práctica no puedes dividirte entre tres salas. De modo que compareces en una de ellas. Pero, como abogado, puede ocurrir que tengas más de un cliente en ese día determinado, ya que son unos 120 casos los que se ven cada día. Puede ocurrir incluso que tengas tres o cinco clientes en un solo día y a las mismas horas. El hecho de que comparezcas en un tribunal no es justificación para no comparecer en otro y, por lo tanto, se te multa.

Me presento ante el juez en un tribunal y le digo que estoy actuando ante otro tribunal, pero no acepta esa justificación y me impone una multa. Pide los autos del caso que se supone que tengo que defender y, si no estoy presente, se me multa. Si llego tarde, también se me multa. Podría incluso ser encarcelado por ausencia. Estos son los diversos modos de intimidación contra los abogados. Algunos abogados fueron golpeados en el tribunal ..." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.595)

284. Un testigo describió la forma en que los abogados pueden ser objeto incluso de ataques físicos en el tribunal:

"... el policía le atacó. Intervino otro colega con objeto de interponer distancia entre el otro abogado y el policía. También yo traté de arrancar a mi colega de las garras del policía, pero el policía me empujó. También trató de golpear a otros dos jóvenes abogados que se encontraban allí. A uno de ellos le rompió la corbata. En otras palabras se trataba de un ataque físico a nosotros tres. Los otros dos abogados fueron golpeados muy duramente, mientras que en lo que a mí respecta solo sufrí empujones, pero ningún golpe ... Lo que más me perturbó en particular fue que los encargados de la seguridad y los oficiales militares presentes en el tribunal no intervinieran para poner fin a este ataque contra nosotros." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.594)

285. Las consecuencias de estas prácticas pueden ser muy serias para el acusado y explican la administración de la llamada justicia "rápida". Un testigo declaró en este sentido:

"Los abogados no reciben información de los nombres de las personas que van a ser juzgadas esta semana o la próxima y tampoco reciben información de las fechas de las vistas. El detenido, cuando comparece sin su abogado y no sabe nada de procedimiento, puede aceptar lo que le diga el juez cuando le dice que va a considerar las circunstancias y a ayudarle - sólo por que quiere acabar en una sesión - y puede decirle al tribunal que es culpable, con el resultado de que el caso se ve muy rápidamente, en la primera sesión, y es probable que se imponga la pena máxima." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.595)

286. Un testigo que depuso ante el Comité Especial describió los obstáculos con que se enfrentan los abogados una vez que se ha pronunciado la sentencia:

"No podemos obtener esos documentos oficiales con los cargos y los autos de instrucción antes de tres o cuatro meses. Son tres o cuatro meses de sufrimientos. Sólo entrar en el edificio del fiscal militar donde el abogado tiene que buscar los documentos oficiales supone todo un día de espera y a menudo ni siquiera obtiene todos los documentos relativos a un solo cliente. Un día puede obtener los cargos. Al día siguiente o después de una o dos semanas quizá obtenga los autos de instrucción. Y, en cualquier caso, no puede obtener documentos de más de un cliente por día." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT/595)

287. Varios abogados han descrito las diferencias en el ejercicio de su profesión entre los abogados árabes y sus colegas israelíes. Un testigo manifestó en este sentido:

"Los abogados israelíes pueden ir a cualquier sitio sin permiso. Yo tengo que pedir permiso y tengo que esperar fuera, tanto si llueve como si hace un sol de justicia. Si quiero un testimonio de sentencia tengo que esperar horas. Tengo que pagar multas si me retraso en comparecer ante el juez."
(Testigo anónimo, A/AC.145/RT.594)

"Los derechos de los abogados israelíes en los tribunales militares son mucho mayores que los derechos de los abogados árabes en lo que respecta a visitas y otras facilidades para desempeñar su trabajo. No pagan multas en caso de ausencia ... No tienen problemas para establecer contacto con sus clientes. No tienen dificultades en recoger documentos. La única dificultad para ellos estriba en que no pueden establecer contacto con el preso durante el período de interrogación. Este principio básico se aplica a todos los abogados." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.595)

288. Un testigo que depuso ante el Comité Especial manifestó cuanto sigue con respecto a la detención administrativa:

"La detención administrativa se decreta cuando no hay pruebas legales contra el detenido que no ha confesado durante el período de instrucción. Así que se le declara en detención administrativa. ... A veces se impone la detención administrativa a alguien con objeto de sobornarlo o reclutarlo para que colabore con las autoridades." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.595)

289. Según varios testigos que depusieron ante el Comité Especial, se les niega el tratamiento médico a las personas sometidas a detención administrativa. Una persona indicó en particular:

"Entre 150 y 200 personas se encuentran actualmente en detención administrativa. No hay cirugía. No se realizan operaciones para ninguno de los detenidos, a no ser tras largos períodos de tiempo, cuando el cuerpo ya está mucho más afectado. No se realiza ni siquiera la cirugía más elemental, que podría evitar el deterioro de una dolencia física. Las condiciones psicológicas son además muy malas. ... La demanda de asistencia de un doctor árabe es denegada a priori. Si se plantea la necesidad de recurrir a un doctor durante el interrogatorio, se niega categóricamente la intervención de cualquier árabe y dicen que ellos tienen sus propios doctores." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.595)

290. En varios documentos pueden encontrarse exposiciones sobre la administración de justicia en los territorios ocupados A/AC.145/RT.587/Add.1 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.589 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.590 (Sr. Samir Mourad Yahya Baaba), A/AC.145/RT.590/Add.1 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.594 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.595 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.597 (Dr. Mohammed Jadallah).

Información por escrito 12/

1. Población palestina

291. El 2 de marzo de 1992 se informó de que un menor de Belén había presentado una demanda por daños y perjuicios a la Oficina de Seguridad y Comandancia Militar de la Ribera Occidental por valor de 390.000 dólares de los EE.UU. en el tribunal de distrito de Beersheba. El 13 de junio de 1989, el menor, de 10 años de edad, fue alcanzado en la cara por una bala de goma disparada por fuerzas de la seguridad que operaban en el barrio en que vivía. El incidente tuvo como resultado la pérdida permanente de visión en un ojo. (Ha'aretz, 2 de marzo de 1992)
292. El 4 de marzo de 1992, Amjad Mohammed Abu Draz, de Abassa en la Faja de Gaza, fue condenado a dos penas de cadena perpetua, más 30 años. Abu Draz fue acusado de muerte de colaboracionistas y de ser miembro de Al-Fatah. (Al-Fajr, 9 de marzo de 1992)
293. El 5 de marzo de 1992, la Corte Suprema invalidó la sentencia pronunciada por un tribunal de distrito en el caso de Nidal Zalun, que mató a dos personas e hirió gravemente a otras tres en Jerusalén el 3 de mayo de 1989. La Corte resolvió que las dos cadenas perpetuas, más tres penas de 10 años de prisión, se cumplirían acumulativamente y no concurrentemente. (Ha'aretz, 6 de marzo de 1992)
294. El 5 de marzo de 1992, el tribunal militar de Hebrón condenó a Amar Abdel Kader Al Snati, de 25 años de edad, de Beit Awa, y a Ali Jabr Mohamed Ibrahim Abu Zalta, de 27 años, de Azna, a 32 años y 11 meses de prisión respectivamente. Otro joven de Gaza, Imad Hassan Al Safadi, de 20 años, fue condenado a dos cadenas perpetuas, más dos años, por el homicidio de colaboracionistas y por ser miembro de comités populares. También se señaló que un estudiante de Gaza, Hamada Mahmud Al Berbar, de 18 años, fue condenado a 15 meses de prisión por ser miembro del Partido Popular Palestino y por pintar lemas en las paredes. (Al-Tali'ah, 5 y 12 de marzo de 1992; Al-Fajr, 16 de marzo de 1992)
295. El 11 de marzo de 1992, Bassam Mohamed Kuttub, de 23 años, de Naplusa, y Mohamed Shukri Masri, de 26 años, fueron condenados a cadena perpetua acusados de delitos contra la seguridad y homicidio de colaboracionistas. (Al-Fajr, 16 de marzo de 1992)
296. El 15 de marzo de 1992, el tribunal militar de Gaza condenó a Majid Ahmad Hammad, de 27 años, del campamento de refugiados de Jabalia, a seis cadenas perpetuas. Se le acusaba de haber dado muerte a ocho colaboracionistas. En otro caso un periodista palestino, Abdul Rahim Hafez Al Rimawi, de 32 años, de Beit Reema, fue condenado a seis meses de detención administrativa. (Al-Fajr, 23 de marzo de 1992)
297. El 16 de marzo de 1992, el tribunal militar de Naplusa condenó a Rashid Adnan Kan'ir, de 18 años, de Naplusa, a 10 años de prisión, más cinco años de condena condicional, "por actividades terroristas y por tentativa de homicidio de un judío a finales de 1990". (Ha'aretz, 17 de marzo de 1992)

298. El 22 de marzo de 1992, se informó de que el tribunal de distrito de Tel Aviv condenó a Jwad Masrawa y Midhat Jum'a, ambos de 21 años de Taybe a cuatro años y dos años y medio de prisión respectivamente por haber lanzado cuatro bombas incendiarias contra policías y soldados. (Ha'aretz, 22 de marzo de 1992)
299. El 24 de marzo de 1992, el tribunal militar de Jenin condenó a Saleh Hseis de 20 años, a cadena perpetua, más 30 años. Se le acusaba de ser miembro de las Panteras Negras, posesión de armas y homicidio de colaboracionistas. (Al-Fajr, 30 de marzo de 1992)
300. El 25 de marzo de 1992, el tribunal militar de Gaza condenó a dos jóvenes del campamento de refugiados de Jabalia, Kamal Abdel Fatah Abu Zeiyda, de 22 años, y Mosleh Mohamed Al Sharafi, de 23 años, a 24 y 32 años respectivamente de presidio efectivo. Ambos eran acusados de lanzar bombas incendiarias, disparar contra patrullas militares y ser miembros de comités populares. (Al-Tali'ah, 26 de marzo de 1992)
301. El 26 de marzo de 1992, se informó de que el tribunal de distrito de Jerusalén condenó a cuatro jóvenes de Jebel Al Mukabar por acusaciones de delitos contra la seguridad. Los jóvenes eran: Issa Al Isawy, de 19 años (siete años de prisión y dos condicionales), Al Shafi Ibrahim Shikeirat, de 19 años (seis años de prisión y dos condicionales), Ramzi Hussein Al Kanbar (cuatro años y dos condicionales) y Nader Abd Mohamed Osman, de 17 años (cuatro años y medio de prisión y medio año condicional). Todos ellos eran acusados de incendiar automóviles y lanzar botellas incendiarias. (Al-Tali'ah, 26 de marzo de 1992)
302. El 27 de marzo de 1992, se señaló que Dib 'Uda, de 20 años, y un menor de 17, ambos de Talat, fueron condenados por el tribunal de distrito de Tel Aviv a 18 años de presidio tras ser declarados culpables de tentativa de asesinato de Avraham Kalderero en Petha Tikwa el 21 de julio de 1991. (Ha'aretz, 27 de marzo de 1992)
303. El 1° de abril de 1992, el Alto Tribunal de Justicia desestimó la petición de la compañía árabe de autobuses Wakef, de Hebrón, de que se levantara el embargo decretado a favor de las FDI de la vieja estación central de autobuses, tras el asesinato del estudiante de una yeshiva Aharon Gros en 1983. (Ha'aretz, 2 de abril de 1992).
304. El 8 de abril de 1992, la Corte Suprema falló que Jamal Abidayeh, de Jebel Mukaber (Jerusalén Oriental), era culpable del secuestro de dos muchachas excursionistas judías para conseguir un rescate o con intención de asesinarlas, confirmando de ese modo la apelación del fiscal del Estado contra un fallo del tribunal de distrito de Jerusalén que lo consideró culpable de rapto puro y simple. Sin embargo, la Corte mantuvo la sentencia anterior de 12 años de presidio. (Jerusalem Post, 9 de abril de 1992)
305. El 13 de abril de 1992, se informó de que el tribunal militar de Jenin condenó a Ahmad Nawaf Samara, de 22 años, de la aldea de Burkin cerca de Jenin, a cuatro cadenas perpetuas, más 25 años de presidio, después de ser declarado culpable de ser miembro del grupo de las Panteras Negras y de haber matado a colaboracionistas. (Al-Fajr, 20 de abril de 1992)

306. El 15 de abril de 1992, Abdel Rahman Abdel Haj, de 20 años, de Kalkiliya, fue condenado por el tribunal de distrito de Tel Aviv a cadena perpetua más 20 años, por asesinar a puñaladas a una mujer y herir a otras tres personas en Kfar Sava el 21 de febrero de 1992. (Jerusalem Post, 16 de abril de 1992)
307. El 28 de abril de 1992, el tribunal militar de Jenin aplazó por vigésimonovena vez la vista de la causa contra Hassan Abed Majarba, de 35 años, de la aldea de Idna, en la zona de Hebrón. Majarba compareció por primera vez ante el tribunal de Hebrón. Los autos fueron trasladados en primer lugar a Ramallah y luego a Jenin. Se le acusaba de ser miembro del movimiento Al-Fatah y de posesión de armas. (Al-Fajr, 4 de mayo de 1992)
308. El 29 de abril de 1992, el tribunal militar de Gaza condenó a cuatro residentes de Khan Younis a cadena perpetua, más tres años, por homicidio con premeditación, por poner en peligro la seguridad de la zona y por realizar actividades contra el orden público en la Faja de Gaza. Los cuatro acusados eran: Hatan Said Abd el-Ranam, Walid Muhammed Waf, Naim Jaber Faluja y Riad Yussef (Ha'aretz, 1° de mayo de 1992). El 29 de abril de 1992, el tribunal militar de Jenin condenó a Bilal Ahmad Ammar, de 33 años, a 27 años de presidio. Fue declarado culpable de lanzar bombas contra soldados israelíes, posesión de armas y pertenencia al Frente Democrático para la Liberación de Palestina (DFLP). (Al-Fajr, 4 de mayo de 1992)
309. El 10 de mayo de 1992, la oficina del fiscal del Estado comunicó al Alto Tribunal de Justicia que no procesaría a los dirigentes palestinos Sari Nusseibeh y Radwan Abu-Ayash. Está declaración respondía a una petición hecha por el miembro de la Knesset Elyakim Ha'etzní (Tehiya) de que no se les acusara criminalmente por su participación en el levantamiento. (Jerusalem Post, 11 y 12 de mayo de 1992)
310. El 19 de mayo de 1992, el tribunal de distrito de Beersheba ordenó el embargo del taxi de propiedad de Jamal Ismail Baz, del campamento de refugiados de Nuseirat, porque había sido utilizado en la ejecución de un asesinato. Baz ya había sido condenado cuatro meses antes a cadena perpetua por el asesinato del soldado Nadav Deri, más otros 15 años de presidio por tentativa de asesinato de otro soldado. (Ha'aretz, 22 de mayo de 1992)
311. El 21 de mayo de 1992, se informó de que el tribunal militar de Jenin condenó a dos miembros del grupo de las Panteras Negras, Faisal Abu-Rub y Mohammed Nají (Asaf), de Kabatiya, a cadena perpetua por homicidio del soldado Yoram Cohen el 15 de septiembre de 1991. (Ha'aretz, 13 y 21 de mayo de 1992)
312. El 25 de mayo de 1992, el tribunal de distrito de Jerusalén condenó a Raja Akram Maswadeh, de 18 años, de la ciudad vieja de Jerusalén, a un año de prisión y dos años de condena condicional tras haberla declarado culpable de intentar apuñalar a un guardia de fronteras cerca del Muro occidental unos meses antes. (Al-Fajr, 1° de junio de 1992)
313. El 31 de mayo de 1992, el Tribunal Supremo agravó la pena impuesta a una muchacha de 17 años, de Ramallah, que intentó apuñalar a un guardia de fronteras, Ruba Ibrahim Najar, en Jerusalén. Tras la apelación, los magistrados

le impusieron tres años de prisión en lugar de los 15 meses a que había sido condenada en primera instancia. (Ha'aretz, 1° de junio de 1992; también fue mencionado en Al-Fajr, 1° de junio de 1992)

314. El 3 de junio de 1992, Wadia Atzi y Mustafa Abu-Zahara, ambos de 24 años, de Biddya (Ribera Occidental), fueron condenados por el tribunal de distrito de Tel-Aviv a sendas penas de 15 años de presidio por tentativa de asesinato de un guardia de seguridad de su aldea del que sospechaban que colaboraba con las autoridades. (Jerusalem Post, 4 de junio de 1992)

315. El 8 de junio de 1992, Ahmed Salim Nijam, de 48 años, de Haifa, fue declarado culpable de fabricar hondas utilizadas por varios activistas del levantamiento y el Tribunal de Magistrados de Haifa le condenó a seis meses de servicio público. (Jerusalem Post, 9 de junio de 1992)

316. El 17 de junio de 1992 se informó que se había arrestado y sometido a detención administrativa a dos asesores palestinos de la delegación de las negociaciones de paz sobre el Oriente Medio. Se identificó a esas personas como Walid Zakut, de 30 años, del campamento de refugiados de Shati' y Fares Hasuna, de 36 años, del campamento de refugiados de Bureij. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 17 de junio de 1992; se mencionó también en Al-Fajr, 22 de junio de 1992)

317. El 17 de junio de 1992, Osama Jabad, de 28 años, de Taibe, Hussein Atalla, de 32 años, y Mahmud Sharaf, de 22 años, ambos de Naplusa, fueron condenados a cadena perpetua por el Tribunal de Distrito de Tel Aviv, por el homicidio de un residente de Taibe en julio de 1991. (Jerusalem Post, 18 de junio de 1992)

318. El 17 de junio de 1992 el Tribunal Militar de Lydda condenó a Jihad Kamel Sharawneh, de 16 años, de Jerusalén oriental, a 11 años de prisión y cinco años de reclusión con suspensión condicional de la pena, luego de declararlo culpable de delitos contra la seguridad. (Al-Fajr, 22 de junio de 1992)

319. El 18 de junio de 1992 el Tribunal de Distrito de Tel Aviv condenó a Imad Abu-Rian, de 19 años, de Beit Lahiya, a 40 años de reclusión por tentativa de homicidio contra dos soldados en Od Hasharon, en marzo de 1991. (Ha'aretz, 19 de junio de 1992; se mencionó también en Al-Fajr, 22 de junio de 1992)

320. El 21 de junio de 1992 el Tribunal Militar de Naplusa condenó a Maher Ramez Shaker al-Masri, de 20 años, de Naplusa, a nueve años de reclusión por el asesinato de presuntos colaboradores y por emboscar a soldados de las FDI y disparar contra ellos. (Ha'aretz, 22 de junio de 1992)

321. El 28 de junio de 1992 el Tribunal Militar de Gaza condenó a Bassam Muhammed Ahmed Anim a 12 años de reclusión por encabezar la facción militar del Frente Popular en la Faja de Gaza entre junio y agosto de 1991. (Ha'aretz, 29 de junio de 1992)

322. El 2 de julio de 1992 el Tribunal Militar de Hebrón condenó a Abd al-Karim Khalil, de Hebrón, a 15 años de reclusión por tentativa de homicidio contra un soldado israelí en marzo de 1992. (Ha'aretz, 3 de julio de 1992)

323. El 9 de julio de 1992, Ibrahim Salah y Mohammed Maamer, del distrito de Belén, fueron condenados a cadena perpetua por el Tribunal de Distrito de Jerusalén. Salah y Maamer asesinaron al profesor Stern de la Universidad Hebrea el 22 de junio de 1989. En otra ocasión, Salah asesinó a Eli Amsalem en su casa. Salah recibió dos condenas consecutivas de cadena perpetua y Maamer una. Además, ambos acusados recibieron una sentencia de 20 años por el intento de asesinato de otros dos residentes de Jerusalén. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 10 de julio de 1992)
324. El 12 de julio de 1992, Fua'd Abdel Rani Alma'arin (o Fuad Muhammed Amarin o Abu Al Umrin), de 19 años, del campamento de refugiados de Nuseirat, que había matado a puñaladas a Helena Rapp en Bat Yam el 24 de mayo de 1992, fue condenado a cadena perpetua por el Tribunal de Distrito de Tel Aviv. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 13 de julio de 1992; se mencionó también en Al-Fajr, 20 de julio de 1992)
325. El 20 de julio de 1992 el Tribunal Militar de Gaza condenó a Hafez Dubal (o Hafez Mahmud Abd a-Dubal), del campamento de refugiados de Bureij, a 25 años de prisión, por el homicidio del reservista Amnon Pomerantz el 20 de septiembre de 1990. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 21 de julio de 1992)
326. El 20 de julio de 1992 el Tribunal Militar de Gaza condenó a Nuaf Awad (o Nawaf Jamal Rajab 'Awud), del campamento de refugiados de Khan Younis, a cadena perpetua, más 30 años de reclusión, por el homicidio de cuatro residentes locales y dos tentativas de homicidio en 1989. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 21 de julio de 1992)
327. El 20 de julio de 1992, Mahmud Sudki Kassam Abu-Yanana, de 27 años, de Arraba (Ribera Occidental), fue sentenciado por el Tribunal Militar de Naplusa a 12 años de prisión más seis años de reclusión con suspensión condicional de la pena por haber creado y adiestrado una célula para que realizara ataques armados en su aldea, luego de su regreso del Iraq en 1986, donde se había alistado en la Fuerza 17, unidad especial de Fatah. (Ha'aretz, 21 de julio de 1992)
328. El 20 de julio de 1992 el Tribunal Militar de Naplusa condenó a Hamdi Hamad Hashana, de 27 años, de Naplusa, miembro de la célula Aguilas Rojas, a ocho años de prisión y a Wail Muhammad Suleiman Awash a cuatro años de prisión. Ambos fueron condenados por las actividades "terroristas" que habían realizado en 1989. Ambos acusados fueron sentenciados a pesar de que sus abogados no habían comparecido a la última audiencia del tribunal. Los abogados de Naplusa hacían una huelga de tres días en ese entonces, en protesta por el suicidio de un detenido en la prisión de Hebrón el 8 de julio de 1992. La huelga, que se consideró política e ilegal, no fue reconocida por el tribunal, que rehusó aplazar el juicio. Al día siguiente, el Ministro de Justicia, Sr. David Libar, se quejó y manifestó su sorpresa por el hecho de que el Tribunal Militar de Naplusa en contravención del derecho internacional y los principios de justicia, hubiera sentenciado a dos acusados cuyos abogados no los habían representado. (Ha'aretz, 21 y 22 de julio de 1992)
329. El 23 de julio de 1992 el Tribunal Militar de Gaza condenó a Ahmed Ibrahim Ahmed, de 19 años, de Deir el-Balah, a cadena perpetua por el asesinato del rabino Shimon Biran el 27 de mayo de 1992. (Ha'aretz, 24 de julio de 1992)

330. El 29 de julio de 1992 el Tribunal Militar de Gaza pronunció cuatro condenas de cadena perpetua y 100 años de prisión a 'Usama Awad Abu Nassir, de 21 años, de Khan Younis, por el asesinato de cuatro residentes locales sospechados de colaborar con las autoridades y por otras cuatro tentativas de homicidio. (Ha'aretz, 30 de julio de 1992)

331. El 29 de julio de 1992 el Tribunal Militar de Naplusa condenó a Wail Abdallah Attallah, de 21 años, de Naplusa, a 12 años de prisión y cinco años de reclusión con suspensión condicional de la pena por la agresión contra dos guardacárceles en la prisión de Naplusa en octubre de 1990 mientras cumplía sentencia en esa prisión, así como por actividades "terroristas". (Ha'aretz, 30 de julio de 1992)

332. El 30 de julio de 1992 el Tribunal Militar de Gaza sentenció a Muhammed Abu Draz, de 27 años, de Absan (Faja de Gaza), a cadena perpetua y 100 años de prisión por homicidio doloso, homicidio preterintencional y agresión violenta contra varios residentes árabes sospechados de colaborar con las autoridades. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 31 de julio de 1992)

333. El 23 de agosto de 1992 se informó que, en un fallo que sentó precedentes, el Tribunal Supremo había decidido que se podía condenar a cadena perpetua a un menor al que se hubiera declarado culpable de homicidio. El Tribunal falló así en la apelación presentada por el fiscal respecto de las sentencias impuesta a dos (o tres) jóvenes de la zona de Naplusa, a los que se había declarado culpables del homicidio del estudiante Baruch Ya'acov Heister de la Yeshiva de Bnei Brak dos años antes. El Tribunal de Distrito de Tel Aviv había determinado que esos dos (o tres) inculpados eran culpables de haber matado a puñaladas a Heister y herido a otras tres personas en un autobús. Se describió el ataque como "el derecho de ingreso" a una pandilla "terrorista". El Tribunal de Distrito, invocando la juventud de los acusados, los había sentenciado a 20 (o 30) años de prisión por homicidio y 10 años por tentativa de homicidio. El Tribunal Supremo dejó sin efecto esa decisión y los condenó a cadena perpetua por homicidio y a 10 años de prisión por tentativa de homicidio. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 23 de agosto de 1992)

334. El 24 de agosto de 1992 el Tribunal Militar de Hebrón condenó a Khalil Mohammed Hasasna (o Khalil Mahmud Khalil), de 24 años, de Kafr Shuyuk (Ribera Occidental), a 20 años de reclusión por tentativa de homicidio contra un joven judío cerca del mercado de Hebrón en junio de 1987 (Ha'aretz, Jerusalem Post, 25 de agosto de 1992). El Tribunal Militar de Gaza condenó a Mahmud Hinnawi, de 23 años, del campamento de refugiados de Khan Younis, pronunció cuatro condenas de cadena perpetua y 30 años de prisión por su afiliación al ala militar del Frente Popular para la Liberación de Palestina (FPLP), de haber matado a cuatro colaboradores y de haber intentado matar a varios soldados. (Al-Fajr, 17 de agosto de 1992)

Información por escrito 13/

2. Israelíes

335. El 5 de marzo de 1992, Herzl Buchovza, de 28 años, de Ashdod, cuyo tractor-remolque había chocado con una camioneta en Gaza el 8 de diciembre de 1987, matando a cuatro residentes del campamento de refugiados de Jabalia,

hiriendo a 10 y dando lugar al levantamiento, fue absuelto por el Tribunal de Tráfico de Beersheba de la acusación de haber causado el accidente, además de los cargos de homicidio preterintencional y negligencia. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 6 de marzo de 1992; se mencionó también en Al-Tali'ah, 12 de marzo de 1992)

336. El 12 de marzo de 1992 se informó que Ami Nessim, agente de la policía de Gaza, se había presentado ante un tribunal disciplinario de la policía, acusado de haber mojado con agua a un residente de Gaza, Nasser Ibrahim Diab, mediante una manguera contra incendios, el 19 de abril de 1990. Se declaró culpable al acusado de utilización impropia de la fuerza y recibió una amonestación. (Ha'aretz, 12 de marzo de 1992)

337. El 16 de marzo de 1992 el Tribunal de Distrito de Haifa sentenció a tres meses de trabajos de servicio público a un hombre de Kiryat Bialik que había matado a tiros a un residente de Jenin mientras prestaba servicios como guardia en un camión de suministro de gasolina, casi tres años antes. Originalmente se le había acusado de homicidio preterintencional, cargo que él había negado, pero luego había aceptado declararse culpable de homicidio por negligencia, a fin de lograr una reducción de la condena. (Jerusalem Post, 17 de marzo de 1992)

338. El 19 de marzo de 1992 se informó que un antiguo oficial de las FDI, Mordechai Ben-David, de 38 años, de Givatayim, que había vendido un arma al activista palestino Iyad Shaluf en 1987, había sido condenado a dos años de reclusión con suspensión condicional de la pena y se le ordenó que pagara una multa de 2.150 dólares ya que el Tribunal de Distrito de Beersheba decidió que no tendría sentido condenarlo a pena de prisión. Iyad Shaluf fue arrestado en octubre de 1990. (Jerusalem Post, 19 de marzo de 1992)

339. El 20 de marzo de 1992 se informó que el comandante de una patrulla que había golpeado a un residente árabe de Rafah y le había roto la nariz el 23 de junio de 1991 había sido sentenciado a dos meses de prisión más tres meses de reclusión con suspensión condicional de la pena y había sido degradado al rango de soldado raso. (Ha'aretz, 20 de marzo de 1992)

340. El 23 de marzo de 1992 se informó que un juez de un tribunal militar en Jaffa amonestó a dos soldados israelíes por haber golpeado a un niño palestino en mayo de 1992, si bien se había declarado culpables a los soldados de golpear y torturar al niño en el campamento de refugiados de Tulkarm y también de conducta impropia. (Al-Fajr, 30 de marzo de 1992)

341. El 24 de marzo de 1992, Yehuda Ben-Ariel, ciudadano israelí que había hecho varios disparos contra un árabe para asustarlo y obligarlo a que abandonara su empleo en el asentamiento de Ma'aleh Levona, cerca de Shilo, fue condenado a seis meses de prisión por el Tribunal de Distrito de Jerusalén. (Jerusalem Post, 25 de marzo de 1992)

342. El 25 de marzo de 1992 se informó que dos semanas antes, Nahshon Wohls de Kiryat Arba había sido condenado a cadena perpetua, por homicidio. El 6 de agosto de 1990, Wohls había disparado contra un automóvil que pasaba por un suburbio israelí cerca de Hebrón y había matado a Aziza Jabber, una mujer embarazada que se dirigía a un hospital. (Jerusalem Post, 25 de marzo de 1992)

343. El 2 de abril de 1992 el Tribunal Militar de la Región Meridional condenó a dos meses y medio de prisión, más seis meses y medio de prisión con suspensión condicional de la pena a un soldado de Givati por haber actuado con extrema brutalidad en perjuicio de un detenido árabe de Gaza el 17 de diciembre de 1991, mientras el detenido estaba amarrado y tenía los ojos vendados. El detenido, Mahmud Hussein Mahmud, había sido arrestado por arrojar piedras contra los soldados. (Ha'aretz, 3 de abril de 1992)
344. El 9 de abril de 1992 el activista en pro de la paz David Ish-Shalom fue condenado a siete meses de prisión por el Tribunal de Distrito de Jerusalén, por haber violado la ley contra el terrorismo que prohíbe las reuniones no autorizadas con organizaciones proscritas, incluida la OLP. (Jerusalem Post, 10 de abril de 1992; se mencionó también en Al-Fajr, 13 de abril de 1992)
345. El 23 de abril de 1992 se informó que el Tribunal Militar de la Región Central había condenado a dos soldados de la unidad especial Shimshon a pagar una multa de 125 dólares en un caso y cuatro meses de prisión con suspensión condicional de la pena en el otro, por haber golpeado a dos residentes de Khan Younis, Abd el-Latif Juluh, de 66 años, y Mahmud Ali Alwan, de 58 años. (Ha'aretz, 23 de abril de 1992)
346. El 26 de abril de 1992 se informó que el oficial que investigaba los disparos hechos contra dos palestinos en la aldea de Dura el 20 de abril de 1992 había absuelto a los soldados implicados. Una pareja israelí, David y Aviva Elimelech, de Luzit Moshav, que visitaban a un amigo palestino en la aldea, declararon que los soldados (vestidos de civil) habían disparado contra dos palestinos inermes que pintaban lemas en las paredes, sin antes darles al alto. Un palestino resultó herido, aunque no de gravedad, y el otro, ligeramente herido. La pareja declaró que un oficial había golpeado a Mousa Rajoub, el anfitrión de la pareja, cuando éste había protestado por los disparos. El oficial encargado de la investigación declaró que la denuncia de la pareja contenía contradicciones y no era fidedigna. El comandante de la región central, Danny Yatom, aceptó las conclusiones presentadas por el oficial investigador. (Ha'aretz, 22, 26 y 28 de abril de 1992; Jerusalem Post, 22, 23 y 26 de abril de 1992)
347. El 27 de abril de 1992 el Tribunal de Distrito de Beersheba condenó a Ilan Buzaglo, de 28 años, de Beersheba, a nueve años de prisión por la venta de 15 armas de fuego a un palestino, Mahmud Abu Aram, del Monte Hebrón. (Jerusalem Post, 28 de abril de 1992)
348. El 18 de mayo de 1992 el Tribunal Militar del Comando Meridional condenó a un soldado de las FDI a tres meses de prisión y cinco años de reclusión con suspensión condicional de la pena, por haber actuado con extrema brutalidad contra cinco detenidos árabes en el centro de interrogatorios de Khan Younis, en octubre de 1991. El hombre que había inmigrado en fecha reciente, era un policía militar en el centro. (Ha'aretz, 19 de mayo de 1992)
349. El 19 de mayo de 1992 se informó que el Tribunal Militar de Apelaciones había rechazado la apelación de dos soldados de las FDI acusados de extrema brutalidad contra varios detenidos árabes en la prisión de Dahariya y los había condenado a nueve meses de prisión. (Ha'aretz, 19 de mayo de 1992)

350. El 22 de mayo de 1992 se informó que el Tribunal Militar del Distrito Septentrional había condenado a seis meses de prisión a un soldado, "con rango de soldado raso", por haber robado 120 piezas de munición de las FDI, que finalmente habían llegado a manos de un miembro del grupo "Panteras Negras" en los territorios. (Ha'aretz, 22 de mayo de 1992)

351. El 3 de junio de 1992 se informó que Eyal Yakov, de 24 años, antiguo policía fronterizo, había sido condenado por el Tribunal de Distrito de Tel Aviv a seis meses de servicio público y a dos años de prisión con suspensión de la pena condicional por haber herido a un residente del campamento de refugiados de Balata al dispararle en la espalda con una bala de caucho el 17 de diciembre de 1989. (Ha'aretz, 3 de junio de 1992; se mencionó también en Al-Fajr, 8 de junio de 1992)

352. El 3 de junio de 1992 se informó que el Tribunal de Distrito de Jerusalén había absuelto al guardia fronterizo israelí Yacov Khalif, en relación con la muerte del residente de Belén Fadi Zabakli el 28 de diciembre de 1989. A pesar de la existencia de una película tomada por la cadena de televisión ABC, en que se documentaba todo el incidente, la jueza del Tribunal de Distrito había declarado que no había pruebas de que la bala disparada por Khalif hubiera causado la muerte de Zabakli. (Al-Fajr, 8 de junio de 1992; Al-Tali'ah, 11 de junio de 1992)

353. El 4 de junio de 1992 el Tribunal de Distrito de Beersheba declaró absuelto al guardia fronterizo israelí Leor Gorno, de 23 años, de la acusación de haber herido a puñaladas a dos palestinos en el campamento de refugiados de Rafah. Gorno declaró que había apuñalado a ambos palestinos en legítima defensa cuando habían tratado de arrebatarse el arma. El juez declaró que había contradicción en el testimonio de ambos palestinos y, por ello, no podía declarar culpable a Gorno. (Al-Fajr, 15 de junio de 1992)

354. El 6 de julio de 1992 dos soldados israelíes fueron condenados a tres años de prisión y nueve meses de reclusión con suspensión condicional de la pena por haber golpeado y causado graves heridas a un residente del Tulkarm, más de dos años y medio antes. El juez del Tribunal de Magistrados de Netanya, que pronunció la sentencia, dijo que había pronunciado una sentencia de reclusión con suspensión condicional de la pena porque el caso era sumamente antiguo. (Al-Fajr, 13 de julio de 1992)

355. El 7 de julio de 1992 un Tribunal Militar de Gaza condenó a un mes de reclusión con suspensión condicional de la pena al comandante de la unidad clandestina Shimshon en la zona de Gaza, al que declaró culpable de negligencia en relación con la muerte de Mohammed Darwish, de 15 años, el 4 de octubre de 1989 en el campamento de refugiados de Bureij. El Tribunal condenó también al comandante a un año de reclusión con suspensión condicional de la pena por reincidencia en la violación del reglamento (se mencionó también en Al-Fajr, 13 de julio de 1992). El 2 de julio de 1992, el Tribunal había declarado que el comandante era culpable de negligencia, pero lo había absuelto de los cargos de responsabilidad indirecta por homicidio internacional. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 3 y 8 de julio de 1992)

356. El 8 de julio de 1992 cuatro policías fronterizos fueron condenados a penas de prisión por el Tribunal de Distrito de Tel Aviv por haber torturado a un grupo de árabes que trabajaban en un hotel en 1987. Eli Gabai, de 24 años, de Mazkeret Batya, fue sentenciado a un año de prisión y a un año de reclusión con suspensión condicional de la pena. Los otros tres acusados: Eli Gabai, de 25 años, de Beersheba, Zion Cohen, de 25 años, de Bat Yam, y Avi Musafi, de 25 años, de Rishon Lezion, fueron condenados a ocho meses de prisión y 10 meses de reclusión con suspensión condicional de la pena. Se ordenó a los cuatro acusados que pagaran los daños ocasionados por un monto de aproximadamente 410 dólares a tres de los seis árabes a los que habían agredido. (Jerusalem Post, 9 de julio de 1992; se mencionó también Al-Fajr, 13 de julio de 1992)

357. El 16 de julio de 1992 el Coronel Effi Fein recibió una severa amonestación por haber ordenado una fuerte golpiza a varios manifestantes palestinos en Gaza en 1988. Las fuentes indicaron que quizá el Fiscal General, General de Brigada Ilan Schiff, había recomendado la amonestación al jefe del Estado Mayor, Teniente General Ehud Barak, a fin de prevenir que Fein apelara de la decisión de juzgarlo ante el Tribunal Supremo de Justicia. (Jerusalem Post, 19 de julio de 1992)

358. El 12 de agosto de 1992 se informó que la policía había recomendado que se cerrara la investigación en el caso de Jamal Rashid Ghanem, 23 años de la aldea de Shweike (Ribera Occidental), a quien varios policías fronterizos habían matado a tiros mientras jugaba al fútbol en el estadio de Tulkarm, el 22 de marzo de 1992. Previamente, las fuerzas de seguridad habían buscado durante largo tiempo a ese hombre. (Ha'aretz, 12 de agosto de 1992)

C. Tratamiento dado a los civiles

1. Acontecimientos de carácter general

a) Hostigamientos y sevicias

Testimonios orales

359. Numerosos testigos que formularon declaraciones ante el Comité Especial mencionaron el hostigamiento de que habían sido objeto al abandonar los territorios ocupados. Un testigo describió así su experiencia personal:

"Entregué mis documentos y mi autorización y esperé durante un tiempo, aproximadamente media hora. Pagué los derechos que correspondía. Luego un encargado de la seguridad se me acercó, acompañado de un policía. Me llevaron a una habitación para registrarme. Ambos hombres, el encargado de la seguridad y el policía, me pidieron que me desvistiera. Yo llevaba un traje. Me quité la chaqueta y la corbata. Me dijo que continuara. Seguí desvestiéndome. Me quité la camisa, los pantalones y los zapatos. En ese momento me detuve. Sin embargo, me dijeron que me quitara la ropa interior. Pregunté: '¿Pero qué quieren ustedes?' y me respondieron: 'Esto es lo que debe hacer. Debe desvestirse por completo.' Me desvestí por completo. Me dijeron que hiciera algunos ejercicios, que levantara el brazo derecho. Levanté el brazo derecho. Luego el izquierdo. Levanté el brazo izquierdo. Levanté los dos brazos al mismo tiempo, el derecho, el

izquierdo ... Así continué durante un par de horas. Y así durante un par de horas y luego pude vestirme nuevamente. Luego, revisaron mis pertenencias. Ello duró otras dos horas. Luego tuve que esperar una hora y media. Esa torturante experiencia duró cinco horas y media. No encontraron nada que estuviera en infracción de la ley. Yo tenía una autorización de viaje y había pagado aproximadamente 100 dólares para obtenerla. Y luego me dijeron que regresara." (Testigo anónimo, A/AC.146/RT.594)

360. Una mujer que declaró ante el Comité Especial tuvo una experiencia similar:

"Cuando crucé, hace dos días, fui testigo de algunas de las formas más horrendas de humillación. Revisaron mis pertenencias y las de mis hijos. Me registraron. Revisaron nuestra ropa, prenda por prenda, brutalmente y sin ningún respeto. Y perdí la mitad de la ropa en el puente." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.590/Add.1)

361. Numerosos testigos han formulado declaraciones sobre la índole arbitraria del hostigamiento al que han estado sujetos. Un testigo dijo lo siguiente:

"Alguien había disparado contra un automóvil militar israelí y los soldados atacaron mi casa. Simplemente abrieron la puerta a golpes. Era la 1 de la mañana. Yo estaba en mi dormitorio, durmiendo con mi esposa. Rompieron parte de los muebles de la casa. Golpearon a algunas de las personas que estaban en la casa, so pretexto de que quienes vivían en la casa tenían armas de fuego. Sin embargo, no encontraron nada cuando registraron la casa.

Asimismo, muchas veces he visto a soldados israelíes detener camiones y automóviles civiles, sacar de los vehículos a los conductores y secuestrarlos literalmente. Si devuelven los automóviles, solamente es luego de haber causado muchos daños a los vehículos y no informan de ello a los dueños." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.589)

362. Un testigo que declaró ante el Comité Especial habló de lo que sucedió antes de una boda:

"La más joven de mis tías paternas se casaba. Durante la boda hubo toque de queda. Dos días antes de la boda propiamente dicha, nos habíamos reunido a fin de asistir a la boda. Nadie salió de la casa durante el toque de queda, pero hubo enfrentamientos entre algunos jóvenes y el ejército israelí. De pronto entraron en la casa sin golpear en la puerta. Saltaron el cerco de la casa y entraron en ella ... Otros soldados llegaron y entraron en la habitación que estaba preparada para la boda de mi tía. Por supuesto, contenía toda su dote, su dinero, su oro, ya que es nuestra costumbre comprar oro para la novia. Todo esto estaba en la habitación. Uno de los soldados tomó todo el oro y rasgó las ropas que estaban preparadas para la boda.

Se llevaron a mi padre. Su automóvil estaba estacionado afuera y los soldados empezaron a disparar balas de caucho contra el parabrisas, hasta que quedó completamente destrozado. Se ausentaron por un momento y luego regresaron. Capturaron a nuestro vecino, que había ido de compras, y a su

hijo. Agarraron al hijo y lo golpearon. Estaba sangrando y los soldados saltaban sobre su vientre." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.593)

363. La Sra. Manal Eid Al-Moulki tuvo una experiencia similar:

"Invadieron nuestra casa. La registraron. Nos robaron las joyas de oro, el dinero y los aparatos eléctricos. Lo que no se podían llevar lo rompían o destruían. Hasta nuestras ropas. Escogieron entre mi ropa la que le podía gustar a sus novias." (Sra. Manal Eid Al-Moulki, A/AC.145/RT.589/Add.1)

364. Un testigo describió lo que le ocurrió antes de ser arrestado:

"Entraron en mi casa, revisaron mis pertenencias, las arrojaron al aire, rompieron cosas y golpearon a todos los que estaban en casa en ese momento." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.590/Add.1)

365. Un testigo describió lo que le ocurrió al automóvil de su familia:

"Cuando entraron en la casa y no encontraron a ninguna persona joven, quisieron vengarse. No encontraron otra cosa que el automóvil que mi padre había estacionado frente a la casa. Procedieron entonces a destruir el parabrisas. Normalmente, cuando entran en una casa, rompen todo lo que encuentran a la mano y registran todo." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.593)

366. Varias esposas de detenidos han mencionado sus experiencias en la prisión, cuando van a visitar a sus maridos. Al respecto una de ellas declaró lo siguiente:

"Cuando las mujeres van de visita a la prisión, las registran. Nosotros somos árabes, somos conservadores. Nos registran de mala manera. Incluso rebuscan bajo nuestra ropa interior, y hasta las partes pudendas. Nos quitan las bufandas y nos despeinan y rebuscan nuestra ropa interior. Esto es algo que no podemos aceptar." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.589)

367. El hostigamiento puede tener a veces consecuencias negativas perdurables, como lo describió una testigo:

"A un hijo del hermano de mi esposo lo sacaron de la casa. No es un niño, sino un joven, y tiene hijos. Los israelíes lo golpearon en la calle. Toda la población de la aldea salió de sus casas e interino. Finalmente lo liberaron, pero desde entonces simplemente se sienta en la casa y no habla. Si se pregunta algo responde, pero, si no, no abre la boca, no dice nada, no tiene ningún deseo, nada." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.592)

368. Los testimonios relativos al hostigamiento y los malos tratos físicos en perjuicio de civiles en los territorios ocupados figuran en los documentos A/AC.145/RT.589 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.589/Add.1 (Sra. Manal Eid Al-Moulki), A/AC.145/RT.590/Add.1 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.592 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.593 (testigo anónimo) y A/AC.145/RT.594 (testigo anónimo).

Información por escrito 14/

369. El 21 de abril de 1992 el reportero gráfico de Gaza, Majdi Arebeid o Arabeed, de 28 años, que había estado detenido desde el 12 de marzo de 1992, fue liberado luego de que la Asociación de la Prensa Extranjera protestara contra su detención y acusara a las autoridades de maltratarlo. El reportero filmaba un enfrentamiento entre soldados y palestinos para la cadena británica Worldwide Television News (WTN) cuando fue arrestado por la Policía de Fronteras. El ejército dijo que Arabeid había incitado al enfrentamiento a fin de firmarlo. (Jerusalem Post, 13 de abril de 1992; Ha'aretz, Al-Fajr, 20 de abril de 1992; Jerusalem Post, 22 de abril de 1992). El 21 de abril de 1992 se informó que un residente en Dura, en la zona de Hebrón, había hecho una denuncia contra un oficial del ejército que lo había golpeado y le había roto la nariz. El incidente ocurrió el 20 de abril de 1992, cuando tres oficiales de las FDI ordenaron al residente de Dura, quien recibía en ese momento la visita de dos israelíes, que se acercara a ellos. Se inició una discusión entre el residente y uno de los oficiales. Un oficial golpeó en la cara al residente. Los dos israelíes declararon también que los soldados habían llegado a la aldea y habían abierto fuego contra algunos jóvenes, sin ninguna advertencia. (Al-Fajr, 27 de abril de 1992)

370. El 26 de abril de 1992 fuentes palestinas informaron que algunos grupos de judíos religiosos hostigaban a los comerciantes árabes en la parte antigua de Jerusalén, a fin de obligarlos a vender sus tiendas. Según las mismas fuentes, ese tipo de hostigamiento era cada vez más grave. (Ha'aretz, 26 de abril de 1992)

371. El 4 de mayo de 1992 se informó que algunos extremistas judíos asediaban con una frecuencia cada vez mayor a los vendedores palestinos en el barrio musulmán de la parte antigua de Jerusalén. El periódico israelí Ha'aretz había informado aproximadamente una semana antes que una docena de miembros del grupo Kach había atacado a Nayef Abu Mayyeh, el último palestino poseedor de una tienda cerca de la entrada del túnel del Muro Occidental, y le habían exigido que exhibiera algunos panfletos del grupo en su tienda de recuerdos. Cuando el comerciante se negó a hacerlo, la pandilla recurrió a la fuerza, pero el comerciante se salvó gracias a la intervención de un transeúnte.

372. El 27 de junio de 1992, un hombre de 43 años fue detenido por los soldados en el barrio de Sheikh Radwan en Gaza y fue golpeado cuando ofreció resistencia, según fuentes palestinas. El hombre, Ziad al-Masawabi, cuya identidad se había confundido con la de otro, fue liberado de un campamento militar luego de cuatro horas, cuando se descubrió el error. Se le dio un traje nuevo para sustituir su ropa, que los soldados habían rasgado. (Jerusalem Post, 28 de junio de 1992)

373. El 17 de julio de 1992, la policía interrogó durante una hora o dos a delegados de las negociaciones de paz, Hanan Ashrawi y Haidar Abdel Shafi, respecto de su reunión televisada con el jefe de la OLP, Yasser Arafat, el 18 de junio. La cita con Arafat fue la primera reunión pública de la delegación, si bien la legislación israelí prohíbe los contactos con la OLP. Otros miembros de la delegación habían sido interrogados por un motivo similar al regresar a Israel dos semanas antes. (Ha'aretz, 13 de julio de 1992; Jerusalem Post, 19 de julio de 1992)

374. El 22 de julio de 1992, el Dr. Zacharia al-Ara, miembro de la delegación palestina ante las negociaciones de paz, denunció que algunos soldados armados habían entrado por la fuerza en su casa, en Gaza, en hora temprana de la mañana, a pesar de que él se había identificado debidamente. Indicó que el incidente había ocurrido a las 3.30 horas y que los soldados habían permanecido en la casa durante 40 minutos, mientras su familia estaba encerrada en una habitación adyacente. Las FDI declararon que una patrulla del ejército y una unidad de observación habían decidido establecer un puesto de observación temporal en la zona y habían elegido para ello el techo de la casa del Dr. al-Ara, porque era el edificio más alto de la zona. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 23 de julio de 1992)

375. El 28 de julio de 1992 se informó que algunos soldados de las FDI estacionados en el puesto de Azun, en el distrito de Kalkiliya, habían obligado a los residentes árabes a que escribieran lemas en las paredes. Un portavoz de las FDI declaró que se estaba investigando el incidente. (Ha'aretz, 28 de julio de 1992)

376. El 28 de mayo de 1992 el Ministerio de Defensa de Israel anunció que el sitio impuesto a la Faja de Gaza desde el 25 de mayo de 1992 continuaría por tiempo indefinido, mientras se estimara que seguían siendo válidas las razones que habían llevado a imponer ese estado de sitio. El sitio se impuso luego de que un residente de Gaza matara a puñaladas a una niña israelí cerca de Tel Aviv, el 24 de mayo de 1992. (Al-Fajr, 1° de junio de 1992)

b) Castigos colectivos

i) Lista de viviendas o habitaciones demolidas o emparedadas

Testimonios orales

377. El Sr. Galal Hafez Aziza describió lo que le ocurrió a su madre, que fue emparedada viva su casa al tiempo que la casa vecina era demolida:

"Los soldados tomaron a mi madre, que tiene 70 años. La trajeron de vuelta a mi casa y cerraron la puerta con cemento. Los oficiales del servicio de inteligencia israelí lo hicieron. Dinamitaron la casa de mi primo, apenas a 1 metro de mi propia casa donde mi madre había quedado encerrada, totalmente sola. ¿Qué pasó? Mi madre perdió el conocimiento. La casa estaba totalmente cerrada, la casa de al lado se estaba destruyendo. Tres o cuatro horas más tarde, los soldados se retiraron. Los vecinos pudieron entonces echar abajo la puerta cementada y encontraron a mi madre inconsciente. La llevaron al hospital de Gaza, donde estuvo bajo tratamiento durante seis meses." (Sr. Galal Hafez Aziza, A/AC.145/RT.585)

378. La esposa de un datenido describió la situación en que se encontró cuando su marido fue recluido:

"Mi marido está en la cárcel. No tengo modo de criar a mi siete hijos. No tengo dinero. Los israelíes destruyeron mi casa. Entraron, nos sacaron a todos, echaron mis cosas fuera de la casa y demolieron la casa. Ahora ni siquiera tengo casa." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.588)

379. Un testigo, que formuló declaraciones ante el Comité Especial, dijo que las demoliciones de casas a veces ocurrían en gran escala:

"Querían que abandonáramos todo el distrito. No sólo yo, sino también otras personas; destruyeron las casas para que abandonáramos la zona." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.592)

380. La información sobre la demolición de viviendas figura en los documentos A/AC.145/RT.585 (Sr. Galal Hafez Aziza), A/AC.145/RT.588 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.592 (testigo anónimo).

Información por escrito 15/

Fecha	Nombre y edad	Lugar de residencia	Observaciones y fuentes
6 de marzo de 1992	Bani Suheila	Faja de Gaza	Las FDI clausuraron la casa donde se escondían los residentes que habían matado al soldado Baruch Ben-Shimon el 5 de marzo de 1992. Se sospechaba que el propietario acultaba a los miembros de la célula que había perpetrado el asesinato (H, 8 de marzo de 1992)
7 de marzo de 1992	Rahman Yussuf Mahmud Haj	Kalkiliya, Ribera Occidental	La casa de Rahman Yussuf Mahmud Haj fue emparedada. Haj había dado muerte a una persona y herido a otras tres en Kfar Sava en febrero de 1992 (H, 8 de marzo de 1992; se mencionó también en AF, 16 de marzo de 1992)
7 de marzo de 1992	Yussef Al Najjar	Khan Younis	Las autoridades israelíes dijeron que el activista Al Najjar, actualmente detenido, se ocultaba en la casa (AF, 16 de marzo de 1992)
10 de marzo de 1992	Ali Sawalha y Mustafa Jawabreh	Aldea de Assira, cerca de Naplusa	Las FDI emparedaron ambas casas. A los dos se los buscaba por haber realizado actividades de lucha contra la ocupación (AF, 16 de marzo de 1992)
14 de abril de 1992		Aldea de Far'a, Ribera Occidental	Las fuerzas de seguridad demolieron la casa de Iyad Diad Ahmed Khizran, que había asesinado a Shlomo Yehia, de Kadima, el 29 de septiembre de 1991. Asimismo, había apuñaleado a un policía fronterizo cerca de Tulkarm el 3 de octubre de 1991. El Tribunal de Alzada denegó la petición del propietario (H, 15 de abril de 1992; se mencionó también en AF, 20 de abril de 1992)

Fecha	Nombre y edad	Lugar de residencia	Observaciones y fuentes
14 de abril de 1992	Jamal Khaled Abu Mohsen	Tubas	Las fuerzas de seguridad demolieron la casa de Abu Mushen, que había matado a un colono israelí y apuñaleado a un guardia fronterizo en Tulkarm (AF, 20 de abril de 1992)
14 de abril de 1992	Walid Zakarim Akel, 28 años	Campamento de refugiados de Nuseirat, Faja de Gaza	Las fuerzas de seguridad informaron a la familia de Akel que emparedarían el segundo piso de su casa. Akel había estado detenido, acusado de pertenecer al Movimiento de la Resistencia Islámica, Hamas (AF, 20 de abril de 1992)
20 de abril de 1992		Ciudad de Gaza	Las fuerzas de seguridad supervisaron la clausura de la casa de Marwan Faraj Al Zayegh, que había dado muerte a tres israelíes en Jaffa un año y medio antes (H, 21 de abril de 1992; se mencionó también en AF, 27 de abril de 1992)
5 de mayo de 1992		Khan Younis, Faja de Gaza	Las fuerzas de seguridad emparedaron el primer piso de la casa de Usma Ali-Najar, sospechado de participar en un tiroteo contra Amnon Yahalomi, en julio de 1991, y en el asesinato de dos palestinos sospechados de colaborar con las autoridades (H, 6 de mayo de 1992)
19 de mayo de 1992		Betunia, Ribera Occidental	Las fuerzas de seguridad emparedaron la casa de Hassan Mahmud Hassan Kadum, que había participado en 10 incidentes de lanzamiento de bombas de petróleo, seis secuestros y varios interrogatorios violentos de personas sospechadas de colaborar con las autoridades, entre febrero y agosto de 1990. La apelación del propietario ante el Tribunal de Alzada fue denegada (H, 20 de mayo de 1992; se mencionó también en AT, 21 de mayo de 1992)
21 de mayo de 1992		El-Bireh, Beitunia	Se emparedaron cuatro casas que pertenecían a las familias de Mahmud Abdel Fatah Mustafa, Tarek Abdallah Hassouna y Hassan Mahmud Kadum, activistas de la <u>intifada</u> (AT, 21 de mayo de 1992)

Fecha	Nombre y edad	Lugar de residencia	Observaciones y fuentes
26 de mayo de 1992		Barrio de Sabra, Faja de Gaza	La casa de Hassan Al-Diri fue clausurada. Se arrestó a Diri y a sus tres hijos por encubrir a los activistas de Hamas que habían sido muertos en un enfrentamiento armado en el barrio, el 24 de mayo de 1992 (AF, 1° de junio de 1992)
26 de mayo de 1992		Campamento de refugiados de Nuseirat	Se emparedó la casa de Fouad Mohammad Abu Al Umreen que fue acusado de apuñalar a una niña israelí cerca de Tel Aviv, el 24 de mayo de 1992 (AF, 1° de junio de 1992)
27 de mayo de 1992		Deir el-Balah, Faja de Gaza	Las FDI dinamitaron la casa de Mahmud Ibrahim Ahmed, de 19 años, autor de la muerte del rabino Shimon Biran el 27 de mayo de 1992, en Kfar Darom (H, 29 de mayo de 1992; se mencionó también en AF, 1° de junio de 1992)
14 de junio de 1992		Campamento de refugiados de Nuseirat, Faja de Gaza	Las FDI procedieron a destruir la casa de la familia Amarin, luego de que el Tribunal de Alzada rechazó la interpuesta apelación contra la orden de demolición. Fuead al-Amarin había sido el autor de la muerte de Helena Rapp, residente de Bat Yam, el 24 de mayo de 1992 (JP, 6 de junio de 1992). Se dice que la explosión fue tan violenta que dañó 11 casas circundantes en el campamento (se mencionó también en AF, 22 de junio de 1992)
22 de junio de 1992		Azmut, cerca de Naplusa	Las casas de las familias de los detenidos Saleh Thabet y Aziz Alawneh fueron demolidas. Ambos jóvenes están detenidos, acusados de arrojar cocteles Molotov contra objetivos militares israelíes y vehículos de colonos, y de efectuar disparos contra el asentamiento de Elon Moreh (AF, 29 de junio de 1992)
28 de junio de 1992		Campamento de refugiados de Nuseirat	Se clausuró la casa de los familiares de Walid Zakaria Abdel Hadi, de 21 años. Abdel Hadi fue arrestado como sospechado del asesinato de un colono israelí, el 1° de enero de 1992, cerca del asentamiento de Kfar Darom. Asimismo, se lo acusa de pertenecer al movimiento Hamas (AF, 6 de julio de 1992)

Fecha	Nombre y edad	Lugar de residencia	Observaciones y fuentes
1° de julio de 1992		Campamento de refugiados de Nuseirat, Faja de Gaza	Las autoridades de ocupación emparedaron la casa de Walid Akl, sospechado de participar en el asesinato de un colono, algunos meses antes (AT, 2 de julio de 1992)
20 de julio de 1992		Batir y El-Khedr, distrito de Belén	Las fuerzas de seguridad clausuraron las casas de Mahmud Ata Mohammed (o Ma'amar) e Ibrahim Khalil Ahmad Salah. Ambos fueron declarados culpables del homicidio del profesor Stern de la Universidad Hebrea el 22 de junio de 1989 (H, JP, 21 de julio de 1992; se mencionó también en AT, 23 de julio de 1992)
6 de agosto de 1992		Khan Younis	Las fuerzas de seguridad clausuraron el tercer piso de la casa de Mohammed Jazi Rajab Shureib, porque había encubierto a Osama Muhammed Ali Najjar, el fugitivo que fue muerto el 2 de agosto de 1992 (H, 7 de agosto de 1992)
10 de agosto de 1992		Campamento de refugiados de Am'ari	Las fuerzas de seguridad clausuraron dos casas en el campamento y otra en la localidad cercana de El-Beireh, luego de que los miembros de las familias que las ocupaban fueran arrestados y acusados de oponer resistencia a la ocupación (AF, 17 de agosto de 1992)

ii) Imposición del toque de queda, clausura o cierre de zonas

Testimonios orales

381. Un testigo describió las consecuencias del toque de queda impuesto como resultado de la guerra del Golfo:

"El segundo factor es el toque de queda, que estuvo en vigor por mucho tiempo en los territorios ocupados durante la guerra del Golfo y después de ella. Ello hizo que muchos trabajadores en Palestina tuvieran que ausentarse de sus trabajos y, en consecuencia, que perdieran su empleo.

Se había matado a un colono ... y se impuso el toque de queda ... en ese período, se hizo una búsqueda casa por casa que fue peor que ninguna otra acción desde 1967. Detuvieron a muchos jóvenes. Registraron las casas y se informaron del número de habitaciones, sin que supiéramos por qué. El toque de queda se levantaba cada tres días, por ejemplo, durante un par de horas, y ello se anunciaba quizá media hora antes, de modo que no estábamos preparados. ... La gente no podía desplazarse. El toque de queda afectó la economía de la zona. Asimismo, había escasez de

combustible y cuando la gente podía salir para conseguir combustible, la cosa no era fácil porque se disponía de poco tiempo. También escaseaba el pan. Cuando avisaban con media hora de anticipación que se levantaría el toque de queda, los panaderos no tenían tiempo suficiente para hornear el pan para los clientes. Asimismo, en una orden militar, se prohibía que la gente transitara por las calles a una distancia de más de 150 metros de las calles principales. Si no, hubiera estado en peligro. Como resultado de la aplicación del toque de queda tampoco podíamos colgar la ropa que lavábamos." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.586/Add.1)

382. Un testigo que formuló una declaración ante el Comité Especial suministró la siguiente cifra:

"Respecto del toque de queda diurno, podemos decir que en el sector de Gaza por término medio estuvo vigente durante 180 días divididos en un cierto período de tiempo." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.595)

383. La Sra. Frances Hasso, de Al-Haq describió cómo la imposición del toque de queda le había costado la vida a una persona:

"Hubo un prolongado toque de queda en Irtas y esta mujer estaba enferma. Su estado se había deteriorado y su hijo accedió a la Administración Civil y recibió permiso de las autoridades militares para que la familia la llevara al hospital. La estaban llevando al hospital en un automóvil local durante el toque de queda, a pesar del cual habían recibido permiso para circular. Había muchos soldados en la aldea. El auto sobrepasó a un jeep militar luego de avanzar aproximadamente 150 metros. Luego, el jeep lo sobrepasó y, cuando hubo aproximadamente 30 metros entre ambos vehículos, tres soldados en el jeep empezaron a disparar contra el automóvil. El parabrisas se hizo pedazos. El hijo y la hija de esa persona resultaron heridos por los disparos con armas de fuego y la señora tuvo un ataque al corazón y murió en el automóvil antes de llegar al hospital." (Sra. Frances Hasso, A/AC.145/RT.586)

384. Los testimonios relativos a la imposición del toque de queda figuran en los documentos A/AC.145/RT.586 (Sra. Frances Hasso); A/AC.145/RT.586/Add.1 (testigo anónimo); y A/AC.145/RT.595 (testigo anónimo).

Información por escrito 16/

385. El 1° de mayo de 1992, se impuso el toque de queda en el campamento de refugiados de Rafah luego de enconados enfrentamientos. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 2 de marzo de 1992)

386. El 2 de marzo de 1992 se impuso el toque de queda en el pueblo de Kalkiliya y se bloquearon todas las salidas de los caminos luego del ataque contra un hombre de Petah Tikva. Se impuso el toque de queda en el campamento de refugiados de Dheisheh cuando una mujer de Jerusalén recibió en la cara una piedra que se había arrojado contra su automóvil, cerca del campamento. El toque de queda seguía en vigor en Rafah y el toque de queda nocturno seguía en vigor en Jenin. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 3 de marzo de 1992)

387. El 3 de marzo de 1992 se impuso el toque de queda en el campamento de refugiados de Balata cuando se dispararon dos tiros con armas automáticas contra unas patrullas de las FDI. El toque de queda seguía en vigor en Rafah. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 4 de marzo de 1992)
388. El 4 de marzo de 1992 se impuso el toque de queda en el campamento de refugiados de Kalandiya, cuando se dispararon tiros desde un automóvil con placas israelíes, al que ulteriormente se encontró abandonado cerca del campamento. La zona del incidente se clausuró. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 5 de marzo de 1992)
389. El 5 de marzo de 1992 se impuso el toque de queda en el campamento de refugiados de Balata, cuando se arrojó una bomba de fabricación casera contra un jeep militar cerca del campamento. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 6 de marzo de 1992)
390. El 6 y el 7 de marzo de 1992 se impuso el toque de queda en la mayor parte de Ramallah cuando se dispararon tiros contra una patrulla de la policía fronteriza, en la zona cercana de Ein Arik. En el campamento de refugiados de Arroub se impuso el toque de queda. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 8 de marzo de 1992)
391. El 8 de marzo de 1992 se clausuró la zona de Beit Hadassah y se impuso el toque de queda en el centro del pueblo cuando un soldado resultó ligeramente herido y se rompieron varias ventanas de casas habitadas por israelíes. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 9 de marzo de 1992)
392. El 9 de marzo de 1992 se impuso el toque de queda en Asira al-Kabilia luego de unos incidentes en que el ejército dio muerte a tiros a dos jóvenes árabes. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 10 de marzo de 1992)
393. El 13 y el 14 de marzo de 1992 se impuso el toque de queda en la aldea de Hassa cuando varios tiradores enmascarados mataron a dos ancianos palestinos. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 15 de marzo de 1992)
394. El 15 de marzo de 1992 se impuso el toque de queda en el campamento de refugiados de Askar, en Naplusa, cuando las tropas de las FDI incursionaron en el campamento luego de que se arrojara una granada de mano improvisada. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 16 de marzo de 1992)
395. El 16 de marzo de 1992 se impuso el toque de queda en el campamento de refugiados de Arroub cerca de Hebrón, cuando se arrojó una bomba incendiaria contra un puesto militar. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 16 de marzo de 1992)
396. El 18 de marzo de 1992 se impuso el toque de queda en la aldea de Kulf Haris, en la zona de Tulkarm. (Al-Fajr, 23 de marzo de 1992)
397. El 20 y el 21 de marzo de 1992 se clausuró la Faja de Gaza durante el fin de semana para prevenir los contactos entre miles de palestinos de la zona que viajaban para trabajar en Israel y la población israelí, luego del asesinato de dos israelíes perpetrado por un residente de Gaza el 17 de marzo. En la Ribera Occidental el ejército impuso el toque de queda en los pueblos de Ramallah y

Hebrón cuando varios jóvenes arrojaron piedras contra las tropas y la policía paramilitar y bloquearon los caminos con llantas a los que habían prendido fuego. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 22 de marzo de 1992)

398. El 22 de marzo de 1992 se impuso el toque de queda en Hebrón cuando se arrojó una bomba de petróleo contra una patrulla de la Policía de Fronteras. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 23 de marzo de 1992)

399. El 24 de marzo de 1992, se impuso el toque de queda en el campamento de refugiados de Dheisheh cuando un soldado resultó ligeramente herido. En el campamento de refugiados de Arroub se impuso el toque de queda cuando se arrojó una bomba incendiaria contra una patrulla de las FDI. (Ha'aretz, 25 de marzo de 1992)

400. El 25 de marzo de 1992 las FDI impusieron el toque de queda en Rafah y sus alrededores cuando se dispararon tiros contra una patrulla de las FDI. Se impuso el toque de queda en la zona de Naplusa donde se arrojaron dos bombas de fabricación casera contra dos edificios públicos (la Oficina de Servicios de Empleo y la municipalidad). (Ha'aretz, Jerusalem Post, 26 de marzo de 1992)

401. El 26 de marzo de 1992 se impuso el toque de queda en la zona del campamento de refugiados de Dheisheh, en el distrito de Belén en Hebrón, cuando se arrojaron varias bombas de petróleo. El toque de queda seguía en vigor en Rafah. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 27 de marzo de 1992)

402. El 30 de marzo de 1992 se impuso el toque de queda en la zona cercana a Tulkarm, cuando se arrojó una bomba incendiaria contra una patrulla de las FDI. Las FDI impusieron el toque de queda en varios campamentos de refugiados de la zona de Gaza para prevenir incidentes. Seguía en vigor el toque de queda en Rafah. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 31 de marzo de 1992)

403. El 1° de abril de 1992 se impuso el toque de queda en el campamento de refugiados de Rafah, luego de un incidente en el que cuatro palestinos fueron muertos y muchos otros resultaron heridos en enfrentamientos con la policía fronteriza. El incidente ocurrió luego de que se arrojara una granada, desde un automóvil, contra un puesto de las FDI en el municipio de Rafah. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 2 de abril de 1992; Ha'aretz, 3 de abril de 1992)

404. El 2 de abril de 1992 cientos de palestinos del campamento de refugiados de Rafah violaron el toque de queda que se había impuesto, luego de que, un día antes, cuatro residentes fueron muertos en un enfrentamiento con los soldados. En la aldea de Ein Yabrud, cerca de Ramallah se impuso el toque de queda luego de que un joven residente resultara herido al tratar de atacar a unos soldados de las FDI. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 3 de abril de 1992)

405. El 3 y el 4 de abril de 1992 el ejército impuso un estricto toque de queda a más de 120.000 palestinos en Rafah, luego del incidente del 1° de abril de 1992. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 5 de abril de 1992)

406. El 5 de abril de 1992 el ejército siguió aplicando el toque de queda impuesto en Rafah el 1° de abril de 1992. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 6 de abril de 1992)

407. El 8 de abril de 1992 las FDI impusieron el toque de queda e iniciaron pesquisas en la zona de Belén donde una turista había resultado ligeramente herida cuando le rompieron el parabrisas de su auto en una pedrea. Se encontraron tres bombas incendiarias durante una pesquisa en Hebrón y se impuso el toque de queda en la zona. Se impuso el toque de queda en Ramallah, luego de las celebraciones en honor de Yasser Arafat, que había sobrevivido a un accidente de aviación. En el campamento de refugiados de Balata también se impuso el toque de queda luego de que unos jóvenes quemaran llantas y arrojaran piedras contra los soldados. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 9 de abril de 1992)
408. El 9 de abril de 1992 se impuso el toque de queda en el campamento de refugiados de Nuseirat, donde residía el activista del movimiento Hamas al que los soldados de las FDI habían matado. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 10 y 12 de abril de 1992).
409. El 10 y el 11 de abril de 1992 el toque de queda seguía en vigor en el campamento de refugiados de Nuseirat. A pesar del toque de queda, se arrojó una bomba de petróleo contra una patrulla de las FDI. Se arrojaron otras dos bombas de petróleo contra un puesto de las FDI en Arroub. El puesto resultó ligeramente dañado y se impuso el toque de queda en el campamento. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 12 de abril de 1992)
410. El 15 de abril de 1992, se impuso el toque de queda en un suburbio de Gaza y se iniciaron pesquisas luego de que se arrojaran dos granadas contra un puesto de control del ejército. (Ha'aretz, 16 de abril de 1992; Jerusalem Post, 16 y 17 de abril de 1992)
411. El 20 de abril de 1992 se impuso el toque de queda en la zona de Tulkarm cuando se arrojaron tres bombas de petróleo contra un vehículo israelí, sin causar daño alguno. En la aldea de Bidya se impuso el toque de queda luego de que dispararan tiros contra el automóvil del jefe de la aldea. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 21 de abril 1992; Ha'aretz, 22 de abril de 1992)
412. El 21 de abril de 1992 se impuso el toque de queda en el campamento de refugiados de Balata luego de que se arrojara una granada de mano contra una patrulla de la Policía de Fronteras. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 22 de abril de 1992)
413. El 22 de abril de 1992 los soldados impusieron inmediatamente el toque de queda en Jenin y veintenas de palestinos fueron detenidos para interrogarlos luego de que el Jefe de los Servicios Sanitarios de la Administración Civil fuera muerto a puñaladas. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 23 de abril de 1992)
414. El 26 de abril de 1992 seguía en vigor el toque de queda impuesto en Sheikh Radwan durante el fin de semana. (Ha'aretz, 27 de abril de 1992; Jerusalem Post, 28 de abril de 1992)
415. El 29 de abril de 1992 se impuso el toque de queda en Arraba, la localidad donde se había producido un incidente entre palestinos y soldados de las FDI. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 30 de abril de 1992)

416. El 4 de mayo de 1992 se impuso el toque de queda en el campamento de refugiados de Jabalia luego de la muerte de un residente de 13 años que había sido herido el 30 de abril de 1992. (Ha'aretz, 5 de mayo de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 11 de mayo de 1992)
417. El 7 de mayo de 1992 se impuso el toque de queda en el campamento de refugiados de Deir el-Balah debido a algunos disturbios (Ha'aretz, 8 de mayo de 1992). El toque de queda seguía en vigor en las aldeas de Karf Kadum y Bala'a mientras los soldados de las FDI buscaban a personas contra las que pesaba orden de captura por el asesinato de un residente de 30 años. La Organización de Justicia Revolucionaria se declaró responsable del asesinato. En el campamento de refugiados de Jabalia y en Beit Lahiya seguía en vigor el toque de queda por tercer día consecutivo. (Al-Tali'ah, 7 de mayo de 1992)
418. El 13 de mayo de 1992 se impuso el toque de queda en Imatin, cerca de Naplusa, luego de la muerte a tiros de un fugitivo. (Ha'aretz, 14 de mayo de 1992)
419. El 17 de mayo de 1992, se impuso el toque de queda en Beit Lahiya (Faja de Gaza) luego del asesinato de un agricultor de Negev, cerca de la localidad. (Jerusalem Post, 18 de mayo de 1992)
420. Se impuso el toque de queda en el campamento de refugiados de Rafah, luego de la muerte de Khalil Tayem, que había sido muerto a tiros el 1° de abril de 1992 durante un enfrentamiento entre la Policía de Frontera y los residentes del campamento. (Jerusalem Post, 19 de mayo de 1992)
421. El 18 de mayo de 1992 el toque de queda seguía en vigor en Beit Lahiya. (Ha'aretz, 19 de mayo de 1992)
422. El 19 de mayo de 1992 el toque de queda seguía en vigor en Beit Lahiya. (Ha'aretz, 20 de mayo de 1992)
423. Se impuso el toque de queda en el campamento de refugiados de Rafah tras un enfrentamiento que se produjo cuando algunos soldados disfrazados de activistas de Hamas fueron identificados y se les disparó. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 21 de mayo de 1992)
424. El 24 de mayo de 1992 se impuso el toque de queda en el barrio de Sabra, en Gaza, luego de la muerte de tres miembros del grupo Al-Kassam, afiliado a Hamas. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 25 de mayo de 1992)
425. El 25 de mayo de 1992 se impuso el toque de queda en los campamentos de refugiados de Maghazi y Nuseirat; el toque de queda impuesto en los barrios de Sabra y Sheikh Radwan seguía en vigor. (Ha'aretz, 26 de mayo de 1992)
426. El 28 de mayo de 1992 el toque de queda seguía en vigor en los campamentos de refugiados de Khan Yunis, Deir el-Balah y Bureij (Ha'aretz, 29 de mayo de 1992). El Ministerio de Defensa de Israel anunció que el sitio impuesto a la Faja de Gaza desde el 25 de mayo de 1992 continuaría en vigor indefinidamente, mientras el Ministerio estimara que seguían siendo válidas las razones que

habían llevado a que se tomara esa medida. El sitio se impuso luego de que un residente de Gaza matara a puñaladas a una niña israelí cerca de Tel Aviv, el 24 de mayo de 1992. (Al-Fajr, 1° de junio de 1992)

427. El 29 y el 30 de mayo de 1992 se impuso el toque de queda en Beit Lahiya luego de la tentativa de asesinato contra un comerciante de legumbres judío y su esposa en la aldea vecina de Attatra. (Jerusalem Post, 31 de mayo de 1992)

428. El 1° de junio de 1992 se impuso el toque de queda en la aldea de A-Zuwiya, luego de que se arrojaran bombas de petróleo contra una patrulla de las FDI. (Ha'aretz, 2 de junio de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 8 de junio de 1992)

429. El 3 de junio de 1992 el toque de queda se levantó en los campamentos de refugiados de Nuseirat, Maghazi y Bureij, pero seguía en vigor en Deir el-Balah. Se impuso el toque de queda en el campamento de refugiados de Shati a raíz de algunos disturbios. (Jerusalem Post, 4 de junio de 1992; Ha'aretz, 5 de junio de 1992; mencionado también en Al-Tali'ah, 4 de junio de 1992; Al-Fajr, 8 de junio de 1992)

430. El 4 de junio de 1992 se impuso el toque de queda durante dos horas en el centro de Belén cuando un policía fronterizo fue atacado con arma blanca. Se levantó el toque de queda impuesto en el campamento de refugiados de Shati'. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 5 de junio de 1992)

431. El 7 de junio de 1992 se impuso el toque de queda en la aldea de Beit Umar cuando se dispararon tiros contra una patrulla de las FDI (Ha'aretz, 9 de junio de 1992). Siguió en vigor el toque de queda en Beit Sahur, por segundo día consecutivo, sin que se adujera ninguna razón para que explicar esa medida. En el pueblo de Kabatiya, cerca de Jenin, el sitio continuaba por sexto día consecutivo. (Al-Fajr, 15 de junio de 1992)

432. El 24 de junio de 1992 se impuso el toque de queda en las aldeas de Ramin, Al-Abd, Safrin, Susa, Kufr Al Lubad, Shufa y Beit Lid en la Ribera Occidental, luego de la explosión de una bomba de fabricación casera cerca de un camión israelí. (Ha'aretz, 25 de junio de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 29 de junio de 1992)

433. El 25 de junio de 1992 se impuso el toque de queda en la aldea de Araba, así como en Yabad, Kufr Rai, Fahmeh y el campamento de refugiados de Jenin luego de la muerte de un soldado de las FDI y de tres palestinos en un tiroteo. (Jerusalem Post, 26 de junio de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 29 de junio de 1992)

434. El 26 y el 27 de junio de 1992 se impuso el toque de queda en el centro de Hebrón a raíz de un ataque de arma blanca contra un israelí. (Jerusalem Post, 28 de junio de 1992; mencionado también en Al-Tali'ah, 2 de julio de 1992)

435. El 30 de junio de 1992 se impuso el toque de queda en el mercado de Tulkarm, tras una pedrea contra una patrulla de la Policía de Frontera. (Ha'aretz, 1° de julio de 1992; mencionado también en Al-Tali'ah, 2 de julio de 1992)

436. El 3 y el 4 de julio de 1992 se impuso el toque de queda en Salfit, luego de que se arrojara una bomba incendiaria contra una patrulla de las FDI. (Ha'aretz Jerusalem Post, 5 de julio de 1992)

437. El 8 de julio de 1992 se impuso un toque de queda que empezaría a hora temprana en los pueblos y campamentos de la Faja de Gaza, luego de enfrentamientos violentos entre partidarios de Hamas y de Fatah. Las FDI impusieron un toque de queda que empezaría a las 19.00 horas, en vez de las 22.00 horas, en el campamento de refugiados de Rafah y en las zonas de Rafah donde no se había impuesto anteriormente un estricto toque de queda. El toque de queda se impuso también en Khan Younis y el campamento adyacente, así como en el campamento de refugiados de Maghazi. El toque de queda en Rafah se levantaría durante dos horas por la mañana para que los residentes pudieran acudir a sus trabajos en Israel. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 9 de julio de 1992)

438. El 9 de julio de 1992 se impuso el toque de queda en varias localidades de la Faja de Gaza, como Rafah y Khan Younis, así como en los campamentos de refugiados de Shabura Shelida, Shati', Maghazi y Khan Younis. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 10 de julio de 1992)

439. El 10 y el 11 de julio de 1992 se impuso el toque de queda luego de los disturbios en la zona de Hebrón, ocurridos después del suicidio de un detenido en la prisión de Hebrón el 8 de julio de 1992. Se había impuesto el toque de queda en el campamento de Balata luego de que se dispararan varios tiros en la zona de la aldea. Debido a los enfrentamientos entre partidarios de Hamas y partidarios de Fatah, en los campamentos de refugiados de Shabura y Khan Younis, así como en cuatro barrios de Rafah, se impuso el toque de queda, que se levantaría durante varias horas por la tarde para que los residentes pudieran comprar víveres. (Ha'aretz, 13 de julio de 1992)

440. El 13 de julio de 1992 se levantó el toque de queda en la parte meridional de la Faja de Gaza. (Ha'aretz, 14 de julio de 1992)

441. El 14 de julio de 1992 se impuso el toque de queda en Naplusa tras la clausura de la Universidad de Al-Najah. (Jerusalem Post, 16 de julio de 1992; mencionado también en Al-Tali'ah, 16 de julio de 1992; Al-Fajr, 20 de julio de 1992)

442. El 15 de julio de 1992 seguía en vigor el toque de queda en Naplusa y la mayor parte de la ciudad fue declarada zona militar cerrada. (Jerusalem Post, 16 de julio de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 20 de julio de 1992)

443. El 16 de julio de 1992 el toque de queda general seguía en vigor en Naplusa, pero se permitió a los habitantes comprar alimentos y recibir tratamiento médico. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 17 de julio de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 20 de julio de 1992)

444. El 17 de julio de 1992 se levantó a las 19.20 horas el toque de queda impuesto en Naplusa. (Ha'aretz, 19 de julio de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 20 de julio de 1992)

445. El 17 y el 18 de julio de 1992 se impuso el toque de queda en Jabalia al dispararse tiros contra un puesto de las FDI. Se impuso el toque de queda en el centro de Naplusa cuando se arrojó una bomba incendiaria contra un puesto de las FDI. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 19 de julio de 1992)
446. El 22 de julio de 1992 se impuso el toque de queda en la aldea de Idna al dispararse tiros cerca de un puesto de las FDI. (Ha'aretz, 23 de julio de 1992)
447. El 27 de julio de 1992 se impuso el toque de queda en la aldea de 'Ilyar, en la zona de Tulkarm, al dispararse varios tiros contra un puesto de las FDI. (Ha'aretz, 28 de julio de 1992)
448. El 29 de julio de 1992 se impuso el toque de queda en el centro de Hebrón al resultar ligeramente herido un niño judío porque se le arrojó una navaja de muelle. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 30 de julio de 1992)
449. El 31 de julio y el 1° de agosto de 1992 se impuso el toque de queda en el mercado de la zona de Tulkarm luego del ataque contra una patrulla fronteriza por dos palestinos. Se impuso el toque de queda en el barrio de Ein Ashara luego del intento de incendio de vehículos militares en la sede del gobierno militar en Hebrón. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 2 de agosto de 1992)
450. El 12 de agosto de 1992 se impuso temporalmente (por unas cuantas horas) el toque de queda en el campamento de refugiados de Kalandia, luego de que se dispararan varios tiros en la zona (Ha'aretz, 13 de agosto de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 17 de agosto de 1992). Se mantuvo en vigor por segundo día el toque de queda impuesto en el campamento de refugiados de Tulkarm luego de que se arrojara una botella incendiaria contra una patrulla militar. El toque de queda se impuso también en el barrio de Sabra, en la Ciudad de Gaza, mientras los soldados de las FDI trataban de encontrar a algunos palestinos perseguidos. Se levantó el toque de queda impuesto en las aldeas de Deir Estiya y Kufi Haris. (Al-Tali'ah, 13 de agosto de 1992)
451. El 14 y el 15 de agosto de 1992 se impuso el toque de queda en Hebrón luego de una pedrea contra un puesto de las FDI en la que resultó herido un soldado. (Ha'aretz, 16 de agosto de 1992)
452. El 19 de agosto de 1992 las fuerzas de seguridad clausuraron un callejón en el campamento de refugiados de Shabura, donde, dos semanas antes, se había herido gravemente a un soldado de las FDI en una pedrea. (Ha'aretz, 21 de agosto de 1992)
453. El 20 de agosto de 1992 se impuso el toque de queda en la zona de Hebrón luego de que se arrojaran tres bombas de petróleo contra una patrulla de las FDI. (Jerusalem Post, 21 de agosto de 1992)
454. El 21 y el 22 de agosto de 1992 se impuso el toque de queda en Hebrón luego de una pedrea contra un automóvil. (Ha'aretz, 23 de agosto de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 24 de agosto de 1992)
455. El 25 de agosto de 1992 se impuso el toque de queda en Jenin y en el campamento de refugiados en esa zona, luego de un incidente en el que perdieron la vida tres palestinos y un soldado israelí. (Al-Fajr, 31 de agosto de 1992)

456. El 26 de agosto de 1992 se impuso el toque de queda en Hebrón luego de que se arrojaran dos bombas de petróleo contra una patrulla de las FDI.
(Jerusalem Post, 27 de agosto de 1992)

iii) Otras formas de sanciones colectivas

Testimonios orales

457. Uno de los testigos que presentó testimonio ante el Comité Especial habló de las consecuencias que acarrea el descuajar árboles:

"Algunos de los árboles eran muy antiguos, tenían más de 150 años, y se pierden de 10 a 15 años hasta que crezcan otros árboles. Es igualmente una pérdida de ingresos, debido a que se trataba de olivos. Tulkarm es una de las zonas más famosas por la producción de aceitunas. El 30% de los olivos se encuentra en esa zona. Existen igualmente lagares de aceitunas y el 82% de la producción de aceite de oliva procede de la zona de Tulkarm ... Así, el propósito que tenían era destruir la economía ... una persona perdió dos terceras partes de todas sus tierras como consecuencia del descuaje."
(Testigo anónimo, A/AC.145/RT.586/Add.1)

458. Un testigo describió igualmente las "sanciones burocráticas" que aplican las autoridades israelíes contra la población de los territorios ocupados:

"Si, por ejemplo, alguien quisiera inscribir a su hijo recién nacido ante las autoridades de la Administración Civil para poder obtener un certificado de nacimiento, primero tendría que presentar un documento en el que se indica que no debe dinero a las autoridades fiscales, es decir que ha pagado todos sus impuestos, todos los honorarios, todas las cuentas: facturas por uso de agua, servicios eléctricos, etc. De manera que le proporcionaré, a título de ejemplo, el número de autoridades o departamentos a los que hay que dirigirse antes de poder obtener este certificado de nacimiento corriendo de un lugar al otro. Y ese trámite podría exigir semanas, e inclusive meses. En primer lugar, hay que obtener un timbre sellado de la municipalidad (que está bajo la jurisdicción de las autoridades israelíes, aunque se han constituido comités con los habitantes de la localidad, pero en cada región se ha ido trabajando a órdenes del gobernador militar). Ese sello certifica que se han pagado las facturas de agua, electricidad y servicios municipales, que se ha pagado el impuesto para la educación y el impuesto para la eliminación de desechos. De manera que después de que se han estudiado detenidamente sus antecedentes en el edificio de la municipalidad, se obtiene este sello o timbre. En caso de que se presente algún problema, uno no consigue el timbre ni tampoco va a poder adelantar mucho en los canales burocráticos que le aguardan. Si obtiene el timbre, tiene que dirigirse de la municipalidad a una autoridad denominada la división financiera. Esa autoridad tiene a su cargo la inscripción de los bienes raíces. Hay que dirigirse allá para obtener otro timbre que indica que se han pagado todos los impuestos sobre la propiedad o bienes raíces, o sobre tierras agrícolas que estuvieran registradas a nombre del interesado. Después de obtener el segundo timbre, hay que dirigirse a otro departamento denominado departamento de aduanas. Allí, hay que asegurarse de que no se debe ningún derecho de aduanas para poder obtener el tercer sello. De allí en adelante hay que dirigirse a la

división impositiva de la Administración Civil israelí para asegurarse de que no esté pendiente el pago de ningún impuesto sobre la renta. Por supuesto, si uno debe impuestos sobre la renta, no obtiene el timbre. Si se obtiene el timbre del impuesto sobre la renta, que es una operación casi imposible en ciertos casos debido a que aun entrar en el edificio se hace imposible, ya que uno tiene que llegar al edificio a las cuatro de la mañana para poder ocupar un lugar en la línea, en una cola larguísima antes de llegar siquiera al edificio, entonces se obtiene el timbre, siempre que no tenga uno pendientes pagos de los impuestos sobre la renta. Si se deben impuestos sobre la renta, surgirán problemas y entonces se le impondrán otros gravámenes, según el capricho de quienes los deciden. Después de esa operación, y vamos a suponer que usted también haya aclarado su situación en cuanto al impuesto sobre la renta, tiene que dirigirse al departamento de policía. En el departamento de policía hay que solicitar un timbre que certifica que no tiene ninguna contravención, que no debe nada en forma de derechos de tribunales o de juicios. Luego, hay que dirigirse al departamento de la Administración Civil y obtener el timbre de ellos. Y ese timbre no se concede hasta que los antecedentes que constan en el archivo del Servicio de Inteligencia israelí hayan sido estudiados exhaustivamente y se haya asegurado de que no hay nada contra el solicitante en ese servicio. Después de atravesar todos esos trámites, se obtiene el timbre de la Administración Civil y luego se puede inscribir a los niños recién nacidos. Si se quisiera tener el certificado de nacimiento del hijo para poderlo inscribir en la escuela, tiene que proceder a repetir la misma operación una vez más." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.586/Add.1)

459. Los testimonios relacionados con otras formas de sanciones colectivas pueden encontrarse en el documento A/AC.145/RT.586/Add.1 (testigo anónimo).

Información por escrito 17/

460. El 23 de marzo de 1992, la Corte Superior de Justicia rechazó la petición de Iyad Hizran y Jamal Abu Muhsin, asesinos de Shlomo Yahia, contra la decisión de demoler sus casas tomada por el Comandante de las Fuerzas de Defensa de Israel en la Ribera Occidental. (Ha'aretz, 24 de marzo de 1992)

461. El 13 de mayo de 1992, la casa de Ali Salem Al Fararja en Belén fue asaltada por segunda vez por soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel que buscaban a su hijo Maher, de 26 años, a quien requería la justicia. Según informaron Ashraf, el hermano de Maher, fue azotado durante ese asalto mientras su padre fue amenazado en forma injuriosa. (Al-Tali'ah, 14 de mayo de 1992)

462. El 29 de mayo de 1992, el Comandante de la Región Meridional, General de División Matan Vilnay reprendió al Brigadier Yomtov Samiah, quien había ordenado la demolición del hogar del asesino del rabino Biran en Deir el-Balah por la noche del 27 de mayo, por no haber dado a la familia del asesino la oportunidad de apelar de la decisión antes de que se demoliera su casa. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 29 de mayo de 1992)

463. El 14 de junio de 1992, la Corte Superior de Justicia rechazó una petición presentada por la familia de Fuad al-Amarin, de 19 años de edad, de quien se sospechaba había asesinado a Helena Rapp. La familia, que procedía del

campamento de refugiados de Nuseirat, trataba de impedir que las Fuerzas de Defensa de Israel demolieran su casa. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 15 de junio de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 22 de junio de 1992)

c) Expulsiones

Testimonios orales

464. El Sr. Samir Mourad Yahya Baaba ofreció a los miembros del Comité Especial la descripción siguiente de las circunstancias de su deportación:

"Mi caso duró mucho tiempo en los tribunales. No confesé haber cometido ningún delito, ni hice una confesión por escrito respecto de las acusaciones que habían lanzado en mi contra. El caso duró cuatro años. Antes de que se pronunciara la sentencia, se presentó un grupo de oficiales de inteligencia. Les habíamos pedido que presentaran testimonio ante el Tribunal. Le dijeron muy claramente al abogado que no se me permitiría permanecer en el país, y que se me deportaría. Dijeron que sería mejor que el abogado terminara el caso de una u otra manera. En otras palabras, dijeron que si se veían obligados a presentar testimonio, yo quedaría más perjudicado. En esa oportunidad, el abogado no pudo, según me contó, cambiar en lo más mínimo esta decisión de parte de ellos. Hubo un acuerdo en que, si se insistiera en mi deportación, se me deportaría inmediatamente después de que se pronunciara la sentencia, y que después de eso apeláramos, o trataríamos de reducir la sentencia al mínimo. La gente de la sección de inteligencia dijo que el tribunal no tenía nada que ver con mi deportación, que se me deportaría independientemente del fallo que se diera y antes de que yo completara la sentencia.

Yo no quería que me deportaran. El abogado me dijo que me deportarían, pero que si yo quería que me deportaran inmediatamente él podía garantizar que no se me deportaría después de un período de 10 años, que era el de la sentencia. Manifestaron que se me deportaría o bien después de haber cumplido la sentencia de 10 años o bien inmediatamente después de que se pronunciara el fallo." (Sr. Samir Mourad Yahya Baaba, A/AC.145/RT.590)

465. Uno de los testigos describió una forma de deportación "disimulada" que se aplica a los estudiantes procedentes de los territorios ocupados:

"Hay otro tipo de deportación 'temporal' que, en la práctica, es lo mismo que el chantaje a los estudiantes, cuando las autoridades israelíes permiten que los estudiantes viajen por un período de tres años y luego encuentran pretextos para impedir su retorno, señalando que los permisos han expirado o que han cometido actos contrarios a la seguridad." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.594)

466. Los siguientes detalles los proporcionó un segundo testigo:

"Además, cuando los estudiantes desean asistir a la universidad, no pueden viajar en forma normal. Hasta la edad de 35 años, no se permite que los estudiantes viajen, a menos que acepten y firmen su aceptación de que se van a alejar por tres años. De esa forma se convierte en una deportación

temporal. Además, a menudo se acusa a los estudiantes de haber cometido alguna infracción de la legislación mientras se encontraban en el extranjero y de esa forma se impide su retorno." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.595)

467. Uno de los testigos que presentó testimonio ante el Comité Especial dio la descripción siguiente del examen de las órdenes de deportación:

"Las órdenes de deportación las libra el gobernador militar, quien pasa entonces a designar a un comité militar integrado por tres miembros del ejército. Según las normas, uno de los tres miembros debería tener conocimientos jurídicos. Se pide a este comité que dé una opinión consultiva sobre los casos de deportación, en el curso de un procedimiento que ocurre en el plazo de 48 horas después de que se ha librado la orden de deportación. El comité se llama el Comité de Objeciones, puesto que las objeciones a la orden de deportación pueden presentársele en el plazo de 48 horas de la emisión de la orden de deportación. Sólo se presentan al Comité los datos que proceden del gobernador militar o de la fiscalía. Esta parte pública es totalmente vaga. No obstante, hay otros elementos de información que se denominan la parte secreta. Aquí, tengo que mencionar que hay partes de los antecedentes relacionados con los detenidos administrativos que son secretas y otras partes que son públicas. También en lo que atañe a la deportación, la mayor parte de la información utilizada para dictar el decreto de deportación se mantiene en secreto ... Una sola vez sucedió que el comité consultivo no apoyó un decreto del gobernador militar." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.595)

468. Uno de los testigos afirmó que la mayoría de las deportaciones son, de hecho, "colectivas":

"Cada uno de los deportados tiene familia y, en la mayoría de los casos, es el que sostiene a su esposa, a sus hijos, a su familia. Es el único que gana el pan de su familia. ¿Cómo puede separarse a una familia de la persona que la mantiene, independientemente de las circunstancias o las justificaciones? Por eso desde 1967 hasta ahora, lo que sucede en realidad es que toda la familia tiene que irse con el deportado. Así que, en realidad, se trata de casos de deportación colectiva. Cuando decimos que se ha deportado a 10 u 11 personas, en realidad tenemos que recordar que cada uno de ellos tiene una familia de nueve personas, como promedio. Así que, en realidad, llegamos a que se deporta a un número mayor de 100 personas." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.595)

469. La Sra. Manal Eid Al-Moulki describió lo que le sucedió después de dar a luz a su segunda hija:

"Tres horas después de dar a luz a mi hija, el ejército invadió el hospital. Me pusieron en un jeep militar, con mis dos hijas, y me expulsaron del país por el puente." (Sra. Manal Eid Al-Moulki, A/AC.145/RT.589/Add.1)

470. Los testimonios referentes a los problemas de las expulsiones de los territorios ocupados figuran en los documentos A/AC.145/RT.589/Add.1 (Sra. Manal Eid Al-Moulki), A/AC.145/RT.590 (Sr. Samir Mourad Yahya Baaba), A/AC.145/RT.594 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.595 (testigo anónimo).

Información por escrito 18/

471. Según se informó, al 3 de marzo de 1992 las autoridades israelíes habían deportado a Samir Murad Al Ba'ba, de 40 años de edad, de Tulkarm. Cumplió seis años de la pena de cárcel de 10 años que se le había impuesto y en adelante cumpliría los cuatro años restantes en el exilio en Jordania. (Al-Fajr, 9 de marzo de 1992)

472. El 12 de abril de 1992, algunas fuentes próximas al dirigente de la delegación palestina Faisal Husseini anunciaron que Sa'ada Hama'il, de Malek (Ribera Occidental) había sido propuesto para integrar el grupo de negociación palestino. Hama'il cumplía en la cárcel de Ramallah el 21° mes de una pena de cuatro años de cárcel. Según se informó, había iniciado negociaciones para obtener un período de "exilio voluntario", que le permitiría salir del país voluntariamente hasta que se cumpliera su sentencia. Hama'il fue detenido por primera vez en 1968. Fue sentenciado a cadena perpetua tras haberse infiltrado en Israel desde Jordania, y fue liberado en un intercambio de prisioneros realizado en 1985. Fue detenido nuevamente en 1990 acusado de haber cometido actividades relacionadas con el levantamiento. Las fuentes indicaron que Hama'il formaría parte de la delegación más amplia de la que se seleccionarían los negociadores que se sentarían a la mesa de negociaciones frente a los israelíes (Ha'aretz, 12 de abril de 1992; Jerusalem Post, 13 de abril de 1992; se ha mencionado asimismo en Al-Tali'ah, 16 de abril de 1992). El 12 de abril de 1992, los abogados de los 11 palestinos contra quienes se habían dictado órdenes de deportación afirmaron que no habían tenido noticia de una propuesta israelí de que los 11 habían aceptado el exilio voluntario durante tres años, a cambio de que se cancelaran las órdenes de expulsión. El abogado de Gaza Bathem Oweidah, que representa a dos de las personas interesadas, declaró que no había recibido la propuesta anunciada en Radio Israel. (Al-Fajr, 20 de abril de 1992)

473. El 13 de abril de 1992, se informó de que según uno de los abogados que representaban a los 11 palestinos condenados a la deportación, se les había sugerido en forma oficiosa la posibilidad de buscar el exilio temporal en lugar de la deportación. La idea de librar órdenes de deportación que fueran "temporales" pero más frecuentes había sido propuesta por el Jefe de Estado Mayor General Ehud Barak, al Comité de Relaciones Exteriores y Seguridad del Knesset tres meses antes. El Comité Militar de Apelaciones de Hebrón retiró las órdenes de deportación contra uno de los cinco palestinos procedentes de la zona de Ramallah. Los otros siete eran de Gaza. Todos ellos habían presentado apelaciones contra las órdenes de deportación libradas en enero de 1992. (Jerusalem Post, 13 de abril de 1992)

474. El 1° de mayo de 1992, uno de los palestinos cuyo nombre se había propuesto como delegado en las conversaciones de paz, Abdel (al-)Fatah Hamaiel, de 40 años de edad, de Malek fue expulsado hacia Jordania tras haber tenido que elegir entre salir al exilio o la cárcel. Hamaiel había sido nombrado miembro de la delegación mientras estaba en la cárcel. En 1990, el Tribunal Militar lo había

sentenciado a cuatro años de cárcel por encabezar las células de Fatah en la zona de Ramallah, pero él había convenido con la fiscalía en cumplir 20 meses de su pena de cárcel y pasar 28 meses en el exilio. Un portavoz del ejército indicó que estaría en condiciones de retornar cuando hubiera expirado su período en el exilio. Desde el comienzo del levantamiento en diciembre de 1987 han sido expulsados 67 palestinos. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 3 de mayo de 1992; se ha mencionado asimismo en Al-Fajr, 4 de mayo de 1992)

475. El 10 de mayo de 1992, se informó de que las FDI y las autoridades encargadas de la seguridad contemplaban la posibilidad de apelar al exilio temporal en lugar de la deportación con referencia a los 11 palestinos contra quienes se habían librado órdenes de deportación en enero de 1992. (Ha'aretz, 10 de mayo de 1992)

476. El 16 de junio de 1992, las autoridades israelíes deportaron por un período de cinco años a Nidal Abdel Fattah Mazhar, de 24 años de edad, del campamento de refugiados de Balata, a cambio de permitirle que abandonara la cárcel. Mazhar había estado detenido durante cuatro meses acusado de participar en la intifada. (Al-Fajr, 22 de junio de 1992)

477. El 18 de junio de 1992, se informó de que las esposas de los residentes palestinos, que no poseían documentos de identidad israelíes, fueron notificadas por las autoridades de Israel en Sair y Beit Kahel de que tendrían que abandonar los territorios. El periódico Al-Tali'ah agregó que por una disposición de la Corte Suprema de Israel emitida en 1990 la expulsión de las esposas que vivían en el país sin portar tarjetas de identidad había quedado prohibida. (Al-Tali'ah, 18 de junio de 1992)

478. El 19 de junio de 1992, las autoridades israelíes deportaron a Yusra Abu Ajour, de 25 años de edad y a sus tres hijos a raíz de que la familia no tenía autorización para vivir en los territorios ocupados. Yusra, que está casada con Mohammed Shinadeh Abu Ajur, residente del campamento de refugiados de Dheisheh, había estado viviendo con su marido durante dos años. La familia había solicitado varias veces que se permitiera su reunificación, cosa que nunca se concedió. El menor de los hijos de Yusra tenía apenas 5 días de edad cuando fueron deportados. (Al-Tali'ah, 25 de julio de 1992; Al-Fajr, 29 de junio de 1992)

479. El 25 de junio de 1992, se informó de que la Corte Suprema había aplazado su consideración de la apelación presentada por los 11 residentes de los territorios, a quienes se calificó de "cabecillas de los activistas en organizaciones terroristas", respecto de las órdenes de deportación libradas en su contra en enero. Las autoridades judiciales y de seguridad aguardaban el establecimiento del nuevo gobierno para decidir la política que se había de seguir con respecto a la deportación. Entretanto, la fiscalía y la defensa, según se decía, negociaban un posible acuerdo sobre la deportación por un período limitado. Sin embargo, el 18 de junio de 1992, se informó de que tres de los siete palestinos procedentes de Gaza cuya deportación se había decretado habían aceptado ya su expulsión por un período de tres años, en una fórmula de conciliación a que habían llegado con las autoridades. (Ha'aretz, 18 de junio de 1992; Jerusalem Post, 18 y 25 de junio de 1992; se ha mencionado asimismo en Al-Tali'ah, 25 de junio de 1992; Al-Fajr, 22 de junio de 1992)

480. El 20 de julio de 1992, una fuente militar de alta graduación declaró que el Primer Ministro Yitzhak Rabin, en su calidad de Ministro de Defensa, iba a examinar la política en relación con la deportación de palestinos. Según esa fuente, hacía mucho tiempo que Rabin tenía reservas en cuanto al valor disuasivo de las deportaciones. (Jerusalem Post, 21 de julio de 1992)

481. El 30 de julio de 1992, se informó de que los 11 palestinos destinados a la deportación habían comunicado a las autoridades que no aceptaban la oferta de buscar el exilio voluntario durante tres años. En los primeros informes se afirmó que algunos de los interesados tenían en consideración aceptar la oferta de Israel. Se libraron órdenes de deportación contra los 11 el 2 de enero de 1992, tras el asesinato de Doron Shorshan en la Faja de Gaza. No fueron acusados del asesinato pero de una incitación antiisraelí no especificada. El 29 de junio, la Fiscal General, Dorit Beinish, pidió el aplazamiento de la audiencia en la Corte Suprema para oír la apelación de los 11 acusados contra la deportación que se había proyectado para el 2 de agosto. Dijo que el nuevo gobierno requería tiempo para formular una política al respecto, agregando que el aplazamiento solicitado también era resultado de un examen del principio de la deportación iniciado por el Primer Ministro Rabin como consecuencia de la presión que ejercían las FDI para volver a definir su valor y efectividad disuasivos. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 30 y 31 de julio de 1992)

482. El 24 de agosto de 1992, el Ministro de Defensa anunció que las órdenes de deportación libradas en enero de 1992 contra 11 activistas palestinos se cancelarían. En lugar de eso, los 11 quedarían en detención administrativa por "motivos de seguridad". Las fuentes del Ministerio de Defensa indicaron que esa iniciativa formaba parte de un conjunto de gestos de buena voluntad en gran escala hacia los palestinos por parte de las autoridades de seguridad tras una marcada declinación de los incidentes relacionados con el levantamiento y que se había programado para que coincidiera con la renovación de las conversaciones de paz. No obstante, el Primer Ministro y Ministro de Defensa Yitzhak Rabin anunció que no tenía el propósito de abolir completamente la deportación como castigo y afirmó que podría utilizarse en lo futuro contra los "terroristas" acusados de incitación y sublevación. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 25 de agosto de 1992; se ha mencionado asimismo en Al-Fajr, 31 de agosto de 1992)

d) Situación económica y social

Testimonios orales

483. Son mucho los testigos que han presentado testimonios ante el Comité Especial afirmando que la situación económica ya precaria en que se encuentra la población de los territorios ocupados se complica aún más con la imposición excesiva sobre sus ingresos en forma desproporcionada con la política que se aplica a los ciudadanos israelíes. El Sr. Taher Mahmoud Al-Mouhtaseb, Vicepresidente de la Cámara de Comercio en Hebrón, declaró lo siguiente al respecto:

"Las fuerzas de ocupación y las autoridades de ocupación están imponiendo elevados impuestos y varios tipos de gravámenes a los ciudadanos. De esa manera violan, tanto por la razón de ser como por la forma en que realizan la recaudación de esos impuestos, el Cuarto Convenio de Ginebra que exige que los impuestos se fijen y se recojan de la misma manera en que lo hacían

las autoridades antes de la ocupación, a saber que debe hacerse según el derecho de Jordania, que estaba vigente hasta 1967. Hay un impuesto adicional sobre las ventas, que asciende al 18%, el IVA, y este es de un porcentaje muy elevado y también es ilegítimo. El impuesto sobre la renta no es compatible con la situación de los ciudadanos palestinos en los territorios ocupados, pero a pesar de ello, es de un porcentaje más elevado que el impuesto sobre la renta en Israel. Los ingresos de los ciudadanos de Israel son cinco veces mayores que los ingresos de los palestinos en los territorios ocupados. Empero, la cantidad de exenciones que se reconocen a los ciudadanos de Israel es cinco veces mayor que la cantidad de exenciones correspondientes a los ciudadanos de los territorios ocupados. Quisiera aclarar esto. Si los ingresos de un ciudadano de Israel son, digamos, 15.000 shekels al año, no está sujeto a imposición. Pero un ciudadano palestino, que viva en el régimen de ocupación, paga impuestos sobre la renta si gana 1 shekel más que 3.000 shekels al año.

Ahora bien, es cierto que han aumentado este nivel de ingresos a 600 shekels al mes, vale decir que cualquiera que gane 600 shekels al mes al menos, está exento de impuestos. Pero este ingreso mensual de 600 shekels hoy sirve apenas para mantener a las personas por debajo de la línea de la pobreza y nada más, debido a que los precios han subido precipitadamente en los territorios ocupados. Si consideramos los precios en los territorios ocupados, hallamos que son más altos que en el propio Israel. Por otra parte, si consideramos la línea de la pobreza en Israel, es equivalente a 1.500 shekels al mes. En otras palabras, una persona que gane en Israel 1.500 shekels al mes está exenta de pagar impuestos y recibe subsidios y asignaciones familiares. Pero en los territorios palestinos ocupados, una persona que perciba mensualmente un ingreso de 600 shekels o una cantidad mayor paga impuestos." (Sr. Taher Mahmoud Al-Mouhtaseb, A/AC.145/RT.586)

484. Uno de los testigos describió los distintos impuestos que se cobran en los territorios ocupados:

"Ante todo, está el impuesto sobre el valor agregado. Actualmente es del 18%. Hay igualmente un impuesto sobre la producción. El productor palestino paga un impuesto sobre la producción, que asciende como promedio al 38% y a veces a un porcentaje más alto en ciertos casos. Un tercer impuesto, denominado impuesto sobre las utilidades, llega al 40%. Está igualmente el ingreso sobre la renta, pagadero en un 45% o más.

Además de eso, ahora existe un nuevo tipo de impuesto del que acabo de enterarme por comerciantes palestinos. Se llama impuesto sobre la fuente. Por lo que entiendo, ese impuesto se cobra a los comerciantes palestinos y se deduce directamente del valor de los bienes adquiridos de los comerciantes o productores palestinos." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.586/Add.1)

485. El Sr. Taher Mahmoud Al-Mouhtaseb describió lo que podría suceder si no se pagan los impuestos:

"Creo que hay tres sanciones, tres penas: la primera es cárcel, la segunda es la incautación de la mercadería y la tercera es la clausura del almacén." (Sr. Taher Mahmoud Al-Mouhtaseb, A/AC.145/RT.586)

486. Un testigo que presentó testimonio ante el Comité Especial describió la forma en que a veces se recaudan los impuestos, de la siguiente manera:

"La forma en que se recaudan impuestos es muy arbitraria. Y cuando digo arbitraria, me refiero a que la persona que fija los impuestos viene al almacén, se apodera de los libros y sin mirarlos siquiera le pide al propietario que pague una cantidad de dinero fija que él determina y calcula a su propio capricho. No se atiende a ningún tipo de reglamentación ni siquiera a las disposiciones militares, que son ilegítimas en sí.

Y, por supuesto aquí se presentan problemas, hay mucho regateo entre la persona propietaria de la empresa y el recaudador de impuestos. Ciertamente, todas las operaciones se realizan revólver en mano. Invaden el almacén y, si la persona no paga el impuesto fijado, se clausura el negocio automáticamente. Varios almacenes están cerrados por ese motivo. En mi propia oficina he visto con mis propios ojos en qué forma los recaudadores de impuestos solían atacar e invadir almacenes, los clausuraban con precintos de cera, debido a que los propietarios no habían pagado lo que el encargado del cálculo había determinado. Ahora, la persona que no paga, no lo hace porque cree que se trata de un impuesto oneroso, sino porque probablemente exceda de las utilidades que ha devengado en el curso de los cuatro o cinco años anteriores."
(Testigo anónimo, A/AC.145/RT.586/Add.1)

487. El Sr. Al-Mouhtaseb describió los incidentes en varias panaderías:

"A raíz de la mala situación económica de la ciudad, las personas hacen su propio pan y lo envían a la panadería para que se lo hornee. Las autoridades piden que estas panaderías paguen impuestos. ¿De dónde van a sacar el dinero para los impuestos? De manera que asaltan la panadería a medianoche." (Sr. Taher Mahmoud Al-Mouhtaseb, A/AC.145/RT.588)

488. Uno de los testigos describió lo sucedido al propietario de una fábrica que había perdido una factura:

"Los israelíes entraron a verificar el material que entraba y salía, los libros, todas las facturas. Encontraron que faltaba una factura y que no se la podía encontrar. De manera que impusieron una multa de 50.000 shekels. Pero el hombre no tenía esa cantidad de dinero. Decía: 'Mi almacén entero no vale 50.000 shekels'. Cerró el almacén porque no podía pagar. No sé que pasaría con el almacén más tarde."
(Testigo anónimo, A/AC.145/RT.588)

489. Otro testigo describió la forma que podría tomar la imposición arbitraria de gravámenes y las consecuencias que podría tener para los propietarios de fábricas:

"Las autoridades israelíes le han impuesto gravámenes que ascienden a unos 20.000 shekels en un año. Pagó esa cantidad, pero se le dijo que no había

pagado en realidad lo que debía verdaderamente. Se lo convocó a un tribunal militar y le pidieron que pagara 90.000 shekels. Esa suma es totalmente desproporcionada con sus ingresos. En la práctica, representa casi el doble de lo que gana cada año en la fábrica." (Testigo anónimo A/AC.145/RT.589)

490. El Sr. Gaby Baramki, Decano de la Universidad Bir Zeit, informó al Comité Especial acerca de los impuestos que se aplicaban a las instituciones educativas:

"La única injerencia financiera, o violación de hecho de los acuerdos internacionales en relación con nuestras universidades, es el de hecho de que seguimos pagando derechos de aduanas e impuestos sobre el material educativo exorbitantes. Esto en realidad está reñido con el respeto del statu quo en 1967, cuando las universidades, como parte de Jordania, estaban totalmente exentas de imposición, no solamente en lo que atañe a materiales y equipo didácticos, sino también respecto del material de construcción para fines educacionales. En la etapa presente, desearía afirmar que la Universidad Bir Zeit por sí sola gastó, en concepto de IVA y otros impuestos más de 3 millones de dólares, que ingresaron en las arcas de Israel y con lo cual resultó mucho más difícil que la Universidad, en las circunstancias actuales, funcionara debidamente. Bien podríamos utilizar ese dinero para la administración de la propia Universidad, especialmente debido a que durante la intifada, todas las universidades, y la Universidad Bir Zeit en particular, no cobraron derechos de ninguna índole a los estudiantes. (Sr. Gaby Baramki, A/AC.145/RT.587)

491. Uno de los testigos ha declarado que uno de los motivos adicionales para la precaria situación económica y social de los habitantes de los territorios ocupados es la política que practica Israel respecto de los productos agrícolas e industriales de los territorios ocupados:

"Desde el principio, Israel abrió el mercado de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza a todos los productos agrícolas e industriales de Israel. Esos productos reciben subvenciones del Gobierno israelí, de manera que por eso los bienes israelíes son más baratos, mucho más baratos que los productos palestinos locales. La consecuencia de todo esto es que los productos palestinos no encuentran mercado, debido a que sus precios no son competitivos. Por otra parte, Israel ha impedido el acceso al mercado israelí de varios productos agrícolas e industriales palestinos, cuya calidad era competitiva.

Ahora el 80% de las 4.000 unidades industriales ha desaparecido y las fábricas establecidas más tarde no eran fábricas establecidas para atender a las necesidades económicas del mercado local ni de la población palestina local, sino a satisfacer las necesidades de la economía israelí y del mercado israelí. Las industrias creadas después de 1967 son fruto de las políticas de las autoridades de ocupación israelí y su producción se basa en la concesión de subcontratos.

En la esfera agrícola, muchas granjas continúan produciendo, pero producen bienes que exige el mercado israelí o las necesidades de exportación israelíes. Grandes superficies de tierras agrícolas de la

Ribera Occidental y de la Faja de Gaza que solían producir cítricos han disminuido considerablemente y se utilizan ahora para la producción de verduras, adquiridas por comerciantes israelíes y reexportadas al exterior de Israel identificadas como productos israelíes.

Seguramente ustedes han oído que la Comunidad Europea ha pedido a Israel que permita la exportación de bienes y productos palestinos directamente a Europa y la Comunidad Europea, y no por conducto de las empresas de exportación israelíes. A pesar de que Israel aceptó esas condiciones, ciertamente, se vio obligado a aceptarlas, Israel ahora ha creado otros obstáculos que no forman parte del acuerdo con la Comunidad Europea. Por ejemplo, cuando el producto palestino llega a un puerto israelí para su embarcación, se producen demoras en la carga por motivos burocráticos. Es necesario presentar más documentos y certificados. Los bienes tienen que aguardar uno o dos días y lo que sucede es que o bien los artículos se deterioran o llegan tarde. A veces, se cargan los artículos en barcos israelíes únicamente y el comandante israelí tiene órdenes de marchar lentamente, a fin de demorar la llegada del envío palestino. Tenemos por ejemplo el caso de un envío de frutas cítricas desde Gaza y de la Ribera Occidental, que debía llegar al mercado occidental antes de Navidad, porque en Navidad todos compran frutas cítricas, naranjas y otras. El barco se demoró y llegó una semana después de Navidad. Evidentemente, el resultado fue que ya no había demanda y que el productor palestino perdió en esa operación."

492. El mismo testigo indicó que las restricciones impuestas sobre la libertad de tránsito también han afectado a la situación económica en los territorios ocupados:

"Si se quiere viajar de Gaza a la Ribera Occidental, hay que conseguir una autorización especial. Esa autorización especial no se consigue mientras no se hayan obtenido todos los documentos de aduanas y los timbres. Si se quiere viajar dentro de la Ribera Occidental, también hay que conseguir una autorización. Si se quiere viajar de Hebrón a Naplusa, por ejemplo, es imposible hacerlo a menos que se atravesase la Jerusalén árabe y, allí, hay que tener una autorización. Si alguien lo detiene dentro de Jerusalén y usted no tiene la autorización, va a tener que pagar 350 shekels de multa, además de pasar tres días encarcelado. Esa operación en sí equivale a someter a la Ribera Occidental a la partición y la fragmentación y separar la Faja de Gaza de la Ribera Occidental, constituye un perjuicio económico para el comercio entre las diversas regiones de la Ribera Occidental. Además, al obstaculizar el tránsito de los trabajadores del norte al sur y hacia el sector central se crea un obstáculo para la producción. Muchas unidades industriales del sur dependen del mercado en el norte. A raíz de eso, no pueden comercializar su producción ni siquiera en el plano local. Lo mismo se aplica a la Faja de Gaza. Lo mismo se aplica al norte.

La tasa de desempleo en los territorios palestinos ocupados llegó en 1991 al 43%. Israel cita el 12% como cifra correspondiente, pero no tiene nada que ver con la realidad en los territorios ocupados." (Testigo anónimo A/AC.145/RT.586/Add.1)

493. Un factor que viene a sumarse y ha agravado la situación del desempleo son los palestinos que retornaron de los Estados del Golfo:

"El año pasado, muchos palestinos, unos 10.000, retornaron del Golfo. La mayoría de ellos no pudo encontrar trabajo en los territorios ocupados. Además, los poseedores de las tarjetas de identidad verdes no pueden trabajar en Israel. Por todos esos motivos, la tasa de desempleo en los territorios ocupados es sumamente alta." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.589)

494. Uno de los testigos que hizo declaraciones ante el Comité Especial, con referencia al nivel de ingresos en los territorios ocupados, afirmó lo siguiente:

"En el curso del año pasado los precios aumentaron. El costo de vida de una familia de 4 a 6 personas es de unos 1.000 dólares mensuales, en tanto que los ingresos del sostén de la familia podrían llegar a unos 400 dólares al mes. La relación de empleo en una familia es de una y media personas por familia. Cabe deducir fácilmente, por esas cifras, que una gran proporción de la población vive por debajo del nivel de la pobreza." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.589)

495. Así describió uno de los testigos las condiciones de vida en uno de los campamentos de refugiados:

"Nuestra casa está en la mitad de la cuadra. Es de asbesto, no de cemento. Está en malas condiciones por las piedras que le arrojan, por los disparos que le hacen, por los recipientes de gases lacrimógenos. La casa está totalmente perforada y nos cae la lluvia todo el tiempo. Cuando mi hijo se duerme le pongo una olla por encima de la cabeza para que no le caiga la lluvia." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.589)

496. El Dr. Mohammed Jadallah, Presidente de la Unión de Comités de Atención Sanitaria de la Ribera Occidental Ocupada y la Faja de Gaza, describió la forma en que la situación económica y social ha afectado a la salud de los habitantes de los territorios ocupados:

"Los servicios de salud tendrían que ser una de las responsabilidades de la Potencia ocupante. Sólo quiero mencionar unas cuantas cifras y estadísticas que bien podrían poner de manifiesto las condiciones de salud en los territorios ocupados. Por ejemplo, la tasa de mortalidad infantil en la Ribera Occidental ocupada y en Gaza está entre el 50 y el 70 por 1.000. Eso significa que de cada 1.000 nacidos vivos perdemos de 50 a 70 niños. Si comparamos esa situación con la reinante en Israel, observamos que en Israel la tasa de mortalidad es de 9 y 10 por 1.000 nacidos vivos, de manera que es cinco veces mejor que en los territorios ocupados. Si comparamos la tasa de los territorios con las de los países árabes vecinos, la tasa de mortalidad en Jordania o el Líbano o en Siria es de 20 a 24 por 1.000. Puesto que esos países y el nuestro son parecidos, las condiciones en que nos encontramos son las peores.

Los israelíes son responsables por los hospitales públicos. Hace 25 años, antes de la ocupación israelí, había más hospitales y más camas. Desde entonces, hemos perdido unas 250 camas en los hospitales públicos. No se nos permite administrar el sector privado de la forma que queremos hacerlo. Los gastos por concepto de salud correspondientes a los hospitales del gobierno administrados por los israelíes ascienden a 35 dólares per cápita por año en los territorios ocupados, en tanto que los gastos por concepto de salud para los israelíes asciende a más de 500 dólares per cápita por año." (Dr. Mohammed Jadallah, A/AC.145/RT.597)

497. La esposa de un ex detenido se refirió a la dificultad de obtener permisos de trabajo:

"Hay mucho desempleo. A los que más les afecta el desempleo es a los que han estado en la cárcel antes, o a los que han sido detenidos. No tienen autorización para trabajar, no se les permite ingresar en Israel, son víctimas de hostigamientos de todo tipo." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.589)

498. Otro testigo mencionó la tarjeta magnética blanca que permite obtener un permiso de trabajo:

"Hay dos autorizaciones distintas ahora para poder trabajar. Hay una tarjeta magnética blanca, pero él no la tiene porque ha sido detenido o ha estado en la cárcel. Trató de trabajar para el OOPS. Pero ni siquiera el OOPS puede ayudarnos mucho con el trabajo, aunque es la única organización a la que podemos presentarnos." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.589)

499. Uno de los testigos dio la información siguiente respecto del desempleo en los territorios ocupados:

"Hay ahora un gran número de trabajadores desempleados. Permanecen en sus casas y eso es porque las autoridades israelíes exigen que los trabajadores tenga una autorización que les permita ingresar en Israel y trabajar allá. Personalmente, a mí me afecta este problema, porque tengo un hermano que en los últimos dos años ha estado desempleado. No tiene la autorización que le permita trabajar dentro de Israel. En consecuencia, se ve obligado a quedarse en la casa hasta que obtenga una autorización de ese tipo. Un gran número de trabajadores, especialmente de la rama de la construcción, están desempleados por falta del permiso de trabajo dentro de Israel. Por supuesto, esto ha tenido profundos efectos sobre nuestra economía. Muchas familias carecen de una fuente de sustento. No tienen ningún otro ingreso, aparte del trabajo de los niños." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.593)

500. El procedimiento para obtener un permiso de trabajo se ve afectado por las restricciones impuestas sobre la libertad de movimiento. Uno de los testigos afirmó a esos efectos:

"El propio empleador es el que tiene que autorizar el permiso, pero el trabajador no puede entrar en Israel sin tener una autorización. En consecuencia, tiene que tratar de ponerse en comunicación con el empleador de una u otra manera a fin de obtener ese permiso.

Sé que los soldados israelíes pueden dar a los trabajadores un permiso de dos días, para que puedan ingresar en el país y buscar trabajo y tomar contacto con su antiguo empleador. Pero muchos trabajadores no han trabajado antes y por eso no conocen a ningún empleador. Dos días, son muy escasos para encontrar un empleador.

La persona tiene que dirigirse a las autoridades militares de su aldea y pedir un permiso de dos días, de manera que pueda ingresar en Israel y luego tratar de encontrar trabajo allá. Si encuentra trabajo, el empleador le preparará una autorización de trabajo, a fin de que le permitan ingresar en Israel para trabajar. Eso se podría hacer de inmediato. Pero si no encuentra trabajo durante el período de dos días bueno, así son las cosas." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.593)

501. Un testigo que presentó testimonio ante el Comité Especial describió los procedimientos "burocráticos" que hay que cumplir antes de que se conceda un permiso de trabajo:

"Se pide a los trabajadores que tengan autorización para buscar trabajo. Tienen que demostrar que están exentos de la imposición o que han pagado los impuestos; además, tienen que demostrar de que no se les ha acusado de haber cometido ningún delito. Se les podría exigir que presenten un documento del departamento de aduanas. También tienen que obtener una autorización del propio empleador, lo que supone que tienen que cruzar la frontera en la Línea Verde entre la Faja de Gaza e Israel. A muchos trabajadores se los detiene en sus lugares de trabajo, se les imponen multas y se los deporta a la Faja de Gaza. Y cada semana hay unos 300 casos de trabajadores detenidos en la Faja de Gaza." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.594)

502. Hay relaciones acerca de la imposición de sanciones económicas en los documentos A/AC.145/RT.586 (Sr. Taher Mahmoud Al-Mouhtaseb); A/AC.145/RT.586, (testigo anónimo); A/AC.145/RT.588 (testigo anónimo); A/AC.145/RT.589 (testigo anónimo); A/AC.145/RT.587 (Sr. Gaby Baramki); A/AC.145/RT.593 (testigo anónimo); A/AC.145/RT.594 (testigo anónimo); A/AC.145/RT.597 (Dr. Mohammed Jadallah).

Información por escrito 19/

503. El 4 de junio de 1992, se informó que al comenzar la Faja de Gaza el décimo día de clausura, el OOPS había iniciado la distribución de alimentos con carácter de urgencia en varios campamentos de refugiados que estaban comprendidos en el toque de queda. La portavoz del OOPS, Claire Grimes, afirmó de que había comenzado la distribución de alimentos en el campamento de refugiados de Nuseirat. Según se dijo, también se habían suspendido los toques de queda en los campamentos de Maghazi y Bureij. Sin embargo, Deir el-Balah, situado cerca de Kfar Darom donde el rabino Shimon Biran había sido asesinado el 27 de mayo de 1992, seguía cumpliendo el toque de queda. Según se dijo, la subsistencia de 30.000 familias dependía directamente de los ingresos que obtuvieran sus familiares en sus puestos de trabajo en Israel. También se dijo que sus ingresos proveían de medios de vida a numerosos tenderos. Los agricultores que anteriormente vendían sus productos en Israel, según se dijo, también resultaban afectados. En la Ciudad de Gaza, la Administración Civil había tomado medidas para contrarrestar una amenaza de la Junta de Electricidad

de suspender el suministro de energía eléctrica a la ciudad de 250.000 habitantes por falta de pago de unos 2.100.000 dólares de cuentas por concepto de servicios eléctricos resultante de la situación. (Jerusalem Post, 4 de junio de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 8 de junio de 1992)

504. El 17 de junio de 1992, se informó de que la Cámara de Comercio de Gaza tuvo una conferencia de prensa juntamente con los miembros de la delegación palestina respecto de la situación económica y social en la Faja de Gaza tras la clausura. Se enviaron telegramas al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Ghali, y al Ministro de Defensa de Israel, Sr. Moshe Arens, para pedirles que se suspendiera la clausura de la zona, que se considera una sanción colectiva (Ha'aretz, 17 de junio de 1992). Las pérdidas se calcularon en 40 millones de dólares (mencionado asimismo en Al-Tali'ah, 18 de junio de 1992).

505. El 18 de junio de 1992, se informó de que el OOPS había iniciado la distribución de alimentos a 120.000 familias en Gaza. Según el OOPS, la tasa de desempleo en la Faja de Gaza había llegado al 50%. (Ha'aretz, 18 de junio de 1992)

506. El 3 de julio de 1992, el Jefe de la Asociación Manufacturera, Dov Lautman, exhortó al futuro gobierno de Rabin a que desarrollara la industria y la infraestructura de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza para preparar a esas zonas para la autonomía palestina. En un discurso ante el Club de Comercio e Industria de Tel Aviv, Lautman pidió el establecimiento inmediato de un foro palestino-israelí de economistas, diplomáticos y hombres de negocios que deliberara sobre cuestiones económicas y para que se asegurara de que "en seis a nueve meses, la economía no saboteara el proceso político." (Jerusalem Post, 5 de julio de 1992)

507. El 22 de julio de 1992, se informó de que el Gobierno no permitiría que los agricultores de Gaza vendieran sus productos en Israel, puesto que entrarían en competencia directa con los productores israelíes. En lugar de ello, el Ministerio de Agricultura había prometido ayudar a los naturales de Gaza a que exportaran sus productos a Europa. Algunos de los productos (productos cítricos, frutillas y verduras) ya se vendían en Europa (Jerusalem Post, 22 de julio de 1992)

508. El 26 de julio de 1992, centenares de árabes de Jerusalén oriental participaron en una manifestación pacífica en contra de las tasas de los impuestos municipales. La manifestación fue organizada unos días después del fracaso de las conversaciones entre los comerciantes árabes y la municipalidad con miras a llegar a una fórmula de conciliación respecto de los millones de shekels de impuestos sobre la propiedad que los árabes debían al municipio. Varios meses antes, la municipalidad había emprendido una campaña para obligar a los residentes de Jerusalén oriental a que pagaran los impuestos que adeudaban y había enviado centenares de notificaciones en las que se exigía el pago. En numerosos casos, se había confiscado propiedad por la falta de pago de impuestos. (Jerusalem Post, 27 de julio de 1992)

509. El 13 de agosto de 1992, hubo una huelga comercial en Jerusalén oriental y los tenderos palestinos hicieron una manifestación para protestar el impuesto municipal conocido por arnona, cuya falta de equidad denunciaron. Denunciaron que, aunque las tasas eran las mismas en ambas partes de Jerusalén, las

constantes clausuras de almacenes en el curso de los últimos cinco años y los precios menores en Jerusalén oriental para los palestinos era imposible pagar impuestos según la escala israelí. Las autoridades israelíes no concedían exenciones de las órdenes de pago a los almacenes que hubieran estado clausurados. Muchos palestinos que no estaban en condiciones de pagar el impuesto arnona sencillamente se trasladaron de Jerusalén a las ciudades de la Ribera Occidental en las cuales no se cobran el elevado impuesto municipal. Los propietarios de almacenes denunciaron igualmente los métodos que utilizaba la municipalidad para recaudar los impuestos en mora. Los recaudadores de impuestos, respaldados por la policía y por los guardias fronterizos, según se decía, recurrían a ataques violentos contra los hogares y las tiendas en Jerusalén oriental para llevar a cabo las confiscaciones y detenciones. A menudo se suspendía la distribución de agua a los hogares y las empresas que no hubieran pagado el impuesto arnona. (Al-Fajr, 10 y 13 de agosto de 1992)

Información por escrito 20/

e) Otros sucesos

510. El 1° de junio de 1992, funcionarios del OOPS informaron de que 15 vándalos israelíes habían invadido el centro de distribución de alimentos del campamento de refugiados de Deir el-Balah antes del amanecer del 31 de mayo de 1992, y habían dañado alimentos por valor de 36.000 dólares. El incidente ocurrió en un momento en el cual el OOPS se vio obligado a acelerar la distribución de alimentos a familias necesitadas, puesto que la Faja de Gaza había estado clausurada durante nueve días tras el asesinato de Helena Rapp y millares de trabajadores de Gaza estaban privados de sus medios de subsistencia. El OOPS presentó una denuncia ante la Administración Civil, que confirmó que investigaba la cuestión. (Jerusalem Post, 2 de junio de 1992; mencionado asimismo en Al-Fajr, 8 de junio de 1992)

511. El 10 de junio de 1992, altos funcionarios de las autoridades de seguridad informaron de que, en el curso de los últimos meses, los empleadores israelíes habían adquirido centenares de vehículos para sus trabajadores árabes de la Faja de Gaza a fin de facilitar su ingreso para trabajar en Israel. Los vehículos estaban inscritos a nombre del empleador judío pero se consideraba propiedad de los trabajadores árabes. Los arreglos de esa índole resultaban útiles cuando las autoridades de seguridad entregaban autorizaciones de salidas a todos los vehículos que transportaban a más de siete personas. Sin embargo, con las restricciones corrientes impuestas a los vehículos procedentes de la Faja de Gaza, resulta ahora imposible que los empleadores israelíes traigan a sus empleados a Israel. (Ha'aretz, 11 de junio de 1992)

512. El 2 de julio de 1992, se comunicó que la Administración Civil asignaba aproximadamente 815.000 dólares a las municipalidades y consejos árabes en la Faja de Gaza para crear empleos para los jóvenes menores de 25 años, a quienes se les había prohibido que ingresaran en Israel debido a las restricciones de edad impuestas hacía poco. El proyecto, iniciado una semana antes, empleaba entre 1.500 y 2.000 personas en el aseo público y el pintado de cruces para peatones. (Ha'aretz, 2 de julio de 1992)

513. El 26 de julio de 1992, la Oficina Central de Estadística informó de que el porcentaje de hogares de los territorios que tenían aparatos de televisión en colores, refrigeradores, automóviles y otros bienes de consumo duraderos había aumentado considerablemente en el curso de los últimos siete años. Según el informe, el porcentaje de hogares de la Ribera Occidental equipados con aparatos de televisión en colores había llegado a un número mayor del doble en los últimos siete años y había aumentado 10 veces en el curso de los últimos 11 años. Las cifras se basaban en una encuesta realizada en 5.670 hogares de la Ribera Occidental y 1.950 de la Faja de Gaza. (Jerusalem Post, 27 de julio de 1992)

514. El 3 de agosto de 1992, la Oficina Central de Estadística dio a publicidad información según la cual la calidad de la vida, en términos materiales, de los árabes que vivían en los territorios había mejorado constantemente en el curso de los últimos años. Según esa información, en la actualidad el 75% de los hogares de la Ribera Occidental tenía electricidad 24 horas al día, en tanto que el 79% de los hogares tenía agua corriente. Un total del 61% tenía ya sea un calentador solar o un caldero eléctrico para calentar el agua. En Gaza, el 97% de todos los hogares tenía electricidad todo el día, en tanto que el 93% tenía agua corriente. Un 82% en total calentaba agua ya sea con energía solar o electricidad. El estudio reveló igualmente que las familias árabes de la Ribera Occidental vivían a la sazón en viviendas menos hacinadas, gracias tanto al incremento del tamaño medio de sus casas como a la disminución del número de personas en una familia promedio. En Gaza, sin embargo, había mayor hacinamiento en la vivienda que en 1985, aunque ese índice seguía siendo menor que el de 1974. (Jerusalem Post, 4 de agosto de 1992)

515. El 10 de agosto de 1992, el Comité de Abogados Arabes decidió boicotear el Tribunal Militar de Ramallah para protestar contra la nueva reglamentación israelí en virtud de la cual se exige que los abogados y sus auxiliares estén todos ellos presentes en los tribunales al mismo tiempo y que se sometan a cacheo antes de ingresar en la sala de los tribunales. (Al-Fajr, 17 de agosto de 1992)

516. El 12 de agosto de 1992, se informó que la Oficina de Coordinación de las Actividades en los Territorios había aceptado conceder varias facilidades en la esfera de la salud, tales como el seguro para los residentes de los territorios a fin de mejorar el proceso de transición del poder en la zona. La decisión fue adoptada tras la reunión celebrada el 9 de agosto entre el Vicecoordinador de las Actividades en los Territorios y la Organización de Médicos Palestino-Israelíes. (Ha'aretz, 12 de agosto de 1992)

517. El 23 de agosto de 1992, el Primer Ministro Rabin anunció una serie de medidas conciliatorias destinadas a coincidir con la reiniciación de las negociaciones de paz en Washington. Entre las medidas ordenadas por Rabin están, aparte de la liberación de 800 personas recluidas por motivos de seguridad, la apertura de calles y callejones que fueron bloqueados en el pasado para refrenar los disturbios. Algunas casas que, al menos cinco años antes, habían sido precintadas como castigo por actividades contra Israel también se abrirían después del examen de cada situación individual. Rabin también bajó de 60 a 50 años la edad en que los árabes de los territorios estarían en condiciones de quedar exentos de la obligación de obtener autorizaciones para poder ingresar en Israel. En el anuncio se puso de relieve que las nuevas

medidas se habían consultado con todas las ramas del servicio de seguridad que participan en las operaciones antiterroristas, y que se vigilarían en el curso de su aplicación y más adelante. (Ha'aretz, 23 de agosto de 1992; Jerusalem Post, 24 de agosto de 1992)

2. Medidas que afectan a ciertas libertades fundamentales

a) Libertad de tránsito

Testimonios orales

518. Uno de los testigos que presentó testimonio ante el Comité Especial describió la forma en que las restricciones impuestas sobre la libertad de tránsito afectaban a la educación en los territorios ocupados:

"Ahora, los estudiantes que no procedan de la región inmediata al lugar donde está situada la universidad tienen que solicitar permiso de las autoridades de ocupación para poder transitar por Jerusalén y venir a estudiar en nuestra Universidad. Por ejemplo, tenemos estudiantes de la zona de Hebrón, que se encuentra al sur en la Ribera Occidental, que quieren continuar sus estudios. Si desean venir a estudiar, tienen que obtener un permiso de las autoridades de ocupación. Otro ejemplo, no se ha concedido autorización a ninguno de los estudiantes de la Faja de Gaza para que continúe estudiando en nuestra Universidad. Pero corren el riesgo y vienen a la Ribera Occidental y se exponen a la persecución de las autoridades israelíes. Si alguno de ellos cae preso, va a tener que pagar la multa y quizá tenga que quedarse en la cárcel más de tres días."
(Testigo anónimo, A/AC.145/RT.586/Add.1)

519. El Sr. Gaby Baramki, Decano de la Universidad Bir Zeit, dio más información al respecto:

"Otra cuestión que quiero señalar a su atención es el hostigamiento constante que sufren el cuerpo docente y los estudiantes en particular, respecto de su bienestar y de su libertad de tránsito, especialmente en el caso de los estudiantes procedentes de Gaza. Tenemos más de 250 estudiantes de Gaza, a quienes según las órdenes vigentes, no se les permite que ingresen en la Universidad, a menos que tengan una autorización del gobernador militar de Gaza que les permita salir de Gaza y que tengan permiso del gobernador militar de la Ribera Occidental para permanecer en la Ribera Occidental para estudiar.

Nos oponemos a esta "Bantustanización" de Palestina y esto, según me parece es una violación más de los derechos humanos del pueblo palestino, inclusive de los jóvenes y de su derecho a elegir el lugar en que han de estudiar." (Sr. Gaby Baramki, A/AC.145/RT.587)

520. Las personas que hubieran estado ausentes de los territorios ocupados durante períodos prolongados tropiezan con dificultades para obtener sus documentos de identidad lo que, en consecuencia, limita su libertad de movimiento. Uno de los testigos afirmó a esos efectos:

"Pero para los que han estado fuera durante mucho tiempo, aun cuando tengan familia en la Faja de Gaza, resulta difícil obtener una tarjeta de identidad o un permiso de residencia de los israelíes." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.588)

521. El Sr. Khaled Mohamad Shahrour indicó lo que le sucede a la persona que hubiera estado ausente de los territorios ocupados en la época de un censo:

"A mí no me consideran residente. Cuando estalló la guerra de los seis días, yo me encontraba en ... y no tengo lo que se llama el documento del censo, el del censo que se levantó en los territorios ocupados a fines de 1967. Ese es mi problema y ese el problema a que apelan las autoridades israelíes como pretexto para expulsarme y expulsar a otros jóvenes que vivían en los territorios ocupados, pero no en la época del censo, por diversos motivos, por motivos de trabajo, de estudio o cualquier otro." (Sr. Khaled Mohamad Shahrour, A/AC.145/RT.585)

522. Uno de los testigos describió el procedimiento que hay que seguir para obtener una autorización de viaje:

"Ayer me llevó dos horas obtener mi autorización. Me costó 350 shekels obtener el timbre que hay que poner en la autorización. Cada vez que uno viaja, hay que comprar un nuevo timbre ... Todos tienen que pagar el timbre que autoriza a viajar." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.588)

523. Varios testigos que se presentaron ante el Comité Especial hablaron de los problemas que se presentan respecto de los viajes a los que deben hacer frente los familiares o parientes de los detenidos cuando solicitan autorización. A este respecto, uno de los testigos declaró lo siguiente:

"Para obtener la autorización, nos dirigimos a la Administración Civil en Gaza. Ellos se comunican con los Servicios de Inteligencia israelí y averiguan si alguno de los miembros de la familia está encarcelado o no. Sobre esa base, conceden la autorización, o no la conceden." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.593)

524. El Sr. Galal Hafez Aziza declaró que se presentan los mismos problemas para los parientes de las personas a quienes no se les permite el ingreso a los territorios ocupados:

"Mi madre presentó muchas solicitudes para viajar a visitarme, pero las autoridades de ocupación israelíes se negaron a concederle la autorización, so pretexto de que ella es la madre de una persona destructiva." (Sr. Galal Hafez Aziza, A/AC.145/RT.585)

525. Uno de los testigos que presentó testimonio ante el Comité Especial describió la forma arbitraria en que se puede privar a una persona de su tarjeta de identidad:

"Una vez fuimos a visitar a mi marido en la cárcel. Me acompañaba mi hermano. Al regresar, nos detuvieron y se incautaron del documento de identidad y el permiso de trabajo de mi hermano. Ahora él no puede trabajar. En Gaza no hay trabajos. Los únicos trabajos se encuentran dentro de Israel." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.589) /...

526. Uno de los testigos habló de los problemas que se presentan a este respecto para las personas que han estado bajo detención administrativa:

"Las personas que estaban detenidas por motivos administrativos no están en mejores condiciones que sus hermanos de otras partes. El que ha estado en detención administrativa se ve privado de su documento de identidad ordinario y se le da una tarjeta verde. Su libertad está limitada a la región en que vive. Cualquier patrulla militar puede detenerlo e informar a las autoridades militares superiores que lo han encontrado. El procedimiento toma largas horas, aun si a alguien lo han detenido por casualidad en la calle. Exige tiempo comunicar la información y recibirla de las autoridades militares superiores, a fin de averiguar si la persona es requerida por la justicia o no, o si se debe detener a la persona o no, etc. ... Tras algún tiempo, el ex detenido administrativo puede recibir una tarjeta de identidad ordinaria. Pero aun con la tarjeta ordinaria, no puede trabajar ni puede viajar." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.595)

527. Las personas que tienen tarjetas de identidad verdes tienen por delante un problema más. El Sr. Gaby Baramki, Decano de la Universidad Bir Zeit, afirmó lo siguiente a este respecto:

"Algunos de nuestros profesores tienen tarjetas de identidad verdes, lo que significa que no pueden viajar fuera de su región. Si lo hacen, se los detiene." (Sr. Gaby Baramki, A/AC.145/RT.587)

528. La Sra. Manal Eid Al-Moulki informó al Comité Especial de que es particularmente difícil obtener documentos personales para los niños si uno de los progenitores es extranjero:

"Traté de inscribir el nacimiento en mis documentos de identidad o en los documentos de identidad de su padre, pero esto lo rechazaron debido a una ley promulgada después de que empezara la intifada. Esa ley estipula que si uno de los padres no es nacional, el niño no puede quedar inscrito sea en el documento de identidad del padre ni en el de la madre. Así, esos niños pierden todos sus derechos. No tienen una nacionalidad, no pueden entrar en la escuela, no pueden ingresar en un hospital, incluso se les niegan las vacunas. ... Mi hija se enfermó. No se le permitió el ingreso en ningún hospital. Hasta le negaron los primeros auxilios.

Amenazaron a su padre diciéndole que se llevarían a las dos niñas para ofrecerlas en adopción en un kibbutz israelí, porque yo ingresé en la Ribera Occidental con una autorización pero sin autorización para las niñas y porque mis dos hijas habían nacido en Nablus. Por eso es que no pudimos inscribir sus nombres en mi tarjeta de identidad ni en la tarjeta de identidad de su padre." (Sra. Manal Eid Al-Moulki, A/AC.145/RT.589/Add.1)

529. Uno de los testigos que presentó testimonio ante el Comité Especial afirmó que a veces no se permite que las personas salgan de los territorios ocupados ni siquiera para recibir tratamiento médico:

"Si saben que las personas quedaron heridas a raíz de la intifada, no les permiten que salgan para recibir tratamiento, pero si son, digamos, pacientes ordinarios, les permiten salir sin ningún problema." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.593)

530. En los documentos A/AC.145/RT.585 (Sr. Khaled Mohamad Shahrour), A/AC.145/RT.585 (Sr. Galal Hafez Aziza), A/AC.145/RT.586/Add.1 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.587 (Sr. Gaby Baramki), A/AC.145/RT.588 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.589 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.589/Add.1 (Sra. Manal Eid Al-Moulki), A/AC.145/RT.593 (testigo anónimo) y A/AC.145/RT.595 (testigo anónimo) figuran testimonios relativos a las restricciones sobre la libertad de tránsito.

Información por escrito 21/

531. El 6 de marzo de 1992, se informó de que los generales encargados de los Mandos Meridional y Central habían decidido facilitar la vida de los residentes de los territorios que en ese momento cumplían el ayuno del Ramadán, mes sagrado para los musulmanes, levantando los toques de queda impuestos en muchas localidades de la Ribera Occidental. También se abrirían nuevamente las calles laterales que se habían cerrado durante la actividad "terrorista". El General de División Danny Yatom, Comandante de la Región Central, anunció que se daría instrucciones a los soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel respecto de la forma de comportarse durante el Ramadán, cuando se esperaba que se produjeran cambios en el comportamiento de los residentes. También se habían tomado medidas análogas en la Faja de Gaza. (Ha'aretz, 6 de marzo de 1992)

532. El 15 de marzo de 1992, se informó de que el Centro de Información Palestino sobre Derechos Humanos alegaba que debido a que su empleado local Musa Bakri había organizado la presentación de testimonios ante la policía respecto de la tortura con choques eléctricos en el cuartel general de Hebrón, se le iba a entregar una tarjeta de identidad verde lo que le impediría trabajar en Jerusalén. La Administración Civil confirmó que Bakri iba a recibir una tarjeta de identidad verde pero dio una explicación distinta. Según dijeron, cuando visitó la Administración Civil de Hebrón dos semanas antes, a fin de obtener autorizaciones especiales que permitirían que siete ex prisioneros, poseedores de tarjetas de identidad verdes, presentaran sus testimonios en la investigación policial, se había descubierto que su nombre figuraba en una lista de personas a las que se les iban a distribuir tarjetas de esa índole. La Administración Civil no pudo explicar por qué hasta esa oportunidad se había renovado varias veces el permiso mensual de Bakri para viajar a Jerusalén. Las fuentes palestinas indicaron que por lo general se distribuían tarjetas de identidad verdes a los ex prisioneros por motivos de seguridad cuando quedaban en libertad, y que Bakri había pasado tres años recluido como activista del levantamiento. (Jerusalem Post, 15 de marzo de 1992)

533. El 19 de marzo de 1992, las fuentes militares anunciaron que se clausuraría la Faja de Gaza durante un período indefinido a partir del 20 de marzo de 1992 a las 4.00 horas. Todos los caminos de acceso hacia Gaza quedarían clausurados y de esa manera se impediría que decenas de millares de trabajadores palestinos ingresaran en Israel. Aparentemente, la decisión se basaba en el creciente número de incidentes de violencia en la propia Gaza así como en varios ataques

perpetrados por naturales de Gaza, tales como el asesinato de dos israelíes en Jaffa el 17 de marzo. No se impondría el toque de queda en la Faja de Gaza durante el período en que estuviera vigente la clausura. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 20 de marzo de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 23 de marzo de 1992)

534. El 21 de marzo de 1992, el ejército anunció que las Fuerzas de Defensa de Israel iban a reabrir la Faja de Gaza para el libre tránsito el 22 de marzo de 1992 tras un período de clausura que duró todo un fin de semana. (Jerusalem Post, 22 de marzo de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 23 de marzo de 1992)

535. El 8 de abril de 1992, se rechazaron las solicitudes de autorización de viaje hacia Jordania presentadas por residentes de Rafah en la Faja de Gaza. Se habían prohibido los viajes de todos los residentes de Rafah desde principios de abril, tras los asesinatos de cuatro palestinos por soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel. (Al-Fajr, 13 de abril de 1992)

536. El 10 de abril de 1992, se informó de que la Policía del Distrito de Tel-Aviv detuvo a 3.000 palestinos entre enero y abril de 1992 en la zona de Gush Dan, debido a que no portaban sus tarjetas de identidad correspondientes o a que se encontraban fuera de las localidades indicadas en sus permisos de trabajo. Según un oficial de policía, muchos de los palestinos detenidos eran reincidentes y procedían de la Ribera Occidental, y no de Gaza, donde la seguridad era más estricta. (Jerusalem Post, 10 de abril de 1992)

537. El 24 de abril de 1992, las autoridades israelíes impidieron que Mohammed Hurani, miembro del grupo de asesoramiento, viajara de Ammán con la delegación palestina para asistir a las conversaciones de paz. Hurani había pasado un año y medio en la cárcel en detención administrativa a principios de la intifada. Aunque formaba parte del grupo de asesoramiento, el 9 de enero de 1992 fue detenido nuevamente por un período que duró tres meses. (Al-Fajr, 4 de mayo de 1992)

538. El 8 de mayo de 1992, se informó de que la clausura general que se había impuesto en todos los territorios al atardecer del 6 de mayo para que abarcara el Día del Recuerdo y el Día de la Independencia se suspendió el 8 de mayo a las 3.00 horas. (Ha'aretz, 8 de mayo de 1992; Jerusalem Post, 10 de mayo de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 11 de mayo de 1992)

539. El 8 de mayo de 1992, las autoridades israelíes prohibieron que tres miembros de la delegación palestina se dirigieran a Ammán. Las personas de que se trataba eran Hamzeh Smadi, Mahmud Nufal y Fahd Al Haj. Las autoridades demoraron asimismo durante cuatro horas el viaje del Dr. Samir Abdallah, miembro de la delegación negociadora, juntamente con miembros de los comités de trabajo en energía, encabezados por Abed Abu Diab. (Al-Fajr, 18 de mayo de 1992)

540. El 11 de mayo de 1992, se informó de que veintenas de activistas palestinos locales habían visitado Túnez en el curso del año anterior con el objeto de reunirse con oficiales superiores de la OLP y que ninguno de ellos había sido sometido a proceso. Las reuniones se celebraron todas las veces que una delegación palestina se dirigía a Ammán camino de las conversaciones que se celebrarían en Washington o en Europa. Muchos de esos activistas quedaron

liberados de la cárcel durante el intercambio de prisioneros de Ahmed Jibril en 1985 y estaban prohibidos de salir del país hasta que se iniciaran las conversaciones de paz en noviembre de 1991, cuando recibieron visados de salida por primera vez (Jerusalem Post, 11 de mayo de 1992). Las autoridades israelíes, según se informó, impidieron que entrenadores del Club Al-Ahli de Hebrón viajaran a Jordania para asistir a cursos especiales de entrenamiento. (Al-Fajr, 18 de mayo de 1992)

541. El 15 de mayo de 1992, se informó de que el Dr. Zakaria Al-Agha y el Dr. Abdul-Raheem (o Abdel-Rahman) Hamad recibirían al fin autorización para retornar a Israel después de haber sido devueltos dos veces desde el cruce fronterizo de Rafiah, por haberse negado a permitir que se examinaran sus archivos políticos. Ambos delegados de Gaza asistieron a las conversaciones bilaterales de paz en Washington. (Jerusalem Post, 15 de mayo de 1992)

542. El 31 de mayo de 1992, se informó de que los residentes de los territorios tenían prohibido el ingreso en Jerusalén para el Día de Jerusalén (el día de la reunificación de la ciudad). (Jerusalem Post, Ha'aretz, 31 de mayo de 1992)

543. El 31 de mayo de 1992, se informó de que la clausura general de la Faja de Gaza había permanecido en vigencia por octavo día consecutivo, a fin de evitar los enfrentamientos entre judíos y árabes en Israel. La clausura se decidió el 24 de mayo de 1992, tras el asesinato de Helena Rapp por un residente de la Faja de Gaza en Bat Yam. Entretanto, se propusieron limitaciones estrictas que se impondrían al ingreso de árabes procedentes de Gaza en Israel, especialmente de personas que según se consideraba eran elementos que presentaban graves riesgos para la seguridad, tales como árabes jóvenes, solteros, y personas pertenecientes a grupos fundamentalistas. En la práctica, las estadísticas proporcionadas por el representante del Meretz (partido de izquierda), Sr. Amnon Rubinstein, demostraban que, desde el comienzo de los levantamientos, el 75% de los incidentes de apuñalamientos de civiles israelíes lo había cometido personas solteras, el 80% de los cuales eran menores de 25 años de edad. El 20% restante, salvo una excepción, fueron cometidos por personas menores de 30 años. (Ha'aretz, 25, 28 y 31 de mayo y 1° de junio de 1992; Jerusalem Post, 25 y 29 de mayo de 1992)

544. La clausura de la Faja de Gaza se impuso tras el asesinato de Helena Rapp en Bat Yam el 24 de mayo de 1992 cometido por un residente del campamento de refugiados de Nuseirat. Se prorrogó tres días más tarde tras los disturbios en Bat Yam, más por temor a los ataques de los israelíes contra los naturales de Gaza que por temor a nuevos ataques de los árabes contra los judíos. El asesinato del rabino Shimon Biran el 27 de mayo de 1992 en Kfar Darom, en la Faja de Gaza, y los aniversarios de las guerras de los Seis Días y del Líbano prolongaron la clausura por unos días más (mencionado también en Al-Fajr, 8 de junio de 1992).

545. El 8 de junio, 1.000 trabajadores ingresaron en Israel desde la Faja de Gaza cuando las autoridades comenzaron a suspender la clausura de 14 días. Con todo, a varios millares más no se les permitió ingresar. La nueva reglamentación publicada especificaba que todos los trabajadores tenían que presentarse ante las oficinas del trabajo de la Administración Civil en Gaza para recibir una nueva tarjeta roja necesaria para su admisión en Israel. No se

permitiría el ingreso en Israel de trabajadores menores de 28 años de edad, en tanto que los empleadores estarían obligados a proporcionar trabajo a por lo menos 10 palestinos. También para los trabajadores procedentes del campamento de refugiados de Nuseirat, donde vivía el sospechoso de asesinato, quedaba prohibido el ingreso en Israel. Antes de la clausura, entre 30.000 y 40.000 naturales de Gaza tenían autorizaciones para cruzar diariamente la Línea Verde a fin de dirigirse a sus lugares de trabajo. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 9 de junio de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 8 de junio de 1992)

546. El 9 de junio de 1992, el Ministerio de Defensa decidió mitigar las restricciones respecto del ingreso en Israel de trabajadores procedentes de la Faja de Gaza tras las protestas de los empleadores israelíes en el sentido de que su propio sustento estaba en peligro. La restricción sobre la edad se reduciría de 28 años a 25 años de edad y los empleadores ya no estarían obligados a emplear a un mínimo de 10 trabajadores en la misma empresa. Sin embargo, se seguía prohibiendo el ingreso de los residentes del campamento de refugiados de Nuseirat en Israel. (Jerusalem Post, 10 de junio de 1992; mencionado también en Al-Tali'ah, 11 de junio de 1992; Al-Fajr, 15 de junio de 1992)

547. El 10 de junio de 1992, unos 2.600 naturales de Gaza ingresaron en Israel para ir a trabajar. Las fuentes militares de Gaza afirmaron que se esperaba que esos números fueran aumentando gradualmente a medida que se concediera un mayor número de autorizaciones. No obstante, no se permitiría el ingreso en Israel de palestinos que intentaran salir de la Faja de Gaza por cualquier otro motivo. (Ha'aretz; Jerusalem Post, 11 de junio de 1992)

548. El 11 de junio de 1992, se informó de que las autoridades encargadas de la seguridad habían decidido conceder 187 aprobaciones de reunificaciones de familias durante un período determinado. (Ha'aretz, 11 de junio de 1992)

549. El 12 de junio de 1992, se informó de que el General de División Danny Yatom, Comandante de la Región Central, había anunciado que se habían atendido favorablemente dos solicitudes de reunificación de familias. (Jerusalem Post, 12 de junio de 1992)

550. El 12 de junio de 1992, se informó de que se esperaba que para fines de la semana siguiente llegaran a 20.000 los trabajadores a quienes se les permitiría ingresar en Israel. No se informó de que se hubieran producido cambios en la reglamentación que prohíbe el ingreso de personas menores de 25 años de edad o procedentes del campamento de refugiados de Nuseirat. En Gaza, las Fuerzas de Defensa de Israel tomaron una serie de medidas destinadas a mejorar el ambiente festivo de la ocasión de Id al-Adha, la Fiesta musulmana del Sacrificio. La iniciación del toque de queda nocturno ordinario se aplazó una hora, hasta las 22.00 horas, en lugar de las 21.00 horas. Las Fuerzas de Defensa de Israel abrieron también el camino principal que conecta a la ciudad de Gaza con Khan Younis, que había quedado bloqueado desde el asesinato del rabino Shimon Biran en Kfar Darom el 27 de mayo de 1992. (Jerusalem Post, 12 de junio de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 15 de junio de 1992)

551. Se calcula que el 14 de junio de 1992 unos 7.600 naturales de Gaza atravesaron el puesto de control de Erez para ir a trabajar. Casi se desata una sublevación cuando más de 2.000 jóvenes de Gaza a quienes se les había denegado el ingreso comenzaron a arrojar piedras contra la Policía Fronteriza y soldados del puesto de control. Se utilizó un helicóptero de la fuerza aérea para dejar caer "una cantidad pequeña" de cascajo sobre los manifestantes, dejando heridos a algunos de ellos. Más tarde ese mismo día, el Coronel Yisrael Ziv, Comandante de la región septentrional de la Faja de Gaza, anunció que ya no se exigiría que los empleadores israelíes tuvieran que ir hasta el puesto de control a recoger a sus trabajadores. Se transportaría a los trabajadores en autobuses a lugares ubicados en varias ciudades de todo el país de donde pudieran recogerlos. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 15 de junio de 1992; mencionado también en Al-Tali'ah, 18 de junio de 1992; Al-Fajr, 22 de junio de 1992)

552. El 15 de junio de 1992, las Fuerzas de Defensa de Israel permitieron que casi 15.000 trabajadores de Gaza cruzaran hacia Israel en rutas de autobús organizadas, a medida que se levantaban progresivamente las restricciones impuestas a los trabajadores. Entre tanto, la Asociación en Pro de los Derechos Civiles en Israel apeló ante la Corte Superior de Justicia a fin de que las Fuerzas de Defensa de Israel levantaran la clausura de tres semanas impuesta al campamento de refugiados de Nuseirat. Se cacheaba a todos los trabajadores para cerciorarse de que no portaban armas cuando cruzaban el puesto de control. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 16 de junio de 1992, mencionado también en Al-Fajr, 22 de junio de 1992)

553. El 19 de junio de 1992, se informó de que el 24 de junio de 1992 se suspendería la prohibición impuesta a los residentes del campamento de refugiados de Nuseirat respecto de su ingreso en Israel para ir a trabajar. Los residentes del campamento que desearan ingresar en Israel estarían sometidos a restricciones por la edad y a reglamentación estricta de seguridad vigente en ese momento respecto de todos los residentes del Distrito de Gaza. También se permitiría que centenares de taxis de la Faja de Gaza ingresaran en Israel a fin de transportar a los trabajadores. (Ha'aretz, 19 de junio de 1992; Jerusalem Post, 21 de junio de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 29 de junio de 1992)

554. El 23 de junio de 1992, se suspendió durante un día el ingreso de árabes procedentes de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza en Israel debido a las elecciones israelíes. (Jerusalem Post, 23 de junio de 1992; Ha'aretz, 24 de junio de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 22 y 29 de junio de 1992)

555. El 24 de junio de 1992, unos 20.000 trabajadores de la Faja de Gaza se dirigieron a Israel a trabajar. Entre ellos había 1.000 personas del campamento de refugiados de Nuseirat que ingresaron en Israel por primera vez ese mes. También se permitió el ingreso de taxis en Israel. La última restricción que se mantuvo en vigor fue la de la edad mínima. (Ha'aretz, 25 de junio de 1992)

556. El 29 de junio de 1992, la Asociación pro Derechos Civiles y tres residentes palestinos apelaron ante la Corte Superior de Justicia para solicitar, en una orden nisi, que el General de División Matan Vilnai, Comandante de la región Meridional, explicara por qué no permitía que los

naturales de Gaza menores de 25 años fueran a trabajar a Israel, y que los estudiantes de Gaza que estudiaban en la Ribera Occidental salieran de la Faja de Gaza en relación con sus estudios. (Ha'aretz, 30 de junio de 1992)

557. El 29 de junio de 1992, Faisal Husseini y 16 miembros de la delegación palestina a las conversaciones de paz retornaron de Jordania a través del Puente Allenby. Los recibió la policía que los interrogó acerca de su reunión televisada con el dirigente de la OLP Yasser Arafat el 18 de junio de 1992. No se permitió que los periodistas se aproximaran a los delegados antes de que fueran interrogados por la policía. Husseini, jefe del comité directivo de la delegación, avisó a los periodistas que los delegados habían quedado en libertad bajo palabra y se habían negado a responder preguntas. Las reuniones celebradas en público con la presencia de los medios de comunicación no están incluidas en la ley que prohíbe las reuniones no autorizadas con oficiales de la OLP. Según algunas fuentes jurídicas, sería concebible poder encontrar un resquicio jurídico que permitiera que las partes salvaran las apariencias. (Jerusalem Post, 19, 28 y 30 junio de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 6 de julio de 1992)

558. El 3 de julio de 1992, soldados israelíes impidieron el ingreso de jóvenes musulmanes en Al-aqsa para las oraciones del viernes, que coincidía con el Año Nuevo musulmán. (Al-Fajr, 13 de julio de 1992)

559. El 6 de julio de 1992, en una directiva del Ministerio de Defensa se redujo de 25 a 20 años la edad mínima de los trabajadores a quienes se permitiría ingresar en Israel. Las autoridades encargadas de la seguridad no permitieron que Ali Abu-Hilal cruzara el Puente Allenby hacia Jordania. Abu-Hilal, ex deportado, había retornado a la Ribera Occidental un año antes. (Ha'aretz, 6 y 8 de julio de 1992; Jerusalem Post, de julio de 1992)

560. El 9 de julio de 1992, las autoridades israelíes no permitieron que Ali Yassin Al Makharza, de 45 años de edad, cruzara el Puente Allenby hacia Jordania. Tampoco mencionaron motivos que justificaran su decisión. Al Makharza, elegido Presidente del Comité de la Aldea Dahhiriya, cerca de Hebrón, había sido despedido de su puesto por las autoridades israelíes a principios del decenio de 1980. (Al-Tali'ah, 16 de julio de 1992)

561. El 21 de julio de 1992, las autoridades israelíes impidieron que la madre del mártir Mufid Al Ghizawi, que fue asesinado por soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel el 5 de noviembre de 1989, viajara a Jordania. Fue la tercera vez que no se le permitió que viajara a Jordania para recibir tratamiento médico, aunque tenía en su poder una autorización de viaje emitida por la Administración Civil. (Al-Tali'ah), 23 de julio de 1992)

562. El 22 de julio de 1992, se informó de que las autoridades encargadas de la seguridad habían decidido no suspender la restricción de edad (20 años) para las personas que ingresaran a trabajar en Israel desde la Faja de Gaza. (Ha'aretz, 22 de julio de 1992)

563. El 23 de julio de 1992, oficiales palestinos informaron de que las autoridades habían impedido que dos asesores de la delegación palestina de paz, Ahmad Shreim de Kalkilia e Issam Abu Bakr de Naplusa, cruzaran el puente Allenby

hacia Jordania. Un portavoz de las autoridades militares confirmó que no se había permitido el paso de uno de los asesores, aunque afirmó que el otro no estaba en las listas como miembro oficial del grupo. No se dio explicación alguna en cuanto a los motivos por los que no se les permitió que se dirigieran a Jordania. (Jerusalem Post, 24 de julio de 1992)

564. El 23 de julio de 1992, la Administración Civil de Gaza anunció que los antiguos permisos de trabajo distribuidos a los trabajadores de Gaza tendrían validez únicamente hasta el 1° de agosto de 1992, y que los trabajadores tendrían que pedir a sus empleadores nuevas autorizaciones a partir de esa fecha. No se permitiría el ingreso de trabajadores en Israel si es que no contaban con los nuevos permisos. (Ha'aretz, 24 de julio de 1992)

565. El 29 de julio de 1992, el portavoz de la Administración Civil, en respuesta a informes acerca de las largas demoras a que hacían frente los palestinos que querían cruzar el Puente Allenby hacia Israel, afirmó que la prensa había tergiversado deliberadamente la información respecto de la situación. Según fuentes palestinas, Israel estaba "creando un enorme problema humanitario" al demorar el ingreso de decenas de millares de visitantes árabes, unos 60.000 según las fuentes, de Jordania hacia la Ribera Occidental. El portavoz de la Administración Civil afirmó que, a diferencia de lo que se informaba en la prensa, la clausura del Puente Adam el 1° de diciembre no había repercutido sobre el tráfico a través de los puentes, puesto que el Puente Allenby podían utilizarlo fácilmente las personas que viajaran desde la zona norte de la Ribera Occidental que hubieran utilizado anteriormente el Puente Adam. Según el portavoz, 47.250 personas habían cruzado los dos puentes hacia Israel entre junio y julio de 1991. Entre el 1° de junio y el 26 de julio de 1992, más de 50.000 personas habían atravesado el Puente Allenby. La cifra inicial convenida con las autoridades de Jordania se había fijado en 1.750 personas al día, que más tarde se aumentó a 2.500 personas y que a la sazón se encuentra en más de 3.000 personas al día. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 30 de julio de 1992)

566. El 12 de agosto de 1992, el Sr. David Libai, Ministro de Justicia, anunció que al cabo de tres semanas presentaría al Comité de Ministros encargados de la Legislación su proyecto preliminar de enmienda de las Ordenanzas sobre la Prevención del Terrorismo que permitiría las reuniones inocuas con los oficiales de la OLP. En una declaración ante los periodistas, Libai afirmó que mientras los israelíes no pusieran en peligro la seguridad estatal al reunirse con oficiales de la OLP no serían sometidos a proceso. Con arreglo a la Ordenanza sobre la Prevención del Terrorismo de 1986, todas las reuniones con oficiales de la OLP se consideraba delito, independientemente del propósito que tuvieran. (Jerusalem Post, 10 y 13 de agosto de 1992)

567. El 18 de agosto de 1992, la organización "A Line for the Worker" que se ocupa de los problemas con que tropiezan en Israel los trabajadores procedentes de los territorios informó de que, desde la clausura de la Faja de Gaza como consecuencia del asesinato de una joven en Bat Yam cometido por un natural de Gaza el 24 de mayo, la Administración Civil había introducido un nuevo procedimiento en la Faja de Gaza. De conformidad con ese procedimiento se confiscarían las tarjetas magnéticas de los trabajadores de Gaza que anteriormente hubieran recibido condenas por ingreso ilegal en Israel y se las

devolvería únicamente después de seis meses. No se permitiría que ningún natural de Gaza fuera a trabajar en Israel sin la tarjeta magnética. (Ha'aretz, 18 de agosto de 1992)

568. El 20 de agosto de 1992, dos importantes islamistas de Gaza acusaron a Israel de tratar de propagar las divisiones existentes dentro de la sociedad palestina al rechazar sus solicitudes de viaje para reunirse con el dirigente de la OLP Yasser Arafat y otras conocidas figuras árabes en el extranjero. Se trataba del Dr. Mahmoud Zahar y el Dr. Addul-Aziz Rantisi, afiliados de Hamas, el movimiento de resistencia islámica. (Jerusalem Post, 21 de agosto de 1992; ha mencionado también en Al-Fajr, 24 de agosto de 1992)

569. El 23 de agosto de 1992, el grupo palestino de paz partió hacia Washington con una demora de dos días, y afirmó que su desacuerdo con las autoridades en el Puente Allenby se había solucionado y que habían adelantado hacia su objetivo de que se los tratara como se trata a una delegación oficial. El grupo (de 35 personas) había retornado a Jerusalén desde el puente el 21 de agosto de 1992, después de que las autoridades militares destacadas allí insistieron de que se entregara a cuatro de los miembros, todos ellos menores de 35 años de edad, una autorización especial si es que deseaban retornar a sus hogares con el resto de la delegación. La ley militar israelí exige que los varones de 16 a 35 años de edad que viajen a Jordania permanezcan en el extranjero por lo menos durante nueve meses, a menos que obtengan una autorización que les permita retornar en menos tiempo. Las cuatro personas de que se trataba eran Nasser Afar (o Nasser Abd al-Juhad); Waél Abu Naemeh; Ahmed Aghneim (o Ahmed Ganeim) y Wafiq Abu Sido (o Ahmed Sif). Se impidió que un quinto palestino, Awni Abu Rosh (o Uni Abu Gosh) cruzara el puente debido a que había sustituido a otro miembro del grupo y su nombre no figuraba en una lista presentada a las autoridades tres días antes. (Ha'aretz, 23 de agosto de 1992; Jerusalem Post, 23 y 24 de agosto de 1992)

570. El 25 de agosto de 1992, fuentes de las Fuerzas de Defensa de Israel anunciaron que por primera vez en los últimos años se permitiría que los varones de 50 a 60 años de edad atravesaran la Línea Verde desde Gaza sin tener un permiso especial. (Jerusalem Post, 26 de agosto de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 31 de agosto de 1992)

571. El 25 y el 26 de agosto de 1992, se informó de que soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel en la Faja de Gaza habían comenzado a levantar las barreras de las carreteras clausuradas, tras una orden del Ministro de Defensa Rabin. (Ha'aretz, 26 de agosto de 1992; Jerusalem Post, 26 y 27 de agosto de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 31 de agosto de 1992)

b) Libertad de enseñanza

Testimonios orales

572. Varios testigos informaron al Comité Especial de cómo había resultado afectada la libertad de enseñanza en los territorios ocupados desde el principio del levantamiento popular, que provocó el cierre de muchas instituciones educativas durante prolongados períodos. A este respecto, el Sr. Gaby Baramki, Decano de la Universidad de Bir Zeit, dijo lo siguiente:

"Hay seis universidades en los territorios ocupados, cinco en la Ribera Occidental y una en Gaza. La seis universidades fueron cerradas el 8 de enero de 1988, supuestamente por un período de un mes, que por desgracia se extendió a un período de dos años y medio a cuatro años y medio. La autoridades israelíes sostuvieron que abrirían las universidades gradualmente en mayo de 1990, pero de hecho no permitieron que la primera universidad abriera sus puertas nuevamente hasta octubre de 1990. Luego les llevó varios meses reabrir la segunda universidad que, en efecto, no reanudó sus actividades antes de abril de 1991. En octubre y noviembre de 1991 reabrieron dos universidades más. El 29 de abril de 1992 se permitió a la Universidad de Bir Zeit que reabriera parcialmente.

Lo máximo que logramos del Tribunal Supremo fue que le indicara al gobernador militar que las instituciones no debían cerrarse indefinidamente sino por un período razonable de tiempo. Desde entonces, las universidades, no sólo la Universidad de Bir Zeit, sino también otras, fueron cerradas por períodos de uno a cuatro meses como máximo. Así pues, al cerrar las universidades por uno a cuatro meses y renovar continuamente el período de cierre durante cuatro años el resultado fue que las universidades estuvieron cerradas durante cuatro años ininterrumpidos, que por cierto es un lapso mucho más largo que lo que considera el Tribunal 'un período razonable de tiempo'.

Nos dijeron que se trataba de una medida preventiva, porque temían que las universidades y los estudiantes estuvieran haciendo algo. Como usted sabe, la intifada había comenzado un mes antes; así que clausuraron las universidades como medida precautoria y no como resultado directo de incidente alguno.

Un tercio de los estudiantes desaparecieron durante el cierre, aunque las universidades, todas ellas, comenzaron a dar clases fuera del recinto universitario, a fin de mantener la relación entre los estudiantes y el personal y conservar las apariencias de una universidad. Este tipo de clases fuera de la universidad, contrariamente a lo que dijeron algunos voceros israelíes, no fue ni es clandestino; es francamente abierto. El Gobernador israelí trató de insinuar que lo que estábamos haciendo era ilegal, pero que estaban haciendo la vista gorda. Nosotros refutamos la insinuación diciéndole directamente que, en caso que fuera ilegal, desearíamos tener una orden por escrito que dijera que los estudiantes no están autorizados a estudiar fuera de la universidad, en sus propias casas, y que los profesores no están autorizados a enseñar y que sin ese papel continuaríamos la operación. Continuamos, porque nunca recibimos el papel." (Sr. Gaby Baramki, A/AC.145/RT.587)

573. Otro testigo describió también la enseñanza fuera de la universidad en los territorios ocupados:

"Solíamos ir a ciertas horas únicamente, antes de los exámenes, para que el profesor nos pudiera decir qué parte del programa se incluiría en los exámenes. Pero no había cursos de estudio en funcionamiento. Ibamos a la escuela sólo para los exámenes finales y estudiábamos todo el año en casa.

En algún momento íbamos a la escuela y nos decían que los exámenes serían a tal hora y en tal fecha. Así nos daban el programa." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.593)

574. Un problema con que han tropezado especialmente los estudiantes que han tenido que seguir sus clases fuera de la universidad es que Israel no reconoce sus títulos, con lo cual no pueden conseguir empleo en Israel y en los territorios ocupados. A este respecto, el Sr. Gaby Baramki, Decano de la Universidad de Bir Zeit, dijo lo siguiente:

"Mientras que estos títulos se reconocen en todas las instituciones de la Ribera Occidental, incluido el OOPS, y en instituciones del extranjero donde nuestros estudiantes se han trasladado para realizar estudios superiores y se los ha aceptado, ya que demostraron que estaban bien preparados, por razones políticas las autoridades israelíes se niegan a emplear a ningún estudiante cuyo título haya sido otorgado durante la época de cierre de las universidades."

575. También describió otras restricciones impuestas a universidades palestinas:

"Si bien tenemos libertad para enseñar, no tenemos libertad para elegir los libros, textos o materiales de lectura. De hecho, no hemos podido suscribirnos a periódicos o diarios en árabe. Ahora, y se trata de un hecho reciente, tenemos acceso a periódicos de Egipto, pero no se permite la entrada a ninguna fuente de otras partes del mundo o del mundo árabe, a pesar de reiteradas peticiones al respecto y de que los periódicos fueron seleccionados de las listas de las universidades hebreas, y a pesar también del pequeño número de periódicos que pedíamos. De alguna manera, nos autocensuramos y seleccionamos sólo 60 periódicos de 300 diarios árabes disponibles para las universidades hebreas. Sin embargo, nunca pudimos suscribirnos a estas publicaciones. Aún así, de la lista aceptada, el 2% o 3% de los libros son nuevamente censurados y no llegan." (Sr. Gaby Baramki, A/AC.145/RT.587)

576. Con respecto al hacinamiento de alumnos en las instituciones educativas, un testigo que también declaró ante el Comité Especial dijo lo siguiente:

"También está la cuestión de los edificios y las instalaciones de la universidad. Actualmente hay 5.000 estudiantes que van a clases en dos edificios. Si uno desea ir de un edificio al otro, hace falta quizás media hora, porque hay tantos estudiantes por todas partes que no se puede transitar. ¿Por qué ocurre esto? Porque Israel ha impedido que la universidad construya en el terreno que ha comprado y le ha exigido que construya a 150 metros de distancia del camino, es decir en un terreno de no más de 10 metros de ancho, donde por cierto no hemos podido construir los edificios necesarios.

Respecto de la construcción de edificios, tenemos que distinguir entre dos tipos, los que están dentro de los límites de las municipalidades y los construidos, como se dice, 'dentro de la organización'. Si uno desea construir en un terreno que no está dentro de la municipalidad sino de la

'organización', hay grandes problemas y probablemente no se consiga el permiso. Es posible construir dentro de los límites de la municipalidad, pero hay que pagar derechos exorbitantes para obtener el permiso.

Hay otros obstáculos, por ejemplo, en cuanto a los libros. Los libros y revistas son sumamente importantes para nosotros, pero no tenemos autorización para recibir libros palestinos, como por ejemplo, Al-Samed Al-Iktisadi, una publicación de economía que no podemos introducir en la Ribera Occidental ni usar de referencia." (Testigo anónimo, A.AC.145/RT.536/Add.1)

577. Un testigo que declaró ante el Comité Especial se refirió a la escasez de los materiales de enseñanza más elementales:

"Las escuelas de la Ribera Occidental y Gaza tropiezan con grandes problemas debido a la ocupación y, en general, porque las autoridades de ocupación no se preocupan por el desarrollo de las escuelas. Si uno va a lo que llamamos las escuelas públicas, verá que no hay buenas sillas para los alumnos. No hay pizarrones, las ventanas están rotas. Hay muchos problemas con las instalaciones de las escuelas.

La situación en muchos sectores de la sociedad palestina se ve afectada por la ocupación. Nos comparamos con el sistema educativo jordano. Hemos estado juntos desde 1950 y nos separamos en 1967. Observamos el desarrollo de la educación en Jordania, en comparación con la Ribera Occidental y Gaza, donde el programa no se puede tocar. Así pues, los niños aún aprenden que en Libia gobierna un rey, aunque sabemos que el sistema político cambió en 1969. Los niños aprenden información equivocada. Desde 1967, las estadísticas no han cambiado. Así pues, por ejemplo, les podrían decir que Siria tiene una población de 4 millones de habitantes. Esto es sólo un ejemplo. Hemos tratado de crear comités y preparar documentos de información para darles a los profesores, para adaptar la información y tratar de formar a los profesores y darles más datos sobre lo que deberían hacer. Además, el equipo de las escuelas es muy deficiente. Algunas de ellas ni siquiera cuentan con un solo mapa. Esto es en general, según lo que recuerdo de lo que he visto. Históricamente hablando, empero, solíamos tener escuelas muy buenas, escuelas privadas excelentes, como las escuelas francesas, por ejemplo, que funcionaron 50, 60 años atrás y que todavía siguen funcionando." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.587/Add.1)

578. Un testigo que declaró ante el Comité Especial indicó que las autoridades deliberadamente tratan de impedir que los estudiantes tomen exámenes:

"En lo que se refiere a la educación, las autoridades israelíes siguen la política de mantener en la ignorancia al pueblo palestino de Gaza. Este proceso empieza con la detención de estudiantes que estén dando exámenes; ahora, por ejemplo, es época de exámenes finales en las escuelas secundarias y, por supuesto, las detenciones alteran su futuro. Se han realizado varias detenciones. La ola de detenciones se ha repetido. Los estudiantes quedan detenidos 18 días por ninguna razón en particular.

Luego se los libera cuando terminan los exámenes. De lo contrario, se los detiene justo antes de los exámenes, de modo que no los puedan dar."
(Testigo anónimo, A/AC.145/RT.594)

579. La denegación del derecho a la enseñanza preocupa sobre todo cuando concierne a adolescentes que han sido sentenciados a muchos años de prisión. En este sentido, el Dr. Jadallah, Presidente de la Unión de Comités de Atención de la Salud en los Territorios Ocupados de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, describió el caso de su hijo Mourad, de 15 años de edad:

"Mourad ha sido sentenciado a dos años y medio. Está en la cárcel de Damoun, cerca de Haifa, en el norte, donde está detenido con otros adolescentes. Lo podemos visitar cada 15 días. Está en el décimo grado. Supuestamente debería estar en el grado undécimo, pero lo detuvieron cuando estaba en el décimo grado. He tratado de darle algunos libros académicos para que siga los estudios normales en matemática, literatura, idiomas, etc., pero no se nos permite mandarle los libros. Ha estado en esta cárcel durante los últimos cinco meses y cada vez que lo he visitado he tratado de darle los libros, pero hasta el momento no me lo han permitido, aunque he intentado por conducto de la Sociedad de la Media Luna Roja y la Cruz Roja Internacional. Es decir que la oficina de Jerusalén estaba informada. Hicieron todo lo posible, pero no pudieron conseguir que dejaran pasar estos libros en la cárcel. ... Treinta meses no es poco tiempo, es bastante. Mourad, tiene ahora 15 años, se supone que saldrá de la cárcel cuando tenga 18. ¿Cómo se va a reintegrar en la escuela, etc., e incluso en su propia familia?" (Dr. Mohammed Jadallah, A/AC.145/RT.597)

580. En los documentos A/AC.145/RT.586/Add.1 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.587 (Sr. Gaby Baramki), A/AC.145/RT.587/Add.1 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.593 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.594 (testigo anónimo) y A/AC.145/RT.597 (Dr. Mohammed Jadallah), se pueden encontrar declaraciones sobre las restricciones a la libertad de enseñanza.

Información por escrito 22/

581. El 1° de marzo de 1992 se informó de que la Universidad de Bir Zeit, la única universidad en los territorios que no había reabierto desde el principio del levantamiento, recibió una orden de clausura por otros dos meses. La orden provino del comandante militar de la zona. El anuncio indicaba que los oficiales de seguridad debían reunirse con la dirección y figuras públicas de la universidad en los dos meses siguientes, con la intención de determinar si la universidad podía abrir "sin que se repitiera la violencia que se había registrado la víspera de su clausura". Actualmente la Universidad de Bir Zeit opera fuera de sus instalaciones principales. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 1° de marzo de 1992; esta información también apareció en Al-Fajr, 9 de marzo de 1992)

582. El 29 de abril de 1992 se reabrió la Universidad de Bir Zeit, que había estado cerrada desde el 8 de enero de 1988, cuando algunos funcionarios alegaron que era un centro de actividades contra Israel. El Ministro de Defensa, Moshe Arens, en ordenanzas de 20 de abril de 1992 autorizó a reabrir los Departamentos de Ciencia e Ingeniería de Bir Zeit. Indicó que posteriormente podrían reabrir

otras facultades si el ambiente permanecía tranquilo. (Ha'aretz, 20 de abril de 1992; Ha'aretz, Jerusalem Post, 21 y 30 de abril de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 27 de abril de 1992)

583. El 4 de mayo de 1992 se informó de que la administración y los estudiantes de la Universidad de Bir Zeit se habían quejado de que sólo dos facultades, las de ciencia e ingeniería, habían recibido permiso para reabrir después de cuatro años de cierre. Los departamentos de arte y economía siguieron cerrados hasta una fecha indeterminada. Además, los estudiantes de la Faja de Gaza tenían dificultades para conseguir permisos de las autoridades israelíes para vivir en la Universidad de Bir Zeit o incluso trasladarse diariamente a ella. (Al-Fajr, 4 de mayo de 1992)

584. El 7 de mayo de 1992 las FDI ordenaron que se cerrara hasta nuevo aviso la escuela primaria Ya'bad, en Jenin. El vocero de las FDI alegó que los alumnos habían arrojado piedras a los soldados desde el patio de la escuela. (Al-Fajr, 18 de mayo de 1992)

585. El 18 de mayo de 1992 se informó de que los administradores de la Universidad Bir Beit, que hacía poco tiempo había sido parcialmente abierta en Ramallah, protestaron ante el Ministerio de Defensa israelí porque los soldados habían instalado puestos de control cerca de las puertas de la Universidad y estaban provocando a los estudiantes. (Al-Fajr, 18 de mayo de 1992)

586. El 25 de mayo de 1992, la Unión de Estudiantes de la Universidad de Belén celebró sus primeras elecciones desde el principio del levantamiento, con una clara competencia entre los partidarios de la OLP y el movimiento Hamas. La lista de la OLP obtuvo casi el 85% de los votos y todos los puestos en el club y la administración estudiantiles. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 26 de mayo de 1992)

587. El 3 de junio de 1992 se informó de que la Universidad de Al-Najah de Naplusa había recibido órdenes de cerrar por una semana después que ocurrieron disturbios. (Jerusalem Post, 3 de junio de 1992; mencionado también en Al-Tali'ah, 4 de junio de 1992; Al-Fajr, 8 de junio de 1992)

588. El 22 de junio de 1992 se informó de que el sitio impuesto en la Faja de Gaza había afectado a 718 estudiantes que no pudieron obtener permisos para dejar el territorio, ya porque provenían del campamento de refugiados de Nuseirat o porque tenían menos de 25 años de edad. (Al-Fajr, 22 de junio de 1992)

589. El 13 de julio de 1992, muchos estudiantes de Gaza continuaban sin poder regresar a las universidades de la Ribera Occidental debido a órdenes que prohibían que los jóvenes de menos de 20 años de edad salieran de la Faja de Gaza. (Al-Fajr, 13 de julio de 1992)

590. La Policía de Fronteras detuvo a un fugitivo armado en la Universidad de Al-Najah en Naplusa el 14 de julio de 1992, día de las elecciones estudiantiles, que se estaban disputando entre los partidarios del movimiento Fatah y los del movimiento fundamentalista Hamas. Cuando el ejército se enteró de que podría haber otros fugitivos dentro de la universidad, impuso un acordonamiento y comenzó a revisar los documentos de identidad de los estudiantes a medida que

salían. Según el ejército, aparentemente habían entrado individuos armados para intimidar los estudiantes que votaban en las elecciones. El movimiento Fatah obtuvo los 11 escaños en el consejo estudiantil. Según se informó, aproximadamente 2.000 personas, entre ellas estudiantes, profesores, empleados y varios niños, estaban en la Universidad. Se impuso un toque de queda en Naplusa. (Ha'aretz, 15 de julio de 1992; Jerusalem Post, 15 y 16 de julio de 1992)

591. El 15 de julio de 1992 entró en su segundo día el enfrentamiento entre los estudiantes y los soldados, sin miras de que los estudiantes cedieran a las exigencias de las FDI de abandonar la universidad para que el ejército pudiera arrestar a un puñado de individuos armados que supuestamente estaban dentro. El Brigadier General Danny Rothschild, Coordinador gubernamental en los territorios ocupados, llamó a miembros de la Junta Directiva y a otras personalidades de Naplusa y los instó a convencer a los estudiantes, que aducían estar defendiendo la libertad académica, de que abandonaran las instalaciones. La mayor parte de Naplusa fue declarada zona militar cerrada (Ha'aretz, Jerusalem Post, 16 de julio de 1992). Se informó de que durante una reunión con personalidades nacionales, Danny Rothschild, Coordinador gubernamental en los territorios ocupados, se había negado a autorizar la entrada de alimentos y medicinas a la Universidad de Naplusa, donde se escondía un fugitivo armado. Rothschild también se negó a permitir que los estudiantes abandonaran las instalaciones en autobuses del OOPS o la Cruz Roja. Insistió en que debían salir uno por uno y someterse a controles de seguridad. (Al-Tali'ah, 16 de julio de 1992)

592. El 16 de julio de 1992 se intentó llegar a un arreglo negociado que permitiera que los fugitivos buscados que se hallaban dentro de la universidad se marcharan a Jordania. El ofrecimiento se hizo en un programa del servicio árabe de la Radio Israelí, en tanto que las familias de los fugitivos y los dirigentes árabes israelíes se habían sumado a las conversaciones entre bastidores. Las FDI se negaron a autorizar la entrada de alimentos a la Universidad, señalando que los estudiantes podían marcharse. Naplusa y los campamentos aledaños, que comprendían a unas 150.000 personas, seguían con toque de queda, pero los residentes podían salir a comprar alimentos y obtener tratamiento médico. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 17 de julio de 1992)

593. El 17 de julio de 1992 se llegó a un acuerdo según una lista establecida y los seis hombres buscados fueron deportados a Jordania. Estos eran:

- 1) Majad Ismail Mahmud Al-Masri, 21 ó 23 años de edad, del campamento de refugiados de Balata;
- 2) Yasser Jum'a'Abd al-Rahum Badawi, 20 ó 24 años de edad, de Balata;
- 3) Nasser Mahmud Ahmad'Awais, 22 ó 23 años de edad, de Balata;
- 4) 'Abdallah Daud Mahmud'Abd al-Kaud (o Kader), 30 ó 32 años de edad, de Balata;
- 5) Mahmud Saleh Yahya (o Ibrahim) Tayim, 19 ó 23 años de edad, del campamento de refugiados de Ein Beit Hilma (o Elma);

6) Bilal 'Abd al-Rahim Utman Dwiarat o Dweikat, 24 ó 28 años de edad, de Askar.

La Cruz Roja los recogió de la Universidad a las 19.00 horas, los llevó al puente Allenby y los acompañó a la frontera jordana, donde los esperaban representantes del Gobierno de Jordania. No se autorizó a las FDI a interrogarlos ni a palparlos. Las armas debían ser entregadas a la Cruz Roja, pero los hombres dijeron que no estaban armados. El toque de queda fue levantado a las 19.20 horas y todos los estudiantes abandonaron la Universidad. Las clases debían reanudarse el 21 de julio de 1992, después que se limpiara y reparara la Universidad. (Ha'aretz, 19 de julio de 1992; esta información también apareció en Al-Fajr, 20 de julio de 1992)

c) Libertad de culto

Testimonios orales

594. Un testigo que declaró ante el Comité relató un incidente que ocurrió en una mezquita:

"Un oficial israelí se acercó a la puerta de la mezquita. Entró y dijo que quería registrarla. Había libros. Los miró y le dijo al imam que ciertos libros estaban prohibidos. Le preguntó al imam por qué dejaba que esos libros estuvieran en la mezquita. El imam respondió que se trataba de una biblioteca pública, donde los concurrentes traían libros, se los llevaban y los traían nuevamente, sin que él controlara el título o el contenido de los libros que otras personas dejaban allí. El oficial se llevó los libros que estaban prohibidos, dejó el resto allí y se marchó. ... Después de este incidente se impuso un toque de queda en la aldea." (Testigo anónimo A/AC.145/RT.588)

595. Otro testigo habló del incidente ocurrido después de la plegaria, en que murieron varias personas:

"Un gran grupo de jóvenes había ido a la mezquita a rezar la plegaria normal, ya que era después de la fiesta. Una patrulla israelí averiguó que había varios jóvenes dentro de la mezquita; así pues, los soldados israelíes la rodearon y, utilizando megáfonos, advirtieron a los jóvenes que si no salían en 10 minutos, atacarían la mezquita. Obviamente, al ser nacionalistas, los jóvenes se negaron a entregarse y salir. Había unos ocho en el tejado de la mezquita que comenzaron a arrojar piedras, pese a que los soldados estaban disparándoles y arrojándoles bombas de gas lacrimógeno. Cinco cayeron del tejado y murieron." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.593)

596. El Sr. Taher Mahmoud Al-Mouhtaseb dijo que a menudo los soldados israelíes rodeaban mezquitas:

"Sobre todo los viernes, que es el día de la plegaria de los musulmanes, rodean todas las mezquitas sin excepción y especialmente ahora durante los cinco años de la intifada." (Sr. Taher Mahmoud Al-Mouhtaseb, A/AC.145/RT.586)

597. Los testimonios referidos a la libertad de culto figuran en los documentos A/AC.145/RT.588 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.586 (Sr. Taher Mahmoud Al-Mouhtaseb) y A/AC.145/RT.593 (testigo anónimo).

Información por escrito 23/

598. El 24 de abril de 1992, una unidad de patrulla fronteriza israelí intentó arrestar a un joven palestino y amenazó con golpear a un sacerdote durante el servicio de Viernes Santo que se estaba celebrando en la Iglesia Oriental de Ramallah. Según se informó, la patrulla quería detener al joven porque llevaba una insignia que representaba la bandera palestina. Posteriormente un vocero del ejército dijo que los soldados habían pensado que la reunión era una manifestación. Según testigos oculares, los soldados estaban tratando de provocar a la gente que asistía al servicio. Tras la ceremonia, la unidad siguió a otro joven que había participado en los servicios religiosos y lo golpeó. (Al-Fajr, 4 de mayo de 1992)

599. El 26 de abril de 1992, el clero cristiano de Ramallah protestó contra el supuesto acoso de los soldados israelíes durante las celebraciones de Pascua en una iglesia local el 24 de abril de 1992. Ocho sacerdotes locales firmaron una declaración en que indicaban que los soldados habían amenazado a los feligreses con pistolas y granadas y habían golpeado brutalmente a un joven durante un servicio de Viernes Santo en la Iglesia Ortodoxa Griega de la zona. El ejército anunció que estaba investigando el informe (Jerusalem Post, 27 de abril de 1992).

Información por escrito 24/

d) Libertad de expresión

600. El 3 de mayo de 1992 se informó de que la administración civil israelí aprobó una ordenanza por la que prohibía a todos los oficiales del Departamento de Agricultura de los territorios ocupados hablar a la prensa, fuera palestina o israelí, hasta nuevo aviso. La ordenanza prohibía también revelar información alguna sobre los departamentos agrícolas, sus proyectos y planes. (Al-Fajr, 11 de mayo de 1992)

601. El 9 de julio de 1992, la Corte Suprema de Justicia ratificó una decisión del Ministerio del Interior de no autorizar la publicación de un periódico que debía llamarse Al-Wafa y aparecer en Jerusalén oriental. La Corte, al denegar la solicitud del editor, Fairuz Alhatib, dijo que tenía "serios motivos" para sospechar que el periódico serviría para promover los intereses de organizaciones hostiles a Israel en Jerusalén y sus alrededores. (Jerusalem Post, 10 de julio de 1992)

602. El 20 de julio de 1992, el foro de noticias de la Dirección de Radiotelevisión Israelí (IBA), un comité compuesto de los encargados de noticias y los directores administrativos de las divisiones de radio y televisión, decidió que las entrevistas con dirigentes árabes de los territorios debían realizarse de la misma manera que las que se realizaban con otras personalidades. El foro se reunió a petición de miembros de derecha del plenario de la IBA y pidió que se establecieran directrices para llevar a cabo

entrevistas con personalidades palestinas. Al adoptar la decisión, el foro de noticias observó que, desde la apertura de las conversaciones de paz de Madrid, los representantes oficiales del Estado se habían estado reuniendo abiertamente con las mismas personalidades que eran consideradas hostiles por el sector nacionalista del plenario de la IBA. (Jerusalem Post, 27 de julio de 1992)

603. El 27 de julio de 1992, un vocero de la IBA dijo que la televisión israelí no transmitiría una entrevista programada con Faisal Husseini porque la Directiva no había aprobado las nuevas directrices para llevar a cabo entrevistas con personalidades palestinas de los territorios. (Jerusalem Post, 28 de julio de 1992)

604. El 2 de agosto de 1992, la Corte Suprema de Justicia dio 30 días a la IBA para explicar su decisión de autorizar que el líder palestino Faisal Husseini fuera entrevistado en el programa "Moked". La denuncia contra el programa fue presentada por Elyakim Ha'etzni, después que el foro de noticias de la IBA pidió que los dirigentes palestinos de los territorios fueran presentados en la televisión y radio estatales de la misma manera que otras personalidades. (Jerusalem Post, 3 de agosto de 1992)

3. Actividades de los colonos que afectan a la población civil

Testimonios orales

605. Varios testigos que declararon ante el Comité Especial hablaron del comportamiento de los colonos hacia los habitantes de los territorios ocupados. A este respecto, un testigo dijo lo siguiente:

"A uno de mis vecinos le quitaron el auto y lo golpearon. Eran muy brutales en su trato con nosotros. Detenían a los autos árabes, golpeaban a los conductores, se llevaban los vehículos y nos hostigaban aún más que los soldados. También paraban a los jóvenes en las calles y los golpeaban. Muchas veces venían a nuestros campamentos, andaban armados y golpeaban a los jóvenes." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.593)

606. Otro testigo suministró la siguiente información:

"Hubo una manifestación en nuestro campamento. Vino un gran número de colonos. Hasta el ejército trató de detenerlos pero los colonos no hicieron caso e irrumpieron en el campamento. Nos estaban provocando. Querían demostrarnos que este país es de ellos. Sobre todo provocaban a los jóvenes. Frente a nuestra casa, en la calle, estaba el auto de nuestro vecino. Un amigo de él se encontraba dentro. Los colonos estaban vestidos con ropa de civil, por supuesto, no vestían uniformes. Tenían armas. Detuvieron el auto como si quisieran dar un paseo, pero luego echaron a su ocupante del interior y se llevaron el auto." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.593)

Información por escrito 25/

607. El 5 de marzo de 1992 se informó de que se había formado en los territorios un nuevo grupo judío cuyo objetivo era luchar contra el establecimiento de la autonomía palestina. El grupo, que se conocería con el nombre de "Comando de la Lucha contra el Plan de Autonomía", estaba encabezado por el miembro del Knesset Tehiya Elyakim Ha'etzni. La principal actividad del grupo, que se había organizado en los últimos dos meses, era difundir información sobre su causa en toda la Ribera Occidental y el distrito de Gaza, dando reuniones, conferencias y discursos. (Jerusalem Post, 5 de marzo de 1992)
608. El 8 de marzo de 1992, después que fue arrojada una granada en un puesto de guardia de las FDI fuera de Beit Hadassah, en el centro de Hebrón, docenas de colonos manifestaron y se negaron a abandonar la zona militar cerrada. Las FDI presentaron una denuncia contra el grupo ante la policía de Hebrón (Ha'aretz, Jerusalem Post, 9 de marzo de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 16 de marzo de 1992)
609. El 11 de marzo de 1992, unas 20 mujeres y niños de Beit Hadassah en Hebrón participaron en una manifestación de protesta contra la reapertura del camino que se había cerrado el 8 de marzo de 1992, después que fue arrojada una granada en un puesto de las FDI. (Ha'aretz, 12 de marzo de 1992)
610. El 19 de marzo de 1992, un grupo de activistas Kahane Hai, encabezados por Binyamin Ze'ev Kahane, trató de entrar en Kifl Haris. Cuando descubrieron que el ejército lo había cerrado, irrumpieron violentamente en la aldea cercana de Qira. Los soldados expulsaron a los activistas de la aldea y, tras una corta persecución, detuvieron a cuatro de ellos. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 20 de marzo de 1992)
611. El 25 de marzo de 1992, docenas de residentes de Beit Hagai, al sur de Hebrón, bloquearon el camino de Hebrón a Beersheba durante la noche en protesta contra el reciente deterioro de las condiciones de seguridad en la zona. El centro de información de residentes, Uvda, informó de que en los últimos 10 días 15 vehículos de Beit Hagai habían sido apedreados en la zona y que durante el último mes se habían denunciado unos 70 incidentes de seguridad en las dos rutas que llevan al asentamiento. Los residentes de Beit Hagai también bloquearon el camino el 24 de marzo de 1992, pero lo reabrieron a petición de un oficial de las FDI que llegó a la escena del hecho. (Jerusalem Post, 26 de marzo de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 30 de marzo de 1992)
612. El 20 de abril de 1992, la policía detuvo a Binyamin Ze've Kahane, hijo del dirigente Kach muerto, el Rabino Meir Kahane. La policía había estado buscando a Binyamin Kahane desde hacía un mes cuando, según se informó, él y otros miembros del movimiento Kahane Hai habían irrumpido violentamente en las calles de Tulkarm, rompiendo las ventanas de varias viviendas. (Jerusalem Post, 21 de abril de 1992)
613. El 5 de mayo de 1992, la policía israelí detuvo a tres activistas que pertenecían al movimiento Kach cuando intentaban atacar a Faisal Hussein mientras estaba en un juzgado de Jerusalén occidental. Hussein había ido al

juzgado para prestar testimonio en un caso relativo a otros activistas Kach que lo habían atacado antes. (Al-Fajr, 11 de mayo de 1992)

614. El 28 de mayo de 1992, temprano en la mañana, las FDI quitaron tres casas rodantes que habían puesto los colonos en Kfar Darom, cerca del lugar donde pocas horas antes habían asesinado al Rabino Shimon Biran. Docenas de colonos trataron de impedir que se llevaran las casas rodantes, pero finalmente regresaron a sus asentamientos. Durante todo el día después del asesinato, los colonos judíos quemaron campos e invernaderos pertenecientes a árabes. También arrancaron árboles y destruyeron jardines cerca de Kfar Darom. La policía de Gaza investigó denuncias contra colonos judíos presentadas por residentes árabes. (Ha'aretz, 28 y 29 de mayo de 1992)

615. El 31 de mayo de 1992, un residente de Hebrón informó de que los colonos israelíes habían intentado prender fuego a su casa, ubicada cerca del asentamiento de Kharsinai, al amanecer. Los colonos se escaparon cuando él apareció. Según las fuentes locales, los ataques de colonos contra residentes y propiedades árabes habían aumentado considerablemente después del asesinato de Helena Rapp. (Al-Tali'ah, 4 de junio de 1992)

616. El 31 de mayo de 1992, informes de Gaza indicaron que los colonos continuaban atacando y dañando propiedades palestinas en la zona de Deir el-Balah, en venganza por la muerte de un colono que había tenido lugar la semana anterior. Los colonos también extendieron los límites del asentamiento de Kfar Darom y bautizaron la zona ampliada con el nombre del colono que había sido muerto. (Al-Fajr, 8 de junio de 1992)

617. El 11 de junio de 1992, durante la noche, algunos colonos de Psagot causaron numerosos destrozos en El-Bireh, en la Ribera Occidental. Perforaron neumáticos de autos y rompieron las ventanas de vehículos y casas después que, esa mañana, dos vehículos israelíes que estaban en el camino entre Psagot y El-Bireh habían sido apedreados. Una mujer resultó levemente herida por el golpe de una piedra. Los colonos fueron dispersados por una patrulla de las FDI y varios residentes de El-Bireh presentaron una denuncia contra ellos ante la policía de Ramallah. (Ha'aretz, 14 de junio de 1992)

618. El 16 de junio de 1992, la policía y las FDI evacuaron a colonos que estaban bloqueando la ruta principal de norte a sur de la Faja de Gaza que une Gaza con Khan Younis, en una manifestación realizada para exigir mayor seguridad para los colonos. El incidente ocurrió en la noche del 14 de junio, cuando un residente borracho del campamento de refugiados vecino de Deir el-Balah se aventuró en el asentamiento de Kfar Darom, donde el 27 de mayo habían apuñalado al Rabino Shimon Biran. Cuando lo detuvieron, el hombre respondió que quería matar judíos pero que no estaba armado. Después de este incidente, los colonos prendieron fuego a campos e invernaderos de propiedad árabe, arrojaron piedras contra automóviles y dañaron la estación de servicio de Deir el-Balah. También bloquearon la carretera cerca de Kfar Darom, cuando corrió el rumor de que el ejército no iba a terminar la construcción de una verja alrededor del asentamiento para garantizar su seguridad. Antes del amanecer del 16 de junio se evacuaron a docenas de colonos que se habían negado a abandonar el camino. Fueron arrestados 16 colonos sospechosos de provocar disturbios y arrojar piedras contra automóviles de propiedad árabe y seis fueron recluidos en

la prisión de Gaza antes de ser trasladados a otro sitio. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 16 y 17 de junio de 1992)

619. El 16 de junio de 1992, soldados de las FDI evacuaron por la fuerza a varios colonos que estaban bloqueando un camino en la Faja de Gaza en protesta porque los israelíes habían levantado algunas restricciones sobre el movimiento de los residentes de la Faja de Gaza. (Al-Fajr, 22 de junio de 1992)

620. El 18 de junio de 1992, 35 miembros de un grupo que se proponía crear un nuevo asentamiento en Ginat, al noroeste de Jenin, lograron llegar al sitio en cuestión. Descargaron equipos e instalaron una carpa antes que los soldados los evacuaran con una orden en que se indicaba que el sitio había sido declarado zona militar cerrada. Se trataba del quinto intento del grupo en dos semanas por llegar al sitio en Ginat. El Gobierno había dado autorización para el asentamiento en 1983 pero había aplazado la construcción varias veces. (Ha'aretz, 5, 16 y 19 de junio de 1992; Jerusalem Post, 10 y 16 de junio de 1992)

621. El 30 de junio de 1992 se informó de que 12 árabes de Hebrón habían presentado denuncias ante la policía local por los daños causados por residentes judíos después que un israelí había resultado levemente herido de una puñalada en el centro de Hebrón el 27 de junio de 1992. Ese día, docenas de residentes judíos de Hebrón y Kiryat Arba provocaron disturbios en el centro de la ciudad. Según testigos, docenas de autos y casas árabes fueron dañados durante los disturbios. (Ha'aretz, 28, 29 y 30 de junio de 1992; Jerusalem Post, 30 de junio de 1992)

622. El 1° de julio de 1992, 10 mujeres judías de Beit Hadassah, en Hebrón, bloquearon una calle durante 30 minutos antes que las tropas las evacuaran. Exigían que las FDI cerraran las tiendas árabes de la zona. La protesta ocurrió después del 26 de junio, cuando fue apuñalado un residente judío de Hebrón. (Jerusalem Post, 2 de julio de 1992)

623. El 2 de julio de 1992, colonos de Tel Rumeida en Hebrón atacaron varias casas pertenecientes a árabes de la zona, causando daños. Estos ataques ocurrieron después del 26 de junio, cuando apuñalaron a un residente judío. También se informó de ataques de colonos armados del asentamiento de Ru'eya contra pastores palestinos de Tamun que estaban apacentando sus ovejas en los valles. El 28 de junio de 1992 fue apuñalado un colono, supuestamente por un residente de Tamun. (Al-Tali'ah, 9 de julio de 1992)

624. El 9 de julio de 1992, algunos colonos israelíes prendieron fuego a tres automóviles pertenecientes a palestinos de Hebrón. La radio israelí indicó que los vehículos eran de propiedad de residentes que se habían quejado a la policía tres semanas antes por los daños que causaban los colonos a sus automóviles. Dijo que los colonos habían prendido fuego a los vehículos para intimidar a los residentes. La policía detuvo a varios colonos para interrogarlos. (Al-Fajr, 13 de julio de 1992; Al-Tali'ah, 16 de julio de 1992)

625. El 10 de julio de 1992, la policía y las unidades del ejército israelíes detuvieron a colonos con casas rodantes que se dirigían a Jenin. Los colonos se proponían instalar un asentamiento que iba a llamarse Ganem. (Al-Fajr, 20 de julio de 1992)

626. El 10 y 11 de julio de 1992, un grupo de colonos judíos de Beit Hadassah irrumpió violentamente en Hebrón después que fue apedreado un puesto de las FDI. Durante un altercado con un tendero árabe, un colono que había sido apuñalado y levemente herido dos semanas antes disparó dos tiros en el aire. La policía y el ejército se vieron obligados a intervenir. (Ha'aretz, 12 de julio de 1992)

627. El 12 de julio de 1992, colonos judíos enfurecidos fueron a una calle de Beit Hadassah en Hebrón y exigieron que los tenderos árabes cerraran sus tiendas. El ejército se vio obligado a intervenir para que pudieran abrirlas. (Ha'aretz, 13 de julio de 1992)

628. El 20 de julio de 1992, las FDI impidieron que varias docenas de miembros del movimiento Kach instalaran puestos judíos en Jericó en protesta contra la visita del Secretario de Estado de los Estados Unidos, James Baker. El ejército se vio obligado a intervenir y declaró que el sitio era una zona militar cerrada. (Jerusalem Post, 21 de julio de 1992; también mencionado en Al-Fajr, 27 de julio de 1992)

629. El 22 de julio de 1992 se informó de que el activista Kach, Baruch Morzel, había sido liberado tras el pago de una fianza de 4.100 dólares. Había sido interrogado durante varias horas por la policía en relación con la destrucción de propiedad árabe después que un judío fue apuñalado en Hebrón varias semanas antes. (Jerusalem Post, 22 de julio de 1992)

630. El 22 de julio de 1992, un vocero de la policía dijo que se prohibiría que el activista Kach, Tiran Pollak, llevara su metralleta Uzi, que le habían suministrado las FDI, dentro de la Línea Verde. La decisión fue adoptada después de un incidente ocurrido el 20 de julio en el Centro Cultural Palestino de Jerusalén Oriental, en que Pollak y otros seis miembros Kach interrumpieron en la conferencia de prensa de la vocera palestina Hanan Ashrawi. Pollak, que vive en Hebrón, había recibido la ametralladora Uzi para usarla en defensa propia. (Jerusalem Post, 22 y 23 de julio de 1992)

631. El 23 de julio de 1992, en protesta contra la decisión del nuevo gobierno de cancelar la construcción de casi 7.000 viviendas en los territorios, unos 70 colonos se manifestaron en la convergencia de Kassem en la carretera de Trans-Samaria y bloquearon el tráfico. La policía se vio obligada a intervenir. (Ha'aretz, 24 de julio de 1992)

632. El 30 de julio de 1992, la policía de Hebrón detuvo al Rabino Moshe Levinger después que éste había encabezado un grupo de unos 30 colonos, algunos de ellos armados, que irrumpieron violentamente y causaron destrozos en el mercado árabe de Hebrón, a fin de protestar contra la demora en la deportación de palestinos y la decisión del Gobierno de reducir el número de asentamientos. Levinger, que ya había sido detenido varias veces por delitos similares, también había cumplido una condena de cinco meses en prisión en relación con la muerte de un tendero palestino de Hebrón. La noche anterior los colonos habían tomado

por asalto la ciudad cuando un palestino apuñaló e hirió levemente a un niño judío. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 31 de julio de 1992)

633. El 9 de agosto de 1992, unos 300 colonos judíos de la parte meridional de la Ribera Occidental construyeron parte de una casa cerca de Arba desafiando la prohibición de las FDI (también mencionado en Al-Tali'ah, 13 de agosto de 1992). Los residentes del suburbio de Kiryat Arba en Hebrón habían iniciado la construcción la noche anterior, en un lugar destinado para un edificio público que debía construir el gobierno de Likud. Los pisos ya se habían construido pero dos semanas antes el gobierno laborista había suspendido el proyecto. Los soldados habían ordenado a los obreros que se fueran a sus casas pero éstos habían regresado varias horas después con docenas de otras personas a fin de ocupar el lugar en manifestación de protesta y se negaron a abandonarlo cuando el comandante local de las FDI les dijo que estaban en una zona militar cerrada. Tras un enfrentamiento con las FDI, en que se intercambiaron golpes, se aseguró a los colonos que la estructura no sería destruida durante 15 días, mientras trataran de obtener un permiso de construcción. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 10 de agosto de 1992; esta información también apareció en Al-Fajr, 17 de agosto de 1992)

634. El 10 de agosto de 1992 se informó de que los colonos de Ateret Lishona se habían puesto de acuerdo para devolver a su dueño palestino Na'ila Jawdat Al Zorro, antes del 9 de agosto, una casa que habían ocupado en el barrio musulmán de la Ciudad Vieja de Jerusalén. El acuerdo se concertó después que un juzgado de Jerusalén ordenó que la policía hiciera cumplir una decisión anterior de la Corte Suprema por la que se ordenaba a los colonos que evacuaran la residencia. (Al-Fajr, 10 y 24 de agosto de 1992)

635. El 24 de agosto de 1992, se dio a los colonos otros 21 días para tratar de convencer al Gobierno o a la Corte Suprema de Justicia de que debía dárseles permiso para terminar la construcción de una casa simbólica en Kiryat Arba. Sin embargo, en el proceso de pedir prórroga, unos 55 manifestantes fueron detenidos cerca del edificio en disputa. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 25 de agosto de 1992)

D. Trato de los detenidos

Testimonios orales

636. Numerosos testigos que declararon ante el Comité Especial hablaron de la situación extremadamente precaria de los detenidos y de las condiciones deficientes de detención en los territorios ocupados y en Israel mismo. El Sr. Jeffrey Dillman, abogado del Centro Palestino de Información sobre los Derechos Humanos, suministró la siguiente información:

"La situación de los presos palestinos es muy grave. Desde el principio de la intifada, el Centro estima que más de 120.000 personas han sido detenidas por más de 24 horas. Quince mil de esas personas estuvieron en detención administrativa sin acusación y sin juicio. Sólo el año pasado, 1991, estimamos que más de 20.000 palestinos fueron detenidos por más de 24 horas.

Las condiciones generales de las cárceles son muy deficientes y no cumplen con las normas internacionales estipuladas en instrumentos como las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos y el Cuarto Convenio de Ginebra. Tanto las cárceles civiles como los centros de detención militares están atiborrados de prisioneros. Hay graves problemas de salud y de salubridad en las cárceles y los centros de detención. La comida es deficiente tanto en la calidad como en la cantidad. Se maltrata a los detenidos, se los golpea y se arrojan bombas de gases lacrimógenos en las celdas y en otros espacios cerrados. La atención médica es insuficiente. Los presos que lo necesitan se ven privados de tratamiento médico e incluso cirugía, o bien se demora el tratamiento más de lo razonable. Se suele recluir a los detenidos en celdas y sobre todo se los deja incomunicados, como una forma de castigo.

En 1991, el Centro halló que el uso de la tortura había aumentado en lo relativo al número de personas torturadas y a los métodos que se utilizaban. Los tipos de tortura que documentamos en 1991 incluyeron 'shather', que consiste en tomar a un detenido y obligarlo a quedarse de pie en una posición retorcida durante un lapso prolongado, a veces días, y casi siempre esposado y encapuchado. Hemos documentado palizas, privación del sueño y de alimento, quemaduras con cigarrillos, exposición al frío o al calor extremos, exposición a ruidos intensos, reclusión en celdas extremadamente pequeñas, uso de descargas eléctricas y de colaboradores.

Quisiera hablar del uso de descargas eléctricas, debido a que es un tipo de tortura que, según hemos notado, ha aumentado en forma muy marcada en 1991. Además, es una forma de tortura sumamente grave. En diciembre de 1991, el Centro publicó un informe en que se documentaba el uso sistemático de Israel de descargas eléctricas contra detenidos palestinos. Presentamos ocho casos de niños y jóvenes de la ciudad de Hebrón, en la Ribera Occidental. Desde entonces hemos documentado otros casos en Belén y recibido informes de por lo menos 20 casos de esas regiones y otras. De los ocho casos que documentamos, las edades oscilan entre 14 y 23 años. Siete de ellos estaban acusados de arrojar piedras. Uno de ellos estaba acusado de tener en su poder un parlante. La mayoría de los jóvenes habían sido detenidos en sus casas, tarde en la noche, en abril y en septiembre, y llevados al cuartel militar de Hebrón, donde habían sido torturados la primera noche de su detención. Se les aplicaron descargas en la cabeza, el cuello, los brazos, las piernas y los genitales. Estas personas pudieron dar al Centro declaraciones juradas en que describían su trato y a sus interrogadores. Pudieron suministrar los seudónimos utilizados por los interrogadores y descripciones muy precisas de ellos. Dos de los detenidos eran gemelos, que fueron obligados a presenciar la tortura del otro con descargas eléctricas. Ambos fueron amenazados con torturar al otro hermano si no confesaban. Además de aplicársele el tratamiento con descargas eléctricas, todos fueron golpeados, privados del sueño y amenazados. Varios perdieron el conocimiento debido a las descargas y a otras torturas que sufrieron. Seis de los ocho finalmente confesaron y fueron sentenciados a cuatro meses de cárcel. Uno no confesó pero igual se lo sentenció a tres meses de detención administrativa. El octavo fue liberado después de dos semanas y no proporcionó confesión alguna.

Una cuestión importante además del uso de descargas eléctricas por parte de los interrogadores es la complicidad de los médicos y demás personal de salud en los centros de detención, así como del sistema jurídico. Varios detenidos se quejaron a los médicos y a los paramédicos de la prisión por el trato que recibían. La respuesta fue totalmente insatisfactoria. Se dijo a los detenidos que se iban a mejorar. A varios les dieron aspirinas. Una persona fue llevada al hospital debido a su estado y luego se la devolvió para seguir el interrogatorio.

Además de los casos que hemos documentado, una abogada de Jerusalén ... nos informó que uno de sus clientes también había sido torturado en el cuartel militar de Hebrón ... el juez militar respondió que esa tortura estaba permitida en virtud de las directrices de la Comisión Landau, que permitían 'una presión física moderada'. Como el Comité seguramente sabe, Israel permite lo que ellos llaman 'presión física moderada' para extraer confesiones a los detenidos palestinos.

El periódico israelí Hadashot publicó un artículo el 14 de febrero de 1992 y otro el 24 de febrero de 1992 en que confirmaba que un año y medio antes se habían creado unidades especiales de policía en la Ribera Occidental bajo la dirección del vicecomandante de la policía del distrito de Judea, que es la parte meridional de la Ribera Occidental. Esta unidad fue creada para extraer confesiones de los apedreadores, cuando inició su labor, el índice de confesiones pasó del 10% al 90% ... Fuentes policiales también indicaron que el número de personas torturadas puede alcanzar a cientos. Además de Hebrón y Belén, la unidad de torturas también ha estado operando en Ramallah y Jericó.

También quisiera mencionar brevemente el caso de Mustafa Akkawi. Murió detenido en el complejo donde estaban torturando con descargas eléctricas ... Los tipos de tortura que sufrió son los que se utilizan muy comúnmente con los palestinos. El Sr. Akkawi tenía 35 años de edad cuando fue detenido, el 22 de enero de 1992, en una campaña de detención masiva de palestinos de la Ribera Occidental. Fue llevado a la cárcel central de Hebrón que, como mencioné, está en el mismo complejo que el cuartel militar de Hebrón y la estación de policía de Hebrón, donde utilizaban descargas eléctricas para torturar. Cuando compareció en el tribunal el 3 de febrero, tenía marcas de haber sido golpeado y privado del sueño que resultaron evidentes para el juez militar y para su abogado. El juez militar ordenó que el Sr. Akkawi fuera detenido sólo ocho días más en lugar de 30, como solicitaban los israelíes. También ordenó que lo viera un médico en la cárcel. Pero después de 12 horas de este fallo, el Sr. Akkawi estaba muerto ... Aparentemente este trato y la tortura con descargas eléctricas están permitidos las directrices de la Comisión Landau.

En sus últimas 10 horas de vida, según los interrogadores israelíes, pasó siete horas y media en un corredor donde la temperatura era de cero grados centígrados, esposado y encapuchado, y dos horas en lo que los oficiales israelíes describieron como 'interrogatorio amistoso'. Lo importante respecto del Sr. Akkawi, creo yo, es que las autoridades

israelíes admitieron que había sido sometido a un trato estándar. Este trato estándar incluía golpizas, privación del sueño, posturas forzadas, reclusión en una pequeñísima celda y exposición al frío extremo.

En general las mujeres sufren los mismos tipos de tortura que los hombres, además de amenazas de violencia y violación y, en algunos casos, violencia real."

637. El Sr. Dillman también describió lo que ocurre con los presos cuando protestan contra las condiciones en los centros de detención:

"En general, cuando los detenidos hacen huelga de hambre o algún otro tipo de acciones como esa, una de las estrategias que utilizan las autoridades para romper la huelga es trasladar a los presos y aislarlos o llevarlos a otras cárceles. El verano pasado hubo una serie de huelgas de hambre muy grandes en junio y julio y muchos detenidos fueron trasladados de una cárcel a otra, con miras a poner término a esas huelgas. El año pasado, una de las políticas del director de servicios penitenciarios israelíes fue tratar de dividir a las organizaciones y representantes de los presos, que son elegidos por éstos para negociar en su nombre. Así pues, hay mayores restricciones dentro de las cárceles, de modo que los detenidos de una sección no se pueden comunicar ni ver a los de otras secciones, mucho menos a los de otras cárceles. Se trata de una estrategia que han utilizado mucho el año pasado las autoridades israelíes." (Sr. Jeffrey Dillman, A/AC.145/RT.587)

638. El Dr. Mohammed Jadallah, Presidente de la Unión de Comités de Atención de la Salud en los Territorios Ocupados de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, describió cómo se utiliza la amenaza de acoso sexual para conseguir que los detenidos, aun cuando sean sólo niños, colaboren con las autoridades:

"Hay personas especializadas en eso y los israelíes utilizan con muchísima frecuencia las amenazas sexuales. Pero también hay historias reales en que personas, niños o niñas fueron atacados por los propios interrogadores o por personas especializadas que tienen en estos centros de interrogación ... Normalmente es el primer paso para envolverlos en una suerte de sistema de colaboración, dado que se toman fotos, se las muestran a los niños y a las niñas y luego se los amenaza con exponerlas en público o con dárselas a sus familias si no colaboran con las fuerzas de seguridad israelíes. Así pues, estos niños tratan de evitar que esto ocurra y por eso es que mencioné nuestra postura de explicarles por qué comienzan estos colaboradores, debido a este tipo de actos." (Dr. Mohammed Jadallah, A/AC.145/RT.597)

639. Varios testigos que han declarado ante el Comité Especial hablaron sobre la falta de higiene en los centros de detención, que recientemente ha provocado un brote de enfermedades de la piel, como sarna. A este respecto, un testigo suministró la siguiente información:

"No se les da atención alguna. No hay higiene. Tienen todo tipo de enfermedades. Hace poco he oído que muchos de ellos sufren de sarna. Algunas personas que vinieron del Golán hace unos dos meses nos dijeron que

tenían información de primera mano sobre esta enfermedad; también nos dijeron que las autoridades israelíes no permitían que los doctores los trataran en el hospital ... Las autoridades israelíes impiden que las familias traigan alimentos, medicinas o ropas para los detenidos." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.584)

640. El Dr. Mohammed Jadallah, cuyo hijo Mourad, de 15 años de edad, fue detenido, describe las condiciones de detención de su hijo:

"Mourad y sus compañeros se quejan de la mala calidad de los alimentos, de lo escaso de las raciones. No tienen periódicos ni televisión y tienen pocos libros que además no son apropiados, aunque los israelíes proclaman a menudo que tienen una gran biblioteca en la cárcel." (Dr. Mohammed Jadallah, A/AC.145/RT.597)

641. A este respecto, otro testigo suministró la siguiente información:

"Además, en algunas cárceles y centros de detención, hay brotes de enfermedades de la piel entre los detenidos. Por ejemplo, en Bir El-Sabah, todos los detenidos sufren de enfermedades de la piel." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.594)

642. El padre de un detenido describió lo que había sucedido con su hijo:

"Tras un mes en prisión, nos permitieron visitarlo. Tenía problemas en los ojos. Por intermedio de la Cruz Roja, enviaron un médico a la cárcel, pero no le recetó nada. Dos meses más tarde, los propios presos me pidieron que enviara un médico a mis propias expensas. Las autoridades israelíes rechazaron esa petición. Cuando lo visitamos, nos dijo que ya no podía ver nada y que los ojos le dolían." (Testigo anónimo, A/AC.25/RT.587/Add.1)

643. El Sr. Khaled Mohamad Shahrour habló del hacinamiento en las cárceles y de lo inadecuado de las raciones alimenticias y el tratamiento médico:

"Desde 1967 hasta este mismo día, hay una política clara de hacinamiento en las celdas y los cuartos de las prisiones. Y la administración de las cárceles en cuestión siempre se niega a aliviar el hacinamiento, aunque sabemos que hay lugares vacantes en otras cárceles israelíes. Cuando estábamos en la cárcel de Salam en los años ochenta, planteamos esta cuestión a la administración de la prisión, pero se negaron a hacer nada contra el hacinamiento, ya que, al final de cuentas, se proponen causarnos más dolor, más sufrimientos y más enfermedades como resultado del hacinamiento, la falta de circulación, la falta de ventilación, los problemas causados por la humedad y también la presión psicológica causada por el hacinamiento. Esto es una característica permanente de las condiciones de vida en las cárceles israelíes; no importa cuántos años pasen, no importa si los presos se declaran en huelga o son muy cuidadosos, el hacinamiento persiste.

Pero también está el nuevo elemento de las condiciones sumamente malas de las cárceles del desierto, debido al clima. Son sumamente calurosas en verano y sumamente frías en invierno. No hay bastantes mantas. El agua es muy fría o, en ciertos momentos, falta por completo.

Otra política israelí permanente es dejar que los presos pasen hambre. Se asigna a cada preso una ración de 1.400 calorías por día a cada preso, cuando sabemos que la ración normal es de 3.000 calorías por día. Esto de por sí es una grave violación de los derechos humanos más básicos de los presos. El hambre, la falta de alimentación suficiente, destruye el cuerpo en dos formas, física y mentalmente. El preso se ve expuesto a todo tipo de enfermedades debido a la malnutrición y a la insuficiente ingestión de alimentos. Por consiguiente, también se reduce su poder para resistir durante la detención.

No importa cómo se propaguen y se multipliquen las enfermedades, el tratamiento siempre es igual, insuficiente e inadecuado, y esto ha obligado a muchas personas que han salido en libertad de la cárcel a vivir su vida sufriendo un impedimento o una enfermedad."

644. El Sr. Shahrour también habló de cómo las autoridades carcelarias impedían a los presos organizarse para protestar contra sus condiciones de detención:

"Además, las autoridades israelíes también han venido impidiendo toda forma de organización o agrupación entre los presos palestinos. Solían decir que cada uno tenía que hablar por sí mismo, como particular, y que nadie podía hablar en nombre de un grupo. Todo esfuerzo de grupos se rechaza y se frena. Las autoridades israelíes se niegan a aceptar cualquier representación de grupos, ya que no quieren conceder ninguna legitimidad a los comités que representan a los palestinos.

En Ansar tres, los detenidos sí forman grupos, como Hamas, la resistencia islámica, para que los represente. Pero se rechazan todas las peticiones que presenten y el resultado es un castigo colectivo. Los presos quedan incomunicados, o se los traslada de una cárcel a otra a fin de aislarlos. Por ejemplo, en la cárcel de Ramla, una parte de ésta consiste en celdas sin ventanas donde a los presos se les permite media hora al aire libre, en un recinto diminuto." (Sr. Khaled Mohamad Shahrour, A/AC.145/RT.585)

645. La esposa de un detenido que depuso ante el Comité Especial describió lo que le había dicho su esposo sobre las condiciones de detención:

"Las ventanas de las celdas están constantemente cerradas para impedir que entre el aire. Se declararon en huelga por 18 días. El se enfermó y lo llevaron al hospital. Muchos presos se enfermaron y los llevaron al hospital. Apenas les dan lo necesario para sobrevivir. Apenas les dan bastante comida para que sobrevivan." (Testigo anónima, A/AC.145/RT.589)

646. La esposa de otro detenido presentó la siguiente información relativa a las visitas de los familiares a los centros de detención:

"Largas colas y mucho tiempo que se pierde esperando. En la cárcel de Negev, que no visitamos salvo quizás una vez cada tres meses, cuando conseguimos un permiso de visita, esperamos media hora haciendo cola, una hora para que nos registren, media hora esperando de nuevo y luego media hora para la visita. Tanto tiempo que esperamos para una visita tan corta. Y todo el tiempo estamos parados al sol o nos están registrando. Muy fatigoso." (Testigo anónima, A/AC.145/RT.589)

647. Otro testigo facilitó la siguiente información relativa a las visitas a los detenidos:

"En primer lugar, hacer visitas es difícil. En segundo lugar, durante la propia visita, hay personas de los servicios de investigación y del aparato de seguridad en la cárcel presentes en la sala donde tiene lugar la visita con el abogado. Esto es un hecho, y hemos presentado protestas. Los clientes vienen donde nosotros, usando esos sacos en la cabeza que se los sacan durante la visita y se los ponen de nuevo antes de irse." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.595)

648. El Sr. Samir Mourad Yahya Baaba, ex detenido que depuso ante el Comité Especial, facilitó información sobre lo que ocurre a los reclusos cuando protestan contra sus condiciones de detención:

"El 23 de noviembre de 1991, usaron gas lacrimógeno en la cárcel. Este ataque con gas puso en peligro la vida de los presos. Algunos de ellos tuvieron que ser llevados de inmediato al hospital, a fin de salvarles la vida. No puedo expresar claramente la naturaleza de los sentimientos, ni tampoco el dolor y el sufrimiento, por los que pasé personalmente durante este tiempo. ... Ochocientas personas sufrieron esta sofocación, como resultado del ataque con gas. Así, se intensificaron la opresión y el odio. ... Estuvimos aislados por todo un mes. Lo cortaron todo, la luz, el agua caliente. Cortaron todo lo que podía considerarse una comodidad. Los presos trataban de objetar en una u otra forma contra estas crueles medidas. Sin embargo, de nuevo bombardearon la cárcel con gas. Dos veces en una semana. Esta es una medida extrema de brutalidad e inhumanidad ... Ocurrió en la cárcel de Jneid. La llaman la Cárcel Central de la Ribera Occidental. Está en Naplusa.

Como dije, en la cárcel había 800 reclusos. Nadie puede imaginarse en qué forma viven actualmente. Y yo lo sé, ya que he vivido allí. No estoy hablando solamente de los enfermos, sino de todos los que han quedado afectados. Parecen fantasmas, y no sólo como resultado de la falta de alimentación. Decían que el presupuesto era muy limitado. Creo que lo que están llevando a cabo es un programa de muerte lenta de los presos, no sólo para desmoralizar a uno, sino para matarlo físicamente, para hacerlo que se muera de hambre y no dejarlo gozar de sus derechos como ser humano, ni siquiera el derecho a la vida.

Durante el segundo ataque con gases lacrimógenos, sacaron a un grupo de presos de las celdas, ya que estos gases nos podían haber causado la muerte. Salimos. Había muchos soldados, del ejército y de las fuerzas

policiales. Uno de ellos comenzó a golpearnos. Habían dicho que nos iban a sacar para recibir tratamiento médico."

649. Además, el Sr. Baaba contó al Comité Especial el trato que él mismo experimentó:

"Me impidieron dormir, me tuvieron las manos esposadas a la espalda por 13 días. Dejé de comer como protesta contra estas acciones brutales. Me impidieron que tomara agua. Me pegaban con bastones plásticos en la cabeza, y yo me caía al suelo. No deja heridas, pero uno pierde el conocimiento." (Sr. Samir Mourad Yahya Baaba, A/AC.145/RT.590)

650. Otro ex detenido declaró lo siguiente con respecto al trato a que lo sometieron:

"Me detuvieron, me vendaron los ojos, me esposaron las manos a la espalda y me llevaron a un auto que esperaba afuera. En el auto me golpearon hasta que me desmayé. Me llevaron a la cárcel de Jenin, a una carpa. Hacía mucho frío y llovía. La carpa estaba rota y sucia. Lo digo con toda franqueza, los presos solían orinar dentro de la carpa. A pesar de lo helado del tiempo, nos dieron una sola manta para taparnos. La carpa estaba llena de presos. Podría haber habido espacio para unas 20 personas, pero dentro de la carpa había entre 50 y 54 presos ... Eramos unas 50 personas, y 54 por la tarde. No podíamos dormir porque había tantos insectos y ratas. Era demasiado chica para todos nosotros. Estaba rota y sucia.

Un día, después de que me encarcelaron, me llevaron para una investigación y un interrogatorio. Durante el interrogatorio, me pusieron en lo que llaman una 'alacena'. Esto es un espacio de un metro por un metro, oscuro y sin aire. Estuve dentro de esa alacena desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde, con las manos y los pies esposados. No le dejaban a nadie ir al baño ni rezar. Luego de eso, realizaron su interrogatorio durante la noche. Así estuve en la cárcel durante nueve días. Cada día me ponían en esa alacena de las 9.00 a las 5.00 y, a las 5.30, comenzaban el interrogatorio. Usted puede entender que el interrogatorio era injusto. Me torturaron y me golpearon, incluso con varillas de hierro. Tras nueve días, me trasladaron a la cárcel de Jalama en Haifa. Allí me pusieron en una celda muy vieja. Estaba sucia. El cielorraso estaba hecho de cinc y no había ventilación. Estaba muy oscuro, no había luz. Me torturaron física y psicológicamente. Me vendaron la vista y me pusieron en un lugar donde creí que había perros atacándome, pues podía oír los ladridos de los perros en torno a mí, muy cerca. Uno no puede dormir de noche, porque se lo impiden. Le golpean a uno a la puerta, hacen ruido, disparan. Uno tiene la idea de que le van a pegar un tiro. Se oye como gritan y chillan cerca de uno. Parece como si estuvieran matando a la persona que están interrogando. A uno no lo dejan fumar. En la celda hay mugre por todas partes. El W.C. está cerca de uno. ¿Cómo va uno a comer, cuando está con toda esta mugre y toda esta hediondez? Ni siquiera la comida es limpia, no es higiénica. Solíamos rechazar los alimentos por dos o tres días.

Una noche me llevaron para interrogarme, con las manos esposadas a la espalda. Las esposas están hechas de plástico. Cada vez que me movía, me tironeaban y me desgarraban los brazos. Me ataron las manos a algo que había en el cielorraso y comenzaron a pegarme. Estuve así colgado del cielorraso y me golpearon por tres horas. Luego de eso, me volvieron a amarrar las manos a la espalda y me pegaron con una cadena de hierro, en los hombros, en el brazo izquierdo y en la mano izquierda, hasta que sentí mucho dolor y que todo el cuerpo lo tenía hinchado. Se los dije, pero no me hicieron caso. Al día siguiente ya no sentía la mano izquierda ... Tengo un informe en que consta que la mano izquierda la tengo 100% paralizada." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.590/Add.1)

651. El Dr. Mohammed Jadallah describió lo que había ocurrido durante su propio encarcelamiento ante el Comité Especial:

"A las 15.00 horas, cuando salía del hospital, me detuvo un auto civil con fuerzas de la seguridad. Me llevaron a la prisión de Moscobiya y me sometieron a malos tratos por 32 días. La cara y la lengua me quedaron parcialmente paralizadas debido a las golpizas y los malos tratos. Me pusieron en una silla, con las manos esposadas. El interrogador estaba delante de mí y podía golpearme de tal forma de hacerme estirar la cabeza. Luego de una hora o algo así, cesaba. Entonces me era muy difícil recuperar la posición correcta de la cabeza. Era muy doloroso. El tenía que golpearme por la espalda para poder recobrar la posición correcta de la cabeza. Después de que me hicieron eso por varios días, contraí parálisis de las mejillas, las mandíbulas y la lengua. No me permitieron pedir asistencia médica, aunque estuve protestando todo el tiempo. Cuando llevaron al presunto médico, lo primero que me preguntó fue si yo era toxicómano. Así que le dije que de ningún modo podía ser colega mío y que no iba a responder a ninguna de sus preguntas. Salí del cuarto. Claro está, me siguieron y me llevaron a otro cuarto donde me golpearon. No conseguí ninguna ayuda. Luego de eso, me condenaron a seis meses. Era la ley 'tamir', lo que significa que aunque uno no confiese, hay algún otro que ha confesado y esto es bastante para que lo condenen a uno."

652. El Dr. Jadallah también experimentó tratamiento en una "alacena" o "ataúd" la segunda vez que lo detuvieron. A este respecto, declaró lo siguiente:

"La segunda vez que me detuvieron, pasé todo el tiempo en Moscobiya. No me condenaron, no me presentaron una acusación, pero estuve sujeto a interrogatorio por dos semanas, día y noche. Me mantuvieron aislado y me sometieron al 'shabah'. No sé cómo se dice eso en inglés. A uno lo tienen a la intemperie con las manos amarradas a una barra, que está fija a la pared, y le ponen a uno una especie de saco que le tapa la cabeza y la cara. Así me tuvieron por días y noches. También me pusieron en un lugar especial que llamamos el 'ataúd'. Es un espacio vertical muy estrecho, donde a uno lo tienen atado con las manos amarradas a la espalda, con un saco en la cara todo el tiempo. Las horas que uno pasa ahí realmente son muy, muy difíciles." (Dr. Mohammed Jadallah, A/AC.145/RT.597)

653. Varios testigos que depusieron ante el Comité Especial afirmaron que los presos políticos eran mantenidos en prisión junto con presos comunes. El pariente de un ex detenido declaró lo siguiente:

"Lo más serio que él me contó fue de los presos comunes. Los ponen junto con los presos políticos, a fin de sonsacarles información. Esto es lo más peligroso, además de la mala situación en general, la falta de buena alimentación, la falta de atención médica. También a veces nos enviaba cartas que nunca llegaban a nuestras manos." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT. 593)

654. Otro testigo declaró lo siguiente:

"Quiero mencionar también las condiciones de encarcelamiento de los adolescentes, entre 12 y 16 años. Se sabe que uno no puede encarcelar a personas tan jóvenes en cárceles normales. Hay cárceles especiales para este grupo de edades. Pero hasta ahora se pone a estos jóvenes junto con los presos adultos en el campamento Ansar 2 en Gaza. Este es un campamento militar." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.594)

655. Un testigo que depuso ante el Comité Especial presentó información adicional sobre el particular:

"Pasando a la cuestión de las condiciones de detención, quisiera contarle que la cárcel de Bir El-Saba está llena de personas que sufren de enfermedades cutáneas. Y no es una coincidencia que haya tantos niños presos, de menos de 16 años. Sé que, según el derecho internacional, las personas de menos de 18 años se consideran niños. En la cárcel de Bir El-Saba tenemos niños de menos de 16 años que están junto con los presos comunes, hasta presos comunes israelíes. Con arreglo a la ley marcial, no dicen que un niño sea un niño a menos que tenga menos de 12 años. En otras palabras, a un niño entre las edades de 12 y 18 años lo consideran adulto y lo ponen junto con los demás presos, en todas las cárceles. No hay condiciones especiales para esos niños, para atenderlos, proteger su salud y bienestar, como vemos por el contrario en todas partes del mundo, donde existen cárceles especiales para niños, para los menores de edad ... Tres de cada cinco niños palestinos se ven sujetos a detención de una u otra forma en algún momento dado. Estas cifras que le estoy dando se las puedo asegurar. Tres de cada cinco niños en Gaza son detenidos en un momento u otro. Se les impide proseguir los estudios, su futuro se ve trastornado." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.595)

656. Testimonios relativos al trato a los detenidos pueden hallarse en los documentos A/AC.145/RT.184 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.585 (Sr. Khaled Mohamad Shahrour), A/AC.145/RT.587 (Sr. Jeffrey Dillman), A/AC.145/RT.587/Add.1 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.589 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.590 (Sr. Samir Mourad Yahya Baaba), A/AC.145/RT.590/Add.1 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.594 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.593 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.594 (testigo anónimo), A/AC.135/RT.595 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.597 (Sr. Mohammed Jadallah).

Información por escrito 26/

657. El 10 de marzo de 1992, el comandante de la cárcel de Ketziot, Ze'ev Shaltiel, anunció que, en celebración del mes sagrado musulmán de Ramadán, las FDI pondrían en libertad durante la semana a 300 presos por razones de seguridad de los territorios en el centro de detención en el Negev. Las personas que quedarían en libertad serían aquellas a quienes les faltasen sólo unos pocos meses para cumplir su condena. Según Shaltiel, la decisión adoptada por el Comandante del Mando Sur, General de Brigada Matan Vilnai, ayudaría a tranquilizar la situación en la Faja de Gaza. Vilnai también decidió que se pondría en libertad antes de tiempo a los presos de 16 y 17 años, así como las personas que estuvieran crónicamente enfermas, aun cuando les faltaran más de dos meses para cumplir su condena. Shaltiel afirmó también que se estaba realizando un esfuerzo especial para reducir el número de presos por razones administrativas. Por consiguiente, en contraste con la política anterior, las personas acusadas de delitos de menor cuantía, como apedreamiento, ya no serían condenadas a detención administrativa. Esta política redujo a 250 el número de detenidos por razones administrativas en Ketziot, que había llegado a un máximo de 3.000 en marzo de 1988. Actualmente había en total unos 5.000 presos en la prisión de Ketziot. Shaltiel también informó de una reducción pronunciada del número de homicidios internos en Ketziot. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 11 de marzo de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 16 de marzo de 1992)

658. El 11 de marzo de 1992, fueron puestos en libertad los primeros 80 presos de la cárcel de Ketziot en celebración del mes sagrado musulmán de Ramadán. Los transportaron por autobús a la presa Nahal Oz donde los esperaban parientes. (Ha'aretz, 12 de marzo de 1992)

659. El 14 de marzo de 1992, un oficial investigador superior anunció que la policía nacional había concluido las audiencias de testimonios de siete ex presos y un asistente social sobre derechos humanos relativas a acusaciones de tortura con choque eléctrico en el cuartel general militar de Hebrón. Las acusaciones habían sido presentadas por primera vez en diciembre de 1991 por el Centro Palestino de Información sobre los Derechos Humanos. Sin embargo, la investigación relativa al empleo de choque eléctrico se había llevado a cabo luego de un informe que había aparecido en el periódico Hadashot en febrero de 1991, en que se citaban fuentes policiales que decían que las denuncias sobre el uso de choque eléctrico eran fundamentalmente correctas y que en varias cárceles había estado funcionando una unidad especial a esos efectos, a fin de extraer información de apedreadores. Se indicó que el choque eléctrico, aparentemente administrado mediante una batería telefónica de campaña, nunca se había administrado en dosis lo bastante apreciables para causar lesiones graves, y que había sido recomendado por los superiores como medio para conseguir información. Al-Haq, un grupo de derechos humanos con sede en Ramallah, afirmó que tenía pruebas relativas a 16 casos en que se había empleado el choque eléctrico. (Jerusalem Post, 15 de marzo de 1992)

660. El 30 de marzo de 1992, Abie Nathan salió de la cárcel de Ramla, donde había estado detenido desde octubre de 1991, luego de que el 29 de marzo de 1992 el Presidente Chaim Herzog le conmutó su condena a prisión de 18 meses. (Jerusalem Post, 31 de marzo de 1992)

661. El 1° de abril de 1992, Betzelem, el Centro Israelí de Información sobre derechos humanos en los territorios ocupados, informó de que, a pesar de varias indagaciones oficiales sobre el uso de tortura contra los detenidos por razones de seguridad durante los interrogatorios, no había habido mejora en su trato. El informe, basado en entrevistas recientes, se publicó como complemento del que había aparecido en marzo pasado (1991), que estaba basado en entrevistas con 41 detenidos. Luego del informe anterior, el Jefe de Estado Mayor, General Ehud Barak, estableció una comisión de indagación dirigida por el General de Brigada (reservista) Raphael Vardi. El Ministerio de Justicia y un subcomité del Knesset examinaron las prácticas de interrogatorio de los Servicios Generales de Seguridad. Los Servicios Generales de Seguridad también participaron en la investigación. Los presuntos malos tratos incluían privación del sueño, encapuchamiento, prolongados períodos de confinamiento en pequeñas celdas, estar atados en posiciones dolorosas y fuertes golpizas (mencionado también en Al-Tali'ah, 2 de abril de 1992). El informe de Betzelem observó que "no había correlación entre la intensidad del interrogatorio y la gravedad de los delitos imputados. La mayoría de los detenidos eran puestos en libertad sin cargos o resultaban reos de delitos de menor cuantía". En el informe se mencionó que en ciertos sentidos la situación era peor de lo que se creía había sido un año antes, al fijar el número de presos sujetos a algún tipo de estos métodos de interrogatorio en 5.000 en lugar de 2.000. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 2 de abril de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 6 de abril de 1992)

662. El 15 de abril de 1992, el Tribunal Supremo de Justicia aplazó por tres meses su examen de una petición presentada por el Comité Público contra la Tortura en Israel, en que se pedía que se prohibiera a los Servicios Generales de Seguridad que utilizaran presión "física moderada" y "psicológica no violenta" contra palestinos sospechosos de delitos contra la seguridad. Esas medidas estaban permitidas con arreglo a las directrices establecidas por la Comisión Landau en 1987. Sin embargo, la segunda parte del informe de la Comisión que incluía las directrices citadas nunca se había publicado en relación con la seguridad del Estado. Un día antes, el Procurador del Estado Dorit Beinish, resumiendo la argumentación del Ministerio Público, había dicho al Tribunal Supremo de Justicia que el empleo de un monto moderado de presión física durante el interrogatorio de sospechosos de "terrorismo" era una medida limitada y de última instancia, que no estaba sujeta al capricho del interrogador. Mientras tanto, Avigdor Feldman, en representación del grupo de derechos humanos, dijo al Tribunal que las directrices se habían convertido en "permiso para torturar en los territorios". El mismo día, el Jefe de los Servicios Generales de Seguridad presentó una declaración jurada (por escrito) ante el Tribunal Supremo de Justicia, afirmando que varios investigadores de los Servicios Generales de Seguridad, incluido personal de categoría superior, habían sido destituidos de sus puestos luego de pruebas de que se habían apartado de las directrices antes mencionadas en las instalaciones para interrogatorios de los Servicios Generales de Seguridad en Gaza. Los magistrados decidieron que el Comité Ministerial Especial (integrado por los Ministros de Defensa y de Justicia) podría continuar expidiendo recomendaciones "dentro de un período razonable de tiempo". A la sazón, el Comité estaba estudiando en qué forma se estaban cumpliendo las directrices de la Comisión Landau en el trabajo efectivo de los investigadores de los Servicios Generales de Seguridad. Avigdor Feldman se opuso al aplazamiento, diciendo que el Comité no tenía interés en saber qué métodos de investigación utilizaban los

Servicios Generales de Seguridad o cómo ejercían presión física y psicológica sobre las personas sujetas a investigación, pero afirmó que el alegato principal era que el Gobierno no tenía derecho a permitir que los Servicios Generales de Seguridad ejercieran presión de dicha índole. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 15 y 16 de abril de 1992)

663. El 16 de abril de 1992, el Magistrado Procurador General, General de Brigada Ilan Schiff, dijo a corresponsales militares que las FDI nunca habían adoptado las recomendaciones de la Comisión Landau de que en ocasiones "ese podría recurrir a presión física moderada durante los interrogatorios" y que los soldados de las FDI no tenían derecho ni motivos para recurrir a violencia de dicho tipo. También afirmó que todas las denuncias o actuaciones jurídicas de residentes árabes de los territorios en que se aducía que se había recurrido a la tortura se investigaban "concienzudamente". Sin embargo, Schiff indicó también que los Servicios Generales de Seguridad seguían siendo reacios a asumir la total responsabilidad por la detención y el interrogatorio de casos relacionados con el levantamiento, que relevarían a las FDI de una tarea para la cual estaban mal preparadas. Esta transferencia de competencias se había recomendado en el informe del General de División (reservista) Raphael Vardi, que había sido encargado y aceptado posteriormente por el Jefe de Estado Mayor, Teniente General Ehud Barak. Se había pedido a Vardi que investigara los métodos y los procedimientos utilizados por las FDI durante los períodos de interrogatorio y detención, luego de informes generalizados de que se recurría a la violencia con exceso. Como resultado de las recomendaciones formuladas por Vardi, la oficina del Magistrado Procurador General hasta el momento había presentado cargos contra uno de los ocho soldados a quienes había acusado de recurrir a la violencia. La defensa pidió desistirse de las acusaciones, pero la procuraduría militar denegó la solicitud. El 16 de abril de 1992, el Magistrado Procurador General, General de Brigada Ilan Schiff, declaró también que había habido una reducción apreciable del número de detenidos por razones administrativas, que a la sazón sumaban 230, habiendo llegado en su momento a un máximo de 3.000. Sin embargo, el número de causas había aumentado de 16.000 en 1990 a 20.000 en 1991. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 17 de abril de 1992)

664. El 17 de abril de 1992, se informó de que la oficina del Magistrado Procurador General había cerrado el expediente de investigación relativo a un detenido palestino, Nasser al-Adin Flihi, quien había aducido que en mayo de 1991 sus interrogadores habían golpeado en Dheisheh. (Ha'aretz, 17 de abril de 1992)

665. El 19 de abril de 1992, se informó de que el Tribunal Militar de la Región Meridional había incoado una causa contra un soldado perteneciente a la unidad secreta Shimshon por trato cruel a un preso árabe. El juicio había de celebrarse a puerta cerrada. (Ha'aretz, 19 de abril de 1992)

666. El 23 de abril de 1992, se informó de que Mustafa Salam Al-Hama Majnun, de Khan Younis, había depuesto ante el Tribunal Militar del Comando de la Región Meridional contra un soldado de las FDI a quien habían acusado de maltrato. Según el libelo acusatorio, el soldado había golpeado a un preso confiado a su custodia en la cárcel de Khan Younis en abril de 1991 y lo había dejado atado a la intemperie por tres días. También se acusó al soldado de golpear a otro

detenido, Tahsin Ata al-Bamkat, durante un interrogatorio en el mismo centro de detención. (Ha'aretz, 23 de abril de 1992)

667. El 27 de abril de 1992, se informó de que la policía militar de Gaza había traspasado a la oficina del Magistrado Procurador General el expediente de un soldado de las FDI sospechoso de extrema brutalidad y maltratado contra cinco detenidos árabes en las instalaciones de interrogatorios de Khan Younis en octubre de 1991. El hombre, un reciente inmigrante de Rusia, se desempeñaba como policía militar (Ha'aretz, 27 de abril de 1992). El 27 de abril de 1992, abogados de presos detenidos en la cárcel de Ramla afirmaron que las autoridades carcelarias israelíes habían colocado planchas de lata en las ventanas de las celdas de incomunicación, que impedían que entraran la luz y el aire en los cuartos. En Ramla se estima que los presos incomunicados ascienden a 30 (Al-Fajr, 4 de mayo de 1992).

668. El 29 de abril de 1992, se informó de que se habían abierto 10 expedientes de investigación relativos al maltrato de detenidos árabes por interrogadores militares desde que el General de División (reservista) Raphael Vardi había presentado su informe en agosto de 1991 relativo a los métodos y procedimientos utilizados por las FDI durante los periodos de interrogatorios y detención. Según la decisión de la oficina del Magistrado Procurador General, se habían cerrado cinco de los expedientes, se habían devuelto tres a la policía militar investigadora para que los completara, uno todavía estaba siendo examinado por la Oficina de Prácticas Jurídicas, mientras que se había presentado un libelo acusatorio contra el último interrogador militar. (Ha'aretz, 29 de abril de 1992)

669. El 30 de abril de 1992, se informó de que las FDI y las autoridades de seguridad estaban considerando la posibilidad de cambiar las esposas de plástico utilizadas por los soldados de las FDI en los detenidos palestinos en los territorios y en las instalaciones de detención. Se verificaron las denuncias de los detenidos de que las esposas eran muy dolorosas y causaban excoriaciones y se comprobó que eran correctas. (Ha'aretz, 30 de abril de 1992)

670. El 1° de mayo de 1992, el preso Sih Khalil Muhammed, de 23 años, de Jabalia, resultó muerto en la cárcel de Ketziot. Otro preso, Yassin Shehadeluz, de 22 años, también de Jabalia, estaba bajo sospecha del asesinato. (Ha'aretz, 4 de mayo de 1992).

671. El 5 de mayo de 1992, el detenido Ahmed Ibrahim Barkat, de 26 años, fue muerto de un tiro en la cárcel de Ketziot cuando atacó a un guardia militar con un trozo de asbesto sacado del techo. (Ha'aretz, 6 de mayo de 1992)

672. El 6 de mayo de 1992, Betzelem, el Centro Israelí de Información sobre derechos humanos en los territorios ocupados, pidió al coordinador militar israelí que trasladara a un preso político palestino, Ibrahim Hanna Khouri, del centro de detención Ansar 3 a otra cárcel. El Centro afirmó que Khouri había sufrido un ataque cardíaco y que necesitaba reposo y atención médica que no podían facilitársele en Ansar 3. (Al-Fajr, 11 de mayo de 1992)

673. El 10 de mayo de 1992, se informó de que presos políticos en la cárcel de Ashkelon continuaban por octavo día consecutivo con una huelga de hambre en protesta contra las condiciones carcelarias. Algunos de los presos habían sido trasladados al hospital de la cárcel para ser sometidos a tratamiento, al sufrir dolencias causadas por la huelga de hambre. (Al-Fajr, 18 de mayo de 1992)

674. El 22 de mayo de 1992, se informó de que durante una reunión con el Embajador de Israel ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Sr. Yitzhak Lior, el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, Sr. Cornelio Sommaruga, instó al Gobierno de Israel a que pusiera fin de inmediato a las violaciones del Cuarto Convenio de Ginebra. Según el Sr. Sommaruga, la Cruz Roja, que había celebrado entrevistas personales con presos durante años, había llegado a la conclusión de que los medios que se utilizaban para ejercer presión física y psicológica sobre los presos durante los interrogatorios constituían una violación del Convenio de Ginebra. También agregó que todos los informes detallados presentados por el Comité Internacional de la Cruz Roja al Gobierno de Israel no habían dado lugar a un mejoramiento de la situación. (Ha'aretz, 22 de mayo de 1992)

675. El 31 de mayo de 1992, las FDI rechazaron la denuncia presentada por los familiares de Samir Omar, del campamento de refugiados de Shati', quienes aducían que su hijo había muerto luego de ser interrogado por las fuerzas de seguridad. El joven de 17 años había sido arrestado el 13 de mayo de 1992 y había quedado detenido en la prisión central de Gaza bajo sospecha de actividades "terroristas". Fue puesto en libertad el 23 de mayo de 1992 y murió el 31 de mayo de 1992. Según sus padres, Samir Omar afirmó luego de ser puesto en libertad que lo habían golpeado y lo habían colocado en un "refrigerador", un diminuto cuarto oscuro con el aire acondicionado funcionando de modo de alcanzar la temperatura de congelación. Lo habían llevado al hospital Shifa, el 30 de mayo de 1992, después de contraer dificultades respiratorias. Sin embargo, después de su muerte, los patólogos no le hallaron signos de violencia en el cuerpo, aunque afirmaron que no podían determinar la causa de defunción sin realizar una autopsia. Las fuerzas de seguridad pidieron una autopsia, que no pudo ejecutarse debido a que la familia había decidido llevarse el cadáver para sepultarlo. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 1° de junio de 1992)

676. El 4 de junio de 1992, un guardia militar fue atacado por un detenido, Adel Mustafa Darajeh, de 27 años, en el centro de detención de Ketziot. El detenido fue herido de mediana gravedad de un tiro en la pierna. (Ha'aretz, 5 de junio de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 15 de junio de 1992)

677. El 4 de junio de 1992, se informó de que Al Haj Ali Ibrahim Hassan, un palestino detenido en Naplusa por presuntas razones de seguridad, había hecho un llamamiento a organizaciones humanitarias para que se esforzasen por ponerlo en libertad. No se había informado a Hassan de las acusaciones que se le hacían tras 60 días desde que lo habían puesto en prisión. También se quejó de las rigurosas condiciones de detención. (Al-Tali'ah, 4 de junio de 1992)

678. El 5 de junio de 1992, se informó de que una autopsia ejecutada en el cadáver de Samir Omar, de 17 años, de Gaza, que había muerto el 31 de mayo de 1992, siete días después de salir en libertad de la prisión, no podía demostrar que el interrogatorio a que lo habían sometido hubiese sido la causa

directa de su muerte. Sin embargo, el patólogo danés designado por los familiares del difunto afirmó que la tensión inducida por los interrogatorios al igual que el trato duro quizás hubiesen contribuido a la muerte de Samir Omar. (Jerusalem Post, 2 y 5 junio de 1992)

679. El 8 de junio de 1992, se informó de que Samir Omar, que había muerto 10 días después de haber salido en libertad tras un interrogatorio de ocho días, se había quejado con sus padres de dolores en la espalda, el pecho, el estómago, los testículos, los pies y los muslos. El padre de Samir declaró que su hijo le había dicho que lo habían encapuchado y lo habían sometido al tratamiento del "refrigerador" (confinado a una celda diminuta y expuesto a corrientes de aire helado). Samir afirmó también que lo habían golpeado en el pecho y el abdomen, lo habían privado de alimentos, lo habían hecho tomar duchas insoportablemente calientes y frías y lo habían golpeado en la cabeza. La última noche del interrogatorio, afirmó que lo habían golpeado fuertemente en todo el cuerpo, especialmente en los testículos. (Al-Fajr, 8 de junio de 1992)

680. El 12 de junio de 1992, se informó de que las FDI habían permitido a familiares de detenidos, que ocupaban 17 autobuses, que visitasen a sus parientes en cárceles israelíes, incluido el centro de atención de Ketziot. La visita, que había estado prevista para el 10 de junio de 1992, se suspendió a raíz de que las FDI prohibieron la entrada a personas menores de 25 años a Israel y de que todos los parientes de los detenidos regresaron a sus casas en protesta. No se impuso un límite de edad el 11 de junio de 1992. Las FDI pusieron en libertad a 70 presos cuyas condenas de cárcel estaban por cumplirse, en celebración del Id al-Adha, la Fiesta Musulmana del Sacrificio. (Jerusalem Post, 11 y 12 de junio de 1992)

681. El 30 de junio de 1992, según se dijo, Mohammed Suleiman Breis, de 40 años, de Khan Younis, había sido encontrado en su celda en la cárcel de Ramla. Se dijo que había muerto en circunstancias hasta ahora nada claras. Las autoridades israelíes declararon que Breis se había ahorcado en su celda. Breis estaba detenido en la cárcel de Ramla en espera de un juicio. (Al-Fajr, 6 de julio de 1992)

682. El 3 de julio de 1992, las FDI anunciaron que durante las últimas semanas habían puesto en libertad a 10 palestinos que habían estado detenidos en cárceles israelíes desde que habían sido arrestados en el Líbano en 1985. El anuncio de la oficina del portavoz del ejército siguió a una confirmación de la Cruz Roja de que había ayudado a los 10 presos palestinos a llegar a Suiza y posteriormente les había facilitado los documentos necesarios para poder viajar al destino que eligieran. (Jerusalem Post, 5 de julio de 1992)

683. El 5 de julio de 1992, según se dijo, Israel puso en libertad a cuatro miembros de la organización Fatah de la línea principal de la OLP que habían estado detenidos durante los últimos 18 meses. Reuters informó de que los cuatro habían sido entregados a los funcionarios de la Cruz Roja Internacional en la frontera con el Líbano. El informe también señalaba que los cuatro habían sido capturados en un transbordador que viajaba entre Chipre y Saida y habían sido detenidos para interrogarlos. (Jerusalem Post, 6 de julio de 1992)

684. El 7 de julio de 1992, fuentes militares oficiales declararon que el preso Samir Masri, de 29 años, había escapado de sus guardias mientras lo transportaban al Tribunal Militar de Gaza para ser juzgado. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 8 de julio de 1992)

685. El 8 de julio de 1992, Hassan Mahmud Eid, de 23 años, de El-Bireh (Ribera Occidental) fue hallado ahorcado con una sábana en una celda del servicio de prisiones en la cárcel de Hebrón. Eid había estudiado en la Universidad de Bir Zeit y participaba activamente en el movimiento Shabiba afiliado a Fatah en la Universidad. Lo detuvieron por primera vez el 22 de junio de 1992. El 20 de julio de 1992, se informó de que la Universidad de Bir Zeit y varias organizaciones palestinas habían pedido a las autoridades de seguridad una investigación pública e independiente relativa a su muerte. A solicitud de varias organizaciones, entre ellas Betzelem, un médico independiente participó en la autopsia y llegó a la conclusión de que la muerte se había debido a ahorcamiento. (Ha'aretz, 9, 10, 12 a 14 y 20 de julio de 1992; Jerusalem Post, 9 de julio de 1992)

686. El 23 de julio de 1992, se informó de que la Cruz Roja había protestado ante las autoridades de seguridad y los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia aduciendo que las autoridades de seguridad habían violado el acuerdo que habían firmado en 1986. Según el acuerdo, los presos que estuviesen sujetos a investigación en instalaciones de detención de las FDI o de cualquier otra autoridad no estarían detenidos por más de 28 días. Según la Cruz Roja, actualmente más de 200 detenidos eran mantenidos en instalaciones de detención de las FDI o de otras autoridades de seguridad por más de 28 días y su número iba en aumento. (Ha'aretz, 23 de julio de 1992)

687. El 4 de agosto de 1992, Mustafa Mahmud Barakat, de 21 (o 24) años, de Anabta (Ribera Occidental), quien había estado detenido en el pabellón de los Servicios Generales de Seguridad del centro de detención de Tulkarm, fue hallado muerto en su celda. Fuentes militares anunciaron que un examen médico preliminar indicaba que Barakat había muerto de un ataque de asma. Los familiares del Sr. Barakat y varias organizaciones de derechos humanos israelíes y palestinas exigieron que se realizase una investigación completa e independiente relativa a las circunstancias de su muerte y que se nombrase a un patólogo independiente para que estuviese presente en la autopsia del Sr. Barakat. Los parientes afirmaron que el Sr. Barakat había sido convocado a un interrogatorio poco después de regresar de Jordania, donde había estudiado por dos años y medio, el 29 de julio de 1992. Lo pusieron en libertad, pero le dijeron que se volviera a presentar. Indicaron que estaba en buen estado de salud el 3 de agosto cuando se volvió a presentar en la cárcel de Tulkarm y en esa ocasión quedó detenido. En la noche del 4 de agosto estaba muerto (mencionado también en Al-Tali'ah, 6 de agosto de 1992; Al-Fajr, 10 de agosto de 1992). El 10 de agosto, se informó de que la indagación sobre la muerte del Sr. Barakat había demostrado que éste había muerto de un ataque de asma (el informe del Dr. Hiss indicaba que "Barakat murió de ataque agudo de asma que obedeció a las condiciones de detención". (Al-Tali'ah, 13 de agosto de 1991; Al-Fajr, 17 de agosto de 1992). La autopsia fue realizada por el Dr. Yehuda Hiss, del Instituto Forense Abu Kabir, en presencia del Dr. Edward McDonnough, Médico Forense Adjunto del Estado de Connecticut, quien había sido invitado por los familiares del Sr. Barakat (mencionado también en Al-Tali'ah,

13 de agosto de 1992). En el informe del patólogo se señaló que las autoridades carcelarias estaban informadas de la afección asmática del detenido y habían afirmado que se habían seguido los procedimientos adecuados para el tratamiento de pacientes asmáticos. Las autoridades de seguridad indicaron que el resultado de la autopsia refutaba las acusaciones de los parientes de que Barakat había muerto como resultado de torturas o golpizas. El 12 de agosto, los familiares del detenido presentaron una petición ante el Tribunal Supremo de Israel para permitir que su hijo fuera objeto de un entierro normal diurno, ya que el ejército tenía previsto entregar el cadáver a los familiares y ordenarles que lo enterraran de noche. El Tribunal aceptó el argumento del ejército de que un entierro normal diurno podría ocasionar manifestaciones en la ciudad y rechazó la solicitud de los familiares. (Ha'aretz, 5 a 7, 10 y 14 de agosto de 1992; Jerusalem Post, 5, 6, 10 y 13 de agosto de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 17 de agosto de 1992)

688. El 6 de agosto de 1992, se informó de que el 1° de diciembre se inauguraría en Ramallah el primer centro de detención para presos árabes por delitos comunes a fin de aliviar la congestión en los abarrotados centros de detención policiales en Israel. Según fuentes, en el nuevo centro de detención sólo se mantendría a presos por delitos comunes, mientras que los presos "insurrectos" se mantendrían en centros de detención de las FDI. En la primera etapa, se encarcelaría en el centro de detención a unos 70 detenidos. (Ha'aretz, 6 de agosto de 1992)

689. El 6 de agosto de 1992, se informó de que, según Betzelem, 23 detenidos palestinos habían muerto en centros de detención israelíes desde el comienzo del levantamiento en diciembre de 1987. Al 6 de agosto de 1992, cinco de ellos habían muerto en lo que iba del año: Mustafa al-Akawi (4 de febrero); Samir Umar (31 de mayo); Muhammed Rayas (29 de junio); Hassan Eid (8 de julio), y Mustafa Barakat (4 de agosto). Se habían mencionado diferentes circunstancias de la defunción: razones de salud, suicidio, negligencia médica, violencia durante las investigaciones u homicidio por otros detenidos. La Organización Palestina de Derechos Humanos señaló ocho casos de detenidos que habían muerto como resultado de tortura o se habían suicidado a raíz de torturas para fines de 1991. (Ha'aretz, 6 de agosto de 1992)

690. El 7 de agosto de 1992, se informó de que los Servicios Generales de Seguridad permitirían al preso por razones de seguridad, Dr. Mohammed Abd el-Aziz Yussuf Juda, que se reuniera con su abogado. La decisión de los Servicios Generales de Seguridad se había adoptado tras una solicitud presentada por la Asociación de Derechos Civiles ante el Tribunal Supremo de Justicia, de que se autorizara al preso ejercer su derecho fundamental de reunirse con su abogado. El preso, que provenía de Rafah, había llegado a Israel el 26 de julio de Londres, donde había pasado los últimos seis años, en casa de unos parientes. Lo detuvieron en el aeropuerto (mencionado también en Al-Fajr, 17 de agosto de 1992). El 3 de agosto, la abogada Tamar Peleg-Sarik de la Asociación de Derechos Civiles había tratado de verlo luego de haberse enterado que estaba detenido en el pabellón de los Servicios Generales de Seguridad del Centro de Detención de Gaza. Le dijeron que se había expedido una orden por la que se prohibía toda reunión entre el detenido y su abogado hasta el 9 de agosto. (Ha'aretz, 7 de agosto de 1992)

691. El 19 de agosto de 1992, se informó de que el Servicio de Prisiones había negado categóricamente acusaciones de escasez de alimentos, carencia de servicios médicos y grave hacinamiento en la cárcel de Hebrón formuladas por dos grupos de derechos humanos. El Centro de Información Alternativa y el Instituto Mandela pro Presos Políticos afirmaron en una conferencia de prensa en Jerusalén que el hacinamiento y la desnutrición, aunados a una falta de higiene y atención médica básicas, hacían de la cárcel de Hebrón la peor del país. Añadieron que las condiciones imperantes en la cárcel podían ocasionar una revuelta de los presos. El Centro también indicó que los servicios médicos eran en su mayor parte de cargo de paramédicos que no habían cumplido más de 40 horas de instrucción y que a menudo se pedía a los pacientes "colaboración con las autoridades a cambio de tratamiento". De cada cinco presos por motivos de seguridad que habían muerto en prisión en 1992, dos habían muerto en la cárcel de Hebrón. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 19 de agosto de 1992; mencionado también en Al-Tali'ah, 29 de agosto de 1992; Al-Fajr, 24 de agosto de 1992)

692. El 23 de agosto de 1992, el Primer Ministro Rabin anunció que se pondría en libertad a unos 800 palestinos como parte de una serie de medidas conciliatorias destinadas a coincidir con la reanudación de las negociaciones de paz en Washington. El asesor en materia de medios de información de Rabin, Gad Ben-Ari, indicó que sólo se pondría en libertad a los presos que hubieran cumplido más de las dos terceras partes de sus condenas y que hubieran sido condenados por delitos contra la seguridad en que no se hubiesen producido muertos ni heridos. (Ha'aretz, 23 de agosto de 1992; Jerusalem Post, 24 de agosto de 1992; mencionado también en Al-Fajr, 31 de agosto de 1992)

E. La anexión y los asentamientos

Testimonios orales

693. Un testigo que depuso ante el Comité Especial habló de los asentamientos, especialmente cerca de Jerusalén, y los caminos que se estaban construyendo para unir los asentamientos:

"Hace un año en la zona de Aluba había dos casas de colonos. Ahora se ven asentamientos por todos los cerros de la zona y hasta se lo podría llamar una ciudad. Todos los días uno ve los topadores israelíes trabajando en los cerros, comiéndose los cerros y reemplazándolos por estructuras para la vivienda. Es igual que el cáncer. Se propaga a todas partes. Como es natural, todos estos asentamientos se han construido en tierras agrícolas. Las tierras agrícolas tienen dueños, y éstos se conocen. Los dueños tienen documentos que indican que son propietarios de las tierras. Pero las tierras se confiscan, sin importar si son o no tierras agrícolas, sin importar quién sea el dueño de las tierras.

Además, se están construyendo varios caminos en medio de tierras agrícolas, a fin de apoyar las operaciones de asentamiento. Desde 1967 y hasta la fecha, Israel no ha construido un solo camino para atender a las necesidades de los palestinos. Todos los caminos que se construyen se hacen para atender el funcionamiento de los asentamientos israelíes. Si uno mira el mapa turístico que se publica todos los años, o un año sí y

otro no, se ve cómo crece la red de caminos y cómo siempre rodea a los asentamientos. Mirando su estructura, se ve también como intenta englobar las aldeas y ciudades árabes, a fin de impedirles que se amplíen y extiendan. Esto significa que se desatiende por completo la infraestructura de los territorios palestinos ocupados. No se puede hacer realidad el desarrollo económico sin construir primero la infraestructura necesaria, los caminos, las redes telefónicas y eléctricas, la red de agua potable. Nada de esto existe en los territorios ocupados".
(Testigo anónimo, A/AC.145/RT.586/Add.1)

694. Un testigo que depuso ante el Comité Especial declaró lo siguiente con respecto a los asentamientos en la Faja de Gaza:

"No conozco el número exacto, pero han aumentado bastante en la Faja de Gaza, en Khan Younis, en Bureij y también en Deir el-Balah." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.593)

695. Otro testigo declaró lo siguiente con respecto a la Faja de Gaza:

"El sector de Gaza mide unos 40 kilómetros de largo y unos 5 kilómetros de ancho. Se estima que la población es entre 800.000 y 1 millón de habitantes. Las órdenes militares estipulan que medio kilómetro desde el frente de playa y desde la línea verde debe quedar despejado de edificación, así como el litoral desde Raffah hasta Tariz. En todas estas tierras hay asentamientos, que utilizan agua subterránea para el consumo y la agricultura." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.594).

696. Un testigo que depuso ante el Comité Especial presentó la siguiente información:

"Actualmente se están ampliando los asentamientos en la Faja de Gaza. Por ejemplo, el asentamiento de Netzarim ha crecido al doble. Se halla entre Gaza y Khan Younis. También podría darle información sobre el asentamiento de Kfar Daroum, que se ha ampliado y se halla en el camino entre Gaza y Khan Younis. Este asentamiento se ha extendido y ha dejado atrás la antigua estación ferroviaria de Deir el-Balah. También ha dejado atrás una de las escuelas agrícolas en el camino agrícola. También hay varios asentamientos al oeste de la ciudad de Khan Younis, como por ejemplo Qatifa, que también se han extendido. Se están desparramando por todas partes hasta ocupar la mayor parte del litoral de Raffah. Han surgido nuevos complejos habitacionales en esta zona. Los colonos ahora están empleando material prefabricado, sin recurrir más al método tradicional de construcción de edificios. Al oeste de Beit Hanun se han construido nuevos asentamientos, y muchos de los cuarteles que se habían confiscado en el pasado y los estaba utilizando el ejército ahora se están utilizando para asentamientos." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.594)

697. El Dr. Mohammed Jadallah, Presidente de la Unión de Comités sobre Atención de la Salud en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza Ocupadas, dijo cómo percibían los habitantes de los territorios ocupados la política de colonización:

"Por ejemplo, los israelíes estiman el porcentaje de confiscación de tierras entre un 65 y un 70%. Los llamados asentamientos políticos (el Sr. Shamir trató de distinguir entre los asentamientos estratégicos o por razones de seguridad y los asentamientos políticos) corresponden al 7% del total de los asentamientos. Así pues, si se fueran a congelar o suspender los asentamientos políticos, se congelarían o suspenderían el 7% del total de los asentamientos. Y se considera que el 93% son asentamientos por razones de seguridad, a los que no sólo se les dará estímulo, sino que se les dará luz verde para concluirlos. A decir verdad, están hablando de unas 10.500 unidades habitacionales. Si se multiplica esa cifra por cuatro o cinco, habrá casi 50.000 personas que se van a establecer en los territorios ocupados en los próximos meses. Y no hablamos de Jerusalén, ya que los asentamientos dentro de los límites de Jerusalén no se tienen en cuenta en esas cifras, puesto que consideran que Jerusalén es parte de Israel." (Dr. Mohammed Jadallah, A/AC.145/RT.597)

698. Un testigo brindó información relativa a la confiscación de tierras en el Golán árabe sirio ocupado, un resumen de lo cual figura en el párrafo 772. Se pueden hallar relaciones de la política de anexión y asentamientos llevada a cabo por las autoridades israelíes en los territorios ocupados en los documentos A/AC.145/RT.586/Add.1 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.593 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.594 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.597 (Dr. Mohammed Jadallah).

Información por escrito 27/

699. El 2 de marzo de 1992 se comunicó que el Ministerio de la Vivienda iba a comenzar en las próximas semanas a preparar el terreno en el asentamiento de Adam, situado 7 kilómetros al norte de Jerusalén más allá de la Línea Verde, con miras a construir 4.000 unidades de vivienda. Unas 300 personas vivían entonces en el asentamiento y varias decenas de otras familias estaban construyendo casas en la localidad dentro del contexto del programa "Constrúyase su propia casa". El plan para la construcción de 4.000 unidades adicionales de vivienda había sido preparado por el Departamento de Construcciones Municipales del Ministerio de la Vivienda. Las viviendas iban a construirse en 5.000 dunum de tierra que años antes habían sido declarados propiedad del Estado. Las 4.000 unidades cuya construcción está prevista en Adam no figuran en la cuota anual de construcción en los territorios (Ha'aretz, 2 de marzo de 1992; también se menciona en Al-Fajr, 2 de marzo de 1992). El 2 de marzo de 1992 las autoridades militares israelíes comunicaron a los residentes de la aldea de Bani Naim en la zona de Hebrón que se iban a expropiar 5.000 dunum de sus terrenos. (Al-Fajr, 9 de marzo de 1992)

700. El 5 de marzo de 1992 un comité especial interministerial aprobó un plan general que proyectaba construcciones en número sin precedente en dos barrios de Jerusalén, que durante más de una década había sido rechazado repetidamente porque preveía un crecimiento demasiado grande en el sector árabe de la capital. El plan general 3000 B para Beit Hanina y Shuafat preveía la construcción de unos 7.500 hogares en esa zona, más de una docena de escuelas y numerosas carreteras nuevas. Cuando se estudió por primera vez el plan, se preveía la demarcación de terrenos para más de 20.000 hogares nuevos. (Jerusalem Post, 6 de marzo de 1992; también se menciona en Al-Fajr, 9 de marzo de 1992)

701. El 6 de marzo de 1992 se comunicó que, según un plan presentado por funcionarios del Ministerio del Interior en una reunión a puerta cerrada con dirigentes del Consejo de la Ciudad de Jerusalén, la población de Pisgat Ze'ev, que es un suburbio septentrional de Jerusalén situado más allá de la Línea Verde, se suponía que iba a incrementarse hasta nada menos que 50.000 personas en los dos años siguientes, a partir del número actual de sus residentes, que es de 14.000. Se preveía la construcción de unas 8.000 unidades de vivienda para Pisgat Ze'ev, incluidas unas 5.000 que ya estaban en construcción y varios centenares que habían quedado terminadas recientemente. Sin embargo, según funcionarios de la municipalidad, los ministerios no han asignado fondos para carreteras, escuelas y obras públicas en la zona. (Jerusalem Post, 6 y 15 de marzo de 1992)

702. El 13 de marzo de 1992 el Alcalde de Jerusalén, Teddy Kollek, obtuvo la victoria en la lucha contra los planes del Ministro de Vivienda, Ariel Sharon, que deseaba lanzar un gran proyecto de construcción de vivienda para judíos en una escuela árabe de Jerusalén oriental que aún no estaba acabada de construir, la escuela Mimoniya, y en un olivar adyacente bien conocido por su nombre hebreo, Kerem Ha Zeitim. El Tribunal Supremo aprobó el recurso de Kollek que pedía la promulgación de una ordenanza temporal que impidiera la realización de las propuestas encaminadas a modificar la demarcación de terrenos en el complejo de la escuela Mimoniya en Wadi Joz, y de hecho dejó en suspenso toda propuesta de desarrollo para la zona. La ordenanza quedaría en vigor hasta que el Tribunal dictaminase sobre la petición presentada por Kollek el 11 de marzo por conducto de su abogado Yitzhak Eliraz, asesor jurídico del Comité de Planificación y Edificación de la Ciudad. (Jerusalem Post, 12 y 15 de marzo de 1992)

703. El 26 de marzo de 1992, el Ateret Cohanim Yeshiva abrió cuatro almacenes en el barrio musulmán de la Ciudad Antigua de Jerusalén, a pesar de que la policía había pedido que se esperase por lo menos hasta después del Ramadán. Los almacenes incluían dos tiendas que vendían libros religiosos, una frutería y verdulería, y un kiosko. Entretanto, fuentes de la Junta de Asentamientos Elad (organización que se ocupaba del regreso de los judíos a la zona de Silwan) anunciaron que el grupo iba a construir por lo menos cinco casas nuevas en Silwan, y que esperaba recibir la aprobación de la Junta de Planificación para su importante proyecto de construcción de viviendas en la zona. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 27 de marzo de 1992; mencionada también en Al-Tali'ah, 26 de marzo de 1992; Al-Fajr, 30 de marzo de 1992)

704. El 2º de marzo de 1992 los residentes de Hebrón recurrieron al Tribunal Supremo para que ordenase la expulsión de estudiantes de las yeshivas israelíes que un año antes habían tomado posesión de viviendas prefabricadas situadas en la antigua estación de autobuses, junto a Beit Romano y a Shavei Hebron yeshiva. La estación de autobuses se había convertido en un puesto militar en 1983 después de que un estudiante de la yeshiva hubiera sido apuñalado en Hebrón. (Jerusalem Post, 1º de abril de 1992)

705. El 31 de marzo de 1992, el movimiento "Paz Ahora" comunicó que había comenzado a desbrozar el terreno para construir un nuevo asentamiento 2 kilómetros al este de Eilon Moreh, cerca de Naplusa. Según los obreros que trabajaban en las parcelas, la zona era para la construcción de viviendas.

Aharon Daub, del Consejo de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, explicó que los nuevos trabajos de construcción eran una ampliación de Eilon Moreh y no preveían la construcción de un nuevo asentamiento, y que para dicha ampliación se habían obtenido todos los permisos necesarios. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 1° de abril de 1992; también se menciona en Al-Tali'ah, 2 de abril de 1992)

706. El 2 de abril de 1992 se comunicó que las autoridades israelíes habían confiscado y precintado 5.767 dunum de terrenos entre los meses de diciembre de 1991 y febrero de 1992, principalmente en las zonas de Hebrón y de Ramallah, en la Ribera Occidental. El Centro palestino de información sobre derechos humanos, radicado en Jerusalén, añadió que el 60% de la tierra expropiada era para asentamientos, mientras que el resto era para usos militares. Por su parte, residentes de Hebrón presentaron una petición al Tribunal Supremo israelí pidiendo que se eliminasen las viviendas prefabricadas en las que habitaban estudiantes judíos de religión en la antigua estación de autobuses de la ciudad. La estación de autobuses había sido cerrada en 1983 y pasó a utilizarse como puesto militar después de la muerte de un residente israelí del asentamiento. Un año más tarde se entregó el lugar a los colonos. (Al-Tali'ah, 2 de abril de 1992; Al-Fajr, 6 de abril de 1992)

707. El 5 de abril de 1992, la Oficina Central de Estadística comunicó que el número de proyectos de construcción de edificios que se habían iniciado en los territorios se había cuadruplicado durante 1991, mientras que los proyectos de construcción de edificios que se habían iniciado en todo el país sólo se había duplicado. Durante 1991 el número de proyectos de edificación que se había iniciado en los territorios ascendió a 8.110, lo que representa aproximadamente el 10% de los 83.350 proyectos de construcción que se habían iniciado en todo el país. En 1990 se registró en los territorios el comienzo de la construcción de 1.810 edificios, lo que equivale aproximadamente al 4% de las 42.410 unidades de vivienda que se habían iniciado en dicho año. El número de apartamentos finalizados en los territorios en 1991 ascendió a un total de 2.270 en comparación con 1.340 en 1990. Además, había en los territorios unas 3.635 caravanas y minicaravanas, lo que representa el 21% del número de dichos vehículos instalados en todo el territorio. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 6 de abril de 1992; también se menciona en Al-Fajr, 13 de abril de 1992)

708. El 9 de abril de 1992, un portavoz del Consejo de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza declaró que centenares de interesados habían llamado a la sede de la "operación Heartland" durante las 24 primeras horas de una campaña encaminada a aumentar la población judía de los territorios. Según el portavoz Bob Lang, la campaña contaba con el respaldo de varios ministerios, y también de organizaciones laborales como "Histadrut". El movimiento "Paz Ahora" respondió a la campaña declarando que "constituía un nuevo hito en los esfuerzos del Gobierno de Likud para hacer de Israel un sustituto de Sudáfrica". (Ha'aretz, 9 de abril de 1992; Ha'aretz, Jerusalem Post, 10 de abril de 1992)

709. El 14 de abril de 1992 el Ministro de la Vivienda Ariel Sharon declaró que el Gobierno estaba gastando en los territorios mucho menos dinero de lo que pretendían los grupos izquierdistas. Por primera vez desde que se hizo cargo del Ministerio, el Ministro comunicó un informe detallado de las actividades de asentamiento. Sin embargo, las cifras referentes a la Ribera Occidental no incluían las del "Jerusalén metropolitano", que es la parte del territorio donde

se estaba construyendo gran parte de los edificios. El informe, de dos páginas, indicaba, por ejemplo, que el 13,3% del presupuesto del Ministerio en 1990 y 1991 asignado para la construcción de hogares se destinó a los territorios y que otro 15,7% del presupuesto se había asignado a actividades de construcción en Jerusalén, lo que incluía grandes proyectos de construcción de viviendas en la periferia de la ciudad, en Ma'aleh Adumim y Gush Etzion. En una reseña de las carreteras construidas durante los dos años pasados, el informe declaraba que aproximadamente 20,8 millones de dólares se habían invertido en los territorios y en las Alturas del Golán, en comparación con unos 335 millones de dólares invertidos en el resto del país. (Jerusalem Post, 15 de abril de 1992)

710. El 15 de abril de 1992, se comunicó que Aryan Hayat, portavoz del movimiento Paz ahora, había declarado que el Gobierno de Israel había asignado 2.500 millones de NIS en 1991 para la construcción de nuevos asentamientos y la ampliación de los ya existentes. Hayat estaba citando el informe del Ministro de la Vivienda, Ariel Sharon, sobre actividades de asentamiento. (Al-Tali'ah, 16 de abril de 1992)

711. El 16 de abril de 1992 se comunicó en un informe del movimiento Paz Ahora para los meses de enero a marzo que, desde el principio de 1992, en los territorios había comenzado la construcción de unas 1.330 nuevas unidades de vivienda. Aproximadamente 550 de dichas unidades eran unidades temporales, situadas en caravanas y minicaravanas. En algunas localidades como Ofrarim, Ma'aleh Adumim, Ariel y Karnei Shomron había comenzado asimismo la preparación del terreno para la construcción de unidades adicionales. Además de las obras de construcción realizadas en los asentamientos ya existentes, se habían establecido dos nuevos asentamientos en marzo de 1992 cerca de Elon Moreh y Tekoa. (Jerusalem Post, 5 de abril de 1992; Ha'aretz, 16 de abril de 1992; también se menciona en Al-Tali'ah, 2 de abril de 1992; Al-Fajr, 13 de abril de 1992)

712. El 17 de abril de 1992 se comunicó que un proyecto en gran escala de construcción de viviendas para judíos en la Ciudad de David (Silwan) había sido presentado a la Junta de Antigüedades por el Ministerio de la Vivienda y el Grupo de Colonos Elad (Asociación de viviendas para asentamientos judíos en Silwan) para su aprobación. El plan preveía la construcción de unos 200 hogares en un lugar que abarcaba aproximadamente 20 dunum de terreno adyacentes al poblado de Silwan, en Jerusalén oriental. (Jerusalem Post, 15 de abril de 1992; también se menciona en Al-Fajr, 27 de abril de 1992)

713. El 19 de abril de 1992 se comunicó que las autoridades israelíes habían preparado el terreno para un asentamiento de 3.000 unidades de vivienda, que se establecería en los terrenos de la aldea Deir Kiddis. El nombre propuesto para el asentamiento iba a ser el de "Kiryat Sever". También se había inaugurado una carretera que uniría al nuevo asentamiento establecido en los terrenos de Beit Safafa con la carretera principal de Jerusalén a Belén. (Al-Fajr, 27 de abril de 1992)

714. El 20 de abril de 1992 los residentes del asentamiento dedicaron al ex Primer Ministro Menachem Begin un nuevo enclave situado cerca de Karnei Shomron, al que denominaron "Neveh Menachem". Se iban a construir unas 600 unidades de vivienda en Neveh Menachem, situado en una colina adyacente a

Karnei Shomron, a 43 kilómetros al nordeste de Jerusalén. Los residentes insistieron en que el enclave no era un nuevo asentamiento sino una ampliación de su propia colonia de 350 hogares, aunque Neveh Menachem estaba situado a 800 metros de Karnei Shomron y estaba separado del poblado por un valle profundo. No había enlace vial directo entre los dos enclaves. (Ha'aretz, 10 de abril de 1992; Jerusalem Post, 21 de abril de 1992)

715. El 21 de abril de 1992 se llegó a una solución provisional en la controversia acerca de la publicidad televisiva del Gobierno para la promoción de asentamientos en los territorios (operación Heartland). En una audiencia, juristas de los Meretz (partidos de izquierda), el Likud y el Ministerio de la Vivienda convinieron en que era necesario un dictamen jurídico si el Gobierno quería seguir pasando en pantalla el espacio "Settling the Heartland" antes de las elecciones del 24 de junio. Una semana antes, el movimiento "Paz Ahora" había perdido ante el Tribunal Supremo un recurso para eliminar los anuncios comerciales de la televisión israelí en favor de los asentamientos, so pretexto de que el contenido era discutible y tendencioso. (Jerusalem Post, 13 y 22 de abril de 1992)

716. El 29 de abril de 1992 se comunicó que residentes de Silwan (Jerusalén oriental) habían vuelto a construir un hogar edificado sin autorización y que había sido demolido una semana antes por segunda vez por la Municipalidad de Jerusalén, una vez que el Tribunal Supremo rechazó la petición del propietario para que se le permitiera construir. El teniente de alcalde Avraham Kahila anunció que se iban a demoler unos 380 hogares que se habían construido ilegalmente en las zonas árabes de Jerusalén, y añadió que las construcciones ilegales infringían los planes de desarrollo de la ciudad. Muchos residentes árabes, declararon que habían adquirido ilegalmente los hogares porque las autoridades imponían normas de demarcación muy estrictas en su vecindad. (Jerusalem Post, 23 y 29 de abril de 1992)

717. El 29 de abril de 1992 se comunicó que la administración civil había declarado que eran propiedad del Estado 1.500 dunum de terrenos adyacentes al asentamiento de Ephrat en Gush Etzion. En 600 unidades de vivienda de Ephrat vivían 3.500 personas. Otras 500 unidades adicionales se hallaban en diversas fases de construcción, y se proyectaba construir otras 2.000 unidades de vivienda en los 1.500 dunum de terreno expropiados. (Ha'aretz, 29 de abril de 1992)

718. El 3 de mayo de 1992 el Alcalde de Jerusalén, Teddy Kollek, consiguió por lo visto detener un plan del Ministerio de la Vivienda encaminado a convertir una escuela de Jerusalén oriental (la escuela Mimoniya, que no estaba acabada de construir) y terrenos cercanos (Kerem Hazeitim) en un proyecto de construcción de vivienda para judíos. En una petición presentada al Tribunal Supremo en marzo, Kollek acusó al Ministerio de la Vivienda y a Eli Sioussa, jefe de distrito en el Ministerio del Interior de Jerusalén, de bloquear la finalización de la escuela para que pudiera incluirse en el gran complejo de obras de viviendas que se pensaba erigir en Kerem Hazeitim. El Tribunal convino en aplazar su decisión acerca de la petición de Kollek, quedando entendido que Sioussa facilitaría a la ciudad un compromiso escrito de que el Consejo de Planificación celebraría una reunión para tratar del caso de la escuela.

Mimoniya está situada en una de las principales vías que unen el centro de Jerusalén y el Monte Scopus. (Jerusalem Post, 4 de mayo de 1992)

719. El 6 de mayo de 1992 se comunicó que un plan para pavimentar unos 400 kilómetros de carreteras de la Ribera Occidental había sido preparado por el Ministerio de Vivienda. Decenas de kilómetros de carreteras que iban a los asentamientos judíos y cierto número de vías principales de comunicación estaban siendo objeto de trabajos de pavimentación. Además, unos 10,5 millones de dólares fueron transferidos del presupuesto ordinario del Ministerio de la Vivienda para carreteras a un presupuesto paralelo para carreteras que se iban a pavimentar por motivos de seguridad. El presupuesto paralelo abarcaba tres carreteras principales: la carretera Trans-Samaritana, la carretera Gilo-Gush Etzion, y la carretera de Beit Horon (Ha'aretz, 6 de mayo de 1992). Kol ha-Ir, semanario israelí, anunció que la administración de Pisgat Ze'ev, asentamiento situado cerca de Jerusalén, estaba procurando impedir la aplicación de un plan encaminado a erigir 7.000 unidades de vivienda para palestinos en el barrio de Beit Hanina, en Jerusalén oriental. El portavoz del asentamiento dijo que para rechazar el plan se invocaban motivos de seguridad, y declaró que "los residentes de Beit Hanina deben vivir en otro lugar en el que no representen una amenaza para los residentes judíos". Pisgat Ze'ev se construyó en terrenos expropiados a Beit Hanina. (Al-Fajr, 11 de mayo de 1992)

720. El 7 de mayo de 1992 las autoridades israelíes comunicaron que habían ordenado la expropiación de 30 dunum de terrenos en la aldea de Sinjil a fin de construir una carretera que comunicase con el asentamiento Shilo. Tres meses antes se habían expropiado ya 150 dunum de terrenos en la misma aldea. (Al-Tali'ah, 7 de mayo de 1992)

721. El 11 de mayo de 1992 se comunicó que las autoridades israelíes tenían la intención de construir una nueva autovía de 40 kilómetros de longitud a través de la Faja de Gaza para uso de los asentamientos israelíes. Se descubrió el plan cuando el Centro de derechos humanos de Gaza interpuso un recurso contra el Tribunal Supremo israelí en relación con la confiscación militar de terrenos situados cerca de Beit Lahiya, aldea que quedaba en la parte septentrional de la Faja. El Tribunal Supremo dictaminó que las obras de construcción no podían acometerse "a fondo" porque el ejército no había observado los procedimientos apropiados por lo que se refiere a los terrenos de Beit Lahiya. El Tribunal estipuló que las autoridades tenían que anunciar antes que nada su intención de construir, y ver la reacción de los habitantes antes de construir la autovía. (Al-Fajr, 11 de mayo de 1992)

722. El 11 de mayo de 1992 un informe preparado por un grupo de investigación palestino de Jerusalén oriental, la Junta de estudios y servicios jurídicos sobre tierras y recursos hídricos, reveló que Israel estaba acelerando el ritmo de sus asentamientos en los territorios ocupados a pesar de las negociaciones bilaterales en curso. Las cifras correspondientes al mes de abril de 1992 indicaban que se habían confiscado 3.130 dunum de terrenos en los territorios ocupados de ellos 3.000 en Deir Istiya. Al terreno se le había declarado como tierras del Estado, lo que según el grupo de investigación constituía el prelude de la creación de un asentamiento. En los territorios se habían demolido cinco hogares, tres de ellos por falta de permiso de construcción, permiso que a los palestinos les es prácticamente imposible de obtener. Para

- poder construir una nueva carretera únicamente para los colonos de la aldea de Hares, las autoridades habían arrancado 1.300 árboles frutales y olivos mientras que, según el mismo comunicado, las FDI habían ordenado el cierre de dos carreteras utilizadas por palestinos. (Al-Fajr, 11 de mayo de 1992)
723. El 11 de mayo de 1992 el Ministerio de la Vivienda israelí y una empresa israelí, Elad, confeccionaron conjuntamente planos para la construcción de un enorme asentamiento al sur del muro de la Ciudad antigua de Jerusalén, en el poblado de Silwan; el proyecto, que rodearía a numerosos hogares palestinos, engloba más de 30 dunum de tierra y comprendería 205 unidades de vivienda. Funcionarios de Elad daban por supuesto que el proyecto recibiría la aprobación del Ministerio de la Vivienda israelí dentro de un plazo de dos semanas. Por separado se comunicó que las autoridades israelíes habían anunciado a los propietarios de tierras que se les expropiaría una parte de sus terrenos. Se dio a los propietarios 14 días para que protestaran contra la orden militar. La tierra se utilizaría para la ampliación de un asentamiento cercano, Kiryat Seifer. (Al-Fajr, 11 de mayo de 1992)
724. El 14 de mayo de 1992 se comunicó que había comenzado la construcción de una nueva carretera para unir asentamientos, en terrenos pertenecientes a la aldea de Silwad; según los residentes de la aldea, la carretera tendría 5 kilómetros de longitud. (Al-Tali'ah, 14 de mayo de 1992)
725. El 21 de mayo de 1992 el General de Brigada Gadí Zohar, jefe de administración, declaró que la administración civil de la Ribera Occidental invertiría 64 millones de dólares para el desarrollo de la infraestructura de la Ribera Occidental durante el próximo año (Jerusalem Post, 22 de mayo de 1992). Los pobladores de Salfit recurrieron ante los funcionarios que asistían a la Conferencia de Paz, el Secretario General de las Naciones Unidas y miembros de la Comunidad Económica Europea, para que interviniesen cerca de las autoridades israelíes a fin de detener la construcción de una carretera que uniría los asentamientos de Ariel, enclavado en tierras de Salfit, y de Halmish, cerca de Bir Zeit. El proyecto perjudicaría a miles de dunum de tierra agrícola en Salfit y poblados vecinos (Al-Tali'ah, 21 de mayo de 1992). El Reverendo David L. Johnson, representante en Jerusalén de la Federación Luterana Mundial, radicada en Ginebra, indicó que la municipalidad de Jerusalén occidental había expropiado recientemente terrenos luteranos del Monte de los Olivos, cerca del Hospital Victoria Augusta, propiedad de la Federación. La carretera que iba a construirse en esos terrenos era para los colonos judíos del Instituto Beit Orot, situado en la zona, a fin de que pudieran desplazarse a la cercana Universidad hebrea. (Al-Fajr, 1° de junio de 1992)
726. El 25 de mayo de 1992 el Patriarca griego Diodoros I declaró que la Iglesia ortodoxa griega no cejaría nunca en sus esfuerzos por mantener el Hospicio de San Juan en la Ciudad Antigua de Jerusalén, en respuesta a informes según los cuales la Iglesia estaba estudiando la posibilidad de vender el edificio. El Hospicio de San Juan había estado ocupado durante más de dos años por miembros de Ateret Cohanim. En el Tribunal de Magistrados de Jerusalén iba a comenzar en junio el juicio acerca del edificio. (Jerusalem Post, 19 y 26 de mayo de 1992)
727. El 25 de mayo de 1992 el Instituto de Jerusalén para Estudios Israelíes comunicó que la población árabe de Jerusalén había crecido con más rapidez que

la población judía desde que tuvo lugar la reunificación de la ciudad en 1967. Según el informe, los judíos, entre ellos muchas personas de alta categoría socioeconómica, estaban abandonando la ciudad en muy gran número, atraídos por lo baratas que eran las viviendas en los asentamientos próximos de los territorios. Las poblaciones árabe y judía habían sido aproximadamente del mismo tamaño en el Jerusalén metropolitano, que incluye los poblados y las aldeas de la vecindad inmediata de los límites municipales. El informe declaraba también que el crecimiento de la población árabe tenía lugar a pesar del apoyo estatal en favor de los barrios y proyectos de vivienda judíos, mientras que por lo general se ignoraban las necesidades de los árabes en materia de viviendas. Se calculaba que unos 132.000 judíos vivían en la vecindad de Jerusalén más allá de la Línea Verde (más de la tercera parte de la población judía total), en comparación con 150.000 árabes. (Jerusalem Post, 25 de mayo de 1992)

728. El 26 de mayo de 1992 se comunicó que el Consejo Regional de Gush Katif, en colaboración con el Consejo de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, proyectaba utilizar 15 caravanas que estaban estacionadas a 1 kilómetro del Kibbutz Netzarim, en la Faja de Gaza, al final de la semana; al lugar se le denominaría Netzarim B. (Ha'aretz, 26, 28 y 29 de mayo de 1992)

729. El 26 de mayo de 1992 se comunicó que los colonos habían despejado una carretera y habían instalado dos caravanas cerca de una nueva yeshiva en la vecindad de Jerusalén oriental. Según el Director de la Yeshiva Beit Orot, Benny Alon, se iban a construir decenas de viviendas en una franja ancha de terreno, rodeado de muros, que se extendía a lo largo de la yeshiva. (Jerusalem Post, 27 de mayo de 1992)

730. El 28 de mayo de 1992 el Consejo de comunidades judías de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza decidió establecer un nuevo asentamiento que se denominaría "Yad Hashisha" (Memorial de los Seis), en honor de los seis soldados y civiles israelíes que habían encontrado la muerte en Gaza o por obra de habitantes de Gaza. La decisión de establecer el asentamiento, para el cual no se había elegido todavía un emplazamiento, requería el apoyo del Gobierno antes de que se pudiera llevar a cabo. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 29 de mayo de 1992; también se menciona en Al-Fajr, 8 de junio de 1992)

731. El 31 de mayo de 1992 se comunicó que en breve se iban a presentar al Comité de planificación especial del Gobierno los planes para erigir un asentamiento judío en la Ciudad de David y un complejo de 200 apartamentos para familias judías en el barrio musulmán de la Ciudad Antigua. Estos proyectos, que habían suscitado controversia, habían estado en suspenso durante varios meses debido a la oposición de los arqueólogos y la municipalidad de Jerusalén. El primer proyecto, que consistía en erigir un barrio judío en el corazón del poblado de Silwan (Shiloah) en Jerusalén oriental, incluía 205 grandes pisos, varias sinagogas, escuelas y otras facilidades. El nuevo barrio abarcaría una superficie de 30 dunum y se iba a construir principalmente en terrenos sin bonificar, pero de todos modos rodearía a varios hogares árabes. El segundo proyecto preveía la construcción de un parque subterráneo de estacionamiento y de 200 pequeños apartamentos en tres edificios, en una franja de terreno de siete dunum cerca de Herod's Gate, o sea, en Jerusalén oriental. (Jerusalem Post, 1°, 4 y 15 de mayo y 1° de junio de 1992)

732. El 31 de mayo de 1992 el movimiento Paz Ahora comunicó que se estaba estableciendo un nuevo asentamiento aproximadamente a un kilómetro al oeste de Kfar Adumim, en la Ribera Occidental. Según dicho movimiento, habían comenzado ya las obras de nivelado. El portavoz del Consejo de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, Aharon Domb, indicó que el nuevo suburbio quedaría establecido en terrenos que ya habían sido declarados como terrenos del Estado y que el suburbio figuraba ya en un plan detallado de Kfar Adumim. (Ha'aretz, 1° de junio de 1992)

733. El 3 de junio de 1992 se comunicó que ocho familias de colonos se habían instalado en el nuevo asentamiento Netzarim B, en la Faja de Gaza, sin aprobación del Gobierno. En el curso de los próximos días se esperaba a otras 52 familias. Se habían instalado ya en el asentamiento 17 caravanas. (Ha'aretz, 3 de junio de 1992)

734. El 4 de junio de 1992 se comunicó que dos estructuras erigidas ilegalmente habían sido demolidas en las cercanías de A-Tur, en Jerusalén oriental, en un esfuerzo del Ayuntamiento por asegurar la rigurosa observancia de los códigos de construcción en toda la capital. Las dos estructuras habían sido construidas sin autorización, violando las normas de demarcación, en un terreno que estaba catalogado como "zona verde". Nadie se había instalado aún en las estructuras, ya que todavía no había acabado su construcción. (Jerusalem Post, 4 de junio de 1992)

735. El 4 de junio de 1992 las autoridades de la administración civil notificaron al Consejo del poblado de Jayus que se habían expropiado 2.000 dunum de sus terrenos a fin de dedicarlos a "uso público". Se dio de plazo hasta el 15 de junio de 1992 para que el Consejo pudiera protestar contra la ordenanza. Según fuentes del poblado, los terrenos expropiados se utilizarían para la ampliación del asentamiento Sufin y para la construcción de una carretera hasta el asentamiento. (Al-Tali'ah, 4 de junio de 1992)

736. El 11 de junio de 1992 se comunicó que tres familias de colonos habían llegado al asentamiento Nekodim, de reciente construcción, situado al sudeste de Belén. Se esperaba que en breve llegasen otras 55 familias. El asentamiento es una ampliación del asentamiento Al David, y había recibido la aprobación del Gobierno israelí. (Al-Tali'ah, 11 de junio de 1992; Al-Fajr, 15 de junio de 1992)

737. El 11 de junio de 1992 se comunicó que máquinas niveladoras israelíes, que trabajaban con la protección de soldados de las FDI, seguían siendo utilizadas en tierras agrícolas del poblado de Nuba, cerca de Hebrón. Khalil Hadawi, de 70 años de edad, declaró que la operación había continuado a pesar de la reclamación que había presentado contra la expropiación de sus tierras dos años antes. También indicó que hasta la fecha el tribunal militar no había tomado ninguna decisión acerca del caso. (Al-Tali'ah, 11 de junio de 1992)

738. El 22 de junio de 1992 se comunicó que las autoridades israelíes habían iniciado actividades de construcción de un nuevo asentamiento cerca del poblado de Wad Rahal, en la región de Belén. (Al-Fajr, 29 de junio de 1992)

739. El 22 de junio de 1992 se comunicó que durante la campaña "Operación Heartland" se habían vendido 2.120 unidades de vivienda; la campaña había sido lanzada en abril por el Ministerio de la Vivienda y por el Consejo de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, a fin de aumentar la población judía de los territorios. (Ha'aretz, 22 de junio de 1992)

740. El 25 de junio de 1992 se comunicó que Yitzhak Rabin, en su primera conferencia de prensa que dio a raíz de la victoria electoral del Partido Laborista, sugirió que se iban a disminuir las asignaciones presupuestarias para asentamientos, pero excluyó la posibilidad de anularlas por completo. A este respecto estableció asimismo una clara distinción entre asentamientos "políticos" y asentamientos "de seguridad". Entre tanto, Yisrael Harel, Presidente del Consejo de comunidades judías de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, declaró que había una reserva de 10.000 unidades de vivienda que bastarían para que la población judía de los territorios se incrementase a un ritmo continuo durante los dos próximos años. (Jerusalem Post, 25 de junio de 1992)

741. El 25 de junio de 1992 se comunicó que los contratistas estaban colocando las últimas unidades de un grupo de 27 viviendas móviles en cimientos de hormigón, en un lugar situado a un kilómetro al oeste de Kfar Adumin. Se indicó que esa colina del desierto de Judea iba a ser un nuevo barrio, y no un asentamiento. También se indicó que era puramente casual que la operación tuviera lugar antes de que Rabin tomara posesión de su cargo. Se esperaba el día siguiente la llegada de 19 familias y 16 personas. (Jerusalem Post, 25 de junio de 1992)

742. El 28 de junio de 1992 las autoridades israelíes comunicaron a los propietarios de aproximadamente 613 dunum de tierra del poblado de Al Kheder, cerca de Belén, que se habían expropiado sus terrenos. Inmediatamente los propietarios presentaron una protesta contra la decisión. (Al-Fajr, 6 de julio de 1992)

743. El 29 de junio de 1992 altos cargos del Partido Laborista declararon que, según las directrices para las negociaciones que estaba llevando a cabo el Partido con miras a establecer una coalición, el próximo Gobierno dejaría en suspenso la creación de nuevos asentamientos durante un año y no ampliaría los asentamientos actuales, excepto en la zona de Jerusalén y a lo largo de las líneas de confrontación. (Jerusalem Post, 30 de junio de 1992)

744. El 29 de junio de 1992 el Consejo de la Ciudad de Jerusalén decidió por votación que se volvieran a evaluar las consecuencias en materia de seguridad de que se permitiera que los árabes construyeran viviendas cerca de una autovía principal que se proyectaba construir al norte de la ciudad. La decisión significó una nueva regresión con relación al Plan General 3000 B para Beit Hanina y Shuafat, que después de amplia publicidad había sido aprobado en 1992 después de haber estado en suspenso y haber sido objeto de diversas reducciones por varios comités de planificación desde los primeros años del decenio de 1980. Sin embargo, el Consejo decidió asimismo que aunque las consideraciones de seguridad obligaran a introducir cambios en el plan, no se reduciría el número total de 7.500 unidades que el plan preveía. (Jerusalem Post, 30 de junio de 1992)

745. El 30 de junio de 1992, se comunicó que, en 1991, el Centro de inversiones había aprobado 55 proyectos de construcción y ampliación de edificios más allá de la Línea Verde con una inversión general total de 60 millones de dólares, en comparación con 32 proyectos aprobados en 1990 (36 millones de dólares) y 31 en 1989 (19 millones de dólares). (Ha'aretz, 30 de junio de 1992)

746. El 30 de junio de 1992 las autoridades militares israelíes comunicaron a los propietarios de terrenos de Yata, cerca de Hebrón, que se iban a expropiar 3.000 dunum de sus tierras. Los terrenos en cuestión se hallaban cerca del asentamiento Sossai. Los propietarios declararon que se opondrían a la expropiación. (Al-Fajr, 6 de julio de 1992)

747. El 9 de julio de 1992 la controversia acerca de dos proyectos de construcción de viviendas judías en Jerusalén oriental, que había suscitado discusiones, llegó aparentemente a su término, pues un proyecto quedó rechazado mientras que la decisión sobre el segundo proyecto quedó aplazada indefinidamente. El objeto de la controversia era un plan para construir 240 apartamentos para familias judías en una franja de 20 dunum de tierra en Ras el-Amud, así como el proyecto Wadi Joz. El segundo proyecto comprendía los terrenos de la escuela Mimoniya, casi acabada, y un olivar adyacente, denominado Kerem el-Husseini, en donde se había previsto la construcción de un complejo de más de 200 unidades de vivienda para judíos. Las decisiones fueron consideradas como una importante victoria para el Alcalde de Jerusalén Teddy Kollek, que había impugnado con éxito todos los planes de construcción de viviendas en el barrio árabe de la ciudad que habían sido confeccionados por grupos de colonos durante el Gobierno Likud. (Jerusalem Post, 1, 3 y 10 de julio de 1992; también se menciona en Al-Fajr, 13 de julio de 1992)

748. El 9 de julio de 1992 se comunicó que según el movimiento Paz Ahora, menos de 13.000 unidades de vivienda estaban actualmente en diversas fases de construcción en los territorios, mientras que el Ministerio de la Vivienda y el Consejo de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza habían anunciado que se habían firmado contratos en buena y debida forma para 16.000 unidades de vivienda. El Ministerio hizo observar que las cifras no incluían las viviendas móviles, las minicaravanas o las casas construidas a título privado en el contexto del plan "Construya su propia casa". El movimiento Paz Ahora había llegado a un total de 4.420 unidades de esta categoría. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 9 de julio de 1992)

749. El 14 de julio de 1992 Binyamin Ben-Eliezer declaró, en su primer día como Ministro de la Vivienda, que el Gobierno Rabin quizás estableciera nuevos asentamientos en las Alturas del Golán y en el Valle del Jordán, con arreglo a su política de promoción de los asentamientos que sean necesarios para la defensa del país. Definió como asentamiento de seguridad "cualquier asentamiento a lo largo de la frontera que pueda participar directamente en la detención de tropas atacantes o de un ataque, y cuyos residentes se organicen de forma que puedan defender el sector" (Jerusalem Post, 15 de julio de 1992). Según esta definición, todos los asentamientos de la Ribera Occidental se pueden considerar como asentamientos "de seguridad" (también se menciona en Al-Tali'ah, 16 de julio de 1992). Ben-Eliezer insistió en que Jerusalén no estaba dispuesto a negociar esta cuestión (también se menciona en Al-Fajr, 20 de julio de 1992)

750. El 17 de julio de 1992 se comunicó que el nuevo Gobierno había impuesto una congelación real sobre toda nueva construcción de viviendas públicas en todo el país, como primer paso para reasignar a otros fines los fondos asignados a los territorios. El Ministro de Finanzas Avraham Shohat y el Ministro de la Vivienda Binyamin Ben-Eliezer publicaron una declaración conjunta en la que decían que "todos los contratos de construcción sin firmar deberían quedar en suspenso inmediatamente en todo el país, incluidas la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, hasta que se llegase a una decisión sobre el particular en las próximas semanas". La medida afectaría a unas 3.500 unidades de vivienda en los territorios. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 17 de julio de 1992)

751. El 19 de julio de 1992 el Gabinete votó en su primera reunión que "el establecimiento de asentamientos aprobados por gobiernos anteriores sólo podrá efectuarse si vuelve a ser aprobado por el Gobierno actual". Se trataba de aproximadamente una docena de asentamientos que habían sido aprobados por el Gobierno Likud y por el Gobierno de unidad nacional durante el decenio anterior y que estaban en espera de la autorización definitiva para su establecimiento. (Jerusalem Post, 20 de julio de 1992; Ha'aretz, 21 de julio de 1992)

752. El 21 de julio de 1992 se comunicó que el Ministro de la Vivienda había ordenado una detención temporal de las obras de nivelado para la construcción de otros 3.000 apartamentos en los territorios. Se habían firmado ya los contratos entre el Gobierno y los constructores para todas las unidades de vivienda. (Ha'aretz, 21 de julio de 1992; Jerusalem Post, 22 de julio de 1992; también se menciona en Al-Tali'ah, 23 de julio de 1992)

753. El 22 de julio de 1992 el Ministro de Finanzas, Avraham Shohat, anunció que los compradores de viviendas, incluidos los compradores de viviendas que estaban en los territorios, seguirían recibiendo subvenciones y préstamos "para zonas especiales" hasta el mes de agosto. El plan continuaría después de agosto, pero las cifras y las zonas en las que sería de aplicación iban a reconsiderarse. Las subvenciones y préstamos especiales se introdujeron al principio del año a fin de estimular la adquisición de hogares en zonas en las que había gran número de viviendas vacías. El movimiento Paz Ahora condenó inmediatamente la decisión del Ministerio de Finanzas, declarando que la mayor parte de las zonas incluidas en el programa se hallaban situadas en los territorios. (Jerusalem Post, 23 de julio de 1992)

754. El 23 de julio de 1992 se comunicó que el movimiento Paz Ahora había presentado un estudio de la situación de la vivienda en los territorios, que indicaba que se hallaban en construcción 10.443 unidades de vivienda. Esta cifra incluía 470 unidades cuyos cimientos ya se habían colocado, 1.958 unidades cuya estructura se había erigido ya, 4.124 unidades en las que ya habían acabado los trabajos internos preliminares, y 3.891 unidades en fase final de construcción. No se incluyeron en el estudio otros 2.000 hogares que ya se habían terminado pero que seguían vacíos. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 23 de julio de 1992)

755. El 23 de julio de 1992, el Ministro de Finanzas, Avraham Shohat, y el Ministro de la Vivienda Binyamin Ben-Eliezer, ordenaron que se cancelasen las obras de construcción en aproximadamente 7.000 (6.681) nuevas unidades de vivienda en los territorios, entre las que figuraban 3.136 unidades cuyos

contratos finales estaban aún pendientes y otras 3.545 unidades respecto de las cuales se habían firmado ya los contratos con los constructores pero sólo se habían llevado a cabo obras de cimentación (también se menciona en Al-Fajr, 27 de julio de 1992). Entre los proyectos que quedaron inmediatamente detenidos figura aproximadamente una docena de autovías en los territorios, que hubieran costado más de 80 millones de dólares. Entre ellas figuraban la ampliación de la autovía trans-Samaritana y la construcción de la carretera de circunvalación de Naplusa (también se menciona en Al-Tali'ah, 23 de julio de 1992). Sin embargo, los Ministros dieron autorización para que finalizara la labor en unos 8.781 hogares en los territorios y decidieron no detener la construcción de 1.686 unidades de vivienda en la zona del "Gran Jerusalén", que incluía a Efrat, Betar, Ma'aleh Ephraim y Ma'aleh Adumim. También dejaron la posibilidad de que los constructores pudieran finalizar otras 2.300 unidades de vivienda cuyos trabajos de construcción acababan de comenzar. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 24 de julio de 1992)

756. El 27 de julio de 1992 se comunicó que extensas zonas de los territorios perderían probablemente su categoría de Zona de Desarrollo "A", que les habilitaba para recibir generosas subvenciones y reducciones o exenciones de impuestos, tras una decisión del Gabinete de establecer un comité cuya labor consistiría en volver a trazar el mapa de las zonas de desarrollo. (Jerusalem Post, 27 de julio de 1992)

757. El 27 de julio de 1992 el Primer Ministro, Yitzhak Rabin, se reunió con el Ministro de Finanzas, Avraham Shohat, y con el Ministro de la Vivienda, Binyamin Ben-Eliezer, y dio su aprobación final del plan, que preveía la construcción de 5.364 hogares en los territorios y de 6.617 hogares que se había proyectado edificar dentro de la Línea Verde. No se habían firmado contratos para más de la mitad de las casi 12.000 unidades de vivienda canceladas, ni habían comenzado las obras de construcción. Ben-Eliezer declaró que se permitiría que continuaran las obras de construcción en lo que se refiere a decenas de millares de apartamentos cuyas obras de construcción habían comenzado ya dentro de la Línea Verde, y porque se refiere a 10.000 unidades de vivienda cuya construcción había comenzado ya en los territorios. (Jerusalem Post, 28 de julio de 1992)

758. El 29 de julio de 1992 la municipalidad de Jerusalén ordenó la demolición del hogar de Mustafa Atrash en Kafr Wallejiya, a pesar de que su familia y otros residentes del poblado pedían que no se demoliera el hogar que había construido ilegalmente. El 23 de julio de 1992 los equipos de demolición de la municipalidad habían demolido ya una iglesia y un edificio adyacente que habían sido construidos sin los permisos necesarios en el Monte de los Olivos. Unos días antes, el 9 de julio de 1992, los mismos equipos habían demolido otros dos hogares que también habían sido construidos ilegalmente en los barrios árabes de Beit Hanina y Umm Tuba, en Jerusalén. (Jerusalem Post, 10, 24 y 30 de julio de 1992)

759. El 2 de agosto de 1992 se comunicó que el Primer Ministro, Yizhak Rabin, y el Ministro de la Vivienda, Binyamin Ben-Eliezer, habían decidido varios días antes de dejar en suspenso la construcción de 1.200 a 1.500 unidades de vivienda en los territorios, cuya edificación - que aún estaba en la fase de cimentación - había comenzado ya. Hasta entonces la congelación había afectado únicamente a las unidades de vivienda cuyos contratos no se habían firmado o

cuyos contratos se habían firmado pero respecto de las cuales no habían comenzado las obras de construcción. (Ha'aretz, 2 de agosto de 1992; también se menciona en Al-Tali'ah, 6 de agosto de 1992)

760. El 3 de agosto de 1992 el Ministro de la Vivienda, Binyamin Ben-Eliezer, anunció que el Gobierno iba a gastar hasta 167 millones de dólares para compensar a los contratistas que habían resultado perjudicados por la congelación de las obras de construcción, lo que representaba una cantidad que casi triplicaba las estimaciones originales. La congelación de las obras de construcción en los territorios, declarada por el nuevo Gobierno, entró en vigor el 23 de julio. Se cancelaron planes para construir aproximadamente 7.000 nuevas casas en los territorios, así como proyectos para construir una docena de carreteras. También el 3 de agosto de 1992 el Alcalde de Jerusalén, Teddy Kollek, pidió al Gobierno que aceptara un plan de demarcación de terrenos para Jerusalén oriental, y añadió que no quería firmar más órdenes de demolición mientras no hubiera quedado aclarada la cuestión. También añadió que se hacía cargo de las dificultades de los residentes, que tenían que esperar mucho tiempo antes de obtener permisos de construcción del Ministerio del Interior. Entretanto, la familia Atrash, que vive en una casa en el poblado de Wallajeh dentro de los límites de la capital, demolió por su cuenta una parte del edificio que se había construido ilegalmente. (Jerusalem Post, 4 de agosto de 1992; también se menciona en Al-Fajr, 10 de agosto de 1992)

761. El 4 de agosto de 1992 el Ministro de Policía, Moshe Shahal, declaró en el Knesset que el Gobierno había obrado ilegalmente cuando entregó a miembros de la Yeshiva Ateret Cohanim dos casas árabes que el ejército había expropiado por razones de seguridad. Explicó que la decisión del Gobierno de entregar los edificios a Ateret Cohanim violaba el artículo 119 del Reglamento de Emergencia, que constituía la base de la expropiación hecha en 1969. Según el Reglamento, "sólo las unidades del ejército, de la policía y nadie más, están autorizadas para servirse de los bienes una vez que han sido expropiados" (también se menciona en Al-Fajr, 10 de agosto de 1992). También el 4 de agosto de 1992 un portavoz del Ministerio de la Vivienda declaró que el comandante general Danny Yatom, del mando Central OC, había dictaminado que se congelasen todas las actividades privadas de construcción que fueran a comenzarse en la Ribera Occidental. Según una nueva orden, los particulares, aunque ya poseyeran el terreno, no podían iniciar la construcción de nuevas viviendas en la Ribera Occidental. (Jerusalem Post, 5 de agosto de 1992)

762. El 6 de agosto de 1992 el Ministro de la Vivienda, Binyamin Ben-Eliezer, dio más detalles de la orden de congelar el comienzo de toda construcción de viviendas privadas en los territorios, declarando que era una orden temporal y que seguiría en vigor hasta que la Junta de Tierras examinase el ámbito de los proyectos de construcción en los territorios (Ha'aretz, 6 de agosto de 1992; Jerusalem Post, 6 y 7 de agosto de 1992). Se comunicó que el Ministro de la Vivienda, Binyamin Ben-Eliezer, había declarado que el Gobierno de Israel tenía la intención de asentar a otros 50.000 colonos en los territorios ocupados. El Ministro negó que la decisión se hubiera tomado como consecuencia de la presión ejercida por los colonos. En una entrevista con el diario Ma'ariv, Ben-Eliezer indicó que había comenzado la construcción de 1.700 unidades de vivienda, mientras que aproximadamente otras 8.500 unidades estaban en diversas fases de construcción, incluidas 5.000 que estaban a punto de quedar finalizadas. Estimó

que el costo de estos edificios era de 1.000 millones de NIS. Se comunicó en el diario Yediot Aharonot que los colonos judíos habían reaccionado ante la congelación parcial declarada por el Gobierno en relación con los asentamientos, con una intensificación de sus actividades que incluían trabajos efectuados en domingo. También se indicó que un rabino del asentamiento había permitido que se siguiera trabajando el sábado, siempre que el trabajo fuera efectuado por trabajadores no judíos. (Al-Tali'ah, 6 de agosto de 1992)

763. El 13 de agosto de 1992 se comunicó que el Ministro de la Vivienda había suspendido la financiación gubernamental para la adquisición y renovación de apartamentos en el barrio musulmán y en otras zonas de Jerusalén oriental. Según un portavoz del Ministerio, la orden seguiría en vigor hasta que se finalizase un informe sobre el ámbito total de dicha actividad que entrañaba la utilización de fondos públicos. Se estableció un comité interministerial con tal finalidad. El Ministro pidió también que se le diese cuenta de los fondos que se habían invertido en el pasado para la adquisición y renovación de apartamentos en Jerusalén oriental que no formaban parte de proyectos de construcción de viviendas gubernamentales. El Gabinete decidió detener la corriente de fondos públicos para la adquisición de terrenos en partes de Jerusalén oriental en las que el Gobierno temía que la presencia de judíos pudiera originar disturbios. La decisión del Gabinete se tomó un día después de que 10 familias judías se hubieran mudado el 9 de agosto a cinco casas que habían sido adquiridas en el barrio musulmán, en una demostración que debía coincidir con la visita del Primer Ministro, Yitzhak Rabin, a los Estados Unidos de América (Ha'aretz, 10 de agosto de 1992; Jerusalem Post, 10 a 13 de agosto de 1992; también se menciona en Al-Fajr, 17 de agosto de 1992). Se comunicó que 400 casas de propiedad árabe habían sido expropiadas unos días antes en Jerusalén. Según fuentes fidedignas, esto constituía la primera fase de la ampliación de actividades de asentamiento en Jerusalén que habían sido proyectadas por varios grupos de colonos que se habían reunido en el denominado Comité de judaización de Jerusalén. También se comunicó que, a pesar de la congelación de asentamientos, los colonos de Mirage, en la Faja de Gaza, habían confiscado 250 dunum de terrenos árabes a fin de ampliar su asentamiento. (Al-Tali'ah, 13 de agosto de 1992)

764. El 16 de agosto de 1992, representantes del movimiento "Paz Ahora" denunciaron que los contratistas habían comenzado a construir nuevas unidades de vivienda en los "asentamientos políticos" de los territorios a pesar de la congelación anunciada un mes antes por el Gobierno. Durante una reunión con el Ministro de la Vivienda, Binyamin Ben-Eliezer, la delegación presentó fotografías que indicaban que la construcción de por lo menos 30 nuevas unidades de vivienda había comenzado en el asentamiento Eli, al norte de Ramallah. Declararon que sospechaban que la edificación de nuevas viviendas había comenzado en otros asentamientos, incluidos Revava y Beit Arye. La delegación del movimiento Paz Ahora se reunió con Ben-Eliezer para protestar contra la decisión gubernamental de acabar la construcción de 10.000 unidades de vivienda que se estaban edificando en los territorios y para pedir la abolición de los incentivos financieros especiales ofrecidos a los que adquiriesen hogares judíos en esas zonas (Ha'aretz, Jerusalem Post, 17 de agosto de 1992; también se menciona en Al-Tali'ah, 20 de agosto de 1992). Se comunicó que las autoridades israelíes habían expropiado más de 500 dunum de terrenos cultivados en Al Mazra'Al Gharibeh. Los propietarios habían recibido un plazo de dos semanas

para protestar contra la expropiación. Las tierras están próximas al asentamiento de Hamlamish y se estaba construyendo una carretera que uniría el asentamiento con los de Al Janiyeh y Beitello. (Al-Fajr, 4 de agosto de 1992)

765. El 17 de agosto de 1992 el Procurador del Distrito de Jerusalén inició un proceso para expulsar a miembros de la Yeshiva Ateret Cohanim de dos edificios que habían estado ocupando durante los 17 últimos meses en el barrio musulmán de Jerusalén. Los dos edificios Ateret Cohanim fueron ocupados por el Ministro de la Defensa y por el Mando Central OC por motivos de seguridad en 1969, y fueron entregados a Ateret Cohanim después de que un estudiante de la yeshiva fuera asesinado y su cadáver quedara abandonado en uno de los edificios en marzo de 1991. (Jerusalem Post, 18 de agosto de 1992; también se menciona en Al-Fajr, 24 de agosto de 1992)

766. El 20 de agosto de 1992 el Primer Ministro Rabin dio su autorización para que se finalizara la carretera de Gilo-Gush Etzion, cuyo costo se calculaba en 42 millones de dólares, varias semanas después de suspender la construcción de 10 autopistas en los territorios. En un caso análogo, el Gobierno decidió cancelar las subvenciones especiales que había ofrecido desde el principio del año a los adquirentes de viviendas en los territorios. El cambio no afectaría a las localidades definidas como "asentamientos de seguridad", con inclusión de Jerusalén Metropolitano, Ma'aleh Adumin, Betar, Givat Ze'ev, Gush Etzion y el Valle del Jordán. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 21 de agosto de 1992)

767. El 20 de agosto de 1992 se comunicó que el Secretario General del Ministerio de la Vivienda, Arie Bar, había avisado a las empresas de construcción que si seguían edificando los asentamientos, correrían el riesgo de que el Gobierno no les pagara los apartamentos finalizados antes de la congelación de la edificación, a pesar de que el Estado se había comprometido a adquirirlos. (Ha'aretz, 20 de agosto de 1992)

768. El 23 de agosto de 1992, colonos del asentamiento Al David iniciaron obras de construcción en 112 dunum de terrenos de propiedad palestina en Freidis, en la zona de Belén. Los residentes de Freidis consideraban que las obras eran el preludio de la ampliación del asentamiento. Los propietarios de los terrenos proyectaban plantear esta cuestión ante las autoridades. (Al-Fajr, 31 de agosto de 1992)

769. El 24 de agosto de 1992 se comunicó que habían continuado las actividades de asentamiento y de expropiación de terrenos en los territorios ocupados, a pesar de que el Gobierno Rabin había anunciado que se había impuesto la congelación de la edificación de nuevos asentamientos. Esta información figuraba en un reciente informe del Centro de comunicación y medios de información de Jerusalén, que es un Centro palestino de información radicado en Jerusalén. Según dicho informe, en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza se han expropiado 1.652 dunum de tierras desde que el Gobierno Laborista quedó elegido en junio. (Al-Fajr, 24 de agosto de 1992)

770. El 27 de agosto de 1992 se comunicó que colonos judíos de la zona de Hebrón habían acelerado las obras de construcción en el Valle Gharus en más de 1.200 dunum de terreno. Según residentes de Hebrón la policía apenas se esforzaba por detener las obras de construcción que estaban teniendo lugar en muchas partes de la ciudad. (Al-Tali'ah, 27 de agosto de 1992)

F. Información relativa al Golán árabe sirio ocupado

Testimonios orales

771. En una declaración hecha ante el Comité Especial en Damasco el 30 de abril de 1992, el Sr. Mohammed Najdi El-Jazar, Director del Departamento de Conferencias y Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria, se refirió a la situación que reinaba en el Golán árabe sirio ocupado y dijo a dicho respecto:

"Según estimaciones declaradas por los israelíes, Israel recibirá probablemente más de 100.000 nuevos colonos judíos en 1992 y, dentro de los cinco próximos años, el número de nuevos colonos se supone que ascenderá a unos 2 millones. Por lo tanto todo parece indicar que va a haber un nuevo y amplio programa de expansión a través de una nueva invasión que evidentemente se dirigirá hacia los territorios ocupados y otros territorios árabes. Yitzhak Shamir, Primer Ministro de Israel, ha reconocido públicamente las consecuencias de dicho plan cuando dijo que 'La inmigración en gran escala requiere un Israel mayor'.

En realidad, desde que se anunció la anexión del territorio del Golán sirio ocupado, las autoridades de ocupación israelíes han procurado por todos los medios modificar las características demográficas de la población del territorio mediante el incremento del número de asentamientos que, según las cifras comunicadas, ascienden en la actualidad a más de 43. También están poniendo en práctica planes para modificar las características históricas, culturales, sociales y económicas de dicho territorio ocupado, en el cual han impuesto su administración, sus leyes y su identidad con miras a acabar por borrar la identidad árabe siria del Golán ocupado y separarlo de la patria siria, en flagrante violación de la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad, de 17 de diciembre de 1981, y de la resolución ES-9/1 de la Asamblea General, de 5 de febrero de 1982, que la Asamblea General ha reafirmado en todos sus períodos de sesiones subsiguientes.

En la mañana del 17 de abril de 1991, con ocasión de la conmemoración del Día Nacional de Siria, nuestros ciudadanos del Golán sirio ocupado organizaron una gran manifestación en la cual llevaban banderas y estandartes sirios que tenían textos nacionalistas en los que se manifestaba la oposición a la ocupación israelí. La manifestación vio cómo su itinerario quedaba cortado por fuerzas de ocupación, que utilizaron diversas formas de violencia para dispersarla.

En vista del número cada vez mayor de inmigrantes judíos procedentes de la antigua Unión Soviética y de los países de Europa oriental, las autoridades de ocupación israelíes han dado mayor ritmo a sus planes para establecer nuevos asentamientos en el Golán ocupado, con miras a aumentar el número de colonos judíos en el Golán hasta que lleguen a unos 30.000 dentro de unos cuanto años.

Debe tenerse en cuenta también que un nuevo asentamiento, denominado 'Kenzv', fue inaugurado el 20 de mayo de 1991 en presencia de Sharon, Ministro de la Vivienda, y del Jefe del Consejo regional de asentamientos judíos en el Golán, quien anunció durante la ceremonia de inauguración que otros dos nuevos asentamientos quedarían establecidos en breve (uno en el Golán septentrional y otro en el Golán meridional). Sharon, Ministro de la Vivienda, dijo que Israel estaba enviando nuevos colonos al Golán en vista de que el Golán constituía parte de su territorio. A este respecto, aseguró también que el Gobierno de Israel tenía la intención de incrementar el número de colonos judíos en el Golán hasta 35.000 en el próximo futuro." (Sr. Mohammed Najdi El-Jazar, A/AC.145/RT.583)

772. Un testigo que prestó testimonio ante el Comité Especial facilitó la siguiente información acerca de la expropiación de terrenos en el Golán árabe sirio ocupado:

"Recientemente Israel ha expropiado más terrenos, especialmente en la región de Buq'ata. Esto ha impedido que el ganado pudiera pacer en terrenos que estaban considerados como terrenos de propiedad del poblado. Se han establecido algunos puntos militares en los terrenos confiscados y el terreno alrededor de ellos no puede ya ser utilizado por los pastores y sus rebaños. Según mi experiencia, esto constituye el primer paso hacia la creación de un nuevo asentamiento en esta región.

Israel empieza siempre por establecer una zona militar con algunas barracas y después, en una fase posterior, la convierte en asentamiento y la amplía en detrimento del poblado árabe o de las tierras árabes que estén junto al asentamiento.

Permítanme que les explique que sólo quedan cinco poblados árabes de los 110 que había antes de la ocupación. Esos poblados tenían unos 135.000 habitantes. Aparte de los cinco poblados que aún quedan, todos los demás poblados han quedado sin habitantes. Los cinco poblados que quedan aún, que están junto a la frontera, son Buq'ata, Mas'ada, Majdal Shams, Ain Qunya y Al-Ghajar ... Los otros 105 poblados han sido evacuados por completo. En las ruinas de algunos de esos poblados hay asentamientos, 45 asentamientos ... Además, los asentamientos están situados entre los poblados, de forma que en caso de huelga o ataque o cualquier otro problema ya no hay comunicación entre los poblados ... Entre Buq'ata y Mas'ada hay un nuevo asentamiento y una zona militar. Lo mismo sucede entre Mas'ada y Majdal Shams, donde hay un asentamiento y varios puntos militares ... Har Odem es el último, cerca de Buq'ata; está a unos 5 kilómetros al oeste de Buq'ata." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.584).

773. Un testigo del Golán árabe sirio describió de la siguiente manera la situación económica y social de los habitantes:

"Es difícilísima, porque las autoridades de ocupación impiden que los comerciantes vengan a recoger las cosechas. Por consiguiente, las cosechas empiezan a estropearse y cuando vienen los comerciantes, pueden bajar el

precio ya que las cosechas no son ya de la mejor calidad, o bien tenemos que poner los productos en almacenamiento en frío, lo que resulta carísimo." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.584)

774. Otro testigo explicó lo siguiente:

"Además, para obligar a los habitantes a descuidar las tierras y a abandonarlas, los israelíes desvían los recursos hídricos para que los habitantes no puedan utilizarlos. La población ha construido los depósitos de agua por su propia cuenta, pero una vez que las obras quedaron acabadas, los israelíes impidieron que utilizaran los depósitos. Además la población no puede cavar pozos que tengan más de 3 metros de profundidad. Al mismo tiempo los asentamientos israelíes de la zona reciben toda el agua que desean y sus tuberías de agua atraviesan nuestras tierras. No se nos permite que utilicemos esas tuberías. Ninguno de los asentamientos tiene más de 400 habitantes, pero mi poblado, por ejemplo, tiene 7.000 habitantes." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.584)

775. Un testigo que prestó testimonio ante el Comité Especial indicó lo siguiente acerca de la anexión:

"Israel empieza siempre por establecer una zona militar con algunas barracas y después, en una fase posterior, la convierte en asentamiento y la amplía en detrimento del poblado árabe o de las tierras árabes que estén junto al asentamiento.

Permítanme que les explique que sólo quedan cinco poblados árabes de los 110 que había antes de la ocupación. Esos poblados tenían unos 135.000 habitantes. Aparte de los cinco poblados que aún quedan, todos los demás poblados han quedado sin habitantes. Los cinco poblados que quedan aún, que están junto a la frontera, son Buq'ata, Mas'ada, Majdal Shams, Ain Qunya y Al-Ghajar.

Los otros 105 poblados han sido evacuados por completo. En las ruinas de algunos de esos poblados hay asentamientos, 45 asentamientos." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.584)

776. Por lo que se refiere a los asentamientos, un testigo ha declarado lo siguiente:

"Hay asentamientos, 45 asentamientos ... Además, los asentamientos están situados entre los poblados, de forma de que en caso de huelga o ataque o cualquier otro problema ya no hay comunicación entre los poblados.

Además, entre Buq'ata y Mas'ada hay un nuevo asentamiento y una zona militar. Lo mismo sucede entre Mas'ada y Majdal Shams, donde hay un asentamiento y varios puntos militares.

Har Odem es el último, cerca de Buq'ata; está a unos 5 kilómetros al oeste de Buq'ata." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.584)

777. Un testigo describió de qué forma las restricciones impuestas a la libertad de circulación afectaban a la educación de los habitantes del Golán árabe sirio ocupado que desean estudiar en Damasco:

"Recibieron autorización tres meses después de haber comenzado el curso académico, o sea que prácticamente perdieron el primer año. Empezamos el curso en septiembre, de forma que si los estudiantes llegan al final de diciembre, prácticamente han perdido todo el año. En los tres años transcurridos desde que los estudiantes pueden estudiar en Siria, ha sucedido ya en dos ocasiones que los estudiantes llegaran de tres a cuatro meses después de que hubiera empezado el curso académico." (Testigo anónimo, A/AC.145/RT.584)

778. En los documentos A/AC.145/RT.583 (Sr. Mohammed Najdi El-Jazar) y A/AC.145/RT.584 (testigo anónimo) figuran testimonios referentes al Golán árabe sirio ocupado.

Información por escrito 28/

779. El 5 de marzo de 1992 se comunicó que el Knesset había aprobado un reescalonamiento de las deudas de los agricultores moshavin y moshav de 21 kibbutzim en las Alturas del Golán y el Valle del Jordán, así como de 31 empresas privadas. (Jerusalem Post, 5 de marzo de 1992)

780. El 8 de marzo de 1992 la policía detuvo a cuatro residentes del poblado del Golán árabe sirio de Buq'ata en las Alturas del Golán, como presuntos instigadores de actividades subversivas. Se les acusaba de haber enarbolado banderas sirias en el poblado y de haber escrito frases nacionalistas en las paredes de los edificios, un mes antes. (Jerusalem Post, 9 de marzo de 1992)

781. El 17 de abril de 1992 dos residentes de Majdal Shams, en el Golán septentrional, fueron detenidos por sospecharse que habían organizado la conmemoración del Día de la Independencia Siria entre los drusos de las Alturas del Golán. Durante la conmemoración se enarbolaron banderas sirias, de la OLP y libias y se vocearon llamamientos nacionalistas. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 19 de abril de 1992)

782. El 18 de mayo de 1992 la policía detuvo a cuatro drusos de Majdal Shams en las Alturas del Golán, sospechosos de instigar actividades contra el Estado. A los sospechosos se les iba a llevar ante el Tribunal de Safed, para declarar de nuevo. (Jerusalem Post, 19 de mayo de 1992)

783. El 18 de junio de 1992 se anunció el comienzo inminente de una importante campaña encaminada a atraer más residentes a las Alturas del Golán. Esta iniciativa del Consejo General del Golán había estado precedida por declaraciones hechas una semana antes por el Primer Ministro Shamir y por el Jefe del Partido Laborista, MK Yitzhak Rabin, según las cuales la región quedaría en poder de Israel a causa de su importancia estratégica. Se indicó que estaban a punto de acabar las obras de construcción de 600 nuevos hogares en 12 asentamientos en el Golán, así como de otros 700 hogares en Katzrin. También se proyectaba construir otros hogares nuevos, aparte de los ya mencionados.

Aproximadamente 8,3 millones de dólares se invertirían durante el año para mejorar y ampliar la red de carreteras de la región. (Jerusalem Post, 18 de junio de 1992)

784. El 5 de agosto de 1992, dirigentes del Comité de colonos de las Alturas del Golán ejercieron presión sobre el Knesset para que aumentara el apoyo a su campaña a fin de conseguir que la región quedase bajo la soberanía israelí. (Jerusalem Post, 6 de agosto de 1992)

785. El 18 de agosto de 1992 los dirigentes del Comité de colonos de las Alturas del Golán pidieron una audiencia urgente con el Primer Ministro Rabin en relación con un anuncio de la radio según el cual Israel estaba dispuesto a ofrecer concesiones territoriales a Siria a cambio de un acuerdo de paz provisional. (Jerusalem Post, 19 de agosto de 1992)

V. CONCLUSIONES

786. Las conclusiones que se exponen a continuación se hacen sobre la base de la información recogida en los dos informes periódicos y en el presente informe del Comité Especial, y se han preparado de conformidad con el mandato del Comité Especial en virtud de la resolución 46/47 de la Asamblea General. Como el 23° informe se aprobó el 22 de agosto de 1991, las conclusiones abarcan el período comprendido entre el 23 de agosto de 1991 y el 26 de agosto de 1992. Los dos informes periódicos abarcan el período comprendido entre el 23 de agosto y el 30 de noviembre de 1991 (A/47/76) y entre el 1° de diciembre de 1991 y el 29 de febrero de 1992 (A/47/262) respectivamente, mientras que el presente informe abarca el período comprendido entre el 1° de marzo y el 26 de agosto de 1992.

787. Hay que tener presente que la persistente frecuencia e intensidad de los incidentes que se produjeron durante el período que se examina y la impresionante cantidad de datos que ha recibido y examinado el Comité Especial no se han podido reflejar cabalmente en esos informes; el Comité Especial, teniendo en cuenta las limitaciones que le imponen las normas específicas respecto de la longitud de los documentos de las Naciones Unidas, ha procurado incluir en sus informes, tan fielmente como ha podido, ejemplos de los datos que ha recibido, para demostrar lo mejor posible la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados durante el período a que se refieren los informes.

788. Desde su establecimiento en 1968, el Comité Especial ha tratado siempre de obtener la cooperación del Gobierno de Israel, pero se le ha negado reiteradamente dicha cooperación. Durante el período que se examina en el presente informe, el Comité Especial dirigió una vez más una carta al Secretario General, pidiéndole que interviniera para convencer al Gobierno de Israel de que cooperara; sigue sin haberse recibido respuesta a la mencionada carta.

789. En cambio, el Comité Especial sí ha contado con la cooperación de los Gobiernos de Egipto, Jordania y la República Árabe Siria, así como con la de diversos representantes palestinos. Como el Comité Especial no pudo visitar los territorios ocupados, además de sus reuniones periódicas en Ginebra, en abril y

mayo de 1992 se trasladó a Damasco, Ammán y El Cairo, donde sostuvo una serie de reuniones. En ellas oyó el testimonio de personas con experiencia personal e información de primera mano acerca de la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados, además de seguir de día en día la situación en los territorios ocupados sobre la base de los informes que aparecían en la prensa israelí y en la prensa árabe publicada en dichos territorios. El Comité Especial examinó también diversos informes y comunicaciones de valor sobre los territorios ocupados que gobiernos, organizaciones y particulares le enviaron durante el período que se examina.

790. La situación en materia de derechos humanos de los palestinos y otros árabes de los territorios ocupados sigue preocupando sobremedida al Comité Especial en vista de la represión continua del levantamiento popular por las autoridades israelíes, la arbitrariedad en la administración de justicia cuando se trata de la población palestina y la población árabe de los territorios, y las medidas de sanción colectiva que entrañan graves consecuencias sociales, económicas y educativas.

791. Como ha recalcado desde el comienzo de sus actividades, el Comité Especial estima que la grave situación general en que se encuentra la población de los territorios ocupados se deriva del hecho de que la ocupación en sí constituye una violación de los derechos humanos. Israel ha seguido imponiendo su legislación, su jurisdicción y su administración en los territorios ocupados en violación de sus obligaciones como Estado Parte en el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, que estipula que la ocupación militar debe considerarse como una situación provisional que no confiere ningún derecho a la Potencia de ocupación sobre la integridad territorial de los territorios ocupados. Ahora bien, Israel no reconoce la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra a esos territorios pero ha afirmado que en la práctica aplica la mayor parte de sus disposiciones por razones humanitarias, y persiste en afirmar que algunos territorios que ha ocupado desde 1967 constituyen parte del Estado de Israel, afirmación que ha merecido el rechazo unánime de la comunidad internacional.

792. La política que sigue Israel a este respecto ha promovido una mayor intensificación de las actividades de asentamiento mediante la expropiación de terrenos y el traslado de ciudadanos israelíes, en particular de recientes inmigrantes judíos de Europa oriental y de la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, a los territorios ocupados. Estas medidas y otras afines, como por ejemplo la desviación de recursos hídricos, el arranque de olivos y de limoneros, la destrucción de terrenos, la expropiación de tierras utilizadas para el pastoreo, el uso excesivo de plaguicidas y de otros productos químicos que modifican el medio ambiente, la declaración de que los terrenos pertenecen al Estado y la proclamación de zonas militares de acceso prohibido, parecen indicar la voluntad de modificar la composición demográfica de los territorios ocupados, instigando a los palestinos y a otros pueblos árabes de los territorios a abandonar su patria. Además, personas que poseen una experiencia personal de la situación en los territorios han comunicado al Comité Especial que los asentamientos se construyen a menudo entre poblados árabes, de forma que se corte el contacto entre ellos. La prueba más reciente que ha llegado al conocimiento del Comité Especial indica que las autoridades israelíes están creando una nueva infraestructura de carreteras y autovías que unen a los

asentamientos pero que dejan de lado a las aldeas y los poblados palestinos. Ha'aretz anunció el 6 de mayo de 1992 que el Ministerio de la Vivienda iba a transferir unos 10,5 millones de dólares de su presupuesto ordinario para carreteras a un presupuesto paralelo para carreteras que deben pavimentarse por motivos de seguridad.

793. En los informes del Comité Especial se dan diversos ejemplos de la política de asentamiento israelí; por ejemplo, la información que apareció en Ha'aretz el 12 de septiembre de 1991, según la cual la tasa de desarrollo de los asentamientos en los territorios era en aquel momento tres veces superior a la tasa que anunció el Sr. Sharon cuando era Ministro de la Vivienda. El Jerusalem Post comunicó el 22 de octubre que las FDI habían expropiado entre Ramallah y el Valle del Jordán 100.000 dunum de tierras propiedad de cinco poblados árabes. Otras noticias de la prensa israelí citan declaraciones de la Oficina Central de Estadística hechas el 5 de abril de 1992, según las cuales el número de edificios cuya construcción había comenzado en los territorios se había cuadruplicado durante 1991, mientras que en todo el país el número de edificios cuya construcción había comenzado sólo se había duplicado. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 6 de abril de 1992; Al-Fajr, 13 de abril de 1992)

794. El Comité Especial tomó nota con interés de una serie de declaraciones sobre cambios de la política de asentamientos hechas por el Gobierno, recientemente elegido, del Primer Ministro Yitzhak Rabin. En su primera conferencia de prensa, a raíz de la victoria electoral del Partido Laborista, según comunicó Jerusalem Post el 25 de junio de 1992, el Primer Ministro Rabin sugirió un cambio de dirección en las asignaciones presupuestarias en contra de los asentamientos, pero excluyó la posibilidad de congelarlas por completo. También estableció una clara distinción entre los asentamientos "políticos" y los asentamientos "de seguridad". El 18 de junio de 1992 el mismo diario anunció el comienzo inminente de una importante campaña para atraer a más residentes a las Alturas del Golán, en consonancia con declaraciones hechas anteriormente por el antiguo Primer Ministro Shamir y por el Sr. Rabin, según las cuales la región debía quedar en poder de Israel debido a su importancia estratégica. El Jerusalem Post comunicó el 15 de julio de 1992 que el nuevo Ministro de la Vivienda había indicado que el Gobierno quizá estableciera nuevos asentamientos "de seguridad" en las Alturas del Golán y en el Valle del Jordán, asentamientos que definió como "cualquier asentamiento a lo largo de la frontera que pueda participar directamente en la detención de tropas atacantes o de un ataque, y cuyos residentes se organicen de forma que puedan defender el sector".

795. Por otra parte, se comunicó que se habían interrumpido los dos proyectos de viviendas para judíos en el Jerusalén oriental que habían suscitado tantas discusiones - en el barrio árabe de la ciudad - y que hubieran incluido más de 200 unidades de vivienda (Jerusalem Post, 1, 3 y 10 de julio de 1992). En una primera tentativa de reasignar recursos destinados a los territorios, se comunicó que el Gobierno había impuesto una congelación de hecho sobre todas las obras de nueva construcción de viviendas públicas en todo el país. Los Ministros de Finanzas y de la Vivienda publicaron un comunicado conjunto en el que declaraban que "todos los contratos de construcción sin firmar deberían quedar en suspenso inmediatamente en todo el país, incluidas la Ribera Occidental y la Faja de Gaza" (Ha'aretz, 16 de julio de 1992; Jerusalem Post, 17 de julio de 1992). En su primera reunión, celebrada el 19 de julio de 1992,

el Gabinete decidió por votación que "el establecimiento de asentamientos aprobados por gobiernos anteriores sólo podrá efectuarse si vuelve a ser aprobado por el Gobierno actual" (Jerusalem Post, 20 de julio de 1992; Ha'aretz, 21 de julio de 1992). Además, los Ministros de Finanzas y de la Vivienda ordenaron la cancelación de las obras de construcción de aproximadamente 7.000 nuevas unidades de vivienda en los territorios, incluyendo casi una docena de autovías (Ha'aretz, Jerusalem Post, 24 de julio de 1992). El 27 de julio de 1992 el Primer Ministro dio su aprobación definitiva para desarrollar un plan que preveía la interrupción de la construcción de 5.364 hogares en los territorios y de 6.617 hogares cuya construcción dentro de la Línea Verde estaba ya planificada. (Jerusalem Post, 28 de julio de 1992)

796. En otro plano, relativo a la situación en materia de derechos humanos, ha continuado la resistencia de los civiles palestinos y de otros civiles árabes contra la ocupación. Hasta ahora las autoridades israelíes han seguido sofocando la resistencia así como el levantamiento popular que actualmente se halla en su quinto año, imponiendo duras medidas de represión contra la población de los territorios ocupados, sin tener en cuenta la necesidad de aplicar dichas medidas observando una proporcionalidad correspondiente al delito. Varios testigos que han prestado testimonio ante el Comité Especial han confirmado la amplia aplicación de nuevas instrucciones que han sido promulgadas a los soldados y a los civiles de los territorios acerca de las normas para abrir el fuego, lo que ha resultado en un aumento de las pérdidas de vida entre la población. En mayo de 1992 un testigo declaró a este respecto:

"Es importante destacar que las regulaciones israelíes sobre la cesación de fuego no han sido publicadas oficialmente, puesto que se consideran información secreta. Sin embargo, ya sea en relación con las unidades secretas o con el personal ordinario uniformado de seguridad, las partes de las regulaciones verbales y escritas que se han difundido oficiosamente sólo permiten el uso de la fuerza letal, como 'último recurso', contra los palestinos sospechosos de haber cometido o de haber intentado cometer una amplia variedad de actividades consideradas ilegales en las órdenes y regulaciones militares israelíes. Entre esas actividades figuran la fuga de un 'sospechoso', la pintura de leyendas murales, el lanzamiento de piedras, el izamiento de banderas palestinas y el cubrirse la cara con un keffiyeh. Las regulaciones se hicieron aun menos estrictas a principios de 1992, para permitir que se disparara contra cualquier persona considerada 'armada', palabra ésta definida de muchas maneras." (Véase el párrafo 88 supra)

797. El uso exagerado de la fuerza contra los civiles consiste a menudo en la utilización de municiones de combate y de otros medios crueles encaminados a infligir graves pérdidas de vidas y a causar lesiones graves y extensas, como suele suceder durante los encuentros entre la población civil y el ejército o la Policía de Fronteras, las expediciones militares, las demostraciones o las luchas con los colonos.

798. Además, ha seguido aumentando el número de personas que se dice han perecido en circunstancias imprecisas, frecuentemente como resultado de emboscadas. Es difícil determinar con certeza la causa de la muerte en estos casos. La violencia y una represión indiscriminada afectan a todos los grupos

de edad, incluidos los niños muy jóvenes, las mujeres y los ancianos y ha causado un clima de temor, tensión y sospecha entre la población de los territorios.

799. Una característica inquietante que ya se ha puesto en conocimiento del Comité Especial es el uso cada vez mayor de unidades "secretas" para infiltrarse entre la población y para efectuar expediciones mortales con carácter de "escuadrones de la muerte". Durante el cuarto año de la intifada, entre el 8 de diciembre de 1990 y el 7 de diciembre de 1991, se ha comunicado que 34 palestinos perdieron la vida en manos de unidades secretas. Durante los cuatro primeros meses del quinto año de la intifada, entre el 8 de diciembre de 1991 y el 8 de abril de 1992, esas unidades mataron a 20 palestinos. En el curso de los testimonios ante el Comité Especial, un testigo declaró recientemente:

"Esas unidades están compuestas por efectivos de las FDI, guardias de fronteras y miembros activos de Shin Beth ... Una de las labores de esas unidades consiste en infiltrarse entre la población palestina para identificar a los que se definen como "activistas". Durante el cuarto año y los cuatro primeros meses del quinto año de la intifada, se ha podido comprobar que otra de las tareas de esas unidades secretas consistía en asesinar." (Véase el párrafo 83 supra).

800. Otro rasgo inquietante puesto en conocimiento del Comité Especial es el continuo incremento del número de víctimas mortales entre los niños de los territorios, además de las decenas de millares de niños que quedaron inválidos o heridos desde el principio de la intifada popular. Los niños suelen perder la vida durante incidentes que involucran el lanzamiento de piedras y las manifestaciones. Sin embargo, muchos de los niños que perdieron la vida no habían participado en ninguna acción violenta, aparte de escribir carteles, de ser espectadores de las manifestaciones o de los disturbios, o simplemente de ir a la escuela. Un testigo declaró a este respecto:

"De los 117 palestinos muertos en el cuarto año del levantamiento, 44 eran niños, o sea el 37,6% ... En los cuatro primeros años de la intifada, aproximadamente el 33% de los 1.015 palestinos muertos no pasaba de los 17 años de edad ... El cuarto año de la intifada resultó significativo porque, aun cuando hubo una disminución del número total de muertos en comparación con el año anterior, el porcentaje de niños muertos aumentó del 31,6% al 37,6%. La edad de la mayoría de esos niños, es decir el 26,5% del número total de niños muertos en el cuarto año, oscilaba entre los 11 y 16 años." (Véase el párrafo 94 supra)

801. En el período que se examina han seguido observándose graves deficiencias en la esfera de la administración de justicia, que con frecuencia cada vez mayor se traslada a la jurisdicción militar. Se informó recientemente al Comité Especial de que esta práctica se ha ampliado en los territorios ocupados hasta incluir incluso las faltas de tráfico. El número de civiles árabes que están detenidos, incluidos los casos de detención administrativa, sigue siendo muy alto y es consecuencia directa de la política de "justicia rápida" que han impuesto las autoridades. Según un informe de Amnistía Internacional de septiembre de 1991, más de 14.000 palestinos han pasado algún tiempo en régimen de detención administrativa desde el principio del levantamiento popular.

802. Los juicios se han descrito en su conjunto como sumarios y arbitrarios y como privativos de las salvaguardias jurídicas fundamentales, incluido el derecho a un proceso justo. Como ha tenido ya ocasión de indicar el Comité Especial, esta situación se agravó el 26 de junio de 1991 cuando la ley sobre jurisdicción militar en los territorios quedó modificada para permitir que un único magistrado pudiera imponer penas de prisión de hasta 10 años. Desde el estallido del levantamiento, la detención administrativa, que a menudo ha pecado de arbitraria, ha seguido imponiéndose por periodos excesivos. Esto se ha atribuido, entre otras cosas, a las demoras burocráticas originadas por el enorme número de personas involucradas y por la falta de personal en número suficiente para ocuparse de los expedientes. La mayor parte de los acusados sigue en prisión durante toda la duración del proceso.

803. Algunos testigos que prestaron testimonio ante el Comité Especial indicaron que era práctica corriente recurrir a los malos tratos para obtener confesiones. A veces se ha detenido también arbitrariamente a familiares de los detenidos a fin de ejercer presión psicológica sobre ellos; ha habido casos en que los familiares eran mujeres embarazadas o mujeres con hijos pequeños. Durante todo el período de interrogatorio, que podía durar varios meses, no se toleraba ningún tipo de contacto con el abogado defensor. Los abogados se han quejado de las dificultades con que tropiezan para poder estudiar los expedientes de sus clientes, así como de los obstáculos de procedimiento que se les plantea durante el juicio. Un ejemplo de esta práctica se expone en Ha'aretz del 21 y el 22 de julio de 1992, cuando el Tribunal Militar de Naplusa sentenció a dos acusados en ausencia de sus defensores. El periódico dice también que el Ministro de Justicia, David Libar, manifestó su sorpresa ante el hecho de que el Tribunal Militar de Naplusa hubiera sentenciado a acusados que no estaban representados por sus defensores, lo que es contrario al derecho internacional y a los principios de la justicia. Se dice que algunos abogados han sufrido ataques físicos por parte de los guardias de seguridad de los tribunales. Un testigo que prestó testimonio ante el Comité Especial describió un caso en el que participó personalmente:

"... el policía le atacó. Intervino otro colega con objeto de interponer distancia entre el otro abogado y el policía. También yo traté de arrancar a mi colega de las garras del policía, pero el policía me empujó. También trató de golpear a otros dos jóvenes abogados que se encontraban allí. A uno de ellos le rompió la corbata. En otras palabras se trataba de un ataque físico a nosotros tres. Los otros dos abogados fueron golpeados muy duramente, mientras que en lo que a mí respecta sólo sufrí empujones, pero ningún golpe ... Lo que más me perturbó en particular fue que los encargados de la seguridad y los oficiales militares presentes en el tribunal no intervinieran para poner fin a este ataque contra nosotros."
(Véase el párrafo 284 supra)

804. Además, a los familiares de personas detenidas se les sometía sistemáticamente a presiones económicas y psicológicas; por ejemplo, se les denegaban o cancelaban los permisos de trabajo y de viaje. A los abogados o a los familiares de los acusados a menudo no se les indicaba en qué lugar estaban detenidos o cuándo se iba a trasladar a los prisioneros de un centro de detención a otro.

805. El Comité Especial sigue estando preocupado por el acusado contraste entre la gravedad de las penas impuestas a la población árabe, que a menudo son exageradas en relación con el delito de que se les acusa, y la indulgencia de que han seguido beneficiándose los ciudadanos israelíes, incluso cuando se les acusa de asesinato o malos tratos de civiles árabes, en flagrante violación del derecho fundamental de todas las personas a la igualdad ante los tribunales. Un ejemplo de esa práctica es el que se comunica en Ha'aretz de 3 de septiembre de 1991, según el cual el Tribunal Militar de Ramallah sentenció a tres miembros del Movimiento Islámico Jihad a 15 años de prisión por haber intentado raptar a un soldado. Por otra parte, el comandante de las FDI de la Faja de Gaza suspendió de sus funciones a un brigada a raíz de un incidente en el cual un joven de 10 años de edad falleció en el campamento Shati' (Ha'aretz, 10 de octubre de 1991). Al-Fajr comunicó el 16 de diciembre de 1991 que un joven de 14 años de edad había sido sentenciado a siete años de prisión por formar parte del Frente Popular para la Liberación de Palestina, mientras que un residente de Beit Lahiya, Khalil Hamdouneh, fue sentenciado a 20 años de prisión por el Tribunal Militar de Beer Sheba por sospecharse que había golpeado a dos israelíes con un martillo (Al-Fajr, 13 de enero de 1992). En cambio, el Tribunal Militar de la región meridional declaró inocente a un capitán de las FDI a quién se había acusado de golpear, dar puntapiés y pegar a un abogado árabe con la culata de su fusil, durante un proceso en el Tribunal Militar de Gaza. El Tribunal dictaminó que el abogado había exagerado la gravedad de los golpes y que el oficial había obrado de conformidad con su autoridad en virtud del reglamento en vigor, en tanto que persona encargada de evitar los desórdenes. (Ha'aretz, 10 de enero de 1992)

806. Otra grave deficiencia de la Administración de Justicia consiste en la práctica de las sanciones dobles impuestas a los palestinos cuyas casas habían sido demolidas, además de recibir fuertes sentencias. Esas medidas de sanción colectiva afectaban también a los miembros inocentes de la familia o a los familiares del detenido, y están prohibidas por el Cuarto Convenio de Ginebra.

807. Durante el período que se examina, la situación de los detenidos siguió siendo crítica y siguió constituyendo una fuente de inquietudes cada vez mayores para el Comité Especial. Sigue siendo elevadísimo el número de palestinos y otros civiles árabes que están detenidos, y dicho número ha aumentado considerablemente desde que comenzó el levantamiento popular. Según los cálculos del Centro de información palestino sobre derechos humanos, más de 120.000 personas han sido detenidas y mantenidas en custodia durante más de 24 horas desde el principio del levantamiento. Solamente en 1991, el Centro estima que más de 20.000 palestinos fueron arrestados y mantenidos en custodia durante más de 24 horas. Por los testimonios que ha escuchado recientemente, el Comité observó que ha habido un nuevo deterioro de la situación y el trato de los presos, caracterizado por torturas sistemáticas y por malos tratos físicos y psicológicos; por ejemplo, se ha privado a los detenidos de alimentos y de cama, se les ha atado en posturas dolorosas, y se les ha tenido en espacios sumamente reducidos. Dichas prácticas han dado a veces por resultado graves lesiones, discapacidad permanente e incluso la muerte. También se ha amenazado a los presos con tomar represalias contra sus familiares que en ocasiones han sido interrogados y sujetos a intimidación, incluso cuando se trata de mujeres embarazadas o de esposas con niños muy pequeños que estaban presentes durante todo el interrogatorio.

808. Un ejemplo de las mencionadas prácticas lo constituye la muerte de Mustafa Akkawi, de 33 años de edad, en el pabellón de servicios de seguridad general de la cárcel de Hebrón, el 4 de febrero de 1992. Mientras se le trasladaba ante el Juez Knobler del Tribunal Militar de Hebrón el 3 de febrero de 1992, se comunicó que Akkawi se había quejado de que le habían golpeado durante el interrogatorio y había mostrado al Juez las heridas y los hematomas que tenía en la parte superior del cuerpo. Un testigo declaró lo siguiente en relación con el caso de Mustafa Akkawi:

"En sus últimas 10 horas de vida, según los interrogatorios israelíes, pasó siete horas y media en un corredor donde la temperatura era de cero grados centígrados, esposado y encapuchado, y dos horas en lo que los oficiales israelíes describieron como "interrogatorio amistoso". Lo importante respecto del Sr. Akkawi, creo yo, es que las autoridades israelíes admitieron que había sido sometido a un trato corriente. Este trato estándar incluía palizas, privación del sueño, posturas forzadas, reclusión en una pequeñísima celda y exposición al frío extremo." (Véase el párrafo 636 supra)

809. A pesar de la versión oficial de los resultados de la autopsia, que indica que el Sr. Akkawi falleció de "arteriosclerosis cardíaca", un patólogo de Nueva York, el Dr. Michael Baden, que participó también en la autopsia, indicó que Akkawi había "fallecido de un ataque de corazón, desencadenado por la presión emotiva, los sufrimientos físicos y la bajísima temperatura que tuvo que resistir, así como la falta de los debidos cuidados médicos".

810. Según el grupo de derechos humanos Betzelem, desde el principio del levantamiento cinco palestinos han fallecido como resultado de las torturas sufridas durante los interrogatorios, mientras que otros dos se suicidaron poco después del interrogatorio (Ha'aretz, 5 a 7 y 9 a 13 de febrero de 1992; Jerusalem Post, 6, 9, 12 a 14 y 18 de febrero de 1992; Al-Fajr, 10 de febrero de 1992). Un testigo que prestaba testimonio ante el Comité Especial describió otras prácticas de tortura utilizadas en los centros de detención israelíes de la siguiente manera:

"Una noche me llevaron para interrogarme, con las manos esposadas a la espalda. Las esposas están hechas de plástico. Cada vez que me movía, me tironeaban y me desgarraban los brazos. Me ataron las manos a algo que había en el cielorraso y comenzaron a pegarme. Estuve así colgado del cielorraso y me golpearon por tres horas. Luego de eso, me volvieron a amarrar las manos a la espalda y me pegaron con una cadena de hierro, en los hombros, en el brazo izquierdo y en la mano izquierda, hasta que sentí mucho dolor y que todo el cuerpo lo tenía hinchado. Se los dije, pero no me hicieron caso. Al día siguiente ya no sentía la mano izquierda ... Tengo un informe en que consta que la mano izquierda la tengo 100% paralizada." (Véase el párrafo 650 supra)

811. Un hecho particularmente inquietante que se señaló a la atención del Comité Especial fue el presunto uso de descargas eléctricas para torturar a los presos durante los interrogatorios. El Jerusalem Post comunicó el 15 de marzo de 1992 que en diciembre de 1991 el Centro palestino de información sobre derechos humanos había denunciado ya el uso de esta práctica. Se comunicó que un informe

que apareció en el periódico Hadashot en febrero de 1991 citaba que, según fuentes de la policía, la denuncia de la utilización de descargas eléctricas era sustancialmente exacta y que una unidad especial había estado funcionando con esa finalidad en diversas cárceles para conseguir información de los presos detenidos por haber tirado piedras. Se indicó también que el grupo de derechos humanos Al-Haq, basado en Ramallah, había declarado que tenía pruebas de diversos casos en los cuales se había recurrido a las descargas eléctricas. A este respecto un testigo declaró lo siguiente:

"Una cuestión importante además del uso de descargas eléctricas por parte de los interrogadores es la complicidad de los doctores y demás personal médico en los centros de detención, así como del sistema jurídico. Varios detenidos se quejaron a los doctores y a los paramédicos de la prisión por el trato que recibían. La respuesta fue totalmente deficiente. Se dijo a los detenidos que se iban a mejorar. El resultado fue que algunos recibieron aspirinas. Una persona fue llevada al hospital debido a su estado y luego se la devolvió para seguir el interrogatorio." (Véase el párrafo 636 supra)

812. Otro aspecto que preocupa profundamente al Comité Especial es que se sigue deteniendo y torturando a menores de edad, aunque Israel ha ratificado la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. El Comité ha recibido pruebas de que incluso niños de 12 años de edad han sido detenidos, golpeados y torturados durante varios días. Hablando de lo sucedido a su hijo, que fue detenido en cuatro ocasiones diferentes, el padre de un menor de edad que declaró ante el Comité Especial dijo lo siguiente:

"Parecía muy distinto, tanto física como psicológicamente, y reaccionaba de una manera inesperada ante las cosas. A veces era muy iracundo y se sentía muy frustrado, después de sus experiencias en la cárcel. Podía parecer muy tranquilo y agradable y de repente tenía una explosión súbita. Mientras estuvo en prisión en aislamiento dos chicas jóvenes entraron en su celda y lo tocaron (sexualmente), lo incitaron a fumar, etc. Acabó por gritar y golpear a las muchachas. Inmediatamente después de esto, fue golpeado por los guardias. Además, en casa, después de todas estas experiencias, se despertaba de noche y comenzó a sufrir de insomnio." (Véase el párrafo 272 supra)

813. En un comunicado de prensa de fecha 21 de mayo de 1992, el Comité Internacional de la Cruz Roja expuso su actitud ante el trato dado a los detenidos palestinos durante los interrogatorios. Dijo que "había pedido al Gobierno israelí que pusiera término inmediatamente a los malos tratos infligidos durante los interrogatorios a los detenidos de los territorios ocupados", y añadió que "las confesiones obtenidas en dichas condiciones excluyen toda posibilidad de proceso justo". El Comité Internacional "ha instado en particular a las autoridades a que prohíban toda clase de malos tratos, incluidos los insultos y las amenazas, que prohíban asimismo los interrogatorios llevados a cabo por otros detenidos y todas las presiones encaminadas a instigar a los detenidos a colaborar, que mejoren las condiciones materiales de detención y que limiten al estricto mínimo el tiempo que los detenidos tienen que pasar en los pabellones de interrogatorio".

814. En contra de lo dispuesto en el artículo 76 del Cuarto Convenio de Ginebra, a los detenidos se les ha seguido manteniendo en cárceles y en centros de detención en el interior de Israel, como por ejemplo en Ketziot, situado en el desierto del Negev, donde las condiciones que prevalecen han sido calificadas de particularmente rigurosas durante todo el año. Según testigos que han prestado testimonio ante el Comité Especial, incluso la familia y los familiares, a quienes les resulta muy difícil visitar a los detenidos que se hallen en esas cárceles debido a la distancia que las separa de los territorios ocupados, pasan la mayor parte del tiempo asignado para la visita haciendo cola y siendo objeto de cacheos prolongados y minuciosos. Otra dificultad para los familiares, así como para los abogados, consiste en mantenerse al corriente del paradero de un preso, pues a menudo se traslada a los presos a otras cárceles sin anunciárselo a nadie. Las condiciones materiales en que se encuentran los presos durante los traslados se han calificado de particularmente penosas, pues los presos tienen las manos constantemente sujetas detrás de la espalda con cuerdas de plástico o con esposas de plástico, que se sabe que son sumamente dolorosas y que provocan heridas e hinchazón.

815. Además, las condiciones de detención han sido descritas como inadecuadas por lo que se refiere a facilidades, alimentos, ropa y disponibilidad de servicios médicos. Se ha dicho que los presos sólo reciben diariamente raciones de comida de 1.400 calorías. Como consecuencia de la escasa alimentación, los presos están expuestos a las enfermedades, y muchos de ellos se ha comunicado que han fallecido como consecuencia de la negligencia médica deliberada. Se comunicó al Comité Especial en diversas ocasiones que había habido brotes de sarna en las cárceles. Las celdas siguen estando hacinadas, y también se ha comunicado falta de ventilación y humedad en las celdas. Los testigos han comunicado que cuando los presos han protestado contra las condiciones de su detención, las autoridades de las cárceles han reaccionado violentamente. Se ha comunicado un incidente en el que se lanzaron cilindros de gas lacrimógeno en las celdas, después de lo cual 800 presos tuvieron que recibir tratamiento médico.

816. El Comité Especial ha observado que se ha seguido molestando a la población civil de los territorios ocupados. Un ejemplo de lo antedicho es el procedimiento, excesivamente rígido y que requiere mucho tiempo, que tienen que seguir los habitantes de los territorios ocupados para poder obtener documentos y autorizaciones administrativas como, por ejemplo, un permiso de conducir o un acta de nacimiento. Numerosos testigos han descrito los tratos de que han sido objeto al marcharse de los territorios ocupados o al entrar en ellos, así como incidentes en los que soldados y miembros de las fuerzas de seguridad han entrado por la fuerza en las casas, han atacado a sus ocupantes y han destruido sus bienes. Un testigo citó el siguiente ejemplo:

"Se llevaron de la casa a mi padre. Su automóvil estaba estacionado afuera y los soldados empezaron a disparar balas de goma contra el parabrisas, hasta que estuvo completamente destrozado. Se fueron por un momento y luego regresaron. Capturaron a nuestra vecina, que había ido de compras, y a su hijo. Agarraron al hijo y lo golpearon. Estaba sangrando y los soldados saltaban sobre su vientre." (Véase el párrafo 362 supra)

817. Según los testimonios que el Comité ha escuchado recientemente, los colonos han estado involucrados en numerosos incidentes de este tipo. En diversas ocasiones los colonos han lanzado expediciones contra los poblados y campamentos de refugiados, atacando a los habitantes y destruyendo sus propiedades, y a menudo han arrancado árboles. Se ha comunicado que las fuerzas armadas israelíes no han podido controlar siempre estos estallidos de violencia y de agresión contra palestinos y otros árabes, que no han hecho más que agravar el clima de tensión y de temor que prevalece en los territorios ocupados. Algunos testigos han descrito una práctica muy corriente que consiste en hacerse pasar por "autoestopistas" y atacar después a las personas que los han recogido en su vehículo, robándolo o dañándolo gravemente.

818. Durante el período que se examina el Comité Especial ha observado que continuaba la aplicación de medidas de sanción colectiva en los territorios ocupados, en violación de las disposiciones pertinentes del Cuarto Convenio de Ginebra. Se han demolido las casas construidas sin la necesaria autorización y en particular las que pertenecían a detenidos, dejando a sus familias y familiares, a menudo numerosos, en una situación sumamente precaria. Se comunicó al Comité Especial que, en alguna ocasión, las autoridades israelíes hicieron que los propios ocupantes pagaran a los encargados de las máquinas niveladoras que se ocupaban de la labor de demolición. Esta situación se ha agravado como consecuencia del arranque de olivos y limoneros. Una práctica que ha perjudicado también gravemente la situación económica y la situación en materia de salud de la población de los territorios ocupados ha sido la continua imposición de prolongados toques de queda en muchos poblados y aldeas, a veces durante varios días. Además de las restricciones ya de por sí severas referentes a la entrada en Israel, esta medida ha privado a numerosas familias de sus medios de existencia, dejándolas a un paso del nivel de pobreza.

819. Muchos testigos que han prestado testimonio ante el Comité Especial durante su última misión de investigación se han referido a la situación insostenible que provoca la política fiscal del Gobierno de Israel en los territorios ocupados, política que impone impuestos muy elevados sobre la renta de la población palestina y de otras poblaciones árabes y que ha causado la quiebra o el cierre de muchas empresas y negocios. Esta política se ha ilustrado de la siguiente manera:

"El impuesto sobre la renta no es compatible con la situación de los ciudadanos palestinos en los territorios ocupados, pero a pesar de ello, es de un porcentaje más elevado que el impuesto sobre la renta en Israel. Los ingresos de los ciudadanos de Israel son cinco veces mayores que los ingresos de los palestinos en los territorios ocupados. Empero, la cantidad de exenciones que se reconocen a los ciudadanos de Israel es cinco veces mayor que la cantidad de exenciones correspondientes a los ciudadanos de los territorios ocupados. Quisiera aclarar esto. Si los ingresos de un ciudadano de Israel son, digamos, 15.000 shekels al año, no está sujeto a imposición. Pero un ciudadano palestino, que viva en el régimen de ocupación, paga impuestos sobre la renta si gana 1 shekel más que 3.000 shekels al año." (Véase el párrafo 483 supra)

820. Durante el período que se examina, el Comité Especial observó que seguían emitiéndose órdenes de deportación por presuntos "motivos de seguridad" contra los habitantes de los territorios ocupados, en violación del artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra. A pesar de las reiteradas protestas internacionales, los casos de 11 personas que habían sido condenadas a la deportación al principio del año seguían pendientes ante el Tribunal Supremo de Justicia. La práctica del "exilio condicional", recientemente introducida contra personas acusadas de desempeñar actividades destacadas durante el levantamiento, ha continuado. Un ejemplo de ello es la expulsión a Jordania el 17 de julio de 1992 de seis estudiantes palestinos, a raíz del asedio de la Universidad nacional Al-Najah en Naplusa, que duró cinco días. Además, las autoridades israelíes han seguido expulsando a palestinos y a otros árabes que no poseían un "visado de estancia válido", lo que a menudo afecta a las mujeres de esposos no residentes y a los hijos de habitantes de los territorios ocupados. La situación de estas personas puede tener consecuencias muy graves, ya que se dice que las personas que no tienen documentos de identidad o de residencia, incluidos los niños pequeños, no pueden ingresar en el hospital, ni siquiera en casos de urgencia. Algunos testigos han indicado al Comité Especial que el hecho de no haber estado en los territorios ocupados cuando se levantó el censo les ha privado de los documentos necesarios. Esta situación se ha visto agravada después de la guerra del Golfo Pérsico, pues numerosos palestinos se vieron obligados a irse de la región. Se tenía la posibilidad de reunión familiar si se había vivido en el extranjero durante un período de tiempo prolongado, se había contraído matrimonio en el extranjero, o si los hijos habían nacido en países extranjeros. Una madre que prestó testimonio ante el Comité Especial describió las circunstancias, a veces dramáticas, en que tiene lugar la deportación:

"Tres horas después de dar a luz a mi hija, el ejército invadió el hospital. Me pusieron en un jeep militar, con mis dos hijas, y me expulsaron del país por el puente." (Véase el párrafo 469 supra.)

821. El Comité Especial ha tomado nota con interés de la información según la cual no se tomarán decisiones respecto de las órdenes de deportación que se hayan emitido contra palestinos y otros árabes para que abandonen los territorios ocupados, y el Gobierno de Israel está reconsiderando la utilidad de esta práctica.

822. Según las pruebas de que dispone el Comité Especial, ha seguido restringiéndose el disfrute de ciertas libertades básicas por los habitantes de los territorios ocupados. Además de la amplia imposición de toques de queda que restringen la libertad de circulación, las autoridades israelíes han seguido emitiendo tarjetas de identidad verdes a personas que son consideradas como una amenaza para la seguridad y que, por lo tanto, no pueden ya penetrar en Israel ni en Jerusalén oriental. Estas tarjetas se emiten sistemáticamente a los que han estado detenidos o a las personas contra las cuales se han lanzado órdenes de detención administrativa, lo que ha hecho que familias enteras se hayan quedado privadas de medios de vida.

823. El 28 de octubre de 1991 Ha'aretz y Jerusalem Post comunicaron que a tres asesores de la delegación palestina en la Conferencia de Paz de Madrid se les prohibió que salieran de los territorios ocupados por estar acusados de delitos

de lesa seguridad. El 30 de diciembre de 1991 Al-Fajr comunicó que el jefe israelí de la Región Central había firmado la ordenanza C 91-2 que estipula que los habitantes de los territorios tienen que recibir un permiso oficial de las autoridades para poder cultivar su terreno o para que su ganado pueda pacer en él. Ha'aretz y Jerusalem Post comunicaron el 15 de diciembre que a partir del 14 de diciembre de 1991 la circulación de residentes árabes quedaba limitada a una faja de 150 metros a cada lado de las carreteras principales desde las 5 de la tarde hasta las 6 de mañana. A ambos lados de la carretera el terreno había quedado declarado zona militar de acceso prohibido. Esas restricciones han afectado también a la libertad de educación pues a los estudiantes de Gaza se les comunicó que necesitarían un permiso para poder permanecer en el Centro de formación profesional del OOPS en Ramallah. Se ha dicho que algunos estudiantes fueron detenidos por soldados en la Ribera Occidental por carecer de dichos permisos. (Al-Tali'ah, 13 de febrero de 1992; Al-Fajr, 17 de febrero de 1992)

824. Otro ejemplo de la grave restricción de la libertad de circulación fue el cierre por 14 días de la Faja de Gaza a raíz del asesinato de Helena Rapp, muchacha israelí de Bat Yam. Ha'aretz y Jerusalem Post comunicaron el 9 de junio de 1992 que los nuevos reglamentos promulgados exigían que todos los trabajadores se presentasen a la Oficina laboral de la administración civil en Gaza para recibir una nueva tarjeta, que sería necesaria para poder entrar en Israel. Se indicó asimismo que ningún trabajador de menos de 28 años podría entrar en Israel y que los empleadores quedarían obligados a facilitar trabajo para 10 palestinos por lo menos. Se calcula que de 30.000 a 40.000 trabajadores quedaron afectados por estas medidas. Más adelante la edad límite fue reduciéndose gradualmente.

825. Han continuado las restricciones por lo que refiere a la libertad de expresión. Jerusalem Post comunicó el 10 de julio de 1992 que el Tribunal Supremo de Justicia había refrendado una decisión del Ministerio del Interior que denegaba la licencia a un diario que se iba a publicar en Jerusalén oriental y que se titulaba Al-Wafa, indicando que había "fuertes motivos" para sospechar que el diario iba a servir para promover los intereses de organizaciones hostiles a Israel. Sin embargo, el Comité Especial tomó nota con interés del anuncio de que el Gobierno de Israel de reciente elección estaba estudiando la posibilidad de rescindir la ley que estipulaba que los contactos con representantes de la OLP eran ilegales.

826. Diversas comunicaciones recibidas por el Comité Especial indican que la libertad de religión ha seguido siendo objeto de violaciones durante el período que se examina. Ha'aretz y Jerusalem Post comunicaron el 19, 20 y 21 de noviembre de 1991 que funcionarios de los servicios de inteligencia israelíes, fuerzas especiales y guardias fronterizos entraron en el palacio de los tribunales islámicos de Jerusalén oriental y confiscaron diversos documentos.

827. Por las pruebas de que dispone, el Comité Especial ha observado que la libertad de educación sigue estando restringida como consecuencia de los numerosos cierres de instituciones académicas, algunas de las cuales permanecen cerradas desde el principio del levantamiento popular. Algunas de las instituciones que han podido volver a abrir sus puertas sufren cierres periódicos como resultado de incidentes que no están relacionados necesariamente con actividades de los estudiantes, sino que, según se ha dicho, han sido

provocados por las fuerzas de seguridad israelíes. Se comunicó que en particular los jóvenes eran el objetivo concreto de esas actividades y que los estudiantes solían ser apaleados durante dichos incidentes, en los que también se lanzaban gases lacrimógenos. En la Universidad Al-Najah en Naplusa hubo un incidente el 14 de julio de 1992, en el cual el ejército precintó los terrenos de la universidad, so pretexto de que quizá hubiera fugitivos armados en ellos. Aproximadamente 2.000 personas, incluidos estudiantes, profesores, empleados y varios niños, quedaron encerrados en el recinto universitario durante varios días y en la ciudad se impuso un toque de queda, que afectó a casi 150.000 personas (Ha'aretz, Jerusalem Post, 15 a 17 julio de 1992). Además de crear tensiones psicológicas, los efectos a largo plazo de los cierres y de la imposición sistemática de toques de queda en general han ocasionado un descenso espectacular de los niveles educativo y académico del pueblo palestino, que antes eran elevados. La restricción de la libertad de circulación ha afectado también a la libertad de las personas para escoger el lugar de estudio, como sucede en el caso de los estudiantes de Gaza que requieren una autorización del Gobernador Militar de la Ribera Occidental para poder estudiar en la Ribera.

828. Se comunicó al Comité Especial que había graves escaseces de aulas de estudio y de material docente, incluidas pizarras, y que se habían impuesto restricciones a la importación de libros, incluso cuando esos libros existían en las bibliotecas de las universidades israelíes. Otra dificultad con que tropiezan los estudiantes palestinos consiste en el no reconocimiento por las autoridades israelíes de los diplomas obtenidos en universidades que han sido objeto de cierres oficiales, incluso si gozan de reconocimiento internacional, sobre la base de un programa de estudios que ha sido seguido fuera de los locales universitarios. Como resultado de ello, los estudiantes no pueden encontrar empleo en Israel ni en los territorios ocupados. A pesar de los esfuerzos de las autoridades militares israelíes para persuadir de que es ilegal, casi todas las universidades "iniciaron actividades de enseñanza fuera del recinto universitario, a fin de mantener cierta conexión entre los estudiantes y el personal y para preservar la imagen de una universidad".

829. La política de anexión y de asentamiento llevada a cabo por las autoridades israelíes ha afectado también al Golán árabe sirio ocupado. Como ya se ha indicado, el Jerusalem Post comunicó el 15 de julio de 1992 que en las Alturas del Golán y en el Valle del Jordán se establecerían asentamientos "de seguridad", a pesar de los recientes cambios en la política de asentamientos que anunció el Gobierno de Israel recientemente elegido. Se dice que recientemente han sido expropiados terrenos en la región de Buq'ata, en los que al parecer se han establecido avanzadillas militares con lo que los pastores no pueden ya llevar a sus rebaños para pacer. Los testigos que han prestado testimonio ante el Comité Especial han hablado de las molestias que han sufrido en manos de los soldados cuando han tratado de entrar en comunicación con sus familias al otro lado de la línea de demarcación mediante el uso de megáfonos y de prismáticos, alegando que los soldados tocaban la radio a pleno volumen y se desplazaban en una y otra dirección con sus vehículos a fin de meter ruido.

830. El cuadro general trazado por el Comité Especial sobre la base de las pruebas y de la información que ha examinado le ha llevado a la conclusión de que la situación de los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales en los territorios ocupados ha seguido siendo sumamente grave durante el período

comprendido entre el 23 de agosto de 1991 y el 26 de agosto de 1992, que es el período que se examina. La considerable tensión física y psicológica a que sigue estando sometido el pueblo palestino y otros árabes de los territorios ocupados constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Sobre la base de las pruebas de que dispone, el Comité Especial ha observado que el proceso de paz que comenzó con la Conferencia de Paz de Madrid no ha tenido todavía un efecto importante en el disfrute general de los derechos humanos en los territorios ocupados. Por lo tanto desea reiterar la necesidad de que haya una solución amplia, justa y duradera del conflicto árabe-israelí obtenida por negociación, teniendo en cuenta los derechos de todos los pueblos de la zona, incluidos los derechos nacionales del pueblo palestino y de otros árabes de los territorios ocupados.

831. Se han seguido violando las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra, que es el principal instrumento internacional de derecho humanitario que se aplica a los territorios ocupados. Además, las fuerzas de ocupación israelíes siguen haciendo caso omiso de diversas disposiciones pertinentes de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como de numerosas resoluciones relacionadas con la situación de los civiles en los territorios ocupados que han sido adoptadas por órganos de las Naciones Unidas, en particular las aprobadas por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, y la Comisión de Derechos Humanos, además de las resoluciones pertinentes aprobadas por la UNESCO, la OMS y la OIT.

832. Entretanto, y en vista de la gravedad de la situación, el Comité Especial recomienda una vez más que se apliquen urgentemente medidas que salvaguarden los derechos humanos básicos del pueblo palestino y otros árabes de los territorios ocupados. Esas medidas podrían incluir las siguientes:

a) Que Israel aplique plenamente las disposiciones pertinentes del Cuarto Convenio de Ginebra, que sigue siendo el principal instrumento internacional de derecho humanitario aplicable a los territorios ocupados y cuya aplicabilidad a esos territorios ha sido reafirmada repetidamente por el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas;

b) Que se cumplan cabalmente todas las resoluciones relacionadas con la cuestión de Palestina adoptadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, así como otras resoluciones pertinentes adoptadas por la UNESCO, la OMS y la OIT;

c) Que se creen condiciones de confianza y seguridad que contribuyan a promover el respeto de los derechos humanos, y que se celebre una conferencia de paz en la que participen todas las partes interesadas en el conflicto árabe-israelí;

d) Que las autoridades israelíes cooperen plenamente con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para proteger a los detenidos, en particular garantizando a los representantes del CICR pleno acceso a esas personas;

e) Que los Estados Miembros apoyen plenamente las actividades del CICR en los territorios ocupados, y respondan en forma positiva a toda nueva solicitud de asistencia, inclusive de fondos para financiar las actividades adicionales necesarias en vista del aumento sin precedentes del número de detenidos;

f) Que los Estados Miembros apoyen plenamente las actividades del OOPS en los territorios ocupados a fin de que el OOPS pueda mantener y mejorar la asistencia general que se presta a la población de refugiados;

g) Que la autoridades de Israel cooperen sin reservas con los representantes del OOPS y respeten fielmente los privilegios e inmunidades de que disfruta el OOPS como órgano internacional que presta servicios humanitarios a los refugiados palestinos en los territorios ocupados.

833. El Comité Especial espera que las negociaciones en curso den la debida prioridad a la situación de los derechos humanos en los debates encaminados a establecer las condiciones de confianza y de respeto mutuo que permitan promover un clima más favorable a fin de garantizar el respeto de los derechos humanos.

VI. APROBACION DEL INFORME

834. El presente informe fue aprobado y firmado por el Comité Especial el 24 de agosto de 1992, de conformidad con el artículo 20 de su reglamento.

Notas

1/ Documentos A/8089; A/8389 y Corr.1 y 2; A/8389/Add.1 y Add.1/Corr.1 y 2; A/8828; A/9148 y Add.1; A/9817; A/10272; A/31/218; A/32/284; A/33/356; A/34/631; A/35/425; A/36/579; A/37/485; A/38/409; A/39/591; A/40/702; A/41/680; A/42/650; A/43/694; A/44/599; A/45/576; y A/46/522.

2/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 101 del programa, documento A/8237; ibíd., vigésimo sexto período de sesiones, Anexos, tema 40 del programa, documento A/8630; ibíd., vigésimo séptimo período de sesiones, Anexos, tema 42 del programa, documento A/8950; ibíd., vigésimo octavo período de sesiones, Anexos, tema 45 del programa, documento A/9374; ibíd., vigésimo noveno período de sesiones, Anexos, tema 40 del programa, documento A/9872; ibíd., trigésimo período de sesiones, Anexos, tema 52 del programa, documento A/10461; ibíd., trigésimo primer período de sesiones, Anexos, tema 55 del programa, documento A/31/399; ibíd., trigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 57 del programa, documento A/32/407; ibíd., trigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 55 del programa, documento A/33/439; ibíd., trigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 51 del programa, documento A/34/691 y Add.1; ibíd., trigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 57 del programa, documento A/35/674; ibíd., trigésimo sexto período de sesiones, Anexos, tema 64 del programa, documento A/36/632/Add.1; ibíd., trigésimo séptimo período de sesiones, Anexos, tema 61 del programa, documento A/37698; ibíd., trigésimo octavo período de sesiones, Anexos, tema 69 del programa, documento A/38/718; ibíd., trigésimo noveno período de sesiones, Anexos, tema 71 del programa, documento A/39/712;

Notas (continuación)

2/ (continuación)

ibíd., cuadragésimo período de sesiones, Anexos, tema 75 del programa, documento A/40/890; ibíd., cuadragésimo primer período de sesiones, Anexos, tema 71 del programa, documento A/41/750; ibíd., cuadragésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 75 del programa, documento A/42/811; ibíd., cuadragésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 77 del programa, documento A/43/904; ibíd., cuadragésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 77 del programa, documento A/44/816; ibíd., cuadragésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 75 del programa, documento A/45/823 y Corr.1; e ibíd., cuadragésimo sexto período de sesiones, Anexos, tema 73 del programa, documento A/46/639.

3/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 101 del programa, documento A/8089, anexo III.

4/ Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 75, No. 973, pág. 287.

5/ Ibid., No. 972, pág. 135.

6/ Ibid., vol. 249, No. 3511, pág. 215.

7/ Carnegie Endowment for International Peace, The Hague Conventions and Declarations of 1899 and 1907, New York, Oxford University Press, 1915.

8/ Resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General.

9/ Véanse también los párrafos 12 a 20 del documento A/47/76 y los párrafos 5 a 18 del documento A/47/262.

10/ Véanse también el párrafo 21 del documento A/47/76 y el párrafo 19 del documento A/47/262.

11/ Véanse también los párrafos 22 a 100 del documento A/47/76 y los párrafos 20 a 94 del documento A/47/262.

12/ Véanse también los párrafos 101 a 122 del documento A/47/76 y los párrafos 95 a 122 del documento A/47/262.

13/ Véanse también los párrafos 123 a 131 del documento A/47/76 y los párrafos 123 a 130 del documento A/47/262.

14/ Véanse también los párrafos 132 a 135 del documento A/47/76 y los párrafos 131 a 134 del documento A/47/262.

15/ Véanse también el párrafo 136 del documento A/47/76 y el párrafo 134 del documento A/47/262.

16/ Véanse también los párrafos 138 a 168 del documento A/47/76 y los párrafos 135 a 175 del documento A/47/262.

Notas (continuación)

17/ Véanse también el párrafo 137 del documento A/47/76 y los párrafos 173 a 176 del documento A/47/262.

18/ Véanse también los párrafos 170 a 173 del documento A/47/76 y los párrafos 177 a 186 del documento A/47/262.

19/ Véanse también los párrafos 174 a 176 del documento A/47/76 y los párrafos 187 a 192 del documento A/47/262.

20/ Véanse también los párrafos 193 a 195 del documento A/47/262.

21/ Véanse también el párrafo 177 del documento A/47/76 y los párrafos 196 a 202 del documento A/47/262.

22/ Véanse también los párrafos 181 a 184 del documento A/47/76 y los párrafos 203 a 214 del documento A/47/262.

23/ Véase también el párrafo 179 del documento A/47/76.

24/ Véase también el párrafo 180 del documento A/47/76.

25/ Véanse también los párrafos 215 a 230 del documento A/47/262.

26/ Véanse también los párrafos 185 a 193 del documento A/47/76 y los párrafos 231 a 239 del documento A/47/262.

27/ Véanse también los párrafos 194 a 212 del documento A/47/76 y los párrafos 240 a 264 del documento A/47/262.

28/ Véanse también los párrafos 213 a 217 del documento A/47/76.

Anexo

MAPA CON LOS ASENTAMIENTOS ISRAELIES CONSTRUIDOS, PREVISTOS
O EN CONSTRUCCION EN LOS TERRITORIOS OCUPADOS DESDE 1967

MAP SHOWING ISRAELI SETTLEMENTS ESTABLISHED IN THE TERRITORIES OCCUPIED IN JUNE 1967

- Israeli settlements
 - Golan Heights 44
 - West Bank 238
 - Gaza Strip 31
- New settlements reportedly established from January to August 1992.
- Town selected for reference purposes

The present map reflects information concerning Israeli settlements which has been submitted to the Special Committee to Investigate Israeli Practices Affecting the Human Rights of the Palestinian People and Other Arabs of the Occupied Territories.

The designations employed and the presentation of material on this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Special Committee or the Secretariat of the United Nations concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries.

Settlements in the West Bank, established but not located:

- Alel Zahav
- Bnei Hever
- Eilmar
- Emmanuel
- Hagal
- Halamish
- Har Adar
- Har Adar 'B'
- Hermesh
- Hirbert Zanoah
- Kadim
- Kiryat Kimenech
- Kiryat Sever
- Kokhav Ya'ir
- Ma'aleh Levona
- Maccabim
- Mevo Dotan
- Nahal Zurim
- Neria
- Omarim 'B'
- Oranit
- Psagot David
- Quedar
- Ramat Modlin
- Sufin
- Tinayel
- Tzmirot
- Tzurigal
- Yaarit

